BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 13 DE MARZO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.356

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

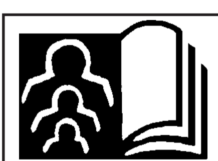
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AMERICAN HEALTH SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 15 del 24-2-2000 ante Esc. M.A.C. de San Clemente, Reg. 274 de Cap. Fed. se constituyó "AMERICAN HEALTH SYSTEMS S.A.". Socios: Jorge Luis Prada, arg., ing., ind., cas., nac. 15-12-1944, L.E. 4.443.532 (CUIT 20-4443532-3) dom. Los Cedros 25, Campo Chico-Matheu, Part. Escobar, Bs. As.; Hernán José Zapata Hernández, venez. ing., cas., nac. 2-8-1964, Pasaporte Venezolano 7.683.376 (C.D.I. 20-60285517-2) dom. Urbaniz. Alto Prado, Av. Principal. Edificio Cibeles, Caracas, Venezuela; Duración: 99 años. Objeto: Explotación con los servicios de computación y comunicaciones, existentes o que en el futuro tengan desarrollo, tales, como análisis, programación, procesamiento de datos con equipos propios o de terceros, desarrollo de sistemas integrales de informática para su comercialización o por cuenta de terceros, prestación de servicios administrativos en Gral., software, aplicativo, consultoría y demás actividades relacionadas con el objeto, compraventa, permuta o arrendamiento, importación y exportación por mayor o menor de equipos para computación, comunicaciones y electrónica en gral., tomar representaciones, comisiones o distribuciones. La elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados. Capital $ 12.000 se representa en acc. nominativas no endosables con der. a 1 voto c/u de $ 1 valor nominal. El Directorio de 1 a 5 titulares. Se prescinde de la sindicatura. La represent. Legal: el Presidente electo 2 ejercicios Cierre del ejerc. 31 de oct. Presidente: Jorge Luis Prada, Directores Suplentes: Hernán José Zapata Hernández y Armando Capriles García.

Escribana - M. A. Calabelli de San Clemente.
Nº 42.564

AMISEG

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 1.3.2000 se constituyó bajo las siguientes cláusulas: Denominación: AMISEG S.A. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse, directamente por sí o por cuenta de, a través de o asociada a terceras personas, al asesoramiento en temas comerciales; intermediación en la prestación de servicios, representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Asimismo prestará servicios de organización, explotación y gerencimiento de redes de promotores para la comercialización de todo tipo de productos, bienes y servicios dentro y fuera del territorio nacional. Capital: $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 100 y 1 voto cada una. Directorio: Presidente: Daniel Alfredo Bianco, Vicepresidente: Sergio Alejandro de Geronimi y Director Suplente: Jorge Horacio Gómez. Sede: Yatay 435, 6º E, Cap. Fed. Socios Daniel Alfredo Bianco, argentino, divorciado, empresario, nacido el 14-11-50, L.E. 8.550.643, domicilio Yatay 436, 6º E, Cap. Fed. y Sergio Alejandro de Geronimi, argentino, casado, empresario, nacido el 20.5.60, D.N.I. 13.663.624, domicilio Juncal 453, Temperley, Buenos Aires.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 43.369

ATALAYA ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ATALAYA ENERGY S.A. de fecha 29/2/00, se resolvió un aumento de capital social de $ 31.503.953 elevándose éste a $ 43.120.453. Asimismo, se reformó el artículo sexto del Estatuto Social en los siguientes términos: "Artículo sexto: El capital social es de pesos cuarenta y tres millones ciento veinte mil novecientos cincuenta y tres ($ 43.120.453) representado por once millones seiscientos dieciséis mil quinientas (11.616.500) acciones ordinarias escriturales Clase A, de valor nominal pesos uno ($ 1) por acción y con derecho a un (1) voto cada una, y por treinta y un millones quinientos tres mil novecientos cincuenta y tres (31.503.953) acciones preferidas escriturales Clase B, de valor nominal pesos uno ($ 1) por acción y con derecho a un (1) voto cada una. Las acciones preferidas Clase B gozarán de una preferencia económica consistente en el cobro de un dividendo fijo equivalente al cinco por ciento (5%) del valor nominal de la acción, en cada ejercicio, siendo acumulativo, es decir, que en caso de no declararse y/o distribuirse dividendo en un ejercicio, el dividendo se acumulará al ejercicio siguiente. Una vez pagado el dividendo de las acciones Clase B, y cuando existiere remanente, se procederá al pago del dividendo a las acciones Clase A. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. La resolución sobre aumento de capital podrá realizarse por instrumento público o privado, conforme decida la Asamblea en cada oportunidad, y deberá inscribirse en el Registro Publico de Comercio.

Abogado - Mario J. Orts
Nº 42.513

ATILIO JOSE SENNO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 4155 Lº 93 Tº A de S.A. Por escritura Nº 20 del 2/2/2000 protocoliza Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 24 del 10/1/1999 que decidió Aumento de Capital a $ 515.000. Modifica Art. 4º y 8º. Dirección y Administración. Directorio integrado por 1 a 3 miembros titulares e igual o menor número de suplentes por 1 ejercicio. Se fija el número en 2 titulares y 1 suplente Presidente: Atilio José Senno. Vicepresidente: Omar Atilio Senno. Director Suplente: Graciela Silvia Pieri.

Apoderada - Juana R. Ivachich
Nº 43.326

AUTOMILENIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 22/11/99 resolvió: a) la fusión por absorción de "M & T AUTO SPORT S.A." la que se disolvió sin liquidarse; b) aumentar el capital a $ 1.012.000. Como consecuencia de ello se reformó el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 43.341

BALDOR ZONA FRANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 56 del 24/2/2000 al folio 122 Reg. 1161. Denominación: BALDOR ZONA FRANCA S.A. Duración: 99 años. Objeto: La explotación de actividad como operadores de cargas, descargas o estibajes de toda clase, servicios de grúa, lancheros, armadores, remolques, depósitos de mercaderías y custodia. Realizar fletes por vía marítima, fluvial, terrestre o lacustre. Explotar puertos, zonas francas de comercio en el país o en el extranjero, instalar o explotar plazoletas fiscales. La explotación de locales propios y ajenos destinados a la guarda de bienes en el territorio nacional o en el extranjero incluido zonas francas. Todas las actividades mencionadas podrá realizarlas la sociedad por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 años. Socios: Presidente: Carlos Roberto Restaino Tevah, argentino, DNI 4.298.170. Director Suplente: Gustavo Aldo Izcovich. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social: Perú 590, 3º "D", Capital Federal.

Abogado - Esteban L. Kussi
Nº 43.299

BCIT ARGENTINA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios "Bristish Columbia Institute of Technology", inscripta en el R.P.C. el 15/5/99 Nº 1016 Lº 55 Tº B de Estatutos Extranjeros y "Davis Management Ltd.", inscripta en el R.P.C. el 11/2/2000, Nº 326 Lº 55 Tº B de Estatutos Extranjeros, ambas con domicilio en Canadá; Constitución: 6/3/2000. Domicilio: Julio A. Roca 695, piso 1 "C", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo, en los términos del artículo 31 de la Ley 19.550, dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a la inversión y aporte de capitales en sociedades o empresas o agrupaciones o uniones de empresas, constituidas o a constituirse, en el país o en el exterior, tanto sea para negocios en curso o a realizarse, pudiendo efectuar la compra, venta o permuta de títulos, acciones,

debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores, así como la constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el R.PC. Capital: $ 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 3 miembros por 3 años. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Eugenio Pettigiani, Director Titular: Juan Carlos Llorente y Director Suplente: Alfredo Pastor Sastre; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 43.343

BLANCO FAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 50, Folio 142 del 14/2/2000, ante la Escribana Delia Regina Bram, adscripta Registro 1149 de Cap. Fed. se constituyó "BLANCO FAVA SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Angel Alberto Kuperman, arg., nac. 28/09/1947, casado, comerciante, DNI 7.610.016, dom. La Fuente 245, piso 7º C, Cap. Fed. y Szaindel Jenta Kalb, polaca, nac. 27/2/1924, viuda, comerciante, DNI 93.361.688, dom. Acoyte 1429, piso 6º C, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades comerciales: compra, importación, exportación, venta al por mayor, venta al por menor en locales comerciales y/o venta domiciliaria, consignación y toda otra forma de comercialización de ropas, prendas de vestir y de indumentarias de fibra, tejidos, hilados y en especial artículos de blanco y lencería, colchas, frazadas, manteles, sábanas, fundas, cortinas, adornos, artículos de lona, bordados y artículos de regalo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 20.000. Adminis.: Direct. 1 a 5 miembros, Repres. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de c/año. Directorio: presidente Angel Alberto Kuperman, Director Suplente: Jorge Rubén Poussif, quienes aceptan los cargos. Sede social: Mario Bravo 658, Piso 6º B, Cap. Fed.

Autorizado - Sebastián Pérez Colman
Nº 43.372

BOLOGNA MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 39, 03-03-00. Juan Enrique Gabba, solt., 10-01-52, DNI 10.132.492, Vieytes 980, Cap. Presidente y Daniel Alejandro Wasserreich, casado, 18-07-51, DNI 10.108.222, E. Mitre 1394, Cap. Director Suplente: Ambos argents., empresarios. 1) 99 años. 2) Comercial: Compra, venta, distribución, importación, exportación de motocicletas, automotores, motores, sus partes, repuestos y accesorios; artículos industria del vestir y calzado. Industrial: Fabricación de lo mencionado con diseño, ensamblaje, mecánica, reparación, montaje. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, explotación de los mismos y operaciones de las Leyes y Reglamento s/Propiedad Horizontal. Financiera: Inversiones y/o aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a compraventa de títulos, acciones, constitución y transferencia hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento créditos en general, garantizados o no. Excluidas operaciones Ley Entidades Financieras y concurso público. Enseñanza, asesoramiento, demostraciones y/o tipo de difusión de técnicas, sistemas, formas de aplicación, uso y destino de montajes, ensamblados y reparaciones en general de lo mencionado. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, administración bienes, capitales y empresas. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo uno máximo cinco por 3 años. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de sindicatura. 5) 30-04 de c/año. 6) Pico 1701, 4º J, Cap.

Autorizado - J. Mangone
Nº 43.269

BOULEVARD PATRICIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Félix Alberto Losauro, arg., cas., nac. 5/2/48, LE 7.791.267, CUIT 20-07791267-4, comerciante, dom. Esmeralda 561, piso 15, of. 173, Cap. Fed. y Oscar Alfredo Diez, arg., cas., comerciante, nac. 29/10/62, DNI 16.021.568, CUIT 20-16021568-3, dom. Esmeralda 561, piso 13, of. 162, Cap. Fed. 2) 7/3/00, Esc. 296, Fº 974, Reg. 322, Cap. 3) BOULEVARD PATRICIO S.A. 4) Tucumán 766, 5º Piso, Dep. 216, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de toda clase de inmuebles, al contado o a plazos, con garantías reales o de otra índole, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, subdivisión de tierras y su urbanización o parcelamiento, la realización de loteos, urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados, clubes de chacras, condominios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, como así también la administración de edificios de propiedad horizontal. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley 24.441; b) Servicios: La explotación de playas de estacionamiento y de todas las actividades vinculadas con dicha actividad y con el mantenimiento vehicular, tales como lavadero de automóviles, servicio de engrase, mecánica ligera y cualquier otro servicio conexo con la explotación de playas de estacionamiento, ya sea por concesión, permiso, autorización o ejercicio directo de las actividades referidas; c) Construcción: La ejecución de toda clase de obras civiles, mecánicas y de infraestructura, ya sean públicas o privadas, y en especial la construcción de edificios comprendidos en el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de obras relacionadas con playas de estacionamiento; y d) Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias, explotaciones constituidas o a constituirse, por préstamos en dinero, mediante la constitución de derechos reales o transferencia de derechos ya constituidos o sin garantías reales o personales, el otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros, por la compra de títulos públicos, acciones, papeles de negocio otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con personas de existencia visible o jurídica, mediante la combinación de intereses con dichas personas, compañías, sociedades, inclusive las anónimas. La inversión de capitales y reservas, para la financiación de obras, construcciones y operaciones comerciales. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Presidente: Félix Alberto Losauro. Vice-presidente: Oscar Alfredo Diez. Síndico Titular: Torú Mizutani, Síndico Suplente: Luis Alejandro Cano. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 42.646

CABAÑA RURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución "CABAÑA RURAL S.A.". 1) Carlos Ramón Castro Achával, arg., casado, nac. 04/04/36, DNI 4.181.489, CUIT 20-041814-89-7, comerciante, Demaría 4454 de Cap. Fed.; y 2) Juan Zuberbuhler, arg., divorciado, nac. 14/03/70, D.N.I. 21.486.502, CUIT 20-21486502-6, comerciante, Bulnes 2736 12º "5" de Cap. Fed. 2) Esc. Púb. del 7/3/2000. 3) "CABAÑA RURAL S.A.". 4) Paraná 950, 1º de Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, propios de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario, sus productos y derivados. B) Compra, venta, acopio, consignación y distribución; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; instalación de depósitos, ferias referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. C) Mediante la explotación de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados del quehacer agropecuario. D) Importación y exportación de materias primas y/o productos manufacturados. E) Mediante operaciones de compra, venta, arrendamiento, comisiones, consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales y la administración de los propios y de terceros pudiendo realizar todo tipo de loteos y fraccionamientos. F) Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades por acciones constituidas o a constituirse; dar o tomar en préstamo dinero, con o sin garantías; constitución y/o transferencias de prendas e hipotecas; compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de aquellas para las que en su realización se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000. 8) Direc. y Administ. Directorio integrado por 1 a 3 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente: Carlos Ramón Castro Achával. Director Suplente: Juan Zuberbuhler. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Paola Martinitto Eiras
Nº 43.276

CENTRO MEDICO PRIVADO DE SALUD MENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Omisión en publicación de fecha 6 de marzo de 2000 recibo Nº 41.906 donde DEBE DECIR "CENTRO MEDICO PRIVADO DE SALUD MENTAL S.A.".

Escribana - Carmen E. Lage de Busto
Nº 42.644

CHALU

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 177, 29/2/2000. 1) Juan C. Cajuez, DNI 12.087.697, argentino, casado, empresario, nac. 1/3/58, dom. Av. La Plata 2462, Cap.; Víctor P. Sansanelli, DNI 12.861.458, argentino, casado, empresario, nac. 29/3/59, dom. Del Tigre 4135, Cap. 2) Dom.: Pirovano 455, Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Adquisición y venta de inmuebles, permutas, alquileres, comisiones e intermediación inmobiliaria, compraventa de automotores, moneda nacional y extranjera, acciones y títulos públicos o privados, realizar inversiones financieras en bancos o entidades afines. 5) Cap. $ 20.000. 6) Cierre ej. 31/12 c/año. 7) Administración y representación: Directorio. Presidente: Víctor P. Sansanelli y Director Suplente: Juan C. Cajuez.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 42.536

CLEVER GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 6/3/2000, Reg. 926, Cap. Sede: Cerrito 136, 7º A, Cap. Fed. Socios: Antonio Ares Ares, español, 7/2/52, casado, DNI 93.333.785, Analista de Sistemas y Ana María Di Lorenzo, argentina, 17/12/53 casada, DNI 11.018.986, comerciante, ambos domiciliados en Juan Bautista Alberdi 847, P.B. A, Cap. Fed. Duración: 99 años d/inscripción. Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Diseño, análisis y programación y comercialización (compra, venta, leasing, comodato, alquiler) de software de cualquier tipo, para su utilización en ordenadores y/o equipos electrónicos y/o electromecánicos de cualquier tipo. b) Comercialización de software adquirido a terceros, otorgar licencias para uso y explotación de productos propios o de terceros, importación y/o exportación de bienes y/o servicios derivados de su propia producción o de la de terceros. c) Dictado de cursos de capacitación en el área de informática. d) Compra, venta, producción, alquiler y/o leasing de equipos electrónicos de procesamiento de datos, sus partes e insumos, ya sean de propia producción o de terceros. e) Prestación de servicio técnico y asesoramiento ya sea para equipos electrónicos, sus partes componentes e insumos o sistemas de software. f) Compra, venta, y/o permuta, alquiler, leasing de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social. Capital: $ 40.000. Dirección y Administración; 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: presidente: Antonio Ares Ares. Directora Suplente: Ana María Di Lorenzo.

Escribana - Flora Mariñansky de Katz
Nº 43.320

COMPAÑIA SANTAFECINA DE CAMPOS Y GANADOS

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

IGJ Nro. 1684. Lo. 62, Fo. 194, To. A. "COMPAÑIA SANTAFECINA DE CAMPOS Y GANADOS SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA". Se hace saber: que por asamblea del 24-5-99, la sociedad aumentó el tiempo de mandato de los directores, prescindió de la sindicatura y reformó los arts. 6º, 10º, 13º,16º y 17º del estatuto Modificación: Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria Fiscalización: por aplicación del art. 284, Ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 43.304

DANITA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 29.11.99. Presidente: Haydeé Amelia Macbeth, argentina, soltera, comerciante, 57, DNI 4.267.329, Matheu 166, CF. Suplente: Christian Ariel Gómez, argentino, soltero, comerciante, 24, DNI 24.847.158, Bolívar 743, CF. Compraventa alimentos, bebidas, madera, ganado. Industrialización. Inmobiliaria. Financiera. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.10. Dura 99 años. Directorio 2 ejercicios. Lavalle 1562.

Autorizada - Nelly Liliana Rodríguez
Nº 43.382

DEADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica y hace saber que por esc. del 28/02/2000, pasada ante la Esc. M. N. Sagua, al Fº 186 del Reg. 1381 a su cargo doña Angélica Patricia Puorto, argentina, soltera, nac. el 8-9-69, comerciante, DNI 20.719.364, domiciliada en Sarmiento 2321 de esta ciudad y doña Vilma Norma Serna, argentina, soltera, nacida el 27-8-68, comerciante, DNI 20.454.298, domiciliada en Sarmiento 2321 de esta Capital Federal, constituyeron la sociedad denominada: "DEADOS S.A.", con domicilio en Pauster 156 de esta Cap. Fed. Capital Social: $ 12.000. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compra, venta, alquiler, comercialización, construcción e intermediación de todo tipo de bienes inmuebles. b) La compra, venta, producción, consignación, distribución, fraccionamiento, fabricación y comercialización de elementos y artículos comestibles, bebidas, licores, granos, cereales, oleaginosos, aceites, perfumería, cosméticos, telas, hilados, artículos fotográficos, medicinales, para la construcción, de bazar, mercería, repuestos de automotores, maquinarias y herramientas, porcelanas, lozas, mármoles, piedras duras y semiduras, metales, artículos para computación, electrodomésticos, electrónicos, productos químicos, hidrocarburos, de librería, juguetes, explosivos, armamentos, municiones, pirotecnia, automotores, buques, aeronaves, elementos de propaganda, productos químicos, o productos que sean de origen animal, vegetal, o mineral y relacionados con la agricultura, ganadería, pesca y minería. c) La representación de empresas sean nacionales o extranjeras, sociedades o particulares, de marcas registradas, patentes de invención y la realización de mandatos y comisiones, asi como asesoramientos profesional y técnico. d) La evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversiones. e) La organización y participación de Ferias y Exposiciones y eventos nacionales o internacionales. f) Importación y Exportación. Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción. Presidente: Angélica Patricia Puorto. Director Suplente: Vilma Norma Serna. Duración en el cargo, tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación: Presidente

o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fecha de cierre: 31 de mayo de cada año.
Escribana - María Nélida Sagua
Nº 43.290

DEXXEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20.12.99. Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, 33, empleada, DNI 17.337.674, Lavalle 1523, CF. Suplente: Gladys Estrella Varenna, argentina, 67, soltera, peluquera, DNI 2.443.079, T. García 1842, CF. Compraventa alimentos, bebidas, químicos, textiles, frigoríficos, fabricación, agropecuaria, constructora, inmobiliaria, financiera, sin lo previsto en ley 21.526. Importación Exportación. Capital: $ 12.000, sin síndico. Cierre: 30.11 Dura 99 años. Directorio 2 ejercicios. Colombres 167.
Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 43.379

DOBENA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20.12.99. Presidente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, 67, peluquera, DNI 2.443.079, Teodoro García 1842. CF. Suplente: Haydeé Amelia Macbeth, argentina, soltera, 57, empleada, DNI 4.267.329, Matheu 166, CF. Compraventa, distribución, fabricación, importación, exportación, elementos, didácticos, radiales-televisivos, video, audio, librería, computación, telefonía, mandatos, representaciones, servicios, asistencia, geriátrica, enseñanza privada, ediciones, catering, eventos, emisoras radiales, inmobiliaria, financiera. Capital: $ 12.000 sin síndico. Cierre 30.11. Dura 99 años. Corrientes 1438.
Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 43.377

DOVAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 28.10.99. Presidente: Nancy Jesica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 27, DNI. 22.320.797, Uriburu 626, CF. Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17.337.674, Lavalle 1537, CF. Compraventa alimentos, bebidas, químicos, textiles. Frigoríficos. Fabricación. Agropecuaria. Constructora. Inmobiliaria. Financiera. Sin lo previsto en la Ley 21.526. Importación exportación. Cap.: $ 12.000 sin síndico. Cierre 30.9. Dura 99 años. Lavalle 1523.
Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 43.381

EDITORIAL BARILOCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: que por esc. púb. del 28/2/2000, Fº 133, Rº 869, la sociedad cambió la denominación: a "ANUNTIS ARGENTINA S.A.".
Escribano - Ricardo O. Levin Rabey
Nº 42.632

EISAS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.581.972. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20/1/1999 se resolvió por unanimidad de votos modificar los artículos Undécimo y Vigésimo Segundo del Estatuto Social, reformándose el número de Directores Titulares y Suplentes por medio del primero y estableciéndose la prescindencia de la Sindicatura a través del segundo.
Autorizada - Emilia Perret
Nº 42.636

EL DULCE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc 6. 23.02.00. Claudio Ernesto Sandler, argent., 16.09.53, solt., DNI: 10.923.609, Licenc. en Econom., Guido 1595 10º B Cap., Presidente; Mary Brusilovsky de Sandler, argent., 03.11.25, viuda, DNI: 0167.352, comerc., Talcahuano, Vicepresidente y Heraldo Pablo Tarcetti, argent., 28.07.69, solt., DNI: 20.911.398, empleado, Sáenz 102, Cap., Suplente. 1) 99 años., 2) Comercial: fabricación, elaboración, producción fraccionamiento, envasado, compraventa, distribución de productos de panificación por horneo, galletitas, bizcochos, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad derivados de harinas, frutas, afines y subproductos y derivados alimenticios, expendio bebidas, gaseosas, alcohólicas, cafés, chocolates y productos de confitería; Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en modalidades creados o a, y operaciones Ley de Propiedad Horizontal. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo dos máximo cinco por 2 años. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de Sindicatura. 5) 30.04. c/año. Sede Social: Guido 1595, 10º B Cap. Fed.
Autorizado - José Mangone
Nº 43.268

ELNEGOCIADOR.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 147, Fº 568 del 7/3/00, Registro Nº 132, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Tristán Augusto López Gordillo (DNI 22.843.923), argentino, economista, casado, nacido el 9 de enero de 1973, con domicilio en Libertad 1583, Piso 14º, Depto. "F", Ciudad de Buenos Aires, Pablo Gonzalo Guerci (DNI 22.843.239), argentino, ingeniero, casado, nacido el 2 de septiembre de 1972, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1222, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Emiliano Leandro Martínez Luque (DNI 22.965.293), argentino, autónomo, soltero, nacido el 18 de noviembre de 1972, con domicilio en Uriburu 1690, Piso 14º, Depto. "C", Ciudad de Buenos Aires, Pablo Eduardo Sammartino (DNI 21.394.383), argentino, Ingeniero, casado, nacido el 1 de febrero de 1970, con domicilio en Américo Vespucio 1270, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Gustavo Guitelman (DNI 23.328.233), argentino, licenciado en administración, soltero, nacido el 9 de julio de 1973, con domicilio en Drumond 771, Beccar, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: ELNEGOCIADOR.COM S.A.. 3) Domicilio: Maipú 1300, 10º Piso, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad, seguros y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, y/o a la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la Ley 19.950. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el, objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicas titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o directores que a tal fin se designe. Presidente: Tristán López Gordillo; Vicepresidente: Pablo González Guerci; Director Suplente: Gustavo Guitelman. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Autorizado - Facundo Malaureille Peltzer
Nº 42.619

EMCOPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública nº 47 del 28/2/2000, ante el escribano Lian A. Abuchanab, titular del Registro 1192, de la cuidad de Bs. As., se ha resuelto constituir una S.A, integrada por Laura Susana Areujo, DNI 20.537.527, argentina, domiciliada en Diego Pombo 6195, de la localidad de San Martín, nacida el 1/12/68, comerciante y Susana Edelmira Arias, argentina. DNI 5.216.697, divorciada, comerciante, nacida el 24/11/1945, domiciliada en Teodoro García 3368, Planta Baja "B", de la cuidad de Buenos Aires. Denominación: EMCOPSA S.A. Domicilio: Teodoro García 3368, Planta Baja "B" de la cuidad de Bs. As., Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J., Objeto Social: "tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la industria de la construcción, realización de obras de ingeniería civil por cuenta propia o de terceros, con entes públicos o privados del país o del exterior, sobre inmuebles propios o de terceros, contratando al efecto los profesionales matriculados que los negocios sociales consideren necesario. La contratación de mano de obra propia y/o de terceros y servicios de terceros para el eficaz cumplimiento de los negocios sociales la dirección y/o ejecución de obras públicas o privadas con la incorporación de materiales y/o maquinarias propias o no, sobre proyectos propios o de terceros. La sociedad se encuentra habilitada a la apertura de sucursales y realización de obras en cualquier lugar del país y del exterior. La sociedad podrá ser oferente en licitaciones públicas o privadas, del país o del exterior para la generación de nuevos proyectos de ingeniería civil, continuación de proyectos ya iniciados, ejecución y/o dirección de obras, sobre inmuebles propios o de terceros. La sociedad se encuentra habilitada a la prestación de servicios conexos a obra de ingeniería civil, así la obra principal sea realizada o no, como ser la de limpieza de predios, transporte de maquinarias y/o materiales, mudanzas transitorias o definitivas, y todos aquellos servicios conexos a la ingeniería civil. A tal fin la sociedad tiene capacidad para efectuar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto" Capital: El capital social se fija en la suma de $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de Administración: Directorio; Presidente: Laura Susana Araujo, directora suplente: Susana Edelmira Arias, y con mandato de un ejercicio. La representación de la sociedad corresponde en forma indistinta al Presidente y vicepresidente. El ejercicio cierra el día 30 de junio de cada año.
Escribano - Lian Alberto Abuchanab
Nº 43.272

FAM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. Nª 52 del 24/02/00, Fº 165 Reg. 1586 de Cap. Fed. 1) Analía Gabriela Arias, argentina, 21/3/67, casada, abogada, D.N.I. 17.923.967, Beauchef 214 1º; Francisco Alfonso Klaric, argentino, 17/1/47, casado, D.N.I. 8.501.352, Bulnes 668, 1º "C". 99 años. Objeto: a) Instalación y explotación de establecimientos para el tratamiento de la belleza, estética y salud, prácticas quirúrgicas, clínicas médicas, actividades, servicios y especialidades que se relacionen con la belleza, el cuidado corporal, el arte de curar, farmacología, odontología, bioquímica, directa e indirectamente y con la atención de profesionales idóneos; b) enseñanza, perfeccionamiento, organización de cursos, conferencias, congresos y edición de publicaciones; c) Organización y comercialización de sistemas de medicina privada, celebración de convenios con sistemas de seguros médicos privados, públicos y obras sociales. Organización de sistemas de cobertura y financiación para sí o para terceros de los productos que se brinden; d) Arrendar, comprar, construir, permutar, refaccionar, restaurar y tomar en leasing; e) Realizar franchising, tomar representaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero que industrialicen y/o comercialicen los bienes, productos y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de la sociedad, y el diseño, producción, importación y exportación de los mismos; f) Propender a la investigación y desarrollo científico de la terapéutica médica en lo relacionado al objeto social; g) Prestar servicios profesionales, aconsejar, asesorar, actuar y operar como consultora de personas físicas o de existencia ideal, mediante profesionales idóneos. Cap. Soc. $ 12.000. Adm. Mínimo 1, máximo de 5, por un ejercicio. Rep. Legal: Pte. del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre ejercicio 31/12. Pte. Francisco Alfonso Klaric; Director Suplente Francisco Alfonso Klaric Gessaga. Sede social: Neuquén 766, Capital. Escribana Adriana B. Vestilleiro. Mat. 4387.
Autorizada - Patricia Vázquez
Nº 43.254

FORMULAVIDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osvaldo Aníbal Sabatini, arg., nac. 8/06/65, casado, empresario, D.N.I. 17.364.878, CUIT 20-17364878-3 y Catherine Amanda Fulop García, venezolana, nac. 11/03/65, casada, empresaria, D.N.I. 93.271.492, CUIT 27-93271492-8, ambos dom. Ayacucho 1425, P.B., Cap. Fed. 2) Escritura 19 folio 84 del 2/03/2000, esc. Carmen Alicia Massa de Castro, Reg. 1165 Cap. Fed. 3) FORMULAVIDA S.A. 4) Ayacucho 1425 P. B., U.F. 2 Cap. Fed. 5) Objeto: Explotación de clubes, salones de entretenimientos, deportes, aerobics, danzas, artes marciales y/o cualquier actividad conexa, en cualquier dependencia, ya sea pública y/o privada. Prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina. Instalación de consultorios relacionados con la belleza y la salud. Compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética, cuidado de piel, tocador y perfumería en todas sus formas, perfumes, esencias, fragancias, colonias, lavandas, aceites esenciales, productos químicos aromáticos, incluyendo la importación y exportación de los mismos, como así también la concesión y/o explotación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. Explotación, instalación, administración de restaurantes, cafeterías, bares, pizzerías, locales bailables, confiterías y despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, elaboración, producción y fraccionamiento de materias primas. Compra, venta, consignación, representación y distribución de artículos y prendas deportivas y/o de vestir. Importación y/o exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, ya se trate de artículos, productos o materias primas, así como también maquinarias y/o elementos para la fabricación de los mismos. Ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestaciones de negocios, relacionados con el objeto social. 6) 20 años desde inscripción. 7) $ 20.000. 8) Presidente Osvaldo Aníbal Sabatini y Director suplente Catherine Amanda Fulop García. 9) La dirección y administración está a cargo del Directorio; la representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/12 de cada año.
Autorizado - Guillermo C. Dallas
Nº 42.510

G.E.O. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Reg. I. Gral. Justicia: 1.573.752. Comunica que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 16 de noviembre de 1999 resolvió aumentar el Capital Social en $ 322.000 capitalizando aportes irrevocables de accionistas y modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, por el cual el Capital Social quedó fijado en $ 622.000. El Directorio.

Presidente - Mario Borensztein
Nº 43.346

GEREN SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 77 del 7/3/00, Fº 300, Reg. 1347 de Cap. Fed., Modificación de Estatuto: Objeto: "Tercero: La sociedad tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: a) Explotar sanatorios, policlínicas o centros de atención médica, en cualquier tipo de especialidad; para tratamientos ambulatorios o con internación; que incluyan o no operaciones quirúrgicas (cirugía), análisis clínicos, terapias radiantes, ecodiagnósticos o por imagen, maternidad; que tengan o carezcan de servicios de ambulancias; b) Organizar un sistema de medicina privada prepaga (seguro médico) para todas las especialidades o patologías; c) Celebrar convenios con todos los sistemas de seguros médicos privados y obras sociales, para brindar servicios médicos; d) Realizar todo tipo de actos jurídicos sobre cosa mueble o inmueble, para el cumplimiento de los fines societarios, como arrendar, comprar, construir, importar, permutar, refaccionar, reparar, restaurar, revender, tomar en "leasing", tomar locación, vender y realizar todos aquellos contratos comprendidos en la Ley 24.441; e) Propender la investigación y desarrollo de la terapéutica médica. Consultora, Gerenciadora, Auditora y Asesora: La sociedad podrá realizar: a) La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación, dirección y explotación de sanatorios clínicas, laboratorios y demás instituciones similares; abarcando todas las especialidades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónicos, basados en procedimientos científicos aprobados; b) La creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga. Asimismo podrá asumir la administración parcial o total de servicios de medicina prepaga y de servicios médicos asistenciales en todos los niveles, de terceras entidades públicas o privadas; c) Tareas de consultora en temas de salud, de prestadoras y de administración médico asistenciales; d) Podrá realizar estudios de factibilidad y viabilidad de proyectos y emprendimientos de carácter público y privado. Podrá realizar auditorías; e) Está facultada para efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Podrá realizar tareas de gerenciamiento, por sí y/o asociada a terceros o subcontratar prestadores nacionales y/o extranjeros, públicos o privados; f) La sociedad tendrá la facultad de realizar tareas de gerenciamiento para organizar, implementar, promover y/o administrar servicios de prestación médico asistenciales y de administración; g) Podrá realizar servicios médicos integrales a empresas que comprenden medicina del trabajo, exámenes de trabajo, exámenes de ingreso, exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo; creando a este efecto un servicio médico. Servicios Médicos: Mediante: a) La atención de enfermos en domicilios y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo; así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea éste terrestre, marítimo fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis; b) La implementación de servicios complementarios como: "servicios de radiología a domicilio", "servicios de enfermería a domicilio", cubriendo hasta la asistencia de urgencia a domicilio. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de los elementos necesarios a la actividad consignada precedentemente. En la eventualidad de que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto social, se encuentren reglamentadas como ejercicio profesional o de otra índole, las mismas serán llevadas a cabo por persona idónea o profesionales con el respectivo título habilitante que requiera el caso y con la inscripción en la matrícula pertinente. La sociedad podrá sin limitación alguna, directa o indirectamente, adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por la Ley o este Estatuto.

Escribana - Judith Soboski
Nº 42.553

GESTION ESTRATEGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Néstor Giobio, argentino, casado, nacido el 30/12/51, contador público, DNI 10.090.958, domiciliado en Avda. Corrientes 531, p. 1º, Bs. As.; Jorge Pablo Speraggi, argentino, casado, nacido el 11/3/51, periodista, DNI 8.461.188, domiciliado en Treinta y Tres Orientales 1375, Bs. As.; y Haydée Esteve, argentina, casada, comerciante, nacida el 19/8/37, L.C. 3598977, domiciliada en Manuela Pedraza 5237, Bs. As., Fecha: 25/01/2000; Denominación: "GESTION ESTRATEGICA S.A" Domicilio: Avda. Corrientes 531, piso 1º Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República Argentina las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la provisión de servicios comunicacionales, de difusión de noticias, divulgación, publicidad, elaboración, de campañas de prensa, mediante la prestación del servicio de consultoría y la realización de gestiones ante los poderes de los estados nacional, provincial y/o municipal y de los países extranjeros; Mediante el ejercicio de la actividad de lobby para uno o más comitentes, siempre con el estricto respeto de las leyes que reglamenten dicho ejercicio. b) Mandataria: Mediante la representación de sociedades, empresas y personas, de origen local o extranjeras. Mediante la gestión de negocios, de trámites y autorizaciones en el ámbito nacional, provincial y municipal en todo el territorio de la República, para terceros, ya sean entes públicos o privados. c) Mediante la realización de operaciones de compraventa, construcción, administración, subdivisión y/o explotación de bienes inmuebles, incluso aquellas comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. d) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y/o personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y todas otras operaciones financieras de crédito general, con exclusión de las operaciones contempladas en las leyes de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: Horacio Néstor Giobio; y Director suplente: Jorge Pablo Speraggi. Sindicatura: se prescinde de la designación de Síndico: Titular y Suplente art. 284 de la Ley 19.550 Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 42.650

GYMHEALTH

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: Art. 10 y 60, Ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 7/02/2000, se designó Director Presidente a Daniel Mico (DNI 14.441.181) y Directores suplentes a Marcelo Gustavo Mico (DNI 15.506.545) y Liliana Susana Voto (LC 6.043.908). Además se reformó el Objeto Social como sigue: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: a) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con Gimnasia y Educación física, Fisioterapia, Kinesioterapia; ya sean clases o sesiones personalizadas o en grupos dentro o fuera del recinto de la empresa; en particular Gimnasia Deportiva, Gimnasia pre y post parto; Gimnasia en la perimenospausia y climaterio; natación Hidrogimnasia, terapia física y rehabilitación en enfermedades cardiovasculares (pre y post quirúrgicas). Enfermedades metabólicas (alteración en el metabolismo de los lípidos, hidratos de carbono, etc.), enfermedades por envejecimiento, tercera edad, infantiles, rehabilitación por lesiones Oseas, articulares y musculares y todo aquello relacionado con el sistema ostearticular, osteopenia y osteoporosis, recuperación de lesiones laborales, prevención de lesiones ocupacionales mediante tareas en terreno; en general, cualquier tipo de gimnasia y terapia física tendiente a lograr el equilibrio de la salud, tanto física como psíquica. b) La rehabilitación integral del individuo, mediante su evaluación general, ya sea, clínica, tocoginecológica y cardiovascular completa, incluyendo test ergométricos, electrocardiogramas, ecocardiogramas, valoración del riesgo cardiovascular, con ejecución de análisis de laboratorio, diagnóstico por imágenes, ecografías y todos los estudios que fueran necesarios para alcanzar la evaluación integral del individuo. c) La evaluación, en el área nutricional, de las necesidades dietéticas de cada individuo, en particular las que asociadas a la terapia física tienen por objeto lograr un plan integral de rehabilitación. d) El diagnóstico por imagen y sonido en general, incluyendo dopler, monitoreos fetales, cardiovasculares en adultos, ecografías tocoginecológicas, mamarias, abdominales y otras. e) El dictado de cursos de preparación Psicofísica para el parto, además de todo lo relacionado con la actividad docente, incluyendo la organización y realización de simposios y convenciones para el mejor cumplimiento del objeto social. Inmobiliarias: compra venta, permuta, arrendamiento, explotación administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Construcción y/o administración de inmuebles destinados a consultorios, sanatorios, clínicas y centros de salud. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y; contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones. Financieras: el aporte de capitales, actividad comercial u otros bienes o derechos, en sociedades constituidas o a constituirse, y la formalización de todo tipo de operaciones financieras para el debido cumplimiento del objeto, excluyendo expresamente las previstas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. En todos los casos previstos en este Estatuto queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, salvo la contratación de los mismos.

Abogado - Arturo T. M. Castro Tornow
Nº 43.260

INFORMATION TECHNOLOGY AND SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura Nº 259 del 11/02/00 pasada al folio 1018 del Reg 841 de la adscripción del escribano Martín Ramón Arana (h). Socios: Alejandro Eugenio Hernández, 35 años, casado, argentino, licenciado en análisis de sistemas, nacido el 18 de septiembre de 1964, DNI 17.006.744, y Mariela Gisela Ceva, 31 años, casada, argentina, licenciada en historia, nacida el 12 de mayo de 1968, DNI 20.018.935, ambos domiciliados en Los Plátanos 649, Jáuregui, Buenos Aires; Sede social: Castelli 36, Piso 8º, E, Capital Federal; Duración: 99 años; Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: (a) consultoría, capacitación y asesoramiento en materia informática en general y demás servicios complementarios; (b) desarrollo, comercialización, importación y exportación de software propio o de terceros, de hardware y de cualesquiera otros accesorios informáticos. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica; Capital social: $ 12.000; Administración: 1 a 3 Directores titulares e igual o menor número de suplentes con duración por un ejercicio; Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; Fiscalización: se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año; Presidente: Alejandro Eugenio Hernández; Director suplente: Mariela Gisela Ceva.

Abogado - Fernando Daniel Hernández
Nº 42.577

INTEGRACION INTERNET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc 18 Fº 45, 6/3/2000, Reg. 1648, Cap. Socios: 1) Francisco Manuel Fernández Olalla, arg, consultor, solt., 28/12/1966, 33 años, DNI: 18.262.276, dom: calle Congreso 260 de San Miguel de Tucumán, y 2) José Ignacio Enrique Bossi, arg, consultor, casado con Fabiana Urueña, 23/5/1969, 30 años, DNI: 20.760.116, dom. Av. Callao 1755 P 13 "B" Cap. Fed. Denominación: INTEGRACION INTERNET S.A.; Dom. Maipú 359 P. 4 "57" Cap. Fed. Duración: 99 años d/inscripción; Objeto: a) Prestación de servicios de telecomunicaciones e informáticos. b) El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de banco de datos y antecedentes. c) Desarrollo e implementación de sistemas informáticos con especial orientación a productos de internet, como el desarrollo de software y su material de soporte vinculado. d) La explotación, desarrollo, gerenciamiento y/o comercialización, en cualquier idioma, de sitios y negocios en internet. e) La prestación de servicios de información en internet y servicios de valor agregado y/o derivados de internet. f) La comercialización, distribución, representación, consignación, venta e importación para inmobiliarias y desarrollistas inmobiliarios, de libros, discos compactos (CD), insumos y artículos relacionados a la tecnología, como así también de hardware y software y productos complementarios a éstos. g) Ofrecimiento y venta de servicios de publicidad en internet y/o sitios de internet, los aspectos vinculados a la comercialización de espacios publicitarios, venta de productos propios y/o comisiones por la administración de ofertas y compraventas de productos de terceras partes. h) El asesoramiento relacionado con la prestación de los servicios enumerados precedentemente, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. i) Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, adquisición y venta de terrenos y subdivisiones, fraccionamiento de tierras, realización de urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. j) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, realización de aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, con vistas a financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de títulos mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. l) Outsourcing, tercerización de procesos de negocios de todo tipo y operaciones de instalaciones. m) Realización de cualquier otra actividad no mencionada en los puntos anteriores, pero que se encuentre vinculada con las mismas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital Social: Pesos 12.000; Administración: Directorio. Mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Representación: Presidente o Vice en su caso; Fiscalización: a cargo de socios sin síndico; Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año; Directorio: Presidente: Francisco Manuel Fernández Olalla; Director Suplente: José Ignacio Enrique Bossi. Apoderado. Fernando Bond, DNI: 20.225.947 y/o Marcelo Perazolo: DNI: 13.963.035 y/o María Noel Torossi, DNI: 25.593.598.

Escribana - Josefina Caso
Nº 42.518

INTERNET COMMERCE PROVIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 49 del 28/2/00 se constituyó la sociedad: 1) "INTERNET COMMERCE PROVIDER S.A.". 2) Maipú 464, 5º Piso, Contrafrente, Of. "509" Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Jorge Raúl de Gregorio, cas. arg. 2/8/62. empres. DNI. 16.497.583, dom. en Jerónimo Salguero 1314, Cap.; Gregorio Jorge Torlaschi, sol. arg. 28/6/72, analista de sistemas, DNI. 22.815.331, dom. en Oncativo 455, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Rubén Ruffinati, sol. arg. 22/8/62, licenc. en sistemas, DNI. 14.901.620, dom. en la Av. Rivadavia 8348, 8 Piso, Dto. "E", Cap.; Gustavo Víctor Rei, sol. arg. 5/4/65, lic. en infórmatica. DNI. 17.075.985, dom. Santiago del Estero 445, 2º Piso, Dto. "18", Cap.; y Marcelo Alberto Catalano, cas. arg. 21/12/55, lic. en administración, DNI. 11.998.647, domic. Viamonte 436, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Computación e Informatica: a) Desarrollo, compra, venta, y alquiler de programas de computación y comunicaciones; b) Desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría, dictado de cursos y seminarios; c) Comercialización de servicios informáticos, compra, venta y alquiler de equipamiento informático en todos o cualquiera de sus partes o componentes; d) Brindar servicios de comercialización para sí o para terceros de productos, servicios, publicidad y publicación por Internet y/o cualquier otro medio de difusión o comunicación creado o a crearse; e) Compra, venta, importación y exportación de componentes y equipos de computación, informática, comunicaciones y electrónica, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, construcción y administración de bienes inmuebles, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos. Agrícolo-Ganaderas: Instalación y explotación en todas sus formas de establecimientos ganaderos,

agrícolas, frutihortícolas, avícolas y toda actividad agropecuaria en general. Financieras: Mediante la inversión o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios presentes o futuros; la financiación y otorgamiento de créditos con o sin garantía real; la adquisición, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios y títulos, nacionales, provinciales y extranjeros, e inclusive toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes y futuras, con exclusión de las actividades, previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Mandatos y Representaciones: Ejercicio de mandatos y representaciones en el país o en el extranjero relacionados con el objeto de la sociedad. 6) $ 120.000. 7) Adminis. y direcc.: Directorio integ. entre 1 y 5 titul. e igual o menor Nº de supl. por 1 ejerc. Representac. Presi. de Directorio. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 31/12 de c/año. 10) Direct. Pte: Jorge Raúl De Gregorio, Vicepre.: Gregorio José Torlaschi, Dir. Sup: Marcelo Alberto Catalano.

Autorizado - Fidel Alberto Palmieri
Nº 43.315

JOHN WYETH LABORATORIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea de carácter Unánime celebrada el 4/2/2000 resolvió: a) Cambiar la denominación de la sociedad por WYETH-WHITEHALL S.A. a raíz de la absorción de Whitehall Laboratorios S.A.; b) Aumentar el capital social de $ 15.000 a $ 18.451 y fijar en $ 1 el valor nominal de cada una de las acciones que lo representan; c) Actualizar el importe de la garantía de los directores; d) Modificar los Arts. 1º, 4º y 9º del Estatuto social a tenor de los textos que se transcriben a continuación: "Artículo Primero: Con el nombre WYETH-WHITEHALL S.A. funciona la sociedad denominada originalmente JOHN WYETH LABORATORIOS S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo cuarto: El capital social es de $ 18.451 representado por 18.451 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se pagarán los impuestos que pudiesen corresponder. Artículo noveno: Cada director depositará en la caja social la cantidad de $ 1.000 o títulos nacionales por igual valor nominal en concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato"; e) Emitir 18.451 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, valor nominal $ 1 cada una por un total de $ 18.451 de cuyo importe $ 15.000 se afectarán al reemplazo y canje de las actualmente en circulación y $ 3.451 a cubrir el incremento patrimonial producido por la incorporación del patrimonio de la sociedad absorbida Whitehall Laboratorios S.A. que se disuelve anticipadamente sin liquidarse.

Apoderado - Jorge J. S. Bulleraich
Nº 42.548

JWT COLLECTIVEMIND ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Cavendish Square Holding B.V., inscripta en el R.P.C. el 27/08/98, Nº 1781, Lº 54, Tomo B de Est. Ext.; Jorge Raúl Postiglione, argentino, casado, nacido el 26/10/52, D.N.I. 10.661.600, domiciliado en Chacabuco 3760, Olivos, Pcia. de Bs. As. 2) Constituida el 06/03/2000, por Esc. Púb. Nº 328, Fº 1477 del Reg. Not. 375, Cap. Fed. 3) Denominación: JWT COLLECTIVEMIND ARGENTINA S.A. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con Sede social en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: i) compra, venta, producción, comercialización, importación y exportación de equipos de computación, sus componentes, repuestos y accesorios, equipos y herramientas para mantenimiento, service y reparaciones relacionados con los sistemas de computación que comercialice la sociedad; ii) prestación de servicios de informática, de estudio, investigación, procesamiento, sistematización, estadísticas, de producción o financiación, entre otros, por medios mecánicos o electrónicos; iii) análisis de sistemas, desarrollo, importación y venta de software, programación de computadoras; iv) organización de métodos de comunicación de datos, formación y dirección de mercados de datos antecedentes; v) asesoramiento y consultoría en cuestiones de computación y/o análisis de sistemas, desarrollo, instalaciones y mantenimiento de redes de computación; vi) compra, venta, importación y exportación de todos los elementos directamente relacionados con los rubros anteriores; vii) ejercicio de representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en el país o en el extranjero. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 6 Directores titulares por un ejercicio con igual, mayor o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Jorge R. Postiglione. Director suplente: Eduardo E. Represas. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o dos Directores en forma conjunta. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.

Escribano - Carlos Jorge Sala
Nº 42.615

KETEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 20/12/99. Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17.337.674, Lavalle 1523 CF. Suplente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, soltera, empleada, 57, DNI 4.267.329, Matheu 166 CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, aeronaves, maquinarias construcción. Hidrocarburos. Equipos gráficos, computación, video, telefonía. Fabricación, reparación. Mandatos, representaciones, servicios, destilación combustible, editoriales. Constructora Inmobiliaria Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Minera. Importación Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 30/11. Dura.: 99 años. Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 43.378

KORTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 78 del 6/3/2000, Reg. 77, C.F, Braulio Martín Santucci, div. 1ras nup., DNI. 8.480.414, arg., 1as. nac. 31/1/51, empresario, Av. Ldor. 7730, 13º D, C-F; y Fernando Daniel Lomazzi, cas., DNI. 11.068.047, arg., nac. 29/9/53, empresario, Peña 2056, 1º, C-F, constituyeron: "KORTEC S.A.". Duración: 99 años. Objeto: A) Comercialización de materiales de construcción y decoración en gral.; B) Importación y exportación de bienes y servicios; C) Inversiones en títulos, bonos, acciones y otros títulos o bienes, con el ánimo de obtener una renta; D) Obtención de representaciones y explotación de marcas propias o de terceros; E) Inmobiliarias y de construcción. Capital. $ 12.000, rep. x 12.000 acc. de VN $ 1, c/u. Administración: Directorio, mín. 1, máx. 5, c/mandato x1 año. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio Social: 31/12 c/año. Liquidación: Directorio o liquidador desig. x Asamblea. Directorio: Presidente y Director Unico: Braulio Martín Santucci; Director suplente: Fernando Daniel Lomazzi. Domicilio Social: Av. Pueyrredón 394, 2º 10, Buenos Aires.

Escribano - Pablo E. Homps
Nº 42.571

LAS TABLITAS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1437, Lº 82, Fº 371, Tº A. Se hace saber: que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/5/99, la Sociedad Prescindió de la Sindicatura y Reformó los arts. 6º, 10º, 14º y 19º del Estatuto. Modificación. Administración: Directorio de uno a seis titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más Directores suplentes por la Asamblea, es obligatoria. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550 la sociedad prescinde de la sindicatura privada.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 43.303

MEDTOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Santiago Di Gregorio, 27/11/58, DNI 12.465.077, José Lijo López 4560; David Jorge César Masri, 23/12/53, DNI 10.795.005, Sarmiento 3952; y Jorge Carlos Sarmiento, 48 años, DNI 8.588.539, Rawson 1339; todos casados, arg., médicos, dom. en Mar del Plata, P.B.A. 2) Escritura 1/3/2000. 4) Paraguay 635, 7 "C". 5) Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento, gerenciamiento y orientación médica integral. Organización, instalación y explotación de hospitales, sanatorios, clínicas, consultorios e instituciones similares, ejerciendo dirección, técnica, comercial, financiera, administrativa, prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico. Creación, organización, administración y gerenciamiento de servicios de medicina prepaga. Prestación de servicios médicos integrales a empresas: Auditoría clínica interna y externa, medicina del trabajo, consultoría médica, seguridad e higiene industrial, y toda actividad de prestación de servicios relacionados con la salud en su recuperación y rehabilitación. Implementación y gerenciamiento de servicios complementarios: servicio de enfermería, radiología y prácticas médicas a domicilio; sistemas de internación domiciliada diferenciada; traslado de enfermos y accidentados, y de órganos para transplante, etc. Instalación y gerenciamiento de centros de salud, recreativos, de actividades deportivas y de reposo. Desarrollo y gerenciamiento de servicios médicos a domicilio. Atención de enfermos en domicilio y/o internados en dependencias sanitarias, geriátricas, de reposo; su traslado en ambulancia u otro medio idóneo. Asistencia y gerenciamiento de prestaciones odontológicas; explotación integral, gerenciamiento, asesoramiento y auditoría técnica y administrativa de institutos y consultorios odontológicos. Instalación y explotación de consultorios y quirófanos. Prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales, compraventa, producción, elaboración, transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, materiales descartables, arts. de higiene, salubridad, profilaxis y derivados para el suministro y cuidado de la salud. Fabricación, elaboración y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo elemento destinada a la práctica de la medicina, y su distribución, importación y comercialización. Asesoramiento técnico, comercial, gerenciamiento, consultoría y administración aplicados a la medicina. Suscripción, gerenciamiento, consultoría y administración de convenios médicos-odontológico, contratación con Obras Sociales, entidades intermedias, prestadores individuales o establecimientos asistenciales. Desarrollo de proyectos de salud, estudios de factibilidad técnica y económica de proyectos públicos y privados. Planes y programas de venta en todas sus formas, estudios de mercado; desarrollo de sistemas administrativos e informáticos. Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bs. y servicios médicos. Realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas para el desarrollo y progreso de la ciencia médica. Comercilalización de la marca propia. Sublicenciar los derechos de uso de la misma o de cualquiera que la reemplace o complemente; transferir tecnología y "know how" vinculada a tal sublicenciamiento. 6) 99 años de inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 Miembros, con igual o menor Nro. de suplentes. Prescinde. Sindicatura. Presidente: David Jorge César Masri. Vice.: Jorge Carlos Sarmiento. Director suplente: Alberto Santiago Di Gregorio por 1 ejercicio. 9) Representación legal: Presidente, y Vice. en caso de impedimento o ausencia del primero. 10) 31/12.

Escribana - Cynthia C. Cañete
Nº 43.370

METRORED TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 28 de mayo de 1999, resolvió aumentar el Capital de $ 21.096.000 a $ 29.796.000, reformando el artículo cuarto del Estatuto Social.

Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 1518

MISEXPENSAS.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica y hace saber que por esc. del 28/2/2000, pasada ante la Esc. M. N. Sagua, al Fº 189, del Reg. 1381 a su cargo, Nicolás Mauricio Muszkat, arg., soltero, empresario, nac. el 11/3/78, con D.N.I. 26.474.357, domiciliado en Av. Pueyrredón 2371, de esta ciudad; Jaime Muszkat, arg., nac. el 26/10/46, contador público, casado, con L.E. 7.590.141, domiciliado en la Av. Pueyrredón 2371, de esta Ciudad; y Enrique Isidoro Sztrum, arg., nac. el 26/8/50, empresario, casado, con L.E. 8.432.638, domiciliado en Arribeños 1599, de esta Ciudad, constituyeron la sociedad denominada "MISEXPENSAS.COM S.A". con domicilio en Av. Pueyrredón 1848, de esta Cap. Fed. Capital Social: $ 15.000. Objeto Social: a) Prestación de servicios: de consultoría en el área de sistemas de información, diseño e ingeniería de sistemas, programación y procesamiento electrónico de datos, redes de comunicaciones, transferencia electrónica de fondos, telecomunicaciones, comercio y correo electrónico, diseños informáticos, publicaciones y publicidad en la Web, su producción y explotación. Productos y servicios de Internet en general y todo lo relacionado con dicha actividad. La evaluación técnico económica y financiera de proyectos de inversiones. b) Comerciales: mediante la compraventa, distribución, consignación, representación, locación, comisión, importación y exportación de bienes y derechos relacionados con los servicios detallado en el inciso a). Por explotación de patentes de invención, derechos de propiedad intelectual y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos, literarios y su negociación en el país o fuera de él. Análisis de métodos de comunicación de datos, formación y dirección de mercados. La organización y participación en ferias, exposiciones y eventos nacionales o internacionales. c) Industriales: mediante la realización de componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; Integración, armado, embalado, instalación, reparación y servicio técnico de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico y de control electrónico de datos, de procesos y mecanismos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos, de procesos y de mecanismos. d) Financieras: Mediante aportes y/o inversiones de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a constituirse, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgar y recibir préstamos; otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier clase de garantías reales o personales respecto de obligaciones propias o de terceros; y toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. e) Inmobiliarias: mediante la compraventa, administración y demás operaciones con bienes inmuebles, urbanos o rurales. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. Presidente: Nicolás Mauricio Muszkat. Vicepresidente: Enrique Isidoro Sztrum. Director Suplente: Jaime Muszkat. Duración en el Cargo: dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Nélida Sagua
Nº 43.291

MIVET

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Helena Cibils Delgado, 9-11-1956, casada, uruguaya, contadora, CI. uruguaya 1.454.778-9; Pablo Roberto Bringas Mertens, 29-1-1952, divorciado, uruguayo, doctor veterinario, CI. uruguaya 1.212.529-6, domiciliados en Piedras 172, 4º p, Cap. Fed. 2) escritura 11-2-2000. 4) Piedras 172, 4º p, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a; Industriales: producción, fabricación, transformación o elaboración de especialidades medicinales de uso humano, veterinarias, químicas y agro químicas para la ganadería, avicultura y agricultura y sus productos afines y complementarios. Comerciales: compraventa exportación, importación, comisión y/o consignación de materias primas, elaboradas o a elaborarse. Importación, Exportación, Representaciones y Mandatos. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/9 titulares y suplentes, por 1 año. Presidente: Emilio Alfredo Gravier; Directores Suplentes: Pablo Roberto Bringas Mertens y María Helena Cibils Delgado. Prescinde sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 43.312

NEUROGROUP.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 23/2/2000, Antonio Coloiera, arg., casado, 30/7/57, D.N.I. 13.305.494, Paraguay 2303, Piso 8º, Dto. "5", Cap. Fed., Fabián Eduardo Barletta, arg., comerc., 11/12/69, casado, DNI 21.104.823, Avellaneda 1020, Piso 5º "B", Cap. Fed., el primero en nombre y representación de Salvador Coloiera, arg., 13/3/56, DNI. 12.093.023, soltero, comer., domicilio en 23 Troutbooke, Drive, Toronto, Canadá, y domicilio legal en la calle Paraguay 2303, Piso 8º, Dto. 5, Cap. Fed., Plazo: 99 años, Objeto: Comerciales, distribución y comercialización de insumos médicos, hospitalarios, materiales descartables, todo tipo de instrumental sanitario y perteneciente al área

galénica, quirúrgica, prótesis e implantes, indumentaria, accesorios en general como aparatología eléctrica de alta complejidad, equipamiento hospitalario integral (incluido automotores para servicio ambulatorio con tecnología de avanzada) más todo lo que pueda estar vinculado, relacionado y complementario en satisfacer en bienes y/o servicios a cualquier asentamiento de salud ya sea público o privado, realizar la compra, venta, consignación, distribución y comercialización de sustancias farmacológicas, medicamentos, drogas, oncológicas o cualquier producto vinculado al arte de curar, higiene y profilasix, comunitaria, la actividad societaria se extiende también forma expresa en gestionar y ofrecer los servicios como proveedor del estado e interviniendo a esos fines en licitaciones públicas o de contratación directa, b) Importación y Exportación; mediante las materias primas, artículos y productos relacionados con el objeto de la sociedad enunciada en la presente cláusula c) Mandataria; mediante la realización por cuenta de terceros o mandatos y representaciones de cualquier índole, de entes mercantiles o de organismos públicos consustanciados con las actividades que desarrolla la sociedad. Capital doce mil pesos, Ad/Rep. Mínimo Uno, máximo cinco, el término por dos ejercicios Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura, Cierre: 31/12. Presidente: Fabián Eduardo Barletta, Director Suplente: Antonio Coloiera. Sede Social: Gascón 896, Piso 1º "A", Cap. Fed., que aceptan los cargos.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 43.243

NORTE ASISTENCIA EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Supresión de Sindicatura: NORTE ASISTENCIA EMPRESARIA S.A., sociedad inscripta el 7-3-97, bajo Nº 2084, Lº 120,Tº A, de S.A., por Asamblea General Extraordinaria del 12-1-2000, resolvió: aumentar el capital social de $ 15.000 a $ 40.000. Suprimir la Sindicatura. Modificar Art. 4º, 7º y 9º del Estatuto Social.

Autorizado - Silvio Miranda
Nº 43.339

NORTH WADEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Nº 42 de fecha 7/3/2000, Fº 118, Esc. María Teresa Guerchi, Reg. 571, Cap. Fed., NORTH WADEN S.A., por Resoluc. Asam. Extraor. Unánime del 23/2/2000: resolvió aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 212.000, mediante el incremento de $ 200.000 capitalizando aportes irrevocables ya integrados, representado por 200.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u, 1 voto por acción. Se reforma el art. 4º: Capital: $ 212.000, representado por 212.000 acc. nominat. no endosables de $ 1 valor nominal c/u, 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado conforme al art. 188 ley 19.550 hasta un quíntuplo por Asam. Ord.

Abogada - M. Alejandra Carranza Mujica
Nº 43.282

PRES-PORTEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por esc. 449 del 7/3/2000, f. 1503 reg 726 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se const. soc. cuyos datos se det.: 1) Soc.: Margarita Olinda Bianchi, arg., viuda, com., nac. 17/2/28, L.C. 3.343.508, dom. 26 de Julio 152, Bernal, B.A., y Carlos Alberto Zanella, arg., cas., com., nac. 5/3/53, D.N.I. 10.238.989, dom. Pintor Durero 935, G. Catán, B.A. 2) Den.: "PRES-PORTEÑA S.A.". 3) Dom.: Sarmiento 552 P.19º C.F. 4) Dur.: 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Financiera: Mediante la financiación con dinero propio para créditos personales pagaderos en cuotas, préstamos personales con o sin garantía, aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, operaciones de crédito en general, negociación de títulos, obligaciones, descuentos, warrants, debentures, bonos, letras, acciones y otros valores, nacionales y/o extranjeros. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o prendarios, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y de crédito. Aporte de capitales a industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, pudiendo participar como socio. Dirección y administración de fondos comunes de inversión. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) Cap. soc. $ 12.000 repr. por 12.000 acc. de 1 voto c/u. 7) Pre.: Margarita Olinda Bianchi. Dir. Supl.: Carlos Alberto Zanella. 8) Rep. leg.: un direc. mín. 1 y máx. 5 con mand. por 2 años. 9) Cierre del ejer. soc.: 31/12.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 42.630

PROMERCON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "PROMERCON S.A.". 1) Socios: Mario Alberto Paya, arg., cas., nac. 1/4/57, DNI 12.747.746, CUIT 23-12.747.746-9, lic. en admin. de empr., domic. real y espec. Av. Cabildo 2327, 1º A, Cap. Fed; Silvestre Paolo, arg., nac. 19/10/70, empl., DNI 21.738.788, CUIT 20-21738788-5, cas., con domic. real y esp. en Aberastain 3728, Lanús, Pcia. de Bs. As.; y Juan Ojeda, arg., nac. 19/6/47, DNI 7.928.767, CUIT 23-07928767-9, viudo, empl., con domic. real y espec. Av. Márquez 2960, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 15/02/2000. 3) Capital Social: $ 12.000, suscrip. Sr. Paya: 4.000 acc., Sr. Paolo: 4.000 acc; y Sr. Ojeda: 4.000 acc. 4) Duración: 99 años contados insc. R.P.C. 5) Objeto: La construcción, instalación, mantenimiento, refacción, reparación, mejora, adquisición, enajenación, locación, explotación, expansión y administración de toda clase de Redes, eléctricas, líneas, canales y servicios de telefonía, telex, telefax, transporte de Programas de Radiodifusión Sonora y Televisiva. Transmisión de datos, telefonía celular y móvil y todos aquellos otros servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes o futuros, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. Importación y exportación de toda clase de bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) Cierre de ejercicio: 31/12. 7) Directorio: Presidente: Mario Alberto Paya, Director Suplente: Silvestre Paolo. 8) Sede Social: Av. Cabildo 2327, 1º piso, departamento A, Cap. Fed. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 43.352

PROMO CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 ley 19.550, Constitución de Soc. Anónima: 1) Socios: Néstor Fabián Rivero, DNI 17.893.358, edad 33 años, argentino, contador, soltero, domiciliado en Aráoz 839, piso 5º, Dto. "A"; y Gloria Esther Ludueña, DNI 17.650.617, edad 34 años, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Aráoz 839, piso 5º, Dto. "A", ambos de esta ciudad; 2) Escritura Pública del 15/2/00, Laura Benítez Cruz (Reg. Nº 4430); 3) Denominación: PROMO CORP S. A. 4) Domicilio: Valentín Gómez 3557, 3º piso, Dto. "C", Cap. Fed.; 5) Objeto social: A) Mandatarias: Estudios y asesoramiento de mercados; tomar representaciones, mandatos y comisiones, realizar actividades de promoción comercial y productos y servicios; actuar como agente de ventas, distribuidor y/o franquiciado de productos y servicios. B) Publicidad y Propaganda: Mediante la explotación del negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, ya sea escrito u oral, por cualquier medio idóneo y usuales a tal fin; así como la compraventa, arrendamiento de cualquier tipo y por cualquier medio. La fabricación, venta, distribución, importación y exportación de chapas, afiches y todo aquello relacionado con la actividad publicitaria. Comerciales: la comercialización, transporte, distribución, importación y exportación en todas las formas y modalidades conocidas de toda clase de productos, maquinarias agrícolas e industriales, automotores y vehículos en general, así como toda clase de artículos para el hogar, sus repuestos y accesorios, y el transporte, distribución, importación y exportación de todos los objetos, cosas y medios relacionados con el presente objeto social. Financieras: Aporte, inversión de capitales u otorgamiento de créditos a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, con garantías reales o personales permitidas por las leyes; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, y la formalización de todo tipo de operaciones financieras para el debido cumplimiento del objeto, excluyendo expresamente las previstas en la ley de entidades financieras. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital Social: Doce mil pesos ($ 12.000); 8) Directorio: Presidente: Néstor Fabián Rivero; Director Suplente Gloria Esther Ludueña. Duración dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 284 Ley 19.550); 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Arturo T. M. Castro Tornow
Nº 43.261

PROVIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Pública Nº 22 de fecha 23/02/2000, Folio 49, Reg. 1412, Cap. Fed. 2) Socios: Diego Fabián Mazzagatti, argentino, casado, empleado, nacido el 28/10/1965, D.N.I. 17.686.595, domiciliado en Olleros 1979, piso 4º Cap. Fed.; Erica Marcela Gryniewicz, argentina, soltera, empleada, nacida el 27/11/1969, DNI. 21.138.541, domiciliada en Irala 2744, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: PROVIDER S.A. 4) Sede Social: 25 de Mayo 565, piso 5º de Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Servicio de asesoramiento e información y apoyo logístico para empresas e instituciones para el desarrollo de sus comunicaciones publicitarias, promocionales de marketing o relaciones públicas, incluyendo prestaciones de creatividad, planificación y compra de medios, contratación de terceros proveedores, producciones audiovisuales, producciones gráficas, televenta, catálogos, publicaciones, exposiciones y eventos, con metodologías y técnicas eficientes, existentes o a crearse, crear, producir y comercializar productos o servicios de comunicación comercial para sí, o para empresas o instituciones, como eventos regionales, "show rooms" itinerantes, medios de difusión, programas o contenidos por segmentos de clientes, investigaciones y todo aquel instrumento para la operación comercializadora en los mercados locales, regionales e internacionales, contratando, en el caso de que la labor sea de incumbencia de profesión reglamentada, a quien legalmente puede ejercerla; b) Creación de sitios y portales y su desarrollo en internet o intranet; c) Financieras: Mediante inversiones a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la constitución y transferencia de hipoteca y demás derechos reales, la compraventa de títulos acciones y otros valores y el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales. La sociedad no realizará actividades contempladas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o este estatuto. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 10 $ valor nominal c/u. 7) Administración y representación: Directorio 1 a 3 titulares. La asamblea elegirá igual o menor número de suplentes. Duración: dos ejercicios. Prescinde de Sindicatura. 8) Directorio: Presidente: Diego Fabián Mazzagatti. Directora Suplente: Erica Marcela Gryniewicz. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Gladys Viviana Krasuk
Nº 42.566

PUERTO DEL RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

BAHIA DEL RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J. 1.663.237. Se hace saber que por escritura 19, Fº 55, del 6/3/2000, Registro 1372 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 25/2/2000, en la que se resolvió reformar el artículo 1º del estatuto estableciendo su denominación como "BAHIA DEL RETIRO S.A.", la que es continuadora de "PUERTO DEL RETIRO S.A.".

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 42.524

RHAZA.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 1/3/2000, Pablo Damián Morandi, arg., casado, 16/5/67, martillero Público, DNI 18.363.148, Italia esquina Mitre, Escobar, Pcia. Bs. As. Olga Roxana Camejo, arg. soltera, 3/1/72, comerc. DNI 22.436,326, Lamadrid 334 Escobar Pcia. Bs. As., Plazo; 99 años. Objeto: Mediante la compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de maquinarias, herramientas, materiales, repuestos, accesorios de todo tipo para la instalación de industrias frigoríficas, heladeras, túneles de frío instalación de cámaras frigoríficas, móviles o fijas, heladeras, contenedores refrigerados, conservadoras y de maquinarias para fabricar hielos, ventas de hielos, helados, productos refigerados, comestibles o congelados b) Mediante la fabricación, instalación y montajes de heladeras, cámaras frigoríficas, contenedores refrigerados, conservadoras de hielos, conservadoras para helados, maquinarias para fabricar hielos, túneles de frío, expendedoras automáticas de hielos y helados en cilindros y en escamas o cualquier otra forma, Maquinarias para fabricar hielos en escamas, tratamientos de aguas naturales, minerales, refrigeradas, fabricación de envases de todo tipo, Capital: Pesos doce mil, dir/repres/mínimo uno, máximo, siete, por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente, la sociedad Prescinde de la Sindicatura, Cierre; 31/12. Presidente; Pablo Damián Morandi, Vicepresidente; Olga Roxana Camejo, Director Suplente; Jesús Adriano Camejo, Sede Social Rodríguez Peña 736, Piso 2º "A", Cap. Fed., Presente en esta acto, Jesús Adriano Camejo, arg., casado, contador Público, 27/12/42, DNI 4.739.382 Lamadrid 334, Escobar Pcia. Bs. As., que aceptan todos los cargos.

Autorizado - Mangone
Nº 43.242

SAI AUTOMOTIVE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: Juan Pablo Chevallier Boutell abogado, nacido el 31 de marzo de 1942, titular de la L.E. Nº 4.383.228, domiciliado en la calle Cerrito 740 piso 16, de la ciudad de Buenos Aires, y Ricardo Vicente Seeber, abogado, nacido el 17 de junio de 1950, titular de la L.E. Nº 8.362.779, domiciliado en la calle Cerrito 740 piso 16º; Constitución: Escritura Nº 199 del 7 de febrero de 2000, Reg. 698 C.F.; Denominación: SAI AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.; Sede: Cerrito 740 piso 16, C.F.; Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: I. - Importación, exportación, distribución y comercialización de insumos, materias primas y productos manufacturados o semi manufacturados, equipamientos, herramientas, motores, autopartes de material plástico y textiles, tales como paneles de puertas, paneles de instrumento, paneles traseros, guanteras, portaequipajes, paragolpes, aisladores acústicos, alfombras, otras piezas y productos para vehículos en general; II. - Prestación de servicios y asistencia técnica en relación con la actividad de la sociedad; III. - La representación comercial en el país y en el exterior de productos destinados a la industria automotriz; IV. - Participación en otras sociedades. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000; Directorio: 1 a 5 por 1 ejercicio y pudiendo elegir igual o menor número de suplentes: Presidente: Juan Pablo Chevallier Boutell, Director Suplente: Ricardo Vicente Seeber. Representación legal: Presidente, Vicepresidente, Director: Sindicatura: Prescinde Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogada - María Fernanda Mieres
Nº 42.568

SODA MORON

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 7-8-1999 resolvió reformas: 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura, designando Director Suplente a Marta Esther Xamena de Pérez, hasta el cierre presente ejercicio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 43.310

SYSTEMNET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 9/2/00 se constituyó SYSTEMNET S.A.: 1) Federico Haymes Biedma, arg. 3/3/74, soltero, estudiante, DNI 23.766.760, CUIL 20-23766760-4, Dorrego 1940, "B", 1º C, Cap. Fed. y Benjamín Haymes Biedma, arg. 3/3/74, soltero, empresario, DNI 23.766.761 CUIL 20-23766761-2, Miguens 3137, Victoria, Bs. As. 2) La compraventa, consignación, permuta, representación, distribución, fabricación, importación y exportación de aparatos, accesorios y suministros eléctricos y de comunicación, tales como cables, alambres y todo tipo de sistemas de conectividad electrónica; la fabricación de accesorios tanto para su uso en comunicaciones o sistemas eléctricos en la República Argentina como en el exterior, bajo licencia específica o no; la sociedad podrá pagar los royalties que se negocien oportunamente, para contar con las tecnologías necesarias para la fabricación de dichos productos, como así también el uso de licencias extranjeras. El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y todos

aquellos servicios relacionados con el objeto comercial e industrial, ya sea en esta República o en el exterior. La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales. El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El ejercicio de representaciones de firmas nacionales o extranjeras, en cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente y la obtención de concesiones, licitaciones, licencias y permisos otorgados por las autoridades nacionales, provinciales o municipales y terceros nacionales o extranjeros. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 6) Presidente: Federico Haymes Biedma y Director Suplente: Benjamín Haymes Biedma. 7) Presidente del Directorio. 8) Dorrego 1940 Torre B, 1º C, Cap. Fed. 9) 31/12. 10) Prescinde de sindicatura.

Autorizado - Alejandro Senillosa
Nº 42.550

TECHNOLOGY SYSTEMS PROVIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 14 del 1/3/00 Reg. 456 Cap. Fed. Socios: Pedro Ernesto Efraín Stigliano, argentino, casado, empresario, 20/9/63, DNI 16.764.125, CUIT 20-16764125-4, dom. Francisco Bilbao 2555, Cap. Fed. y Natalia Ivana Benito, argentina, soltera, estudiante, 27/12/77, DNI 26.305.433, CUIL 23-26305433-4, dom. Talcahuano 1239, 14º "C", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Prestación de servicios de telecomunicaciones, comunicaciones visuales y telecomunicaciones visuales; b) Fabricación, reparación, comercialización, importación y exportación de equipos y aparatos de telecomunicaciones, comunicaciones visuales y telecomunicaciones visuales y sus componentes y sus accesorios; c) Proyectos, dirección, asesoramiento y ejecución de obras, de equipos y sistemas de telecomunicaciones, comunicaciones visuales, telecomunicaciones visuales, electrónicos, eléctricos, industriales y comerciales y/o sus componentes y accesorios como así también su importación y exportación; d) Fabricación, reparación, comercialización, importación, exportación de equipos y aparatos eléctricos, electrónicos, industriales y comerciales y/o sus componentes y accesorios; e) Diseño, desarrollo e implementación de sistemas de computación, prestación de servicios informáticos, de voz y datos y telecomunicaciones; f) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones y servicios de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; y g) Compra, venta o producción de materias primas, productos y mercaderías, especialmente vinculadas con promociones publicitarias, atención directa o por intermedio de terceros, de stands promocionales en ferias, exposiciones y congresos; realización de películas cinematográficas de corto y largo metraje destinada a promociones y publicidad. Desarrollar actividades como consultores de compra, estudio de mercado, evaluación de ofertas, asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero a empresas e instituciones de toda clase. Desarrollo de consignaciones, comisiones, mandatos, representaciones e intermediaciones comercial de todo tipo. Prestar todo tipo de servicios de elaboración de datos, de computación en todas sus etapas, incluso internet y todas las formas de comunicación, incluso por cable, por hondas, satélites u otras; procesamiento de datos, análisis, programación, desarrollo e implantación de sistemas; e-comerce, e-Bussines, digitalización de imágenes y resguardo de datos; h) Compraventa, comercialización, importación y exportación de equipos y tecnología a fin con el área de servicios profesionales que se relacionen con el objeto social; i) Ejerciendo la representación de terceros en toda clase de gestiones comerciales, comisiones y mandatos relacionados con las actividades precedentemente detalladas; la intermediación en la compraventa de toda clase de bienes y servicios permitidos por las leyes en vigencia y que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: Directorio entre 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Pedro Ernesto Efraín Stigliano, Vicepresidente: Marcelo Raúl Andrietti, (argentino, casado, 10/1/63, ctdr. Púb., DNI 16.199.020, CUIT 2016199020-6, dom. Av. Varela 542, Cap. Fed.) Director, Suplente: Natalia Ivana Benito. Domicilio Social: Lavalle 381, 7º "27", Cap. Fed.

Escribano - Luis Andrés Pietrani
Nº 43.316

TEXTIL 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alfredo Hugo García, argentino, soltero, nacido el 23 de enero de 1953, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.360.674, (Cuit 20-10360674-9), domiciliado en Rivadavia número 2868, 4º piso, Departamento "C", Buenos Aires y la señora Claudia Alejandra Moreno, argentina, soltera, nacida el 4 de diciembre de 1971, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.544.580, (Cuit número 27-22544580-5), domiciliada en Lomitas y Las Azucenas, Presidente Derqui, Pilar, Provincia de Buenos Aires, Fecha: 09/02/2000; Denominación: "TEXTIL 2000 S.A". Domicilio: Lavalle 715, Piso 2do. "B" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, la compra, venta, industrialización, importación, exportación, consignación, y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria, del vestido sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas de vestir, confeccionadas o semiconfeccionadas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen, que podrá realizar como mayorista y minorista.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del directorio: Presidente: Claudia Alejandra Moreno; y Director Suplente: Alfredo Hugo García.- Sindicatura: se prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente art. 284 de la Ley 19.550 Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 42.652

TRIGALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 31/8/99 resolvió aumentar el capital a $ 98.442.000 y reformar totalmente sus estatutos de la siguiente manera: Objeto: a) La fabricación, elaboración, envase, transporte, almacenamiento, comercialización a nivel industrial de harinas y distribución, exportación e importación de los productos propios y/o de terceros y b) la promoción y desarrollo de operaciones, la aceptación o ejecución de mandatos, comisiones, corretajes y representaciones, de los productos, artículos y mercaderías de su comercio o industria. La Sociedad podrá efectuar sin limitación alguna, todos los actos u operaciones comerciales y fabriles que directa o indirectamente sean conducentes y convenientes para la consecución de sus fines, tomar participaciones en negocios y sociedades constituidas o a constituirse; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y fiscalización: Directorio de 5 titulares y 4 suplentes por 1 ejercicio. Comisión Fiscalizadora de 3 síndicos titular y 3 suplentes por 1 año; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 43.345

TRIGALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30/8/99 aumentó el capital a $ 39.912.000 reformando el art. 5 del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 43.344

TTONE MUSIC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber constitución. Fecha Contrato: 23-02-00. Esc. Nº 36. Socios: Francisco Saitta, arg, casado, comerc, nacido 07-06-35, DNI. 5.600.929, domic, Estrada 2939, San Martín, Pcia. Bs. As., Carlos Valentín González Gainza, arg, soltero, comerc., nacido 07-09-31, DNI. 4.073.899, domic. La Pampa 3285, 6º Depto. 22, Cap. Fed. y Alejandra Míguez, arg, casada, comerc. nacida 12-03-60, DNI. 14.186.605, domic. Maipú 563, San Isidro Pcia. Bs. As. Denominación: TTONE MUSIC S.A. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta y distribución de toda clase de instrumentos musicales y sus accesorios. Importación y exportación. Capital: Representado por 1200 acciones nominativas no endosables ordinarias, de $ 10. v/n c/u. y de un voto c/u. Administración: A cargo del Directorio, mínimo de uno y máximo de cinco, mandato dos ejercicios. Presidente: Francisco Saitta y Director Suplente: Carlos Valentín González Gainza. Prescinde de la Sindicatura. Cierre Ejerc: 31/12. Sede Social: Tucumán 1455 8º "A" Cap. Fed.

Autorizada - Mariana Elizabeth Samudio
Nº 43.368

UNIVERSOBEBE.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 56 del 3-3-2000, Fo. 291 Reg. 844 de Cap. Fed., César José Gueikian, arg., 2-1-77, DNI 25.677.634, lic. adminis. de empresas, Alvear 1368, Martínez, Bs. As.; Javier Carrera, arg., 14-10-76, DNI 25.567.252, empresario, Conde 1915 2º C.F.; Alejandro Luis Fagiani, arg., 16-3-67, DNI 18.315.300, ing. industrial, C. Pellegrini 27 7º C. F. y Miguel David Gordon, arg., 8-8-64, DNI 16.973.459, empresario, Av. Callao 2094 3º C.F. constituyeron "UNIVERSOBEBE.COM S.A.". Duración 99 años. Objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse, incluyendo internet y análogos, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar asesoramientos y asistencia. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad, y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, y/o a la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, financiaciones en general, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. Capital $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio: 1 a 5 tit. Duración 3 ejerc. Representación legal: Presidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31-7. Directorio: Presidente: Javier Carrera. Director Suplente: César José Gueikian. Sede social: Arenales 2365, 5º "D".

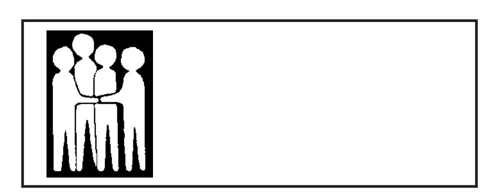
Apoderado - Gonzalo E. Alvarez
Nº 42.529

WHALE TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Gastón Albarracín Candia, chileno, casado, comerciante, nacido el 27/4/42, DNI 17.296.365, domiciliado en Río Cuarto 3360 de Buenos Aires; Liliana Graciela Robles, argentina, soltera, comerciante, nacida el 3/2/79, DNI 27.104.674, domiciliada en Luna 441 de Buenos Aires. Denominación: WHALE TRADING S.A. Objeto: a) industrial: mediante la fabricación, elaboración y transformación de bienes muebles de todo tipo, en especial artículos de peluche y todos los relacionados a la industria del juguete; b) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de mercaderías y bienes muebles, consumibles o no, especialmente artículos de peluche y todos los relacionados a la industria del juguete. Capital Social: $ 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio 1 a 3 titulares e igual número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Director Titular: Gastón Albarracín Candia, Director Suplente: Liliana Graciela Robles. La Sociedad prescinde de sindicatura. Representación: Director Titular. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Pablo A. Forte
Nº 42.573



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato privado 03/03/2000. Socios: Alfredo Joaquín Carballo, argentino, casado, nacido el 05/08/1934, DNI Nº 4.835.405, comerciante, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 306, 1º Piso, Depto. Nº 1, Capital Federal y Rodolfo Carlos Carballo, argentino, casado, nacido el 08/08/1942, D.N.I. Nº 4.393.660, comerciante, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 306, 2º Piso, Depto. Nº 2, Capital Federal. 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado 03/03/2000. Denominación: "ALFRO S.R.L.". 3) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La explotación de estaciones de servicio para automotores, garajes y actividades afines como taller de reparación de automotores, compraventa de automotores y todo otro negocio relacionado con el automotor, incluyendo además la explotación de Minimercado anexo a las estaciones de servicio. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteo, construcciones, administración o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y renegociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera en concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganadero, frutícolas, cultivos forestales y de granja. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato. 5) Capital Social: Se fija en la suma de pesos veinte mil ($ 20.000). 6) Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma individual e indistinta por todo el plazo de duración. 7) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. 8) Sede social: Av. Díaz Vélez 4368 (1200) Capital Federal.

María Magdalena Sobrino
Nº 42.611

ARG CORREO PRIVADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 25-1-2000 ante Esc. San Clemente se cedieron la totalidad de las cuotas sociales de la firma. Cesionarios: Marcelo Fabián González, arg., cas., nac. 14-3-1963, com., D.N.I. 16.602.396, (CUIL 20-16602396-4) dom. Sarandí 148, 8º Dto. 36, Cap. Fed.; Aldo Alfredo Carballo, arg., div. nac. 28-9-1951, com. D.N.I. 10.123.979 (CUIT 23-10123979-9) dom. Vieytes 836, Cap. Fed. Marcelo F. González: 150 cuotas; Aldo Alfredo Carballo: 150 cuotas. Cambio dom. Social: Iguazú 637, Cap. Federal. Designación Gerentes: Marcelo Fabián González y/o Aldo Alfredo Carballo, indistintamente.

Escribana - M.A. Callabelli de San Clemente
Nº 42.565

BAAR LIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Acto privado del 21/02/2000 entre Baquero Eugenio y Suares Silvana Alejandra Luján únicos socios de "BAAR LIMA S.R.L." resuelven: Suáres Silvana Alejandra Luján, cede, vende y transfiere a Tallarico Patricia Mabel, argentina, casada, comerciante, de 41 años con DNI 12.988.681, domiciliada en Bouchard Nº 194, Adrogué, 6.000 cuotas por el precio de $ 6.000. Se designa como nuevo socio gerente a Tallarico Patricia Mabel en reemplazo de Suares Silvana Alejandra Luján.

Autorizada - Cristina Ríos
Nº 42.516

BIET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 28-2-2000, se constituyó la sociedad: Socios: Nora Liliana Kohen, divorciada, 1-9-56, DNI 13.720.873; Sebastián Pablo Estela, 13-9-48, soltero, LE 5.529.627, ambos: argentinos, comerciantes, 24 de Noviembre 635, "5". Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: La fabricación, compraventa, importación y exportación de toda clase de artículos

de marroquinería tales como carteras, zapatos, cinturones, prendas de cuero y todo otro accesorio anexo o conexo; Importación, exportación, representación y distribución en general. Capital: $ 2.000; Gerente: Nora Liliana Kohen; cierre de Ej. 28/2 c/año: Sede: 24 de Noviembre 635 "5", Capital.

Gerente - N. Kohen
Nº 43.348

CONSULTORA AGROPECUARIA SANTAFESINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad Inc. IGJ: el 30/1/96, bajo Nº 701, Lº 104 de SRL, comunica que por esc. Nº 293 del 6/3/2000 pasada ante esc. Pedro F. M. Bonnefon al folio 969 del Reg. 322 de Cap. Fed., los socios por unanimidad resolvieron reactivar la sociedad y modificándose en consecuencia la cláusula 3ª del Contrato Social como sigue: "Cláusula tercera: Duración: El término de duración se fija en veinte años a partir de la inscripción de la presente reactivación en la Inspección General de Justicia". La Gerencia.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 42.647

CORRALON RICARDO ROJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 1 de marzo de 2000 se constituyó la sociedad CORRALON RICARDO ROJAS S.R.L., con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 942, Pta. Baja, Capital. Constituyentes: Lorena Romina Judez, argentina, soltera, DNI 26.766.181, empleada, 21 años, Rivadavia 885, Gral. Pacheco, Prov. Bs. Aires y Natalia Jorgelina Denegri, argentina, soltera, empleada, 23 años, DNI 25.294.295, Ameghino 417, Escobar, Prov. Bs. Aires; Plazo: 99 años. Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de toda clase de artículos para el hogar. Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones y administración de bienes y capitales. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse y todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital: $ 4.000; Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; Gerentes: Ambos socios: Cierre 30 de junio.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 42.642

CYM SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 6/3/2000. 1) Elida E. López Luján, DNI 92.203.915, uruguaya, casada, empresaria, nac. 3/7/46, Benjamín A. Audisio, DNI 16.524.464, argentino, casado, empresario, nac. 5/6/63, ambos con dom. Concordia 3899, Cap. 2) Dom.: Concordia 3899, Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción públicas y privadas; industrialización y comercialización de materiales afines a la construcción. 5) Cap.: $ 15.000. 6) Cierre ej.: 31/1 c/año. 7) Administración y representación: Gerentes. Gerente designado. Elida E. López Luján.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 42.537

DORREGO RODRIGUEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 81, del 9/2/00, pasada ante el Esc. Ana María Valdez, al folio 263 del Registro 1500, a su cargo, Mariano Dorrego vende, cede y transfiere 7.500 cuotas sociales, que tiene y le corresponde en la sociedad, a favor de Jorge Luis Schroder Olivera, argentino, nacido el 19/4/36, casado en primeras nupcias con María Teresa Magdalena, con LE 6.496.147, abogado. Domiciliado en Chacabuco 90, 4º Piso, Cap. Fed. Precio: $ 1.500,00 Domicilio: Vidal 1651, 4º Piso "C" Cap. Fed.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 42.651

ECO PLASTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 6/3/2000. 1) Néstor A. Vannoni, LE 8.250.086, argentino, casado, comerciante, nac. 18/1/46, Marta M. Alberinto, LC 6716333, argentina, casada, comerciante, nac. 12/5/61, ambos con dom. Nogoyá 3399, 6º "A", Cap. 2) Dom.: Nogoyá 3399, 6º "A" Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Industrialización y comercialización de artículos para embalaje, envases de cartón corrugado, fajas, adhesivos, precintos, broches, flejes y cualquier otro producto afín. 5) Cap.: $ 2.000. 6) Cierre Ej. 31/1 c/año. 7) Administración y represent.: Gerentes: Gerente designado: Néstor A. Vanonni.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 42.534

EL ANGELITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Instrumento privado del 29-2-2000. 2. Sebastián Ariel Fabbri, 23-2-77, DNI 24.955.780, dom. Esteban Echeverría 5734, Laferrere, Prov. Bs. As. y Javier Mingo Arechederra, 27-6-68, DNI 21.480.514, domiciliado Virrey del Pino 1740, Piso 7º "B" Cap. Fed., ambos arg., solt. y comerc. 3. Constituyeron "EL ANGELITO S.R.L.". 4. 99 años a partir de su inscripción. 5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización de carne por mayor y menor, compra de hacienda en pie, remate y venta en gancho, exportación e importación, consignación, matanza, abastecer, distribución, transporte, fabricación, elaboración, conservación y procesamiento relativo a carne vacuna, ovina, bobina, porcina, equina, aves, sus derivados y menudencias pudiendo actuar como matarife, abastecedor, explotación de mataderos, cámaras frigoríficas, frigoríficos y carnicerías, fabricación de chacinados, faenamiento de animales vacunos, ovinos y porcinos, depostaderos para consumo interno o externo. 6. $ 4.000. 7. Gerencia: 1 o más Gerentes, socios o no por el término que dure la sociedad. 8. Gerente: Sebastián Ariel Fabbri. 9. 31.12. 10. Sede: Florida 520, piso 3, oficina 317, Cap. Fed.

Abogada - Andrea P. García Bizzozero
Nº 43.247

EL CIRCULO SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/3/2000 se modifica el art. 5 del contrato social como sigue. Artículo quinto: Administración: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios: tiempo indeterminado; no socios: 3 ejercicios, siendo reelegibles. Se nombra: Socio Gerente a Miguel Benítez y Gerente a Martín Benítez.

Bs. As. 1/3/2000.

Autorizado - Luis Omar Fernández
Nº 43.300

EXPOCASAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hácese saber por un día que los socios Marcelo Emir Saporito, DNI 17.768.876 CUIT Nº 20-17768876-3, argentino, comerciante, casado, pras. nup. c/Ana Alicia De Fátima Antequeda, nacido el 31/08/65, domiciliado en Marcos Paz 3545, piso 2, Depto. Q, Capital Federal y Néstor Eugenio Saporito, argentino, comerciante, casado en pras. nup. c/Ana María Magrina, DNI 14.009.872, CUIT 20-14009872-9, nacido el 14/07/60, domiciliado en Marcos Paz 3545, piso 2, Depto. Q, Capital Federal: Constituyeron por instrumento privado del 6 de marzo de 2000 "EXPOCASAS S.R.L.". Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en IGJ. Domicilio real y actual Marcos Paz 3545, Piso 2 Depto. Q, Capital Federal. Capital $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10 perteneciendo 150 cuotas a cada socio que revisten la calidad de gerentes por 10 ejercicios, pudiendo representar y administrar en forma individual e indistinta. Cierre ejercicio 31 diciembre cada año. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros desarrollar actividades de publicidad, pudiendo a tales fines hacerlo a través de diarios, periódicos, revistas, folletos, impresos ilustrados o no, inclusive en hojas sueltas. Desarrollo y explotación del diseño gráfico, estudio fotográfico, comercialización de imágenes fotográficas, reproducción de obras artísticas, cassettes de audio y video, archivo de imagen y/o sonido en discos. Podrán comercializar artículos identificatorios con muestra artísticas y/o culturales tales como reproducciones, adornos y bijouterie alegóricos a tales eventos. La sociedad podrá instalar exposiciones y ventas, incluso también a través de una galería de Internet. La sociedad tiene plena capacidad para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las Leyes vigentes que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

Bs. As. 8 de marzo de 2000.

Socio Gerente - Marcelo Emir Saporito
Nº 42.640

FINDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

9-12-99 Nº 9483, Libro 111 de S.R.L. Por instrumento privado del 29-2-00, Graciela Fidalgo vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen de FINDOS S.R.L. a Gabriela Viviana Olivieri, arg., nac. 4-7-70, D.N.I. 21.710.694, comerciante, cas. 1ras. nups. con Juan Manuel Frisch, dom. Mascías 7110, C. Jardín, El Palomar, Bs As. Corresponde a la cesionaria 2.550 cuotas un peso valor nominal c/u, la cesión se efectúa por la suma de $ 1.275. Modificación de la cláusula 5a. Socias gerentes: Gabriela Viviana Olivieri y Liliana Beatriz Campo.

Escribano - Oscar Alfredo Mayorga
Nº 43.293

FOOD & STUFF PROVISION.COM (SUPPLIERS ONLINE)

1) Francisco Guillermo Uriburu, arg., nac. 7/4/44, cas., consultor, DNI 7.743.488, CUIT 20-07743488-8, dom. Quintana 440, Cap. Fed. y Daniel Alberto Romero, arg., nac. 29/3/58, cas., comerciante, DNI 12.088.207, CUIL 20-12088207-5, dom. Ambrosetti 429, 5º piso "22", Cap. Fed.; 2) Esc. Nº 240, Fº 1331, 2/3/00, Reg. 359 Cap.; 3) FOOD & STUFF PROVISION.COM SRL (SUPPLIERS ONLINE); 4) 99 años desde su inscripción en R.P.C.; 5) Tucumán 811, 4º piso A, Cap. Fed.; 6) 1) Exportaciones e importaciones de materias primas, bienes de consumo, bienes intermedios y de capital, y en general cualquier otra gestión tendiente a importación y exportación, o importando cualquier clase de bienes; 2) Radicaciones industriales en el país y/o en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; 5) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 6) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 7) Consorcio, agrupación o cooperativa de importación o exportación. b) Actividades agropecuarias mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, y el establecimiento de estancias para invernada y crías de ganado, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas; y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos. c) Actividades comerciales mediante la compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general y frutos y productos de toda clase, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Actividades industriales mediante la explotación de establecimientos frigoríficos y todos los productos, subproductos relacionados con la industria de la alimentación 7) $ 3.000 dividido por 3000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u y 1 voto por cuota; 8) 31/12 de cada año; 9) Gerente: Daniel Alberto Romero.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 42.554

HELIPUERTO SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Manuel Ramírez, arg, solt, estud, nac. 13/12/78, DNI 27.093.711, dom Av. Libertador 17.750, Beccar. Leopoldo Sebastián Ornass, arg, casado, prof. instructor de vuelos, nac 10/3/61, DNI 14.303.365, dom Peña 3142, 2º A, Cap; 2) Esc. 48 25/2/00. 3) HELIPUERTO SAN ISIDRO SRL. 4) Peña 3142, 2º A, Cap. 5) a) Representar y comercializar, importar, exportar, locar, armar, diseñar, dar y recibir en consignación para su vta y reparar aeronaves, helicópteros y naves sus repuestos y accesorios, motores, turbinas y equipos radioeléctricos sus repuestos y accesorios. b) realizar trabajos aéreo conforme al Cód. Aeronáutico, aplicac. y rociados. c) instituir escuela de piloteje para brindar instruc para la formación de pilotos de aeronaves, aparatos ultraliv., celebrar contratos de locación de serv con pilotos legal y reglam. habilitados. d) realizar toda operación que se relacione con la activ comerc e indus., agroquímica, aeronáutica y naval. e) actuar en calidad de exploradora, locadora o locataria de aeronaves. f) prestar serv de transp aéreo con la amplitud de activ. reguladas art. 91/94 Cód. Aeronáutico, incluyendo pasajeros, mercad., equipajes, valores, carga gral y postal. g) prestar serv de consultoría y asesoramiento aun con la colaboración de prof. habilitados en todo tipo de emprendimiento vinculado a la activ aérea y la construcción de pistas, hangares e infraestructura civil, técnica, de comunicac., señalización, balizamiento, seguridad y construc. h) traslado medios, equipos y prof. para la asistencia sanitaria, evacuaciones y traslado. Financieras. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Gerentes: Juan M. Ramírez y Leopoldo S. Ornass por todo el plazo. 9) 31/12.

Autorizada - Paula C. Speroni
Nº 43.297

INDARCICLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. 26/7/89, nº 3866, Libro 91 de S.R.L. Por Instrumento privado del 11/1/00, Orlando Rossi cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen de INDARCICLO S.R.L., o sean 5000 cuotas de un millonésimo de Austral c/u, a favor de Liliana Marisa Rossi de Benedetto, arg, nac. 28/8/58, D.N.I. 12.667.526, cas 1ras. nups. con Nicolás Antonio Benedetto, dom. Av. Libertad 2675, C. Jardín, El Palomar, Bs. As., y de Carolina Rossi, arg. nac. 7/2/80, D.N.I. 27.951.233, solt. dom. Aviador Bradley 7570, C. Jardín, El Palomar, Bs. As. La cesión se efectúa a título gratuito.- Se designa socia gerente a Liliana Marisa Rossi de Benedetto.

Escribano - Oscar Alfredo Mayorga
Nº 43.294

INSTITUTO DE CULTURA ARGENTINO BRITANICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. nº 701, 30/12/99. Renuncia Gerente y Cede sus cuotas Juan Carlos Iradi Rancesetti a Silvia Ricart, arg., cas., comerc., nac. 28/8/70, DNI 21.749.174, dom Libertad 678, Cap. Se nombra Gerente: Silvia Ricart.

Autorizada - Paula C. Speroni
Nº 43.296

MAYGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado del 8 de febrero del 2000, el Sr. Gabriel Zemelman cedió 500 cuotas de su titularidad en la Sociedad MAYGA S.R.L. al Sr. Manuel Zemelman, argentino, con domicilio en la calle Pringles 1282, 5º Piso 32, Capital Federal; y la Srta. Mariana Judith Zemelman cedió 500 cuotas de su titularidad en la misma sociedad a la Sra. Paulina Clara Volkis de Zemelman, argentina, con domicilio en la calle Pringles 1282, 5º Piso 32, Capital Federal. Modificación de estatuto: se modificó la administración y dirección de la sociedad que antes se encontraba a cargo de cualquiera de los socios y actualmente se encuentra a cargo de uno de ellos (Manuel Zemelman) como así también se modificó la fecha de cierre de ejercicio, pasando a ser la misma el 30 de junio.

Autorizado - Juan Carlos Federico Parmigiani
Nº 43.350

MENSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. 30 del 17/2/00, Fº 68 Reg. 14 de Avellaneda, Angela Etel Daniela Gómez cedió y transfirió a/f de Héctor Alberto Díaz las 100 ctas. v/n $ 10 c/u que tenía en la sociedad, y en consecuencia se modificó el art. 4º, referido al capital.

Notaria - María Alejandra Rodríguez Elesgaray
Nº 42.532

MOROLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 7/03/2000. Socios: Graciela Liliana Morgante de Pena, argentina, casada, comerciante, nacida el 19/07/1956, D.N.I. Nº 12.472.178 y Susana María Belén Olivera, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 9/10/1966, D.N.I. Nº 17.981.835; Denominación: MOROLI S.R.L. Duración: noventa y nueve años; Objeto: Desarrollo, fabricación, venta y distribución de productos de panificación, pastelería, derivados y complementos, servicio de

cafetería y distribución domiciliaria; Capital social: $ 60.000; Administración: Socios gerentes Graciela Liliana Morgante de Pena, D.N.I. Nº 12.472.178 y Susana María Belén Olivera, D.N.I. Nº 17.981.835 indistintamente; Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre; Sede social: Moldes 617 Capital Federal.

Autorizado - Horacio A. Castro
Nº 43.248

NED SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 23/4/99 bajo el nº 2.976, Libro 110 de SRL, comunica que por reunión de socios del día 7/3/2000 se formalizó lo resuelto 15/11/99, donde por decisión unánime se convino la cesión de cuotas a titulo oneroso de la cantidad de 100 cuotas de $ 10 v/n/c/u de titularidad del socio Edgardo Félix Amicone a los señores Norberto Angel Menéndez y Daniel Eduardo Engel, socios de la presente. Quedando desvinculado el cedente de todo derecho u obligación que surja en relación a las cuotas cedidas. Asimismo el señor Amicone ratificó su renuncia al cargo de gerente, permaneciendo en su cargo de gerentes los señores Menéndez y Engel. Se reformó el art. 5º referente al capital social.

Abogada - Vivian M. Granelli
Nº 42.547

OLIVERA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de la publicación del día 23/02/2000, Recibo Nº 0043-00041005. 7) Administración y representación legal: a cargo del socio Sebastián Alberto Olivera.

Autorizada - Mariel S. Beaurrain
Nº 42.562

PERPOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 7/3/2000. 1) Santiago Perón, DNI 24.155.103, argentino, soltero, estudiante, nac. 10/5/74; Manuel Perón, DNI 23.090.936, argentino, soltero, estudiante, nac. 28/2/73, ambos con dom. Nother 278, Adrogué, Bs. As. 2) Dom.: R. Peña 486, 4to. Cap. 3) Dur: 99 años. 4) Objeto: diseño, construcción, refacción y mantenimiento de piletas de natación y/o natatorios e infraestructura relacionada con los mismos; parquizaciones sean en lugares públicos o privados; jardinería y arbocultura, explotación forestal viveros y quintas; comercialización de mercadería, equipos y máquinas herramientas, repuestos y accesorios afines. 5) Cap.: $ 2.000. 6) Cierre ej: 31/1 c/año. 7) Adm. y rep.: Gerentes. Gerente design.: Manuel Perón.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 42.538

PROPUESTAS MEDICAS INSTITUCIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alicia Liliana Chejfec, LE 8.490.031, 49 años, Alicia Liliana Chejfec, DNI 11.361.300, 45 años, Lic. en Psicopedagogía, ambos argentinos, casados y domiciliados en Yatay 292, 2 A, Cap. 2) escrit. del 29/2/2000. 3) PROPUESTAS MEDICAS INSTITUCIONALES S.R.L. 4) Av. Díaz Vélez 4291, 4, 13, Cap. 5) Instalación, administración y explotación de centros asistenciales, centros médicos laborales, sanatorios, clínicas y consultorios médicos, estudios, diagnósticos, prestaciones médicas y quirúrgicas, prescripción y suministro de medicamentos y actividades conexas con el área de mantenimiento y recupero de la salud para pacientes ambulatorios o con internación, pedagogía clínica laboral e institucional y gabinete de salud escolar, cuya dirección y técnica deberá ser desempeñada de acuerdo a la legislación sanitaria vigente. Quedan excluidas aquellas actividades que en razón de la materia se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 30 años desde su Inscrip. 7) $ 10.000 dividido en acciones de $ 1 V/N c/u. 9) La representación legal y uso de firma social estarán a cargo de los gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/3 de c/año. Gtes. Alberto Cirulnik y Alicia Liliana Chejfec.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 42.572

PUBLISONG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por escritura del 8/2/2000, pasada al fº 42 del Registro 468 de Cap. Fed., Augusto César Franch, arg., casado, en 1º nup con María Elena Mazzino, nac. el 25/8/1946, LE 4.557.283, C.U.I.T. 20-04557283-9, con dom. en Tres de Febrero 1591, piso 4º, Cap. Fed., cede 300 cuotas a Jorge Raúl Pérez, arg., divorc., nac. el 25/2/1940, DNI 4.572.005, con dom. Arcos 1590, piso 3º, departamento "A" Cap. Fed.; y Atilio Angel Bonelli, italiano, casado, 25/7/1941, DNI 93.696.308, con dom. en Salta 867, Merlo, Pcia. de Bs As. Las nuevas participaciones serán: a) Jorge Raúl Pérez: 380 cuotas; y b) Atilio Angel Bonelli 20 cuotas. María Elena Mazzino, arg., nac. el 16/6/48, DNI 5.888.061, presta el asent. del art. 1277 del C.C. El Sr. Franch, renuncia al cargo de gerente. Los socios aceptan la renuncia y se designa como gerente a Jorge Raúl Pérez.

Autorizada - Graciela S. Rosales
Nº 42.527

SUPERAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escs. Nº 2 y 3, del 5/1/2000, Fº 4 y 6, Reg. Nº 9, Gualeguay, Entre Ríos, Esc. Nº 2: Cesión de cuotas sociales: Claudio René Schimpf cedió a Alberto Razetto 6 cuotas sociales. Esc. Nº 3: 1) Se aceptó la renuncia del gerente Claudio René Schimpf. Se designó a Delfina Lafourcade. 2) Ampliación del Objeto: "Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios de Fumigación: Mediante el asesoramiento profesional y la dirección, realización y ejecución de servicios, prestaciones vinculadas con todas las tareas específicas destinadas a la fumigación de todo tipo de sembrados, plantaciones, forestaciones, etcétera, a llevar a cabo en todo tipo de inmuebles sean urbanos, suburbanos y rurales, mediante la utilización de sistemas, técnicas y medios tanto terrestres como aéreos. b) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, representación, consignación, acopio y la comercialización en todas sus formas, tanto a nivel mayorista como minorista, de productos químicos y agroquímicos en general, e igualmente, de todo tipo de semillas, granos y oleaginosos. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta; construcción, fraccionamiento, explotación, locación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; subdivisiones y fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, rentas o enajenación, inclusive subdivisiones bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. D) Financieras: Mediante la financiación, inversiones o aportes de capitales con dinero propio, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, por operaciones relacionadas con los antedichos fines, como así también la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley Nacional número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. E) Servicios y Mandatos: mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, concesiones, distribuciones, administraciones y consignaciones por cuenta y orden de terceros; como representante y/o administradora de negocios, incluso comisiones consignaciones; asesoramiento en administración de negocios y empresas, y demás actividades afines; e igualmente mediante prestaciones asistenciales tales como cobranzas, mensajerías y todo otro tipo de trámites, promociones y ventas domiciliarias de servicios y de mercaderías e investigaciones de mercados. Y F) Agrícolaganaderas y Forestales: Mediante la explotación en cualquiera de sus etapas, de actividades agropecuarias tales como la cría reproducción y engorde de ganado bovino, equino y ovino y el cultivo de los diversos productos agrícolas, e igualmente, la adquisición, arrendamiento, posesión u otras formas de uso y goce de predios rurales para el ejercicio de actividades agrícolas ganaderas en sus más amplias alternativas posibles tanto productivas como comerciales y asimismo, mediante el desarrollo de tareas y actividades forestales en todas las etapas y cuantas más actividades de producción, servicios o comercialización hubiere relacionadas con el sector agropecuario. La sociedad no podrá en ningún caso afianzar, avalar o garantizar obligaciones de terceros. 3) Aumento de Capital: Monto del aumento $ 38.000. Capital Anterior: $ 12.000. Capital resultante: $ 50.000.

Escribano - Ubaldo Ferrer
Nº 42.561

TALLERES DEL FENIX

Constitución. Acto privado 28-02-2000. Socios Fermín García, argentino, casado, nac. 08/12/46, DNI 4.552.574, CUIT 20-04552574-1, comerciante, domic. Vuelta de Obligado 1915, P. 1, Dto. B, Cap. Fed. ; y Ana Cristina Pacheco, argentina, casada, nac. 27-07-47, DNI 5.610.675, comerciante, domic. Vuelta de Obligado 1915, P. 1, Dto. B, Cap. Fed. Denominación: "TALLERES DEL FENIX S.R.L.". Duración: 99 años inscrip. I.G.J. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación, compra, venta, comercialización de cerraduras, cajas de seguridad o blindados, sistemas de alarmas y protección de todo elemento vinculado, a la seguridad y su servicio de mantenimiento, representación, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones de los bienes y servicios mencionados. Capital: $ 5.000, div. 100 cuotas $ 50 v/n cada una y de 1 voto. Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma indistinta. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Tte. Gral. Juan D. Perón 1115, Capital Federal. Gerente: Fermín García, quien acepta el cargo.

El apoderado
Nº 43.334

TECSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 29-2-00 los socios Abel A. Hernández y Carlos A. Morán, resolvieron el 1º, cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Marisa Yelmi Ferriccioni, argent., casada, comerc., 9-7-58, DNI 12.442.152, Moreno 629, Campana por $ 40.262 y renuncia al cargo de Gerente. Se elige Gerente a Marisa Y. Firriccioni y se modifica cláusula 4ª del contrato.

Apoderado - Sebastián López Delgado
Nº 43.400

TEMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 29 de febrero de 2000: 1) el Sr. Julio Marcelo De Giovanni cedió 50 cuotas sociales que le correspondían del capital social de TEMBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el precio total de doce mil dólares estadounidenses (U$S 12.500) que fueron adquiridas por la Srta. Paula Adriana Jimena Heredia 45 cuotas sociales y por el Sr. Eduardo Heredia 5 cuotas sociales; 2) el cedente Sr. Julio Marcelo De Giovanni, renunció al cargo de gerente de la sociedad TEMBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renuncia que fue aceptada por los restantes socios Srta. Paula Adriana Jimena Heredia y Sr. Eduardo Heredia; 3) la Srta. Paula Adriana Jimena Heredia, fue designada por unanimidad, como gerente de la misma.

Autorizado - Ricardo De Giovanni
Nº 42.509

TOTAL CONSUMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) El 03/03/2000, Esc. Nº 30, Reg. 1711, Cap. Fed. 2) Gustavo Fernando Rey, argentino, soltero, DNI 23.229.879, dom. Bragado 1907, Castelar, Prov. Bs. As.; Silvia Gabriela Petrolito, argentina, divorciada, DNI 14.908.925, dom. Caseros 487, PB, Depto. 002, Haedo, Prov. Bs. As. ambos comerciantes. 3) "TOTAL CONSUMO SRL". 4) Vera 832, 7º B. 5) 30 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Fraccionamiento, industrialización, comercialización, importación y/o exportación de productos alimenticios de limpieza, librería, repuestos del automotor, jardinería, herramientas, electrodomésticos, y productos farmacéuticos. B) Venta minorista o mayorista de los productos denunciados en el punto anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos vinculados con el cumplimiento del objeto. 7) Tres mil pesos. 8) 1 o más gerentes socios o no por 3 años. 8) Representación: Socios Gerente Gustavo Fernando Rey. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierra el 30 de junio.

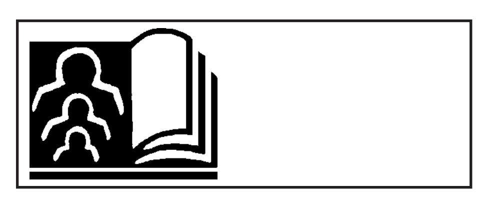
Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 42.563

VEGACAPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Liliana Beatriz Bárbara, ag., nac. el 2-9-69, DNI 21.004.373, comerciante, cas. 1 nupcias con Rafael Fabio Mateo, dom. en Quintana 650, Cap. Fed.; María Verónica Scordo Mateo, arg., nac. el 24-10-79, DNI 27.727.625, soltera, comerciante, emancipada civil y comercialmente el 11-1-2000, Fº 13 Reg. 784 Cap. Fed. insc. civilmente 7-2-2000 bajo Nº 144 del año 2000 y comercialmente el 16-2-2000 bajo Nº 52, Lº 11 Tº de Venias dom. Arias 2631, Cap. Fed.; Antonio Scordo, arg., nacido 30-1-55, DNI 11.362.349, comerciante, cas. en 1 nupcias con Rosa María Mateo, dom. Arias 2631, Cap. Fed.; y Rafael Fabio Mateo, arg., nacido 26-10-58, tit. DNI 12.888.322, comerciante, casado 2 nupcias con Liliana Beatriz Bárbara, dom. Quintana 650, Cap. Fed. 2. 16-02-2000. 3. VEGACAPA S.R.L. 4. Ciudad de Buenos Aires, calle Pinto 3740/50. 5) Comerciales: Compraventa, consignación, importación, exportación, depósito, almacenaje, distribución y transporte por cuenta propia o de terceros de todo tipo de productos y bebidas, en general y en especial los relacionados con la industria alimentaria; pudiendo elaborarlos, producirlos y/o encomendar a terceros la elaboración y producción de tales servicios y bienes para su posterior comercialización para la sociedad. Industriales: Fabricación, comercialización, importación y/o exportación de toda clase de materias primas, para productos alimenticios de toda clase. Administración: Administrar bienes propios o de terceros, pers. físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bs. muebles o inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentos de cop. y adm.: dchos, acciones, valores y oblig. de entidades públicas o privadas; ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y/o gestiones de negocios de comitentes del país o del exterior de personas físicas y/o jurídicas, y explotación agrícolas y/o ganaderas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y locación de bs. inmuebles. Financieras: Otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u/y otros bs. con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a partic. asociaciones o sociedades privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable; en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás condiciones que convenga. 6. Cinco años. 7. $ 12.000. 8. A cargo de los socios Antonio Scordo y/o Rafael Fabio Mateo, en forma indistinta, en el carácter de gerentes. 9. Juan Pablo Echeverría. 10. 30 de junio de cada año.

Abogado - Juan Pablo Echeverría
Nº 42.588



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

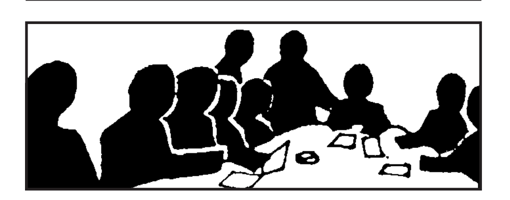
DI SI HERMANOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Asamblea General Extraordinaria 13-12-1999 Roberto Eduardo Di Si cedió a Lidia Elisa Nasute su capital comanditado que poseía, renunciando a la administración, designándose administradores a Luis Carlos Di Si y Lidia Elida Nasute.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 43.313

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.M. WASSER S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción Nº 72.896 de la I.G.J. convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de marzo de 2000 a las 11.00 horas y 12.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Tte. Gral. Juan D. Perón 1730, 5º Piso, Departamento 62, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración renuncia del Presidente y designación de su reemplazante.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Nombramiento del liquidador.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Claudio R. Wasser
e. 13/3 Nº 42.539 v. 17/3/2000

ASOCIACION DE CONCESIONARIOS RENAULT ARGENTINA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de los pertinentes disposiciones estatutarias se convoca al Sr. Asociado a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 29 de marzo de 2000 a las 18,30 hs. en la calle Lima 131, Piso 9º "E" de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para —juntamente con el Presidente y Secretario— refrendar el Acta.
2º) Modificación del Estatuto Social en sus artículos Nº 12, 19, 20, 21 y 24.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.

Presidente - Osvaldo Matich
e. 13/3 Nº 43.289 v. 13/3/2000

ASOCIACION HEBREA ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inspección General de Justicia, Personería Jurídica C-1221, Instituto Nacional de Acción Mutual CF-58, Registro de Entidades, Ministerio del Interior Nº 3114. El Consejo Directivo de la ASOCIACION HEBREA ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS tiene el agrado de invitar a los socios a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar en la Sede Social de la Institución, Avda. Pueyrredón 645, Capital Federal, el jueves 13 de abril a las 19.30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo y documentación contable: Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nº 71 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Designación de dos socios presentes para que refrenden el Acta de la Asamblea.
3º) Designación del Consejo Directivo que ha de suceder al actual por el término de su mandato, eligiéndose: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Seis Vocales Titulares, Cinco Vocales Suplentes, Tres Miembros Titulares y dos Suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora.
4º) Designación de dos miembros presentes para que refrenden el acta de la asamblea.

Presidente - Isaac Simsolo
Secretario - Alberto Amiras

NOTA: La Asamblea sesionará 30 (treinta) minutos después de la hora de la convocatoria, con el número de socios presentes (Art. 4º del Estatuto Social).

Presidente - Isaac Simsolo
Secretario - Alberto Amiras
e 13/3 Nº 42.618 v. 13/3/2000

"E"

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A. (EASA)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2000 a las 11:00 hs. y 12:00 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de Azopardo 1025 Piso 18 Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Estados Contables de la Sociedad, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Balance, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y aplicación de fondos, notas y anexos de EASA del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999, de acuerdo al art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre de 1999. Consideración de la remuneración de los Directores.
5º) Consideración de la gestión desarrollada por la Sindicatura durante el ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre de 1999. Consideración de la remuneración de los Sres. Síndicos.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del Contador Certificante. Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
Se recuerda a los señores accionistas ordinarios el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea hasta el día 27 de marzo de 2000 inclusive.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas preferidos que la Caja de Valores S.A., domiciliada en Sarmiento 299, 2º subsuelo, Capital Federal, lleva el registro de Acciones Preferidas Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones preferidas escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la sociedad sita en Azopardo 1025, piso 18º, Capital Federal hasta el día 27 de marzo de 2000, inclusive, en el horario de 10 a 18 hs. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión en el Asamblea.

Presidente - Jesús Burillo Andreu
e. 13/3 Nº 1517 v. 17/3/2000

"M"

MASSALIN PARTICULARES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2000, a las 10.00 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 466, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/12/1999.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/1999 dentro de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/1999.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un año.
9º) Consideración de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/1999.
10º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 31/12/2000 y determinación de su retribución. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 y el art. 26 del Estatuto Social, los Sres. Accionistas deberán presentar a la sociedad un certificado de depósito de acciones escriturales para que se los inscriba en el respectivo libro de asistencia. La presentación deberá efectuarse hasta las 17.00 horas del día 31/3/2000 inclusive, en 25 de Mayo 460, piso 4, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 12.30 y de 15.00 a 17.00 horas.

Presidente - Rafael Argüelles
e. 13/3 Nº 42.526 v. 17/3/2000

"S"

SABORES ORIGINALES S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en la calle Libertad 533 Planta Baja de Capital Federal, en los autos caratulados "SOLARI, CARLOS y Otros c/SABORES ORIGINALES S.A. s/Sumario" (Expte. Nº 75.831) convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad (SABORES ORIGINALES S.A., a celebrarse el día 3 de abril de 2000 a las 10 horas, a celebrarse en la sede social sita en la calle Alicia Moreau de Justo 292 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 Ley de Sociedades correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1998 y 30 de junio de 1999.
3º) Explicación por parte del Directorio saliente en relación a la falta de convocatoria en legal término de la Asamblea de Accionistas correspondientes al año 1998.
4º) Responsabilidad y sanciones a aplicar a los integrantes de dicho Directorio por tal anomalía.
5º) Verificación del pago de las obligaciones fiscales y previsionales por parte del Directorio saliente, tanto en su primer año de gestión como en su continuación de hecho y sin que se le renovara el mandato, en particular en cuanto al pago de los aportes relacionados con las supuestas retribuciones de gerenciamiento asignadas en la última asamblea celebrada, y todas aquellas que los mismos directores se hubieran asignado con posterioridad.
6º) Responsabilidades frente a la ley Penal Tributaria del Directorio actuante y acciones a iniciar en caso de verificarse incumplimientos fiscales o de cualquier índole que afectaran el patrimonio societario durante el ejercicio irregular del directorio durante el año 1998 por parte de los Sres. Alberto Falcón, Gabriel Alberto Falcón y Adrián Sergio Falcón.
7º) Acciones de responsabilidad y/o de cualquier otra índole a iniciar contra las personas que se arrogaron ilegítimamente la representación de la sociedad cuando habían vencido sus mandatos.
8º) Falta de inscripción en la Inspección General de Justicia de las modificaciones resueltas en la Asamblea del 18 de noviembre de 1997; explicaciones del Directorio saliente al respecto.
9º) Responsabilidades que le corresponden al Sr. Diego Leonardo Falcón en razón de su carácter de reemplazante del Síndico conforme lo resuelto en la Asamblea del 18 de noviembre de 1997, tanto por la falta de inscripción de la reforma societaria como por la falta de convocatoria a Asamblea en debido término, y su negativa de información a los socios, de conformidad con los arts. 236, 294 a 298 y concordantes de la L.S.
10) Responsabilidades que le pueden corresponder al Contador Servando Riesco en su carácter de último Síndico titular designado, y las eventuales del Síndico Suplente, Dr. Sergio Manuel Spatz, atento no haberse inscripta la reforma societaria que prescindió de la Sindicatura.
11) Control societario y del Directorio por parte de la familia Falcón; integración del Directorio por parte de otros socios en el futuro, responsabilidades personales y/o en conjunto de todos los integrantes del directorio en razón de su vínculo de parentesco.
12) Pasividad del Directorio en razón de la explotación de establecimientos con el mismo nombre comercial por parte de terceros; vinculación de los Directores en infracción a los arts. 271 a 273 Ley de Sociedades; iniciación de las acciones legales correspondientes.
13) Elección del nuevo Directorio.
El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999 .... Resuelvo: 1) Convocar a los accionistas de SABORES ARGENTINOS S.A. a realizarse en la sede social de aquella el día 23 de febrero de 2000 a las 10 hs. a fin de debatir los puntos propuestos en el escrito de presentación. 2) Designar al Dr. Rafael Cruz Martín con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 737 Piso 7º para presidir la Asamblea en los términos del art. 242 in fine L.S. 3) Mandar publicar edictos por cinco días con los recaudos y antelación previstas en el art. 237 L.S. Notifíquese por cédula". Juan José Dieuzeide, juez.
Otro Auto: "Buenos Aires, 11 de febrero de 2000. Por notificado. En atención a las razones expuestas y en idénticos términos a los expuestos en fs. 54/55 fíjase nueva fecha para el día 3 de abril de 2000 a las 10 hs.". Juan José Dieuzeide, juez. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

Martha Bellusci de Pasina, secretaria
e. 13/3 Nº 43.335 v. 17/3/2000

SCOTIABANK QUILMES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2000 a las 15:30 horas, en primera convocatoria y a las 16:30 en segunda convocatoria, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 562/564, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de representantes de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la inscripción de la Sociedad en el registro especial llevado por la Comisión Nacional de Valores para constituir programas globales de emisión de títulos valores representativos de deuda con plazos de amortización de hasta ciento ochenta (180) días, para ser ofertados públicamente con exclusividad a inversores calificados, en los términos de la Resolución General Nº 344/99. Fijación del monto máximo de las emisiones. Delegación en el Directorio y/o en las personas que la asamblea determine, de la facultad de determinar en cada caso, dentro de los parámetros fijados por la asamblea, las condiciones particulares de la emisión incluyendo, sin carácter restrictivo: (a) fijar la oportunidad, monto, tipo, plazo y demás términos y condiciones específicos del programa y/o de cada clase, serie y/o reemisión de títulos de deuda, (b) solicitar la cotización de los títulos de deuda en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, y efectuar cualquier acto, presentación o tramitación que fueran necesarios para el cumplimiento de dichos fines, (c) celebrar, a través de la o las personas que la asamblea, o el Directorio por delegación, expresamente autorice, todo tipo de acuerdos con instituciones locales y/o del exterior que

fueran necesarios en relación con la colocación, registro, fiscalización y/o pago de los títulos de deuda, (d) aprobar el prospecto definitivo del programa y/o cualquier suplemento del mismo que se utilizarán para la oferta pública de cada emisión, y (e) subdelegar las antedichas facultades de acuerdo con las Normas de la Comisión Nacional de Valores, cuando corresponda en cada caso.

NOTAS:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben comunicar a Scotiabank Quilmes S.A. su concurrencia, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
2. Recepción de comunicaciones de asistencia, de 10,00 a 15,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 562/564, 6to. piso Capital Federal.
3. Vencimiento de recepción de comunicaciones de asistencia: 27 de marzo de 2000. El Directorio.

Vicepresidente Segundo - Anatol Von Hahn
e. 13/3 Nº 42.583 v. 17/3/2000

"T"

TRANSTERMINAL S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TRANSTERMINAL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 2000 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en caso de segunda convocatoria a los señores Accionistas, en Marcelo T. de Alvear 684, piso 8º Esc. "1" de esta Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones que motivan la convocatoria fuera de término estatutario;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de julio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación de Honorarios a los señores Directores en exceso conforme art. 261 de la Ley 19.550 y retribución a la Sindicatura. Distribución de utilidades;
5º) Determinación de la cantidad de Directores que compondrán el Directorio, elección de sus miembros y asignación de cargos.

Presidente - Moisés Gregorio Sedler
e. 13/3 Nº 42.648 v. 17/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Escribana M. Juana Eggimann, (Reg. 1636) c/dom. Talcahuano 638, 4º "B", Cap. Fed., hace saber por cinco días, que "Logrono SRL", con domicilio en AV. Avellaneda 1034, PB, vende el restaurante sito en Av. AVELLANEDA 1034, PB2 EP, P.A. Cap. Fed. rubros: comercio minorista de helados s/elaboración, restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, parrilla, con retroactividad al 17/9/99, con su respectiva habilitación municipal, libre de toda deuda o gravamen, a favor de "Osroal SRL", domiciliada en Av. Gaona 2350 1º "A", Cap. Fed. reclamos en n/dom.

e. 13/3 Nº 43.322 v. 17/3/2000

"T"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 4373-9990 avisa: José Luis Gómez, Gerardo Castaño, Fernando Gabian Arraña, Antonio Quiñoa Gómez, Ernesto Quiñoa, Patricia Gabian Arraña, Amelia Arraña Calvo, Antonio Cosme Tassone y Venancio Fontao Pereira, domiciliados en Talcahuano 628, Capital Federal, venden a "Talcahuano 628 S.R.L." (en formación), domiciliada en Virrey Loreto 3121, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, ubicado en TALCAHUANO 628 Planta Baja y Sótano, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 13/3 Nº 42.617 v. 17/3/2000

Se comunica, a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley 11.867, que S.T.M. Seguridad del Tercer Milenio S.A., domiciliada en Uruguay 16, 5º piso, oficina "52", Buenos Aires, cuya actividad principal es la prestación de servicios de seguridad mediante monitoreo de Alarmas, Transfiere Parcialmente a Interco Argentina S.A., domiciliada en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, de igual actividad, personal de la Compañía y ciertos activos constitutivos del Fondo de Comercio de S.T.M. Seguridad del Tercer Milenio S.A. sito en TOMAS LE BRETON 4925, Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires (Estudio Beccar Varela, At.: Dres. Alberto Lasheras Shine y/o Ricardo V. Seeber) de lunes a viernes en el horario de 10:00 Hs a 18:00 Hs. por el término previsto por la ley 11.867.

e. 13/3 Nº 42.549 v. 17/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROPUERTOS ARGENTINOS S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 26/1/00, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Ordinaria del 1/11/99 por la cual se designó el Directorio y la Reunión de Directorio del 2/11/99 de aceptación y distribución de cargos del mismo, a saber: Presidente: Luis Ernesto Drago. Vicepresidente: Jorge Rosario Oliveto. Director suplente: Eduardo Alberto García.

Escribana - Laura Graciela Medina
e. 13/3 Nº 43.273 v. 13/3/2000

AGROGANADERA DEL SOL S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 7-1-00, se aceptó la renuncia de Flavia P. Perotto al cargo de Presidente, eligiéndose Presidente a Carmen Liliana Barros, y D. Suplente a Alberto Enrique del Solar Dorrego.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
e. 13/3 Nº 43.361 v. 13/3/2000

ARQUIBAR S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 9/08/99. Composición del Nuevo Directorio: Presidente y Director Titular único: Juan Carlos Balmaceda, DNI 8.223.386, fecha de nacimiento 01/04/1944 con domicilio en Formosa 2015, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires. Director Suplente no remunerado: Rodrigo Benítez, DNI 92.864.397.

Presidente - Juan Carlos Balmaceda
e. 13/3 Nº 42.559 v. 13/3/2000

ATALAYA ENERGY S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 29 de febrero de 2000 de ATALAYA ENERGY S.A., se designaron directores titulares y suplentes. Por Acta de Directorio de fecha 29 de febrero de 2000, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente, Michael d'Entremont; Vicepresidente, Mario Jorge Orts; Director Titular, Jaime Sánchez de La-Puente; Director suplente, Raimundo J.F.J. Cambré: Síndico Titular, María Verónica Benedetti; Síndico Suplente, Romina Mariel Vecchi.

Abogado - Mario J. Orts.
e. 13/3 Nº 42.511 v. 13/3/2000

"B"

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I.

Se hace saber que con fecha 1 de marzo de 2000, los cheques de pago diferido, detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO de Inversiones S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I.

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-59036076-3	CENCOSUD MARTINEZ	7	1	837442
30-67851968-1	FORD ARGENTINA S.A.	16	0	313
30-53707910-6	DISCO S.A.	7	1	873574
30-53707910-6	DISCO S.A.	7	1	873674
30-53707910-6	DISCO S.A.	67	11	69773825
30-67776234-5	MC KEY ARGENTINA S.A.	15	0	79401662
27-14143435-2	GALAN MIRTA	255	503	8829169
33-67966510-9	FRANCHISE INVESTMENT	7	175	20689125
20-12551495-3	AVRAM J ANTONIO	16	27	62032815
20-04749341-3	GAITAN ANIBAL MAURIC	14	91	3654591
30-59738095-6	SOURIGUES	140	16	50965718
20-17351492-2	CIAVALA FERNANDO	27	4	2087790
30-63335493-2	MOLINO EL QUINTAL	14	56	14831109
20-12030124-2	MENENDEZ	148	14	50989747
30-59141888-9	PRIBAC	72	0	21565986
27-05018899-5	YARIA ANA MARIA	265	101	81432709
20-05620837-3	FRANCISCO RUSSMANN	16	47	61992864
30-59716264-9	FARMACIA RIVADAVIA	16	33	88711426
30-61066872-7	EMEPA SA	50	999	40053280
30-69384505-6	DISTRIBUIDORA DEL SO	255	46	88442110
30-69384505-6	DISTRIBUIDORA DEL SO	255	46	88442111
30-69384505-6	DISTRIBUIDORA DEL SO	255	46	88442120
30-69384505-6	DISTRIBUIDORA DEL SO	255	46	88442148
30-63399842-2	LA ESTAFETA SRL	72	212	21641182
20-93145441-3	ROMEO FERNANDO	34	28	33830030
30-69378087-6	NUTRYCENT SA	326	72	85273075
30-69378087-6	NUTRYCENT SA	326	72	85273105
23-07696803-9	RODRIGUEZ ROBERTO	67	515	73955079
20-07786479-3	MIGUEL MUÑOZ	229	34	54692619
20-10075287-6	MARTINEZ RICARDO	191	120	13542339
20-21814122-7	PAEZ ANGEL F	16	0	87303215
30-67894985-6	PRODULAC	14	111	15102166
20-13678410-3	PEREZ CARLOS O	14	72	15493951
20-10728128-3	GIMENEZ OSCAR	34	49	33713719
20-05169608-6	SOTIROU NESTOR W	14	32	5898160
30-66365141-9	KYRIOS SRL	15	52	76188873

Apoderada - María Cecilia Rodríguez
e. 13/3 Nº 42.557 v. 13/3/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I.

Se hace saber que con fecha 3 de marzo de 2000, los cheques de pago diferido, detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO de Inversiones S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I.

Librador		Banco	Suc.	Nro. Cheque
33-52803695-9	TIA S.A.	16	0	123038
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	34	44	32880407
30-68731043-4	SUPERMERC. NORTE S.A.	34	44	33556026
30-51698467-4	COSMETICOS AVON SACI	254	0	439353
30-50279317-5	ARCOR S.A.I.C.	16	0	1044
30-64941622-9	SUPERMERCADO EKONO	265	999	96077910
30-54724233-1	MASTELLONE HNOS. S.A.	72	190	20040969
30-53707910-6	DISCO S.A.	15	37	4823093
30-53707910-6	DISCO S.A.	15	37	4823096
30-53707910-6	DISCO S.A.	271	0	1122470
30-53707910-6	DISCO S.A.	271	0	1122471
30-53707910-6	DISCO S.A.	271	0	1139654
30-53707910-6	DISCO S.A.	271	0	1139932
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA SA	7	1	0
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA SA	7	1	860853
30-68725938-2	AUCHAN ARGENTINA SA	7	1	876783
30-64808851-1	CREDITO AUTOMATICO	34	0	33404315
30-65586837-9	R Y J CASTELLAZZI SR	17	263	12398
27-12324587-9	BACCELLI M ISABEL	314	103	37618439

Apoderada - María Cecilia Rodríguez
e. 13/3 Nº 42.558 v. 13/3/2000

BANCO TORNQUIST S.A.

Ult. inscrip. IGJ Nº 16738, Lº 8 de Soc. por Acc. el 10/11/99. Se hace saber: Que por esc. N° 47, F° 177, R° 118, del 4/2/2000, el BANCO TORNQUIST S.A., confirió poder general a Angel Oscar Agallano, Roberto José Mariani, José Marcial Melian, Arnaldo Luis Gómez YIche, Horacio González, Héctor Serafín Honrado, Pedro Telwak y Renato Luis Otmarich, cuyos apoderados para facilitar la forma como deben firmar, se denominan "Grupo A", para actuar con el modo y amplitud de facultades que en dicha escritura se expresa.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
e. 13/3 Nº 42.643 v. 13/3/2000

BANILUX S.A.

Por reunión del Directorio del 10-1-00 se resolvió establecer Sucursal en Argentina, C. Pellegrini 739, 6° 14, Capital; nombrando Representante a Heriberto Simón Hocsman, LE 8.298.631; sin asignación de Capital.

Apoderada - María José Quarleri
e. 13/3 Nº 43.301 v. 13/3/2000

BURSAR Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agrícola Ganadera

Escisión-Fusión. 1) BURSAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA,

INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, con sede en Azcuénaga 245, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en el Comercial de Registro el 10/2/1971, bajo el número 193 Folio 75, Libro 74 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, se escinde con el objeto de desafectar parte de su patrimonio para fusionarse y destinar parte de sus bienes a: A.F. PPOPPER GROUP S.R.L. con sede en Superí 2831, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/5/99, No. 4034, Libro 110, Tomo de S.R.L.; 2) Como consecuencia de la escisión fusión Bursar Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agrícola Ganadera reduce su capital, que queda en $ 0,000002745. 3) De acuerdo a los balances especiales de escisión-fusión al 31/5/99 el Activo y Pasivo de las sociedades es: BURSAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA: Activo: $ 825.428,85. Pasivo: $ 171.742,31. A. F. Propper Group S.R.L.: Activo: $ 44.879,10; Pasivo: $ 3.045.- 4) El capital resultante de la escisión fusión de A.F. Propper Group S.RL. es de $ 4.000. 5) El compromiso previo de escisión-fusión fue suscripto el 18/8/99 y aprobado por las sociedades en las asambleas celebradas el 4/10/99. Reclamos y oposiciones: Libertad 1173, 3° «B», Capital.

Apoderada - María C. Mascheroni
e. 13/3 Nº 42.623 v. 15/3/2000

"C"

CABLEVISION S.A.

CABLEVISION S.A. (la "Sociedad"), constituida el 5 de abril de 1979 en la ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 29 de agosto de 2078, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 2719, Libro 93, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Cuba 2370, Capital Federal, ha emitido la Clase 9 de Obligaciones Negociables bajo el Programa para la emisión de Obligaciones Negociables por hasta U$S 1.500.000.000 (mil quinientos millones de dólares) o su equivalente. $ A continuación se describen ciertas condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Clase 9: (a) Fecha de Emisión: 2 de marzo de 2000; (b) monto: U$S 100.000.000; (c) Precio de Emisión: 99,756% del monto de capital; (d) Base de Interés: títulos a tasa fija al 12,5% anual; (e) Fecha de Vencimiento: 2 de marzo de 2003. El objeto social y actividad principal actual de la Sociedad es la prestación de servicios de televisión por cable. El capital de la Sociedad es de $ 162.656.829, y está compuesto por 162.656.829 acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nominal, con derecho a un voto cada una. El patrimonio neto de la Sociedad asciende a $ 426.898.518 al 30 de septiembre de 1999, fecha del último balance trimestral con revisión limitada por Pistrelli Díaz y Asociados. La Sociedad ha efectuado las siguientes emisiones de obligaciones negociables bajo el referido Programa: (i) Títulos Clase 1, con vencimiento el 15 de junio del 2000, por un monto de capital total de U$S 250.000.000 los que fueron totalmente rescatados; (ii) Títulos Clase 2, por un monto total de capital de U$S 90.000.000.- con vencimiento el 15 de junio del 2002, y mantienen en circulación U$S 86.606.000.-; (iii) Títulos Clase 3, por un monto total de capital de U$S 210.000.000.-, con vencimiento el 15 de junio de 2002, y mantienen en circulación U$S 202.081.000.-; (iv) Títulos Clase 4, por un monto total de capital de U$S 25.000.000.- que el 24 de agosto de 1999, la Sociedad canceló íntegramente a su fecha de vencimiento; (v) Títulos Clase 5, por U$S 275.000.000.- con vencimiento el 1º de mayo del 2009 y una tasa de interés de 13,750% por año; (vi) Títulos Clase 6 por U$S 70.000.000, Títulos Clase 7 por U$S 30.000.000; con vencimiento ambas el 24 de octubre de 2000 y (vii) Títulos Clase 8 por U$S 50.000.000 con vencimiento el 16 de febrero de 2001.

Apoderado - Gabriel L. Rizzo
e. 13/3 Nº 43.375 v. 13/3/2000

CARDENAS S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 14/2/2000. Con motivo del Aumento de Capital Social de $ 128.000 a $ 3.600.000, aprobado con fecha 1/10/1999 por Acta de Asamblea General Extraordinaria protocolizada por Escritura Pública número 357 del 22/11/1999, al folio 765, ante la Notaria Alcira C. Depaoli Títular del Registro Número 16 del Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Ofrecimiento de las acciones a emitir en virtud de lo que prescribe el artículo 194 ley 19.550 derecho de acrecer en la proporción que corresponda, los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días siguientes al de su última publicación.

Escribana - Alcira C. Depaoli
e. 13/3 Nº 43.259 v. 15/3/2000

COMPAÑIA INVERSORA PLATENSE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 2 de marzo de 2000, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Rubén Gustavo Cholakian; Directora Suplente: Encarnación Victoria Aragunde de Cholakian.

Presidente - Marcelo Rubén Gustavo Cholakian
e. 13/3 Nº 43.364 v. 13/3/2000

COMPAÑIA SANTAFECINA DE CAMPOS Y GANADOS Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

IGJ Nº 1684, Lº 62, Fº 194, Tº A. Se hace saber que por asamblea y directorio del 24-5-99, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Hugo Rivadeneira; Vicepresidente: Roberto Juan Jones; Director Suplente: José Luis Pardo.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 13/3 Nº 43.308 v. 13/3/2000

"D"

DAEDAL EAST S. A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 24/2/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Javier C. Roncero. Sede: Uruguay 864, 2º 202 de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/01.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 13/3 Nº 43.280 v. 13/3/2000

DESAB Sociedad Anónima

Hace saber que conforme lo resuelto en la Reunión de Directorio de que da cuenta el Acta Nº 34 de fecha 25 de enero de 2000, el Directorio decidió fijar nueva sede social en la Avda. Leandro N. Alem Nº 822, Piso 4º de la Capital Federal. Buenos Aires, marzo de 2000.

Apoderada - Nora Liliana Kaufmann
e. 13/3 Nº 42.530 v. 13/3/2000

DIAFER Sociedad Anónima

Reg. 57.315: Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 8-1-00 se dispuso el Aumento de Capital de $ 290.000.- a $ 420.000.-, emitiéndose 1.300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto por acción y de v/n $ 100.-, con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 2001. Valor nominal de la emisión $ 130.000.- Ciudad de Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

Presidente - Laureano Alfredo Fernández
e. 13/3 Nº 42.624 v. 13/3/2000

DRILSTAR S.A.

Por reunión del Directorio del 10-1-00 se resolvió establecer Sucursal en Argentina, Lavalle 1474, 6º D, Capital; nombrando Representante a Daniel Oscar Fernández, D. N. I. 12.535.807; sin asignación de Capital.

Apoderada - María José Quarleria
e. 13/3 Nº 43.302 v. 13/3/2000

DROGUERIA DIMEC S. R. L.

Ultima inscripción 12-3-1991, Nº 870, Libro 93 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por escritura del 14-2-2000 ante la Esc. M. Crespo, resuelven por unanimidad del 100% del cap. social, cambiar el domicilio social a la calle Estomba 222, Capital.

Escribana - Margarita Crespo
e. 13/3 Nº 42.544 v. 13/3/2000

"E"

EDITORIAL BARILOCHE Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: que por esc. púb. del 28/2/2000, Fº 129, Rº 869, la sociedad aumentó capital; capital actual: $ 605.000, representado por 605.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto c/u y de $ 1 v/n c/u.

Escribano - Ricardo O. Levin Rabey
e. 13/3 Nº 42.631 v. 13/3/2000

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A. (sociedad absorbente) con sede social en Av. Corrientes Nº 415 - Piso 3º de Capital Federal, con estatutos sociales aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 17 de mayo de 1889, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 29 de julio de 1889 bajo el Nº 81, folio 579 y siguientes del Libro 3 del Registro Especial, modificados por escrituras Nº 908 de fecha 30 de diciembre de 1977 y complementaria Nº 368 del 28 de junio de 1978 de aumento de Capital, emisión de acciones, cambio de denominación y reforma, y adecuación del estatuto social a la ley 19.550, inscriptas conjuntamente en el Registro Público de Comercio bajo el número 3608, Libro 91, Tomo "A" de Sociedades Anónimas el 06/10/78; sucesivas modificaciones de capital y última modificación de estatutos sociales por escritura pública Nº 318 de fecha 13 de agosto de 1992, inscripta en Inspección General de Justicia bajo número 9346, Libro 111 de Sociedades Anónimas el 1º de octubre de 1992; y

LA TERCERA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. (sociedad absorbida) con sede social en Boulevard 25 de Mayo Nº 1276, San Francisco, Provincia de Córdoba, con adecuación de Estatuto Social a la Ley 19.550 aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 5 de octubre de 1974, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba el 23 de diciembre de 1976 en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo número 1888, Folio 8254, Tomo XXXIV; sucesivas modificaciones del estatuto social y aumentos de capital aprobados por Asambleas Generales Extraordinarias y último aumento de capital y reforma de estatuto social aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 1995, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba con fecha 24 de julio de 1996 en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo número 851, Folio 3524, Tomo XV:

Hacen Saber:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3º) de la ley 19.550 y arts. 46 y 47 de la ley 20.091, que:

Por Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 18 de febrero de 2000, se aprobó: el Compromiso Previo de Fusión entre ambas Sociedades de fecha 29 de diciembre de 1999, por el que EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A. se fusiona absorbiendo a LA TERCERA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. que se disuelve sin liquidarse.

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A. aumentó su capital social de $ 1.800.000 a $ 2.331.442, o sea en la suma de $ 531.442 emitiéndose 53.144.200 acciones ordinarias de $ 0,01 valor nominal cada una, nominativas no endosables con destino especial al canje por fusión.

De acuerdo con los balances de las sociedades fusionadas, de fecha 30 de septiembre de 1999, la valuación de sus activos y pasivos es la siguiente:

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.: Activo: $ 66.174.206; Pasivo: $ 60.860.929.

LA TERCERA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.: Activo: $ 13.578.412; Pasivo: $ 12.009.691.

Se fijan como domicilios para efectuar oposición a la presente fusión por parte de los Señores Acreedores por el término de ley: para la sociedad Absorbente, el de Avenida Corrientes Nº 415 - 3º piso, Capital Federal; y para la sociedad Absorbida, el de Boulevard 25 de Mayo Nº 1276, San Francisco, Provincia de Córdoba.

Presidente - Horacio G. Scapparone
El Comercio Compañía de Seguros a Prima Fija S.A.
Vicepresidente - Eduardo N. Martelli
La Tercera Compañía de Seguros Generales S.A.
e. 13/3 Nº 12.233 v. 15/3/2000

EL TOCUYO S.A.

IGJ Nº 13.915, Lº 116, Tº A. EL TOCUYO S.A. Se hace saber: que por asamblea del 22-11-99, la sociedad designó nuevas autoridades del directorio y distribuyó los cargos. Presidente: Hugo Rivadeneira; Director Suplente: Roberto Juan Jones.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 13/3 Nº 43.305 v. 13/3/2000

ENSALUD S.A.

Insc. IGJ: 11-2-2000, Nº 1982, Lº 9, Tº Soc. Acc. Asamblea del 1-3-00, Esc. Nº 9 - Reg. 1300, Cap. Fed. Renuncia Presi: Luis Vilimavicius, DNI 92.966.646, Asume Presidente: Diego Fernando Gómez, arg., soltero, comerciante, DNI 24.936.250. Dom. const.: Sarmiento 760, 4º A, Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
e. 13/3 Nº 43.241 v. 13/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 6/3/2000, calificó el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por u$s 50.000.000 de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia. Calificación Otorgada a los títulos a ser emitidos con plazos de amortización hasta un año: AA. Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Calificación Otorgada a los títulos emitidos con plazos de amortización superiores a un año: AA. Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables al 30 de junio de 1995/96/97/98/99 y 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 5.06, considerando los datos de los estados contables cerrados en junio de 1997/98/99 y diciembre 1999. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2002 toma un valor de 8.22. Indicadores Adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario se mantiene en Categoría A y en el segundo pasa a Categoría B. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 13/3 Nº 42.576 v. 13/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 7/3/2000, calificó TC/Mix Fideicomiso Financiero. TC/Mix corresponde a la Serie 2 de Titulcred Programa Global para la Emisión de Títulos de Deuda y Certificados de Participación por u$s 50.000.000. Fiduciario: ArsCap S.A. Títulos Calificados: Títulos de Deuda y Certificados de Participación por u$s 6.000.000. Calificación Otorgada: Títulos de Deuda: A: Aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y. plazos pac-

tado y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Certificados de Participación: B: Aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Prospecto de Emisión del Programa Global y el Suplemento al Prospecto correspondiente a la Serie II. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: Podrán incorporarse al haber del Fideicomiso Individual, Títulos Valores con oferta pública en el país, incluyendo especialmente Títulos públicos, obligaciones negociables, cuotapartes de toda clase de fondos comunes de inversión y Títulos de deuda y certificados de participación en fideicomisos financieros. Calidad: Los activos adquiridos serán ajustados por riesgo de acuerdo a las calificaciones de los mismos. A su vez el Fiduciario sólo podrá adquirir activos con calificaciones de riesgo inferiores a AA cuando el retorno ajustado total del activo resulte superior al 6% anual. Se considera apropiada la calidad de activos del Fideicomiso. Predictibilidad: En función de los Factores de Ajuste de Riesgo que se asigna a cada tipo de instrumento de acuerdo a su calificación, se puede considerar que los Títulos presentan un flujo de fondos con un alto grado de predictibilidad en lo referente a su capacidad de pago del capital y un interés mínimo (alrededor de 6% anual). Los flujos totales del Fondo (no corregidos por los Factores de Ajuste de Riesgo) no tienen una alta predictibilidad. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital e intereses mínimos de los Títulos de Deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693, piso 2º, Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 13/3 Nº 42.578 v. 13/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 6/3/2000 calificó las Acciones Ordinarias emitidas por S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia. Calificación Otorgada: Categoría 1: Corresponde a aquellas acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan una liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos Títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables al 30 de junio de 1995/96/97/98/99 y 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Liquidez del instrumento: Media. Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 5.06, considerando los datos de los estados contables cerrados en junio de 1997/98/99 y diciembre 1999. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2002 toma un valor de 8.22. Indicadores Adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2, Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario se mantiene en Categoría A y en el segundo pasa a Categoría B. Política de Dividendos: Nivel 2. Capacidad de Generar. Ganancias: Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693, Piso 2, Dto A.

Presidente - Carlos Rivas
e. 13/3 Nº 42.579 v. 13/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 6/3/2000 calificó las acciones ordinarias Clase B emitidas por Cerámica San Lorenzo I.C.S.A. Calificación Otorgada: Categoría 2+: Corresponde a aquellas acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan una liquidez baja. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos Títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables al 31 de diciembre de 1995/96/97/98 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Liquidez del instrumento: Nivel Bajo. Capacidad de Generar Ganancias: La Capacidad de Generar Ganancias se determinará midiendo el efecto conjunto de la capacidad de pago y de la política de dividendos. Capacidad de Pago: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.41, considerando los datos de los estados contables cerrados a diciembre de 1996/97/98 y setiembre de 1999. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2002 toma un valor de 7.90. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 1. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2002 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. Política de Dividendos: Nivel 2. Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen Alem 693, 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 13/3 Nº 42.580 v. 13/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

Registro Nº 6 de CNV. IGJ Nº 1.561.129 En su reunión de Consejo de Calificación del día 6/3/2000 calificó las obligaciones Negociables convertibles en acciones ordinarias por u$s 20.000.000 emitidas Cerámica San Lorenzo I.C.S.A. Calificación Otorgada: AA. Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos Títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables al 31 de diciembre de 1995/96/97/98 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.41, considerando los datos de los estados contables cerrados a diciembre de 1996/97/98 y setiembre de 1999. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período, comprendido entre 1999 y 2002 toma un valor de 7.90. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 1. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2002 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen Av. L. Alem 693, 2 "A".

Vicepresidente Carlos Rivas
e. 13/3 Nº 42.581 v. 13/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 7/3/2000, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables Clase A - Serie I por la suma de u$s 12.000.000 emitidas por Banco de Entre Ríos S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: A-: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances cerrados al 30 de junio de 1995/96/97/98/99 y al 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.25. Situación de la Entidad: Capitalización: 3.63. Activos: 3.85. Administración: 3.32. Utilidades: 4.30. Liquidez: 3.70. Estructura del Pasivo: 4.0. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina.: 5.00. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.95, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A-. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, piso 2º, Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 13/3 Nº 42.582 v. 13/3/2000

"F"

FEDEA Sociedad Anónima

Hace saber que conforme lo resuelto en la Reunión de Directorio que da cuenta el Acta nº 32 de fecha 25 de enero de 2000, el Directorio decidió fijar nueva sede social en la Avda. Leandro N. Alem nº 822 - Piso 4to. de la Capital Federal. Buenos Aires, marzo de 2000.

Apoderada - Nora Liliana Kaufmann
e. 13/3 Nº 42.531 v. 13/3/2000

FIAT AUTO ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 22/3/95, Nº 2344, Lº 116, Tº A, de S.A. Por esc. Nº 440, del 19/11/99, Esc. José María Fernández Ferrari, se aumentó el capital social de "FIAT AUTO ARGENTINA S.A." sin reformarse el estatuto. Cap. Anterior: $ 431.815.795. Cap. Actual $ 581.815.795 representado por 581.815.795 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 13/3 Nº 43.330 v. 13/3/2000

FIVE TEN S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Nro. 4 del 7 de abril de 1999 y Acta de Directorio de la misma fecha se aceptó la renuncia del señor Oscar Pérez Tarucelli al cargo de Director Titular y resultaron electos como miembros del Directorio las siguientes personas: el Sr. Ramiro Hernán Iacono como Director Titular y Sergio Celestino Pais como Director Suplente.

Director - Ramiro Iacono
e. 13/3 Nº 42.560 v. 13/3/2000

"G"

GESTMUSIC ENDEMOL PRODUCCIONES S.A. (en Liquidación)

RPC 16.2.98, bajo Nº 1713, Lº 123, Tº "A" de S.A. Comunica que en AGE del 30.11.99 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y designó a los miembros de la Comisión Liquidadora: Sres. Ricardo V. Seeber, su representante, y Marcelo Saraví Cisneros, vocal.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 13/3 Nº 42.569 v. 13/3/2000

GLASCRAFT S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. del 17/12/99 se designaron los miembros del Directorio, quedando integrado así: Directora Titular: Sra. Jorgina Graciela Acosta (argentina, soltera, 7/2/73, comerciante, DNI 23.189.150, dom. Warnes 1056, Cap. Fed.) Director Suplente: Sr. Pablo Martín Cerda (argentino, soltero, comerciante, 17/8/77, DNI 26.157.616, dom. Salguero 603, 5º, Cap. Fed.). Cargos aceptados. Inscripta bajo el nº 3622 del Libro 112 Tomo A de S.A. el 4/9/93.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 13/3 Nº 43.380 v. 13/3/2000

"I"

INVERSIONES SAN ENRIQUE Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 11 de enero de 2000 y Acta de Directorio de la misma fecha se ha designado nuevo Directorio, el que quedó conformado como sigue: Presidente: Pedro Murguía Velasco; Vicepresidente: Juan Carlos Berisso; Director Titular: Federico E. G. Werner; Directores Suplentes: María Isabel Asensio Calvo y Silvia Murguía Asensio.

Abogada - Mirta del Carmen Ibarra
e. 13/3 Nº 43.367 v. 13/3/2000

I.Q.C. Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por escritura del 7/6/99, Reg. Not. 191 de Capital Federal se instrumentó la Asamblea Unánime del 5/5/99 por la cual se aceptó la renuncia de los Directores Carlos Manuel González Nogueira y José Jorge Longhi y se designó nuevo Directorio: Presidente: Alfredo Marcial Montes Niño. Director titular: Roberto Luis Flynn y Director suplente: Alejandro María Davison.

Escribana - Laura Graciela Medina
e. 13/3 Nº 43.274 v. 13/3/2000

IRO S.A.

Inscripción: 16/12/97, Nº 14.865, Lº 123. Por escr. del 22/2/2000 ante A. Tachella Costa, Reg. 89 Cap. Fed. protocolizó acta As. Gral. Ord. del 28/10/99 que designó este directorio: Presidente: Jorge Honorio Navarro. Director Suplente: José Ignacio Quinteros.

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
e. 13/3 Nº 42.519 v. 13/3/2000

"J"

JOHN WYETH LABORATORIOS S.A.

WHITEHALL LABORATORIOS S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

De conformidad a lo dispuesto en el inciso 3) del artículo 83 de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente: a) Sociedad Absorbente: JOHN WYETH LABORATORIOS S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 14/07/42 bajo el Nº 31 del Libro 46, Tomo A; Sociedad absorbida: WHITEHALL LABORATORIOS S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/01/42 bajo el Nº 17 al Folio 62 del Libro 46, Tomo A. Ambas sociedades tienen domicilio en Pasaje Ingeniero Enrique Butty 275, Piso 7º de la ciudad de Buenos Aires; b) El capital de la sociedad incorporante se aumenta de $ 15.000 a $ 18.451; c) El activo y el pasivo de la sociedad absorbente ascienden respectivamente a $ 26.681.749 y $ 10.454.238. El activo y el pasivo de la sociedad absorbida ascienden respectivamente a $ 8.191.585 y $ 4.458.224. Todos estos importes se refieren al 30/11/99; d) La nueva denominación de la sociedad absorbente es WYETH-WHITEHALL S.A.; e) El compromiso previo de fusión suscripto el 20/01/2000 con efecto al 01/12/99 fue aprobado por asambleas generales de carácter unánime celebradas por los accionistas de la sociedad absorbente el 04/02/2000 y por los de la absorbida el 07/02/2000. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Estudio de los Dres. Basílico, Fernández Madero & Duggan.

Apoderado - Jorge J. S. Bulleraisch
e. 13/3 Nº 42.546 v. 15/3/2000

JV AGRO Sociedad Anónima

Hace saber que conforme lo resuelto en la Reunión de Directorio de que da cuenta el Acta Nº 26 de fecha 25 de enero de 2000, el Directorio decidió fijar nueva sede social en la Avda. Leandro N. Alem nº 822 - Piso 4to. de la Capital Federal. Buenos Aires, marzo de 2000.

Apoderada - Nora Liliana Kaufmann
e. 13/3 Nº 42.528 v. 13/3/2000

"L"

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S. A.

Se hace saber por un día: que por Asamblea del 25/11/99, y Acta de Directorio 833 del 1/12/99, testimoniadas el 1-3-2000, la sociedad eligió au-

toridades y distribuyó cargos: Presidente: Dr. Eduardo Alejandro Roca. Vicepresidente: Sr. Jorge Alberto Levi. Directores Titulares: Dr. Eugenio Aramburu, Dr. Martín Carlos Levi. Arq. Diego Oscar Levi. Director Suplente: Dr. Carlos Oscar Levi; Síndicos Titulares: Leonildo A. A. Carretto, Luis L. Martinelli, Marcial R. García; Síndicos Suplentes: Horacio J. Aldabe, Ramón R. Martínez y Armando M. Carretto.

Escribano - Ricardo O. Levin Rasey
e. 13/3 Nº 42.633 v. 13/3/2000

LAS TABLITAS S.A.

IGJ Nº 1437, Lo. 82, Fo. 371, To. A. LAS TABLITAS S.A. Se hace saber: que por asamblea y directorio del 20-5-99, la sociedad Designó autoridades y Distribuyó los cargos. Presidente: Hugo Rivadeneira; Vicepresidente: Roberto Juan Jones; Director Suplente: José Luis Pardo.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 13/3 Nº 43.306 v. 13/3/2000

LUKE S.A.

Por Asamblea Unánime del 1/9/99 formalizada por Esc. 45 del 4/2/00, Fº 194, Reg. 1347, renuncia a la Presidencia Alfredo Carmelo Evangelista se acepta la misma y se reorganiza el Directorio. Presidente: Manuel David Peralta, arg., casado, contador púb., 5/10/1928, L.E. 5.899.479, dom. Cazadores 2295, Cap. Fed., Director Suplente: Ernesto Luis Faría, arg., casado, contador púb., D.N.I. 8.503.702, dom. Sta. Fe 1970, 7º B Cap. Fed. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en los consignados. Cambio de Sede Social a: Alicia Moreau de Justo 846 4º 409, Capital.

Escribana- Hilda Migdal
e. 13/3 Nº 42.552 v. 13/3/2000

"M"

M & T AUTO SPORT S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 4/10/99 resolvió su fusión con "AUTOMILENIO S.A." habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 13/3 Nº 43.342 v. 13/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo por hasta U$S 40.000.000, del Banco CMF S.A., asignándole la calificación de categoría "A" Subcategoría "A".

El significado de dicha calificación es la siguiente: Categoría "A": "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados". La Subcategoría "A" corresponde: "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromisos patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 7.59. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 8.30%, aceptable nivel de cobertura de sus pérdidas potenciales. El índice de Cobertura Total es de 24.19%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 14.53% en pesos y de 51.82% en divisas. La rentabilidad es del 8.49% sobre el patrimonio y del 0.88% sobre activos. El emisor cuenta con un muy buen nivel de management. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/3 Nº 42.596 v. 13/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N de U$S 17.500.000 (dólares estadounidenses diecisiete millones quinientos mil) del Banco de La Pampa, asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "BB" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". La subcategoría "BB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/12/99. El índice de Endeudamiento Económico es del 11.29, lo que nos muestra una alta relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 30.67% siendo el mismo peor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 20.83%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (68.03)% en pesos y de 89.50% en moneda extranjera. La rentabilidad es del -23.33% en relación con el patrimonio y de -1.79% sobre activos totales, en ambos casos anualizada. La Garantía del Gobierno de la Provincia de La Pampa mejora significativamente su capacidad de pago. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 — 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/3 Nº 42.598 v. 13/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de marzo de 2000, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - 1810 Renta Variable Argentina (ex Credicoop Renta Variable Argentina), otorgándole la calificación de "A", subcategoría "A", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado". La subcategoría "A" corresponde a aquellas cuotapartes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango inferior de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuotaparte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.107309 y el desvío standard sobre el promedio es del 8.74%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/3 Nº 42.599 v. 13/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por Alpargatas S.A.I.C., otorgándole la categoría de "5". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponder la categoría "5" a títulos accionarios categorizados como sin información suficiente o a emisiones cuya información fuere mal calificada por no contar con información falsa o tendenciosa; o cuyo emisor no suministra información válida y representativa. Igualmente aplicable a aquellos instrumentos que por sus características no necesitan de un análisis más profundo para ser calificados como de baja capacidad de generar ganancias o baja liquidez. Es la más baja categoría.

De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los Estados Contables al 30/9/99, cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa actualmente no mantiene una generación libre para los accionistas, dado que presenta un importante nivel de pérdidas en sus resultados económicos, presentando patrimonio negativo. La cotización de las acciones de la empresa fue suspendida con fecha 12 de agosto del corriente año, esto unido a la situación patrimonial que presenta, establece que la compañía en las actuales circunstancias no tiene posibilidades de generar dividendos para los accionistas y la especie carece de liquidez en mercados institucionales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/3 Nº 42.600 v. 13/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de Obligaciones Negociables por V/N U$S 3.000.000 de Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltd. (autorizado por Resolución 12.434 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" "corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría 'A'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 1.08 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -20,34%. El índice de Cobertura Total es de 80.33%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La rentabilidad es 17.20% con respecto al patrimonio y de 6.90% sobre activos totales, en ambos casos anualizada. El descalce de monedas es de 97.28% para pesos y de 10.37% para dólares. El management de la entidad tiene un buen conocimiento del negocio bancario. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/3 Nº 42.601 v. 13/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - 1810 Renta Fija Dólar (ex Credicoop Renta Fija Dólar, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría 'AAA' corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría 'A'".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.0428907 y el desvío standard sobre el promedio es del 4.11%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/3 Nº 42.602 v. 13/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido

por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de marzo de 2000, procedió a la calificación de la Serie IV de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S. 20.000.000 de Tarjeta Naranja S. A., asignándole la calificación de Categoría "A (+)". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardo y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/12/99 son: El nivel de endeudamiento es de 2.39. El índice de liquidez es de 1.35. La Cobertura de Gastos Financieros es de 7.13. La rentabilidad, antes de impuestos es de 16.01% sobre activos y de 52.00% sobre el patrimonio. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 4.34, el calce de flujo determina la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, piso 6º, Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/3 Nº 42.603 v. 13/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de las siguientes emisiones de Alpargatas S.A.I.C.:

i) Obligaciones Negociables convertibles en acciones por V/N. de U$S. 30.000.000 (aprobada por Certificado Nº 187 de la C.N.V.).

ii) Primera Serie de Obligaciones Negociables simples, por V/N U$S 175.000.000.

iii) Obligaciones Negociables Subordinadas, obligatoriamente convertibles en Acciones Ordinarias por V/N $ 80.000.000.

iv) Eurobonos a mediano plazo Serie Diez por U$S 40.000.000 y Serie Once por U$S 30.000.000 asignándoles la calificación de "D". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "D" "aquellos instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses por contar con una alta probabilidad de retardo en el pago o de pérdida de los intereses y del capital".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 30/9/99 y datos complementarios al 31/12/99. La cobertura de gastos financieros histórica es de 0.28, la que se considera inadecuada. La liquidez es de 0.39, que resulta muy ajustada. El nivel de endeudamiento no se determina por cuanto el emisor presenta patrimonio negativo. La rentabilidad, antes de impuestos, medida contra los activos es de -15.63% anualizada. Consideramos al sector de la economía donde opera el emisor de alto riesgo. El emisor se encuentra instrumentando una reestructuración financiera con sus acreedores, que le permita revertir la situación que actualmente presenta y poder continuar con el desarrollo de sus negocios. Las cláusulas y condiciones de la emisión pueden considerarse normales por ello las mismas no fortalecen ni desmerecen la calificación asignada. El emisor incumple con los "covenants" establecidos en las emisiones.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/3 Nº 42.604 v. 13/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de un Programa de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 250.0 millones de Mastellone Hermanos S. A., asignándole la calificación en Categoría "A".

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas), puede verse más afectada que otros instrumentos calificados en rangos de categoría superior".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 30/9/99 e información complementaria al 31/12/99, se determinan los siguientes indicadores: Liquidez: El índice es de 1.18 muestra un razonable nivel. Endeudamiento: El índice es de 1.39. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 2.20, lo que indica una buena generación de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad (antes de impuestos): La misma fue es de 2.78% sobre activos y de 6.99% sobre patrimonio, en ambos casos anualizados. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa tiene alta probabilidad de atender los compromisos derivados de la emisión, su corte de gastos financiero proyectados es de 3.82. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/3 Nº 42.605 v. 13/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 2.500.000 del Banco Piano, asignándole la siguiente calificación:

Categoría "B", subcategoría "BBB".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B": a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la Categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 5.89 y se ubica algo por encima del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 4.83%. El índice de Cobertura Total es de 40.14%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 116.43% en pesos y de -58.21% en divisas. La rentabilidad anualizada es negativa del -21.04% sobre el patrimonio y del -2.59% sobre activos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/3 Nº 42.606 v. 13/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 6 de marzo de 2000, procedió a la calificación de la Primera Serie de Obligaciones Negociables, simples, con hasta un V/N. U$S. 15.000.000 de Tarjetas Cuyanas S.A., asignándole la calificación de Categoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Reguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31-12-99 son: El nivel de endeudamiento es de 2.39. El índice de liquidez es de 1.35. La Cobertura de Gastos Financieros es de 2.97. La rentabilidad, antes de impuestos es de 13.92% sobre activos y de 49.93% sobre el patrimonio. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 4.71, el calce de flujo determina la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/3 Nº 42.607 v. 13/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión 1810 Renta Fija (ex Credicoop Renta Fija), otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "A" aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.027009 y el desvío standard sobre el promedio es del 2.59%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 13/3 Nº 42.608 v. 13/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión del ScotiaBank Quilmes S.A.:

i) Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por V/N U$S 250,0 millones.

Asignándole la siguiente calificación:

Categoría "A", subcategoría "AAA".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados".

La subcategoría "AAA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría 'A'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y

goza de buen crédito. La entidad muestra un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/12/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 13.37. Compromiso Patrimonial el ratio es de 0.08%. El índice de Cobertura Total es de 15.09%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de plazos muestra una aceptable posición. La rentabilidad es de 0.23% sobre activos totales y de 4.35% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizadas. The Bank of Nova Scotia (Canadá) es el accionista mayoritario de la entidad, lo que mejora su posición en cuanto a solvencia y capacidad de pago, dado que se trata de una entidad de importante prestigio a nivel internacional, siendo la causa principal del nivel de calificación asignado. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 13/3 Nº 42.609 v. 13/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de los Certificados de Emisión "Consubond" - Fideicomiso Financiero, para la Serie VIII por hasta V/N U$S 21.299.705 y la Serie IX por hasta V/N $ 14.299.892, otorgándoles las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 70% del valor nominal de cada serie:

Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de cada serie:

Categoría "AA".

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de cada serie:

Categoría "BB".

Certificados de Participación Clase "D", subordinados, por un valor equivalente al 10% de cada serie:

Categoría "B".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "AA": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Categoría "B": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. El Banco Sáenz S.A., cumple las funciones de Fiduciario y el Banco Sudameris las de cofiduciario, teniendo ambas entidades "expertise" en este tipo de operaciones. Hasta el presente han abonado los servicios de las distintas clases a su vencimiento. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Banco Sáenz S.A. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" y "B". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 13/3 Nº 42.610 v. 13/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola - Agrarius II - por hasta V/N $ 8.000.000 otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "BBB"

El significado de dicha Categoría es el siguiente: "aquellas Cuotapartes de Fondos cuyos patrimonios presentan una razonable capacidad de pago a los cuotapartistas, aunque los activos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Operador Técnico, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuota-partistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión Agrícola, elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se senzibilizaron sus resultados, determinándose que el programa en términos generales es coherente en función de los cultivos, precisos y comercialización. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 13/3 Nº 42.613 v. 13/3/2000

"N"

NEW PLAN CAR S.A.

NEXW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, PLAN MULTIGOL, Rivadavia 969 piso 7º, Capital Federal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 142277/43 y demás normas legales vigentes hace saber: sorteo del mes de febrero de 2000, corresponde: 1º Premio 041, 2º Premio 245, 3º Premio 856, 4º Premio 535, 5º Premio 905.

Apoderado - Héctor O. Di Francesco

e. 13/3 Nº 42.612 v. 13/3/2000

NIDERA Sociedad Anónima

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de diciembre de 1999, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente manera: Presidente: Dr. Eduardo Martín Luis Leguizamón. Vicepresidente; Sr. Raúl Simón Loeb. Director Titular: Sr. Miguel Ricardo Mayer-Wolf. Director Suplente: Dr. Rubén Darío Barreiro. Síndico Titular: Dr. Sergio Daniel Crivelli. Síndico Suplente: Dr. Enrique Carlos Barreira, quienes ejercerán sus cargos por el término de un año.

Director Suplente - Rubén D. Barreiro

e. 13/3 Nº 42.551 v. 13/3/2000

NORTE ASISTENCIA EMPRESARIA S.A.

Designación Director Suplente: NORTE ASISTENCIA EMPRESARIA S.A., sociedad inscripta el 7-3-97, bajo Nº 2084, Lº 120, Tº A, de S.A., por Asamblea General Extraordinaria del 12-1-2000, designó: Director Suplente a Alan Dwight Etchepare, uruguayo, casado, comerciante, 40 años, DNI 92323466, Aguapey 3679, Lanús, Bs. As.

Autorizado - Silvio Miranda

e. 13/3 Nº 43.338 v. 13/3/2000

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 9 de diciembre de 1999, NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A. ha nombrado autoridades, y que por Reunión de Directorio de la misma fecha se han distribuido los cargos del siguiente modo: Presidente Sr. Miguel Alberto Acevedo; Vicepresidente Sr. Diego César Jalón; Directores Titulares Sres. Alberto Vicente Urquía, Ricardo José Sáenz, Adriana Nora Urquía, Fernando Julián Echazarreta, Lelio César Gurruchaga, María Carmody, Conrado Bonfiglioli y Raúl Oscar Castellano, todos por el término de dos ejercicios.

Abogado - Mariano Emiliani

e. 13/3 Nº 42.616 v. 13/3/2000

"O"

ORGANIZACION GASTRONOMICA ALEMANA S.R.L.

Comunica que por medio de Escritura No.17 del Registro Notarial No.784 de Capital Federal, se ha resuelto designar gerente al Sr. Ruben Javier Pfarherr, argentino, nacido el 3-9-72, DNI. 22.913.556, domicilio Cuba 2712, Capital Federal.

Abogado - Juan Pablo Echeverría

e. 13/3 Nº 42.591 v. 13/3/2000

ORGRAF SERVICIOS GRAFICOS S.R.L.

Por Esc. 952 del 7/12/98, Reg. 111, S. Martín, Alberto Eusebio Pazo, renunció al cargo de gerente para el cual había sido designado, quedando designados como gerentes Oscar Raffa y María Fernanda Raffa. Publíquese por 1 día. S. Martín, 7/3/00.

Abogada - Verónica C. Toledo

e. 13/3 Nº 43.284 v. 13/3/2000

ORIGENES VIVIENDA Sociedad Anónima

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 se informa:

a) El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto nominal total máximo en circulación de hasta U$S 100.000.000 fue resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de mayo de 1999 que, luego de un cuarto intermedio, continuó el 13 de mayo de 1999 y sus términos y condiciones generales fueron aprobados por las resoluciones de Directorio de fecha 13 de mayo de 1999 y 1 de septiembre de 1999. La emisión de la Serie 3 de Obligaciones Negociables dentro del marco del Programa fue resuelta en la Reunión de Directorio de fecha 1 de marzo de 2000.

b) Orígenes Vivienda S.A. es una sociedad con domicilio legal en Avenida Belgrano 926 (1092), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida en la República Argentina el 15 de julio de 1997 por un plazo de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires con fecha 25 de julio de 1997 bajo el Nº 7900 del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas. Con fecha 24 de septiembre de 1997 se inscribió en la Inspección General de Justicia la primera reforma estatutaria bajo el número 10.832, Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas y con fecha 22 de junio de 1998 se inscribió en la Inspección General de Justicia la segunda reforma estatutaria bajo el número 4367, Libro 1, Tomo A de Sociedades Anónimas.

c) Vivienda tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: El otorgamiento de préstamos hipotecarios, la adquisición de carteras de préstamos hipotecarios, la obtención de fondos de instituciones financieras (locales y/o del exterior) o mediante la emisión de títulos de deuda internos, externos u otros, la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, en general el otorgamiento de créditos, préstamos o adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. La actividad principal de Vivienda consiste en el otorgamiento de préstamos a individuos para la compra, refacción o ampliación de viviendas garantizados con hipoteca en primer grado de privilegio sobre la vivienda permanente del deudor.

d) Al 31 de diciembre de 1999, el capital suscripto e integrado de Orígenes Vivienda ascendía a $12.000 y el patrimonio neto era de $28.013.044.

e) El monto total del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables es de hasta U$S 100.000.000 y el de la Serie 3 de Obligaciones Negociables bajo el Programa es de hasta U$S 30.000.000.

f) OrígenesVivienda S.A. ha emitido con anterioridad la Serie 1 y 2 de Obligaciones Negociables dentro del marco del Programa, ambas por un monto de U$S 30.000.000 cada una. No ha emitido debentures. Al tiempo de la emisión no existen deudas con privilegios o garantías.

g) La Serie 3 se emite con garantía común.

h) El capital de las Obligaciones Negociables emitidas dentro del Programa tiene un plazo de amortización no menor a los 30 días a partir de la fecha de emisión de conformidad con lo dispuesto en cada suplemento de prospecto respectivo. El plazo de amortización de la Serie 3 será de 180 días contados desde la fecha de emisión con una amortización única al vencimiento.

i) La Serie 3 será emitida a descuento el cual se encontrará entre un 8, 5% (ocho y medio por ciento) y un 10, 5% (diez y medio por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables, según se determine en el Suplemento de Prospecto.

j) El producido de la emisión de la Serie 3 será destinado a refinanciar pasivos de la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.

Autorizado - Hugo A. Juárez Weigandt

e. 13/3 Nº 42.614 v. 13/3/2000

"P"

PATRIOT S.A.

Esc. 76-10.02.2000. Se resolvió y aprobó la composición del nuevo Directorio: Presidente: Javier Alejandro Carbi Haubold; Vicepresidente: Miguel Horacio Liendo; Suplente: María Fabiola Bonino de Carbi Haubold.

Autorizado - José Mangone

e. 13/3 Nº 43.270 v. 13/3/2000

PLAYAS BLANCAS S.R.L.

Según Acta de Reunión de Socios de fecha 05/02/99, el Capital Social se aumentó a la suma de $ 119.450. Nº de Registro I.G.J.: 1.630.768.

Autorizado - Norberto José Diodovich

e. 13/3 Nº 43.376 v. 13/3/2000

POLCH S.A.

IGJ Nº 1.676.322 por acta del 7/3/2000 designó Presidente Juan Carlos Rodríguez DNI 7.826.317, nac. 25/12/47, cas. Dir. Suplente Alejandro Luis Rodríguez, DNI 24.100.278, nac. 12 de agosto de 1978, solt., ambos arg., comer. y domic. en 14 de Julio 2014 Boulogne Pcia. Bs. As. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y Marinelli María Ethel como suplente debido a la venta del paquete accionario y mudó su sede a Sánchez de Bustamante 154.

Autorizado - José Luis Marinelli

e. 13/3 Nº 43.277 v. 13/3/2000

PROTEINAS ARGENTINAS Sociedad Anónima

Por Escr. Nº 99, Fº213 del 16/XII/99, Reg. 563 de Capital, se hace saber que la Directora Suplente designada es María Mourin, arg., solt., Empresaria DNI. 24.881.797 y domic. Rondeau 2325, Capital.

Escribano - Luis Horacio Clementi
e. 13/3 Nº 42.626 v. 13/3/2000

"R"

ROMELY Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Nº 12 celebrada el 4 de Marzo de 1999 y por acta de Directorio Nº 22 del 4 de Marzo de 1999 de ROMELY S.A con domicilio en Humboldt 116 de la Capital Federal, protocolizadas por Escritura Pública Nº 125 de fecha 16 de Febrero del año 2000, pasadas por ante el Escribano Juan M. Reynal O'Connor, han cesado en sus mandatos Martín Marcelo Etchaleco Sarmiento como Presidente y Gabriela Beatriz Atencio como Directora Suplente y la nueva conformación del Directorio es la siguiente: Presidente: Jorge Ernesto Gómez - L.E 5.296.645 Director Suplente: Carlos Emilio Nasazzi - DNI 8.246.663.

Autorizada - Lidia Etelvina Tolay
e. 13/3 Nº 42.533 v. 13/3/2000

"S"

SAMANDU S.A.

Registro Nº 52.116 con domicilio en Avda. Corrientes 531, 1º Piso, Capital Federal hace saber en cumplimiento de las prescripciones del Art. 204 de la Ley 19.550 que la Asamblea Unánime del 6-12-99 resolvió 1) Aumentar el Capital Social a $ 890.000 y 2) Reducir voluntariamente el Capital Social en $ 840.000. No se modifica el texto del Art. 4º. Oposiciones de Ley Avda. Corrientes 531, 1º Piso, Capital Federal.

Presidente - María Luisa Samaniego
e. 13/3 Nº 42.638 v. 15/3/2000

SMITHKLINE BEECHAM ARGENTINA S.A.

IGN Nº 9043 Lº 119 Tº A. Escritura Nro. 399 del 5/7/1999 protocoliza Acta Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio Nro. 1184 del 17/5/1999, que aprueba gestión de gerentes, directores y síndicos al 31/12/1998 y determina número de integrantes y designa nuevos Directores y Síndicos por 1 ejercicio, 7 Directores Titulares y 2 suplentes. Presidente: Carlos A. Carrera. Vicepresidente Secretario Tesorero: Antonio Ortiz Bolaños. Directores Titulares: Hugo Daniel Bruschi, Adrián Cruz, Carlos Alberto Martorell, Eduardo Camino, Steve Nechelput. Directores Suplentes: Alberto Weder, Emilio Veccar Varela. Síndico Titular: Osvaldo H. Canova. Síndico Suplente: Ignacio A. González García. Aceptan cargos y ratifican domicilio especial Art. 256 L.S. en Cerrito 740, piso 16, Capital Federal.

Autorizada - Juana R. Ivachich
e. 13/3 Nº 43.325 v. 13/3/2000

STANDARD & POOR'S

Standard & Poor's International Ratings Ltd., Suc. Argentina, en su reunión de Consejo de Calificación del día 6 de marzo del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Obligaciones Negociables Simples, de Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C.I. y F. (IMPSA), autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de marzo de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 29 de abril de 1997, por un monto de U$S 150.000.000., como "raBBB+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-10-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto 2. Posición Competitiva: Buena 3. Performance Operativa: Buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5. Fortaleza del Balance: Buena. 6. Gestión y Management: Buenos 7. Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

*Serie "D" por un monto de U$S 300.000.000 con vencimiento en enero del año 2004, Serie "E" por un monto de U$S 177.000.000. con vencimiento en abril del año 2002 y Serie "F" por un monto de U$S 400.000.000. con vencimiento en julio del año 2007. Series vigentes emitidas bajo el Programa de Títulos de a Corto y Mediano Plazo por U$S 1.200.000.000. vencido en junio de 1998, autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha de 30 de octubre de 1992, 18 de noviembre de 1994 y 30 de noviembre de 1995 y Actas de Directorio de fechas 1 de octubre de 1992, 18 de febrero de 1993, 29 de noviembre de 1994, 5 de diciembre de 1995, 19 de octubre de 1995 y 25 de marzo de 1997, de Perez Companc S.A., como "raAAA".

*Programa de Títulos a Corto y Mediano Plazo, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de abril de 1998 y Actas de Directorio de fecha 17 de abril de 1998, por un monto de U$S 1.000.000.000., de Perez Companc S.A., como "raAAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2. Posición Competitiva: Muy buena 3. Performance Operativa: Muy buena 4.Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5. Fortaleza del Balance: Muy buena 6. Gestión y Management: Muy buenos 7. Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Programa Global de Obligaciones Negociables, por un V/N U$S 400.000.000., aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 1994 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 11 de enero de 1995, 25 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, de Sociedad Comercial del Plata S.A., como "raD". La calificación otorgada ha contemplado estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2. Posición Competitiva: Regular 3. Performance Operativa: Regular 4. Fortaleza del Cash-Flow: Mala 5. Fortaleza del Balance: Mala 6. Gestión y Management: Adecuados 7. Análisis de Sensibilidad: Malo.

*Acciones Ordinarias en circulación de Perez Companc S.A., Clase B, V/N $1, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena Liquidez: Alta.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

*Acciones Ordinarias en circulación de Sociedad Comercial del Plata S.A., de V/N $10, de 1 voto c/u, como "4".

Capacidad de Generar Ganancias: Baja Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado estados Contables hasta el 30-09-99.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Pesos, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "raAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3. Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Renta, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "raAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3. Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Latin America, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997 modificada por Acta de Directorio Nº 73 de fecha 11 de agosto de 1997, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2. Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3. Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raD':

Las obligaciones argentinas calificadas como 'raD' son aquellas que se encuentran en situación de no pago o el responsable de la obligación se ha declarado en quiebra. La calificación 'raD' se utiliza cuando los pagos de principal o intereses no se realizan en la fecha correspondiente, aún en los casos en que el periodo de gracia no haya expirado, a menos que Standard & Poor's crea que los pagos se harán durante dicho período.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "4": Capacidad de Generar Ganancias: Baja. Para mejorar, la capacidad de generar ganancias requiere cambios muy importantes en variables generales o muy significativas en variables muy específicas. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "raAAm": Los Fondos calificados "raAAm", en relación con otros Fondos de dinero o Fondos Comunes de Inversión compuestos por certificados de depósito a plazo fijo y/o activos de renta fija de corto plazo calificados en la escala "ra", exhiben una mejor capacidad para mantener el valor del capital comparada con Fondos calificados en categorías inferiores.

Significado de la calificación "raAAf": Los Fondos calificados "raAAf" difieren levemente de la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra" es Muy Fuerte.

Significado de la calificación "Categoría A, FV-2":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren altas cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Las calificaciones de Standard & Poor's International Ratings Ltd. Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Standard & Poor's International Ratings Ltd., Suc. Argentina, Alem 855, Piso 3, TE: 54 11 4891-2100.

Apoderado - Viviana M. Zocco
e. 13/3 Nº 42.645 v. 13/3/2000

"T"

TALARA Sociedad Anónima

Se hace saber que mediante Acta de Directorio unánime de fecha 31 días de enero del año 2000, se resolvió modificar el domicilio legal. El mismo se fija en Avda. del Libertador 6749, 3º piso, dpto. "B" de Capital Federal.

Autorizada - María José Antelo
e. 13/3 Nº 42.523 v. 13/3/2000

TALARA Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30 de diciembre del año 1999, se resolvió modificar el directorio. Se dispuso aceptar la renuncia del Presidente, Sr. Manuel Lucio Torino y designar como nuevo Presidente al Sr. Carlos Alberto Oddone y como Director Suplente al Sr. Francisco Javier Echepetelecu.

Autorizada - María José Antelo
e. 13/3 Nº 42.525 v. 13/3/2000

TEPPER S.A.

Se hace saber que por esc. 453 del 07/03/2000, f. 1518 reg 726 de C.F. ante el esc. M. Peragallo, por razones financieras han tomado de cumplimiento imposible el objeto social de la soc., y han resuelto la disolución. Se designa liquidador al Señor Bernardo Tepper, argentino, casado, L.E. 4.445.808, domiciliado en Av. Santa Fe 3040, Piso 11º "A" de esta Ciudad, y se resuelve que sea depositario de los libros contables y sociales de la soc. por el plazo de prescripción.

Escribano - Martín Peragallo
e. 13/3 Nº 42.629 v. 13/3/2000

TRATAR S.A.

Hace saber que mediante Acta de Directorio celebrada el 30/6/1998, procede a efectuar la distribución de cargos de los miembros del directorio designado por Asamblea Nro. 5 del 30/6/1998. Presidente: Roberto Raúl Vargas. Director Suplente: Oscar Rodolfo Gaviglio.

Autorizada - Melina Paola Turiace
e. 13/3 Nº 42.514 v. 13/3/2000

TSUBCERO S.A. (anteriormente denominada "TO S.A.")

Por Asamblea Ordinaria del 5/11/98 y reunión de Directorio de fecha 5/11/98 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Lorenzo Cayetano Enaudi, Vicepresidente: Rodrigo Ignacio Rodríguez Varela, Directores Titulares: Miguel David Gordon y Gustavo Federico Block; Director Suplente: Eleonora Tarigo Devoto. El directorio saliente es el siguiente: Presidente: Lorenzo Cayetano Einaudi, Vicepresidente: Eduardo Esteban Weber, Directores titulares: Rodrigo Ignacio Rodríguez Varela, Miguel David Gordon, Gustavo Federico Block, Director suplente: Eleonora Tarigo Devoto.

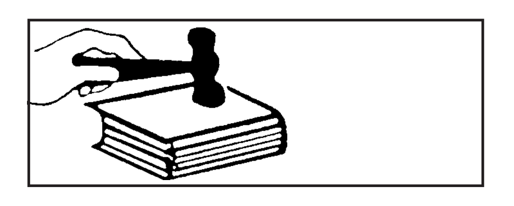
Autorizada - Silvina Sesarego
e. 13/3 Nº 12.232 v. 13/3/2000

"W"

WIRELES S.A.

Lº 9, Tº Soc/Acc. Nº 2184. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 28/2/2000, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/2/2000, se designó a Magdalena Del Carmen Oviedo como Presidente y/a Yan Ralf Stohr Barria como Director Suplente.

Presidente - Magdalena Del Carmen Oviedo
e. 13/3 Nº 43.246 v. 13/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme el art. 57 y cc. de la ley 24.441, subastare el 24 de marzo del año 2000, a las 13 horas, en Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, en el estado en que se encuentra, la Unidad Funcional Nº 2, polígono 00-02 del inmueble con frente a la calle Carlos Calvo Nº 2483 entre Santa María y Pte. Alessandrini de la Ciudad y Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., matrícula 90.399/2, NC.: C. II, S. G, M. 136-b, P. 15, UF 2, sup. 190,80 m2., que adeuda, Municipalidad: $ 3.586,79 al 11/8/99 (fs. 137); Rentas $ 529,04 al 16/7/99 (fs. 123), A. A. $ 248,11 al 19/7/99 (fs. 97), no contando con los servicios de OSN (fs. 95), como tampoco posee administración, de modo que no hay expensas (fs. 87 vta). Del acta notarial surge que está ocupada por la Sra. de Alessandrini, sus hijas y un nieto. Se trata de un departamento al fondo designado como UF 2, que es una construcción de hormigón

armado, con piso de mosaicos, con un patio frontal, compuesta de living-comedor de diario, una cocina, dos habitaciones, un baño, un pasillo posterior con techo de chapa, en el fondo, dos habitaciones sin terminación. De acuerdo a plano, sup. cubierta 87,37 m2, desc. 98,81, semicu. 4,62. Total 190.80 m2. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 22.374,- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado (0,5%), en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán es un totalidad a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor que realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Autos: "DIAZ, MARIO ENRIQUE c/LEGUIZAMON, JUAN DE LA CRUZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 119.157/98, Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 63, De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 16.780,50), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Está prohibida la compra en comisión. Exhibición: del 20 al 23 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo del 2000.
Miguel A. M. Soaje, martillero público.
e. 13/3 Nº 43.358 v. 15/3/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TEODORO SCANIS. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 13/3 Nº 43.210 v. 15/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 6º piso de esta Capital Federal, cita por el término de dos días a la Sra. ROSA DE LOS ANGELES PASTORINO para que comparezca en la presente causa caratulada "PASTORINO ADRIAN LIONEL s/Protección de Persona" a estar a derecho, en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de seguir los autos según su estado. Publíquense en el Boletín Oficial y La Razón, requiriendo que la publicación sea gratuita, en razón de que ha sido ordenada de oficio por el Tribunal, debe diligenciarse por la Sra. Defensor de Menores y se trata de un proceso sobre protección de menor en situación de abandono.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María O. Basigalupo, secretaria.
e. 13/3 Nº 310.538 v. 14/3/2000

Nº 20

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, sito en Talcahuano 550, 6º piso de la Capital Federal a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor en los autos caratulados "HOPE S.R.L. c/CERRINI MARIO SILVIO y Otro s/Rescisión" (Exp. 1692/92) se ha ordenado la presente publicación a los efectos de notificarle al Sr. LUIS ERNESTO SANCHEZ la siguiente resolución… "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999: Atento a lo precedentemente dictaminado practíquese por edictos la notificación de la sentencia dictada en autos, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero por el plazo de dos días. Fdo. Ana Inés Sotomayor, Juez" … "Buenos Aires, 17 de mayo de 1999: Y Vistos… Resulta… Considerando… Por lo expuesto Fallo: Primero: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia declaro resuelto el contrato de compraventa celebrado entre Hope S.R.L. por un lado y Cerrini Mario Silvio y Sánchez Ernesto Luis por el otro. En relación a la restitución del inmueble, la cuestión deviene abstracta ante lo pactado a fs. 96. Segundo: Costas a cargo de las demandadas vencidas en la litis con la modalidad indicada en el punto IV. Se difiere la regulación de honorarios para una vez determinado el valor del bien conforme las pautas establecidas en el art. 23 de la 21.839 mod. por la Ley 24.432. Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Ana Inés Sotomayor, Juez". Publíquese por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 13/3 Nº 42.634 v. 14/3/2000

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 a cargo del Dr. Gustavo Javier Costa, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Susana Margarita Gastaldi, con asiento en Talcahuano 490, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza a los sucesores de AMALIA VIALE DE ROMERO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "FITTE DE ZAPIOLA MARIA ANTONIETA y Otros c/VIALE DE ROMERO AMALIA s/Prescripción Adquisitiva" Expediente Nº 85.053/98, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 13/3 Nº 42.515 v. 14/3/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 cita y emplaza en autos "M.C.B.A. c/ CAMIN LUIS A. y Otro s/Cobro de pesos" a LUIS ARSENIO CAMIN y "ZZ SOCIEDAD ANONIMA" para que en el plazo de diez días se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que corresponda bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Fdo. Alberto Primero Narvaez, Juez. Publíquese por dos (2) días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
José Luis González, secretario.
e. 13/3 Nº 43.245 v. 14/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, P.B. de esta Capital, en autos "ZEGA, FERNANDO LEON s/Pedido de Quiebra por Citibank N.A." cita y emplaza al Sr. FERNANDO LEON ZEGA (LE 7.616.349) en los términos del art. 84 de la Ley 24.522 bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 13/3 Nº 43.253 v. 14/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 645, piso 3º en autos "BIELUS, ANGELA TERESA s/Pedido de Quiebra por Moccero, Eduardo M.", cita y emplaza a la Sra. ANGELA TERESA BIELUS (LC 3.910.310) en los términos del art. 84 de la Ley 24.522 bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 13/3 Nº 43.252 v. 14/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 14 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 6 de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZOMMER ABRAHAM MARIO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente Nº 922/98, cita mediante edictos a la codemandada MIRIAM JUDITH ZOMMER, para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen en la documentación que se le exhibirá, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 13/3 Nº 310.273 v. 14/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a ALBERTO ADRIAN AGUIRRES a estar a derecho en la causa Nº 36.838 que se le sigue por los delitos de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/3 Nº 310.515 v. 17/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARTA CARRIZO, argentina, DNI Nº 24.910.081 que deberá comparecer ante este Juzgado sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad dentro del tercer día de notificada a efectos de participar en un reconocimiento en rueda de personas en la causa Nº 8210/99 caratulada "MELCHOR AVALOS, DANIEL y Otros s/Infr. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 13/3 Nº 310.373 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARTIN VICTOR OLIVERA, argentino, DNI Nº 23.777.261, que deberá comparecer ante este Juzgado sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad dentro del tercer día de notificada a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 8210/99 caratulada "MELCHOR AVALOS, DANIEL y Otros s/Infr. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 13/3 Nº 310.496 v. 17/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 interinamente a cargo del Dr. Julio C. Speroni, cita y emplaza en los autos Nº 1200/99/688, caratulados "MARTINEZ RAQUEL ELVIRA; PINELLA ALBERTO EDUARDO s/Inf. Art. 302" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal cita a PINELLA ALBERTO EDUARDO, DNI Nº 8.557.588, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal cito en Avda. Comodoro Py 2002, 6º piso, dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 302 del Código Penal, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 13/3 Nº 310.250 v. 17/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, interinamente a cargo de la Dra. Amanda A. Ruiz Ramirez, cita en la causa Nro. 9219 caratulada: "ACO S.A. PETROQUIMICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL y Otros s/Inf. Ley 19.359" a Alejandro Felipe Stengel para que concurra a este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a efectos de que se le extraigan fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 22 de febrero del 2000. Atento el resultado infructuoso de las notificaciones cursadas a Alejandro Felipe Stengel, cíteselo mediante edictos a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal al sólo efecto de proceder a la extracción de sus fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.". Fdo. Carlos Alberto Liporace, juez. Ante mí Celia Arrastia Heredia, secretaria.
Amanda A. Ruiz Ramirez, secretaria.
e. 13/3 Nº 310.619 v. 17/3/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a RAFAEL ANTONIO SIRITO para que comparezca a prestar declaración testimonial, a las 9:30 hs., en la causa seguida a Narcisa Ortega por infracción al art. 302 del CP. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 13/3 Nº 310.203 v. 17/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a GUSTAVO AMILCAR VILCHES a fin de notificarse de la resolución de fs. 66, el cual se transcribe a continuación: fs. 66 y vta.: "///nos Aires, 18 de noviembre de 1999... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente en la presente causa nro. 9466, y con relación al imputado GUSTAVO AMILCAR VILCHES, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302 del Código Penal que le fuera enrostrado, con la expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que el nombrado gozare (art. 336, inc. 3ro. del CPP). Sin costas (arts. 430 y ss. de dicho texto legal). Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, juez nacional.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 13/3 Nº 310.206 v. 17/3/2000

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nro. 11. Cita y emplaza a fin de que CRISTINA MABEL MEDONE, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 3 de abril de 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa a la nombrada es el tipificado por el art. 302 del Código Penal. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, de febrero de 2000. ...II.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de emplazar a la Sra. CRISTINA MABEL MEDONE para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría el próximo 3 de abril de 2000, a las 10 horas a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), audiencia a la que deberá comparecer bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de declararse su rebeldía y en consecuencia ordenarse su inmediata captura.". Fdo. Dr. Horacio Artabe (pat), juez nacional. Ante mí Rafael Caputo, secretario".

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 13/3 Nº 310.506 v. 17/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	2/03/2000	RITA ZABALA Y MARIA RIVERO	3	DEFRAUDACION
2	107	SEBASTIAN O. BISQUERT	3/02/2000	HUGO DANIEL ROMERO	5	Nº 82541/98 - HOMICIDIO
2	107	SEBASTIAN O. BISQUERT	28/02/2000	RAUL HORACIO LINARES	5	Nº 103.658/99 - DEFRAUDACION
3	110	MARIA C. PERZAN	28/02/2000	MARIO GUSTAVO SIBOLDI (DNI Nº 28.199.584, NACIDO EL 26 DE JUNIO DE 1980 EN ROSARIO, PCIA. DE SANTA FE, HIJO DE CEFERINO Y APOLINARIA CHAMORRO)	2	ROBO, COACCION Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
5	116	MARISA A. MURADO	29/02/2000	MARCELO ALEJANDRO SONEGO	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	2/03/2000	JUAN WILFREDO ROMERO, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 12.582.377	3	-
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	3/03/2000	CARLOS EMILIANO VEGA (TITULAR DEL D.N.I. Nº 26.821.257)	5	Nº 15.168/00 - DEFRAUDACION
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	6/03/2000	JOSE LUIS MOLINA	5	Nº 10.862/00 - DEFRAUDACION
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	16/03/2000	OLGA NELIDA MARMORALE	5	Nº 11082/2000 - ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	28/02/2000	MARIA EUGENIA ARANCIBIA (DNI. 6.423.747)	3	Nº 110.492/99
11	133	MARCELA L. GARCIA	24/02/2000	HECTOR DANIEL ELORZA	3	HURTO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	29/02/2000	MIGUEL ANGEL ROBLES	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	3/03/2000	UBALDO LOPEZ	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	29/02/2000	EZEQUIEL BOTAN	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	3/03/2000	RODOLFO HUARACHI	5	VIOLACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	29/02/2000	SANDRA ROSA INES CARBALLO	5	ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	7/03/2000	PABLO MEDINA	3	Nº 115.297/99 - ABUSO DESHONESTO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	6/03/2000	PATRICIA DIAZ	3	Nº 67.140/99 - ESTAFAS REITERADAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	23/02/2000	RUBEN DILILLO	3	Nº 108.859/99 - DEFRAUDACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	28/02/2000	ELSA DELIZ VAZQUEZ (LC 3.973.713)	2	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	2/02/2000	ROGELIO MARTINEZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	29/12/1999	NORBERTO OSCAR GORDON	3	ESTAFA PROCESAL, QUIEBRA FRAUDULENTA Y FALSIFICACION Y SUPRESION DE DOCUMENTO PUBLICO
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	23/02/2000	GASTON OMAR SILVERO	3	ROBO
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	25/02/2000	LILIANA LOPEZ	3	INCENDIO
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	29/02/2000	ALBA ISABEL RODRIGUEZ	3	AMENAZAS
32	114	JORGE L. GORINI	2/03/2000	PEDRO KALIJIAN	5	Nº 21.361/00 - LESIONES GRAVES
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	2/03/2000	HECTOR MANUEL VIERA	3	LESIONES GRAVES
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	3/03/2000	RODRIGO JORGE MENDEZ	3	ROBO CON ARMAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/03/2000	PEDRO GOMOLLON	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/02/2000	MARTA VARELA	5	DAÑOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/03/2000	JORGE ERNESTO SCHIRA	5	LESIONES GRAVES
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	28/02/2000	ANTONIO LUIS MASSA, ARGENTINO, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS DE FILIACION	5	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	25/02/2000	RICARDO IGINIO GONZALEZ (ARGENTINO, D.N.I. 12.961.181)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	22/02/2000	DANIEL DADIN, ARGENTINO, TITULAR DEL DNI. Nº 10.439.977	5	Nº 117.928/99
46	134	JULIO P. QUIÑONES	29/02/2000	EDUARDO JOSE SEMPIO	5	Nº 92.984/99 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
48	145	NESTOR A. PANTANO	2/03/2000	NORBERTO EDUARDO CACCAVALE (D.N.I. Nº 7.602.013)	3	Nº 51.843/1999

e. 13/3 Nº 27 v. 17/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	29/02/2000	MARIA JULIA ZEBALLOS MAMANI	3	-
48	145	NESTOR A. PANTANO	23/02/2000	RAMON ALBERTO D´AGOSTINO	3	Nº 86.069/99 - ESTAFA
48	145	NESTOR A. PANTANO	14/02/2000	RAMON RAUL PEREYRA, TITULAR DE LA L.E. Nº 1.745.576	3	-

e. 13/3 Nº 28 v. 15/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	113	FERNANDO BOSCH	24/02/2000	OSCAR MORRO Y GLADYS VITALE	3	Nº 79.695/99 - ESTAFA
4	113	FERNANDO BOSCH	14/02/2000	EDUARDO DIEGO DEL CERRO	3	Nº 118.025/99 - FALSO TESTIMONIO
4	113	FERNANDO BOSCH	22/02/2000	CARLOS PEÑA HERRERA	3	Nº 117.965/99 - FALSO TESTIMONIO

e. 13/3 Nº 30 v. 13/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	8/02/2000	GABRIEL GUSTAVO ESCRIBANO (D.N.I. Nº 13.537.650)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	29/12/1999	JOSEFINA GLADYS RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 3.970.771)	5	-
1	2	GRACIELA GUERSCOVICH	9/02/2000	ESTELA ROXANA BABATZABEI (DNI Nº 17.692.249) Y DANIEL ALBERTO CASTRO (DNI Nº 16.225.551)	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	21/02/2000	LUIS ALBERTO ALVEZ OLIVERA (DNI Nº 92.568.066, URUGUAYO)	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	25/02/2000	MIRTA ALICIA MANGANO (DNI Nº 10.123.373)	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	15/02/2000	JAVIER ERNESTO NAVARRO (D.N.I. Nº 17.199.576); FEDERICO PRODEL (D.N.I. 20.537.905) Y JORGE PALLEIRO (D.N.I. 16.492.938)	5	PRESUNTA COMISION DEL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	22/02/2000	OSCAR NELSON FRUTOS, D.N.I. Nº 13.974.167	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL CP
2	3	LUISA ALBAMONTE	21/02/2000	CLAUDIO OSVALDO JALIFE (DNI Nº 14.056.289)	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	KARINA R. PERILLI	18/02/2000	ELENA JUDITH KRAVETZ	5	INFRACCION A LA LEY 23.771

e. 13/3 Nº 29 v. 17/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "HIDRO DINAMICA S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 16 de febrero de 2000 se reprogramaron las fechas del presente proceso, pudiendo los acreedores impugnar los créditos insinuados hasta el día 9 de junio de 2000 o contestarlos ante el síndico hasta el 28 de junio de 2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 12/7/2000 y 8/9/2000 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el 22/11/2000 a las 10:00 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/3 Nº 42.584 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "PIEDRAS 515 S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 16 de febrero de 2000 se reprogramaron las fechas del presente proceso, pudiendo los acreedores impugnar los créditos insinuados hasta el día 9 de junio de 2000 o contestarlos ante el síndico hasta el 28 de junio de 2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 12/7/2000 y 8/9/2000 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el 22/11/2000 a las 10:00 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/3 Nº 42.585 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "MITANIA S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 16 de febrero de 2000 se reprogramaron las fechas del presente proceso, pudiendo los acreedores impugnar los créditos insinuados hasta el día 9 de junio de 2000 o contestarlos ante el síndico hasta el 28 de junio de 2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 12/7/2000 y 8/9/2000 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el 22/11/2000 a las 10:00 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/3 Nº 42.586 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos SZTEIN KARINA VERONICA YAEL s/Concurso Preventivo, que con fecha 23 de febrero de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de SZTEIN KARINA VERONICA YAEL domiciliada en República de la India 3095, piso 14, de la ciudad de Buenos Aires, CUIT Nº 27-221479772-1, habiéndose designado síndico a la contadora Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678, piso 5º of. "D" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 26/5/2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 12/7/2000 y 8/9/2000 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el 22/11/2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/3 Nº 42.589 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría N 3, comunica por cinco días en autos "ALFIE LUIS s/Concurso Preventivo" que con fecha 23 de febrero de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALFIE LUIS domiciliado en República de la India 3095, piso 14, de la Ciudad de Buenos Aires, CUIL Nº 20-04203937-4 habiéndose designado síndico a la contadora Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678, piso 5º "D" de esta ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 26/5/2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 12/7/2000 y 8/9/2000 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el 22/11/2000 a las 10:00 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/3 Nº 42.590 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "SHRAIBER SILVIA s/Concurso Preventivo" que con fecha 15 de febrero de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de SHRAIBER SILVIA domiciliada en República de la India 3095, piso 14 de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico a la contadora Andrea Rut Cetlinas con domicilio en Lavalle 1678, piso 5º Of. "D" de esta ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 26/5/2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 12/7/2000 y 8/9/2000 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el 22/11/2000 a las 10:00 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/3 Nº 42.593 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "ALFIE MARCELO CLAUDIO s/Concurso Preventivo" que con fecha 15 de febrero de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALFIE MARCELO CLAUDIO domiciliado en República de la India 3095, piso 14 de la ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico a la contadora Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678, piso 5º Of. "D" de esta ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 26/5/2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 12/7/2000 y 8/9/2000 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el 22/11/2000 a las 10:00 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/3 Nº 42.594 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "HIDROAL S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 16 de febrero de 2000 se reprogramaron las fechas del presente proceso, pudiendo los acreedores impugnar los créditos insinuados hasta el día 9 de junio de 2000 o contestarlos ante el síndico hasta el 28 de junio de 2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 12/7/2000 y 8/9/2000 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el 22/11/2000 a las 10:00 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/3 Nº 42.595 v. 17/3/2000

Nº 5

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comerc. Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Carrega, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 11 de febrero de 2000 se ha dispuesto la apertura de los conc. prev. de los Sres. DUBINSKY ELIAS, LE 4.227.815, CUIT 20-04227815-8 (Expte. 46.675) domiciliado en Larrea 1283, piso 10 de Cap. Fed.; de GORENBERG OSVALDO JAIME, LE 4.155.134, CUIT 20-04155134-9 (Expte. 46.674) domiciliado en Marcos Paz 2209, piso 6º, Dpto. "22" de Cap. Fed. y de OLIVA CARLOS ALBERTO, LE 4.042.348, CUIT 20-04042348-7 (Expte. 46.676) domiciliado en Teodoro García 2099, piso 3º de la Cap. Fed. Siendo adecuado el trámite de éstos al de los autos DEYSAN S.A. —CUIT 30-59534600-9— (Expte. 45.539) insc. IGJ el 16/12/86 bajo el Nº 8891 al Lº 103, Tº "A" de S.A., con domicilio en Av. Belgrano 1915, piso 6º de la Cap. Fed.; tramitando todos en forma conjunta por el régimen de concursos en caso de agrupamiento. Síndico designado cont. Angel Alfredo Mantero, domiciliado en Lavalle 1125, piso 8º "17", Cap. Fed., quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 24 de abril de 2000. El informe art. 35 de la LC se presentará el 7 de julio de 2000 y el del art. 39 el 21 de julio de 2000. La audiencia informativa se celebrará el 31 de octubre de 2000, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, marzo de 2000.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 13/3 Nº 43.383 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18/2/2000 se decretó la quiebra de ALVARO AMOR PRIETO, con domicilio en la calle Avellaneda 965, Planta Baja, Dpto. 4 "D", Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Jorge Omar Inafuku, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de abril de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de mayo de 2000 y 16 de junio de 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado (LC 88: 7). d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (LC: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/3 Nº 310.513 v. 17/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de FULL DESIGN S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Przybylski Calik con domicilio en Lavalle 1527, 8º piso "34". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de junio de 2000 y 23 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 LC y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 13/3 Nº 310.516 v. 17/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "TERMOLANA S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT 33-50265826-9, ha resuelto con fecha 16 de febrero de 2000 declarar abierto el concurso preventivo, habiendo sido designada síndico la contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 2000, estableciéndose los días 15 de junio y 14 de agosto de 2000, respectivamente, a los fines de que el síndico presente los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Asimismo se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa para el día 30 de noviembre de 2000 a las 9:30 hs. y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado (art. 1410 L.C.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y el diario La Nación.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 13/3 Nº 43.351 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad 533, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 (cinco) días la apertura del concurso preventivo de OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS S.A.I.C.O.V.A.G. dispuesta el 1º de marzo de 2000. Se ha designado síndicos a los contadores Azar y Lavezzari con domicilio en Av. Corrientes 1312, piso 4º Of. "404" (Tel. 4371-0200) ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2000. La sindicatura deberá presentar los informes del art. 35 y del art. 39 los días 23 de junio de 2000 y 4 de agosto de 2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 8 de noviembre de 2000 a las 8:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 13/3 Nº 42.597 v. 17/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "LEMA SEVERINO OSCAR s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 25 de febrero de 2000 se decretó la quiebra indirecta de LEMA SEVERINO OSCAR. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Roberto J. Alvarez, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1441, piso

3º Of. 308/09 de Capital Federal, hasta el 12 de mayo de 2000. 3) De conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC, la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 27 de junio de 2000, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 24 de agosto de 2000. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 1 de agosto de 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 13/3 Nº 310.514 v. 17/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GOLDIE S.A., CUIT 30-626115523 (Expte. 76.137) habiendo sido designado síndico al contador Daniel Del Castillo con domicilio en J. D. Perón 1558, piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2000. Se deja constancia que el 14 de junio de 2000 y el 9 de agosto de 2000 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/3 Nº 310.530 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de AGUSTIN JORGE RODRIGUEZ, LE 4.290.237 (Expte. 74.186) habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560, 6º piso "61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 2000. Se deja constancia que el 13 de junio de 2000 y el 9 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/3 Nº 310.531 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SCIBONA FRANCISCO HECTOR, LE 4.433.880 (Expte. 76.112), habiendo sido designado síndico al contador Del Hoyo Jorge Ernesto con domicilio en Hipólito Yrigoyen 434, piso 8º "18" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2000. Se deja constancia que el 12 de junio de 2000 y el 7 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/3 Nº 310.533 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LABOULAYE S.R.L. —En Liquidación—, CUIT 30-546835290 (Expte. 73.028) habiendo sido designado síndico al contador Daniel Alberto Del Castillo con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 2000. Se deja constancia que el 13 de junio de 2000 y el 9 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos aires, 29 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/3 Nº 310.542 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de JOVIC JOSE (Expte. 72.337) habiendo sido designado síndico al contador Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290, 5º piso, Of. 506 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 2000. Se deja constancia que el 21 de junio de 2000 y el 16 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/3 Nº 310.543 v. 17/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Cardama, sito en la Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de febrero de 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALUMPACK S.A., designándose síndico al Ctdor. Pees Labory, Botarelli & Asoc., con domicilio en Sarmiento 1426, 10º piso, Capital Federal, ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de junio de 2000. Fijándose la audiencia informativa para el día 2 de febrero de 2001, y el vencimiento del período de exclusividad para el día 9 de febrero de 2001. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 13/3 Nº 43.262 v. 17/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de febrero de 2000, en los autos caratulados "ADA NOR ELECTRONICA S.A. s/Quiebra (ex Concurso)" se resolvió decretar la quiebra de ADA NOR ELECTRONICA S.A. (CUIT 33-69345023-9), haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 27 de marzo de 2000. Fíjase al síndico hasta el día 10 de abril de 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora María Marcela Porolli con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3 de esta ciudad. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 13/3 Nº 310.511 v. 17/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº36 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., en autos "FUENTEFRIA, ALBERTO JOSE s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALBERTO JOSE FUENTEFRIA (DNI 12.088.259), habiéndose designado síndico a la contadora Yolanda Susana Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 827, piso 4 de Cap. Fed., quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 27/6/00, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24/8/00 y 5/10/00 respectivamente. El día 20/12/00 a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/3 Nº 42.517 v. 17/3/2000

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Sec. Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos: "COCINA, CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo" que el 28/2/00 se decretó el concurso preventivo por conversión de quiebra, de COCINA CARLOS ALBERTO, domiciliado en J. Newbery 2902, Cap. Fed. Los acreedores deberán verificar créditos ante el Síndico Jacobo Shalum, con domicilio en Lavalle 1672, 5º 29, Cap. Fed. hasta el día 6/6/00; el 2/8/00 se presentará el inf. ind. art. 35 y el 15/9/00 inf. gral. art. 39, el día 12/12/00 a las 11 Hs. se fijó audiencia informativa.

Buenos Aires., 8 de marzo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/3 Nº 42.747 v. 17/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "TRENTON ARGENTINA S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final, la distribución de fondos y se ha producido la regulación de honorarios de primera instancia. El fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los diez días siguientes.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/3 Nº 310.472 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, p. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 4/2/00 se decretó la quiebra de ARRABAL MIRANDA, MARCELO GABRIEL, DNI 20.302.229. Síndico Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 14/4/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 31/5/00 y 13/7/00, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fín de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 13/3 Nº 310.559 v. 17/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados "BLAUSZTEIN SERGIO EDUARDO s/Quiebra" que con fecha 1 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de BLAUSZTEIN SERGIO EDUARDO, DNI 13.394.996, domiciliado en Ciudad de la Paz 2211, piso 5º "F" de Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/3 Nº 310.421 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º comunica por cinco días en los autos caratulados "IURSEVITZ ESTER y Otros s/Quiebra" que con fecha 28/2/2000 se decretó la quiebra de IURSEVITZ ESTER, CI 5.772.298, domiciliada en Moldes 1663, piso 4º "A". Síndico, Larrory José María, con domicilio en Uruguay 772, piso 10, "101", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/5/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 5/7/2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 15/9/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/3 Nº 310.429 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º comunica por cinco días en los autos caratulados "NAZARALA JORGE SERAFIN s/Quiebra" que con fecha 1/3/2000 se decretó la quiebra de NAZARALA JORGE SERAFIN, CI 4.642.805, domiciliado en Gral. Urquiza 228. Síndico, Peinado Juan Alberto, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º, 200, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 13/7/2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 22/9/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/3 Nº 310.433 v. 17/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "CENTRO DE DIAGNOSTICO DORREGO S.A. s/Quiebra" que con fecha 29/2/2000 se decretó la quiebra de CENTRO DE DIAGNOSTICO DORREGO S.A. la que se encuentra inscripta con fecha 24/1/92 bajo el Nº 382, Lº 110, Tº A, con domicilio en Dorrego 2699. Síndico, Turco Graciela Silvia, con domicilio en Cochabamba 4272, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus cré-

ditos hasta el día 15/5/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 28/6/2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 7/9/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/3 Nº 310.435 v. 17/3/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

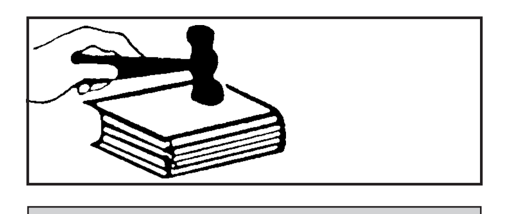
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/3/2000 - Vence: 15/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	29/02/00	HORACIO MARIO PUENTE	43142
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	6/03/00	SALVADOR AURILIA	43079
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/02/00	CATALINA SIRI	43200
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO		JULIA KUNIS	43080
6	U	SILVIA CANTARINI	2/02/00	ROSALIA PENALTA SANCHEZ	43106
6	U	SILVIA CANTARINI	2/03/00	MIGUEL ANGEL DEL CUADRO	43144
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	28/02/00	DOMINGA SINDONE de MAZZA	43123
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/02/00	HUMBERTO JOSE MARCUZZO	43099
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/02/00	JOSEFINA CELIO	43158
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/02/00	CARMEN GIORDANO	43183
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/02/00	MARISCOTTI, VENTURA	43185
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/03/00	PETER HERMANN NICOLAS SCHMIDT ELSKOP	43165
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/02/00	MAXIMO LOWENSTEIN	43215
22	U	FERNANDO L. SPANO	2/03/00	LIVIA GALLO	43221
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/02/00	MARIA SUSANA MARTINEZ	43147
28		MONICA C. FERNANDEZ	29/02/00	MARIA ISABEL RAMOS	43172
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	29/02/00	MARCH PEDRO ALBERTO	43122
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	21/02/00	JOSE ANTONIO MARIO RISPOLI	43189
29		FERNANDO CESARI	9/12/99	MANUEL MARIA PEDREIRA	43211
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	3/03/00	LUIS GIANNAVOLA y NOEMI AURORA LARA	43092
32		JOSE BENITO FAJRE	10/02/00	MARIANO LEANDRO FLAMENT	43100
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/03/00	JORGE EMILIO SEGUNDO	43201
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	1/02/00	SALOMON HILU	43205
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	1/02/00	JUANA TERESA PASTORINO	42478
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/03/00	JOSE ZACCARI	43192
36	U	GUILLERMO VALENTINI	28/02/00	OLGA BENKO	43157
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/02/00	FELISA FERRELLI	43078
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/02/00	SALVADOR ANTONIO MANERCHIA MASARA	43090
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/02/00	AMELIA CANTIANI	43131
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/02/00	ALDO FERRARI	43132
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/02/00	MARIA DEL CARMEN DE GRILLO	43178
52	U	SILVIA N. DE PINTO	6/03/00	MANUEL PENA	43135
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	2/03/00	MARGARITA BIANCHI	43177
54		JAVIER FERNANDEZ	2/03/00	LUIS MARIA SOLARI PARRAVICINI	43181
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	1/03/00	BLAT BORIS	42429
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/03/00	CLEMENTINA VISINTINI y MARIO COSTANTINI	43203
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	7/03/00	BARTOLOME RICIOPPO	43179
61		EDUARDO JOSE GORRIS	18/02/00	PEDRO RAFAEL SCUDIERO	43094
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/02/00	HUGO AVIGLIANO	42441
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/02/00	SARA PEREZ	42452
63		JORGE E. BEADE	1/11/99	CARLOS BARONI	43145
63	U	JORGE E. BEADE	3/03/00	ELIDA JOVA HERRERA	43164
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	29/02/00	LIWSZYC, BEJLA y BINDER, BENITO o BORUCH LEON	43130
65	U	RUBEN D. ORLANDI	24/02/00	YOLANDA DRAGONETTI	43141
65	U	RUBEN D. ORLANDI	29/02/00	ROGELIO MIGUEL ANGELI y CARMEN PETRUCELLI	43202
65	U	RUBEN D. ORLANDI	28/02/00	JOSE CARLOS TOURON	43214
66		CARMEN OLGA PEREZ	3/03/00	DONDENI DORA y PUJOS FRANCISCO	43143
70		JULIO ALFREDO AULIEL	25/02/00	MARIA AIDA BIZJAK	42498
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/02/00	ENRIQUE JORGE SCHENONE	43168
71		SUSANA A. NOVILE	28/02/00	RAQUEL EUGENIA GAGGIOLI	43182
73		DOLORES MIGUENS	24/02/00	AIDA PETRONILA ASTOLFI	43084
74		JUAN A. CASAS	14/02/00	MARIA TERESA DEL ARCO	43083
74		JUAN A. CASAS	17/02/00	MARGARITA ZUCCOTTI	43134
78		ISABEL E. NUÑEZ	29/02/00	JORGE NICANDRO SALAFRANQUE y ROSA CARMEN FERNANDEZ	43091
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	3/03/00	MARIA ODILA CARPINTERO RIVEIRO	43156
80		DIEGO HERNAN CANCELA	2/03/00	AQUILINO FERNANDEZ y MARIA IRIARTE	43175
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/02/00	MANUEL MARIA JOSE JUAN PRESAS y ELENA CATALINA BRIOZZO VIUDA DE PRESAS	43213
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/03/00	CEFERINO RAMON ADAN VERON	42410
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/02/00	MOISES NAISBERG y MARCELA KOLIAREVSKY	43171
101	U	EDUARDO A. CARUSO	1/03/00	CARLOS ALBERTO DEL RIO	43195
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/03/00	FAJNER DORA	43077
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	25/02/00	JOSE IGNACIO RAMOS REY	43076
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	25/02/00	HAYDEE DOMINGA JUANA RISSO	43109
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	23/02/00	EUGENIA HAQUIM GERADE y JOSE CABABIE	43176

e. 13/3 Nº 44 v. 15/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º piso, Capital, comunica por dos días en autos "CRANSVAL S.A. y Otro c/CORBALAN, CLEMENCIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 32.626/99 que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 22 de marzo de 2000 a las 9:30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle El Cóndor Nº 2968 de la Localidad de Rafael Calzada, próximo a la Estación San Francisco Solano, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 12.198. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sección B; Manz. 37; Parcela 9; Partida 003-087902-3. Mide 10 mts. de frente al NE por 40 mts. de fondo. Superficie 400 m2. Linda por su frente al NE con calle, al NO con parte del lote 8, al SO con parte del lote 15 y al SE con el lote 10 y fondo del lote 14. Títulos, a fs. 45/48. Mutuo, a fs. 9/16. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 42, inf. del 9/11/99 fuera del radio de servicio. Obras Sanitarias, fs. 70, inf. del 6/12/99 no cuenta con servicios. Dirección Provincial de Rentas, fs. 72, al 20/12/99 $ 2.180,97. Municipalidad de Alte Brown, fs. 75 al 30/11/99 $ 275,27. Según constatación obrante en autos, la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Clemencia Corbalán en calidad de propietaria, junto a su esposo Hugo Héctor Fernández y su hija Rosa Esther Corbalán de 16 años. El inmueble dispone exteriormente de cerco de material con rejas y portón de rejas de hierro para entrada vehicular. Tiene jardín parquizado al frente, donde se aprecian pinos y árboles frutales. La vivienda se encuentra construida en el fondo del terreno, donde hay un patio semicubierto con pisos de cemento alisado; escalera de acceso a la terraza, con lavadero con pileta debajo de la misma. En la terraza, separadamente, 2 habitaciones con techos de chapa de zinc. Entrando, sala de estar o amplio hall de distribución, con pisos de mosaicos marmolados, donde hay 1 dormitorio con pisos de mosaicos, sin placard. Otra habitación más pequeña, con claraboya. Un baño en reparaciones, azulejado hasta 1,80 mts., sin bañera. Un dormitorio grande, sin placard y piso con carpeta de material alisado. Amplia cocina con pisos cerámicos y techo de chapa de zinc, revestido interiormente con aglomerado. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación. La zona dispone de pavimento y gas natural, no así de agua corriente y cloacas. La misma podrá ser visitada los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 10 a 12 horas. Base $ 23.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstos por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.387 v. 14/3/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: "DURAN, MARIA ESTHER c/PETRUCHELLI, HECTOR AURELIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 6395/99 (Reservado) que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 22 de marzo del 2000, a las 11 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332 de la Capital Federal, el inmueble sito en Avenida del Trabajo Nros. 7275/77/79 de la Capital Federal, que tiene 8,66 mts. de frente al SE por 41,03 mts. al NE y 39,20 mts. al SO, teniendo al NO 8,85 mts., lindando al frente con Avenida del Trabajo, al NE lote 27, al SO parte de los lotes 29, 31, 32 y al NO parte del lote 33. Matrícula: FR 1-38228. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección 76; Manz. 31; Parcela 23. Títulos, a fs. 50/52. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 67, $ 525,32 al 3/11/99. Obligaciones pendientes al 12/12/97 $ 1.823,30. Obras Sanitarias, fs. 65, inf. del 3/11/99 $ 47,90 en gestión administrativa. Aguas Argentinas, fs. 66, $ 166,08 al 2/11/99. Según constatación del martillero del 27/11/99, el Sr. Héctor Aurelio Petruchelli manifestó que alquiló la propiedad hace aproximadamente 8 meses, para depósito, no recordando el tiempo de la locación, ni su monto mensual, prometiendo presentar en autos el contrato. El inmueble tiene entrada independiente por Av. del Trabajo 7275 y consta de dos locales o un local y una oficina al frente con la numeración de 7277 y 7279 de la citada Avenida. En la parte trasera de uno de los locales, hay un baño general y el resto es depósito construido en hormigón armado. En el sector del fondo hay una escalera de cemento de acceso a la planta alta, que dispone de dos ventanales al frente y desarrollada en una superficie cubierta de aproximadamente 220 m2. cubiertos. El techo es parabólico de chapas de zinc y plásticas para iluminación. La construcción de la planta baja y alta, está destinada a depósito, salvo los dos locales al frente que cuentan con cortina de malla, encontrándose uno de ellos cubierto con un cartel publicitario. Ambos locales disponen de frente vidriado, con pisos de mosaicos graníticos y acceso a baño general. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y podrá ser visitada los días 17, 18, 20 y 21 de marzo de 2000 de 13 a 17 horas. Base: Pesos 90.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Corresponde aplicar el fallo plenario dictado el 18 de febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", por el cual el comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta 2 días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.386 v. 14/3/2000

Nº 32

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "MORGENSTERN, ANAHI c/MAESE, ELISA SOFIA s/Incidente del Expediente Nº 102.977/95", Exp. Nº 49.573/97 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 20 de marzo del año 2000 a las 10:30 horas en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 12 del piso 3º del inmueble de la calle Alsina Nº 1782/80 entre Solís y Entre Ríos de esta Capital Federal. Matrícula 13-69/12. N.C.: C. 13; S. 12; M. 6; P. 11; que mide 57,50 m2. Porcentual 4,76%. Respecto de las deudas, estése a las constancias de autos. Del mandamiento de lanzamiento agregado a fs. 69 vta. surge que el inmueble se encuentra libre de efectos, bienes y ocupantes. Del informe del martillero surge que se trata de un departamento al frente identificado con la letra "A" y se compone de un living comedor y un dormitorio con placard, a la calle, con pisos de parquet (roble), un dormitorio con piso cerámico, baño y cocina completos. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 32.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. De acuerdo al plenario del fuero del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. En cuanto a las deudas, deberá estarse a las constancias del expediente. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días hábiles del 13 al 17 de marzo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 13/3 Nº 43.357 v. 14/3/2000

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PEREDNIK, ALICIA ADRIANA c/BACHINI Y MOMBELLI, JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 105.126/95) que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 27 de marzo de 2000, a las 11:00 horas, en el Salón San Cayetano de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble ad corpus, desocupado, ubicado en la calle Intendente Becco Nº 1145, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 26.913. Nomencl. Catast.: Circ. II; Secc. B; Qta. 81; Manz. 51; Parc. 23. El inmueble está compuesto por dos casas, edificadas en planta baja: Al frente, ingresando por pasillo, dos dormitorios, baño completo, living comedor, cocina y ante cocina, garage, patio y terraza; al fondo, separada por un patio la otra casa, compuesta de living comedor con chimenea, dos dormitorios, uno con placards, cocina amplia, jardín, parrilla, lavadero y terraza, en patio que separa las casas, existe gabinete para dos tubos de gas, en la casa principal se observan manchas de humedad en techos y paredes y el estado general de conservación es regular por falta de mantenimiento, informe del Oficial de Justicia de fs. 243/243 vta. Deuda: fs. 125/128 Imp. Inmob. $ 7.857,40 al 24/9/97; fs. 116/117 Municip. de San Isidro $ 4.165,80 al 20/8/97; fs. 106 Aguas Arg. S.A. $ 1.240,30 al 14/7/97; fs. 119 OSN $ 913,68 al 28/8/97, todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones están sujetos a reajustes y actualizaciones. Se hace saber que no corresponde la compra en comisión conf. art. 79 de la Ley 24.441 y no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, no así el pago de las expensas comunes, conforme fallo plenario de fecha 18/2/99. El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 1,5%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCCN, y constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 133 del citado Código. El inmueble se exhibirá los días 24 y 25 de marzo de 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 13/3 Nº 43.285 v. 14/3/2000

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo Pedro Zuccarino, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Eduardo Antonelli, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/PRIMERANO ROQUE VICENTE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 34.965/95 que el martillero José Luis Adán rematará el día 20 de marzo de 2000, en el horario de 10:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Juan José Paso Nº 736 de Brandsen, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A; Manzana 63; Parcela 4d. matrícula 4802. Plano de Mensura 13-18-56, según dominio obrante a fs. 108. Superficie total del terreno 250 m2. Se encuentra entre los Nros. 746 y casa s/Nº y frente al 735, según constatación efectuada por el martillero, se trata de una casa sobre asfalto y con las siguientes comodidades: entrada de vehículo y en su interior posee un living-comedor, un pequeño privado, dos dormitorios, dos baños, una tercera habitación chica a continuación del living, una cocina, un pequeño galpón en el fondo, todos los pisos son de mosaicos excepto en los dormitorios que son de parquet, todo en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, según constatación efectuada por el Oficial de Justicia de la zona se encuentra ocupada por la Sra. Blanca María Magaldi, esposa del demandado y un hijo menor. Se exhibe los días 17 y 18 de marzo del 2000, de 11:00 a 12:30 horas. Base U$S 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,5% sellado de ley, al contado y al mejor postor y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: fs. 83 Municipalidad $ 1.420,26 (al 1/7/99); fs. 84 vta. Cooperativa de Agua de Brandsen no registra deuda (al 29/6/99); fs. 93 Obras Sanitarias nunca prestó servicios según consta a fs. 92 y 93; fs. 73 Rentas $ 1.151,28 (al 31/3/99). No procederá la compra en comisión, como así tampoco la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Se hace saber no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Plenario 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 13/3 Nº 42.625 v. 14/3/2000

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CASTIÑEIRA, JULIO AMOR c/DONATI, JUAN s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 58.453/98, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 17 de marzo del 2000 a las 11.30 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Uriarte 2276 entre Charcas y Paraguay, Unidad Funcional Nro. 2 de Planta Baja (P.B. "A") de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Sec. 19. Manz. 143 Parc. 28 Matrícula 18-1671/2. Superficie Total 48 mts. 40 dm2. Porcentual 6 con 69 centésimos. El inmueble consta de un living con ventana a la calle y dos dormitorios, uno también con ventana a la calle, sin placard y el otro con puerta al patio interior. Tiene un placard de pared a pared sobre la medianera. El piso de estos tres ambientes y del pasillo de distribución es de cerámica color crema, encontrándose desnivelado en las inmediaciones del baño. El baño se halla ubicado entre los dos dormitorios, es completo, siendo sus artefactos sanitarios de color marrón y sus azulejos decorados en color amarillo y marrón. La cocina se halla azulejada con azulejos de color amarillo, posee una mesada de aproximadamente 1,20 mts. con pileta, cuatro cajones y tres puertas, artefacto de cocina marca Domeq de tres hornallas. El patio está cerrado con un techo traslucido que se abre, tipo toldo, sus paredes están revestidas con azulejos de color amarillo algunos de ellos con motivos floreales. Se encuentra en el mismo un calefón marca Orbis y una pileta de lavar. Del mencionado patio se accede a un baño de servicio que sólo tiene inodoro. El departamento se encuentra totalmente deshabitado y desocupado, mostrando evidentes signos de suciedad propios de su abandono. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 14.812,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas de acuerdo al certif. expedido con fecha 4-10-99 $ 906,81 más $ 270 intereses y costas más 4.052,69 más $ 170,00 intereses y costas a septiembre de 1999 fs. 38. O.S.N. al 30-8-99 $ 168,21 Fs. 26. Aguas Argentinas S.A. al 25-8-99 $ 380,30 Fs. 66. G.C.B.A. al 27-8-99 $ 550,27 Fs. 30. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 14,

15 y 16 de marzo de 13 a 15 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de febrero del 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 13/3 Nº 42.641 v. 14/3/2000

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia N. De Pinto con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "QUINTEIRO LEONOR ROSA c/PONZO MARTIN ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 21.598/96, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 20 de marzo del 2000, a las 12:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Larrea 1250, entre Segade y República Oriental del Uruguay, ciudad y partido de Brandsen, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: J; Ch. 10; Manzana: 10d; Parcela 3b. Matrícula 8098. Terreno de 12,63 mts. de frente por 26,75 mts. de fondo. El inmueble tiene su entrada por Larrea 1250, según constatación del Martillero, se trata de una casa con jardín adelante y entrada de vehículo, sobre asfalto y en su interior posee un living-comedor, dos dormitorios con piso de parquet, una cocina comedor, un baño y un lavadero. A continuación de éste se encuentra una construcción a medio terminar (precaria) con techo de chapa, un sector para una posible habitación y otro para un supuesto baño y cocina, además de un sector destinado a garage, con entrada y cortina metálica. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Horacio Rocco, según manifiesta en carácter de inquilino y lo hace con su esposa y un hijo. Se exhibe los días 17 y 18 de marzo de 2000, de 09:00 a 10:30 horas. Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, 0,5% Sellado de Ley, al contado y al mejor postor, en efectivo en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 109 Tasa de Alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública $ 2.203,92 (al 22/02/99); Fs. 109 Conexión Red Cloacal $ 55,25 (al 22/09/99), Fs. 128 Cooperativa de Agua Potable y otros, servicios públicos informa que (al 17/02/99) no hay constancia de provisión de servicio de agua potable; Fs. 105 Obras Sanitarias no cuenta con servicios prestados por Obras Sanitarias al 2º bimestre de 1993. No procederá la compra en comisión. Déjese constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios, en el supuesto de no existir remanente del comprador en subasta en mérito a lo dispuesto en el Plenario de la Cámara en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las por expensas comunes para el supuesto que el inmueble se haya sujeto al Régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.C.C.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero del 2000.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 13/3 Nº 42.627 v. 14/3/2000

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat, comunica por 2 días en autos KATZ MOISES c/SAVRANSKY, NORBERTO SERGIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 104.612/98 (Reservado), que el martillero Mario César Romero rematará el día 24 de marzo de 2000, a las 11,20 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el Inmueble en el country "Campo Chico", de la localidad de Matheu Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., con entrada a dicho country por la calle Alborada s/nº, señalado como Unidad Funcional Nº 459, integrado por el polígono 00-459, con frente a la calle interior del country, Los Laureles Nº 459, con una superficie total para la unidad Funcional, a fs. 16 v. de 615,28 m2., con un porcentual de 0,00172% y según constatación realizada por el martillero a fs. 107, 120/130 m2., aprox., de superficie cubierta. Nomenclatura Catastral: Circ. XI; Secc. rural; Parc. 2951 b; Subparcela 00-459. Matrícula 1 U.F. 459, del Pdo. de Escobar (118). El bien a subastar, tratase de un hermoso chalet con techos de tejas tipo francesas; con frente de ladrillos a la vista con junta tomada. Consta de: jardín perimetral; porch; living y comedor con hogar; cocina instalada; 2 dormitorios en suite; habitación y baño de servicio; lavadero; galería semicubierta; parrilla; piscina de 4 x 8 mts. aprox. con filtro y vereda antideslizante. Altos: Playroom; otro dormitorio en suite con vestidor. Profusión de placares; calefactores; detalles de gusto, calidad y confort. Todo en buen estado de conservación, pintura y ocupado por el demandado Sr. Norberto Savransky, su esposa e hijos. Deudas: Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador, sólo a partir de la toma de posesión. Rentas a fs. 63 al 31/5/99 $ 2.635,71. Aguas Arg., O.S.N. y cloacas (residual) fs. 67 del 30/6/99, fuera del radio de servicio. Expensas a fs. 70 $ 1.029,76, correspondientes a mayo de 1999 al 6/6/99. Las expensas que se adeudaren —en caso de no existir remanente— deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra, "ad corpus", al contado y mejor postor. Base U$S 152.000. Seña 30% y Comisión 3%, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Saldo de precio a depositar a la orden del juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Atento lo normado por el art. 79 inc. 7º de la Ley 24.441 no será admitida la compra "en comisión" ni la transferencia del boleto ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Exhibición: Los días 18 y 19 de marzo de 2000, de 15 a 17 horas. Más informes al martillero 4342-3348/fax 4342-1754 y Expediente en sede del juzgado, Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, a donde los presuntos interesados podrán concurrir a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 13/3 Nº 42.639 v. 14/3/2000

Nº 60

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 60, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GONZALEZ NELLY DEL VALLE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 105.587/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 21 de marzo del 2000 a las 12,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble propiedad Nelly del Valle González ubicado en la calle Amado Nervo e/las de Igualdad y Acacia, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Matrícula: 24.116, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. F, Manz. 466, Parc. 18. Superficie: 325,90 mts2. Conforme acta constatación realizada por el escribano obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Amado Nervo nº 755 (parcela 18) y se trata de una propiedad deteriorada que tiene 2 amplios ambientes, con baño y 2 habitaciones declarando la requerida que se encuentra en proceso de reciclaje, habiendo patio en el fondo, una pequeña cocina externa, pileta de natación de fibra de vidrio de aprox. 2 mts. de largo por 1.50 mts. de ancho y otra construcción que consiste en 2 ambientes uno con piso de cemento y otro con piso de baldosas con baño completo, habiendo además un pequeño baño externo. Se encuentra en estado de abandono y desocupado desde aprox. 7 años, según manifiesta la Sra. Nelly del Valle González, presente en el acto y a los fines de la diligencia. Base: $ 42.700. Seña: 30%. Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 549,84 al 31/8/99 (fs. 141), a la Municipalidad de Morón la suma de $ 1.977,27 al 4/10/99 (fs. 159/60/61); a O.S.N. partida sin deuda al 23/9/99 (fs. 178), a Aguas Argentinas la suma de $ 118,57 al 17/9/99 (fs. 151). El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Se hace constar que iniciado el acto el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Reg. de la Prop. Inmueble. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo del 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.394 v. 14/3/2000

Nº 64

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay Nº 714, p. 1º, Capital, comunica por dos días en los autos; "CARBONE, OSCAR ALBERTO LORENZO c/FUNES, MIRTA NILDA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expte. 72264/94 que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 5 de abril de 2000 a las 13 hs. en el Salón de calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse los días; 29-30 y 31 de marzo de 2000, en el horario; 11 a 14 hs. Ubicado en calle Oribe Nº 4405 esquina Crucero La Argentina, Barrio San Luis, José C. Paz, Pdo. del mismo nombre (ex Gral. Sarmiento), Pcia. de Buenos Aires. Catastro; Circ. 3, Sec. R, Maz. 51, Parc.1, Matrícula 73242, Superficie; 242,95 mts. cuad. Se trata de una casa para vivienda con dos habitaciones equipadas con camas, un living comedor, cocina, un baño y al costado derecho, otra habitación con cocina. Ocupado por la Sra. Mirta Funes como titular del inmueble y dos hijas menores y su esposo. El estado del inmueble en general es malo y sin mantenimiento. No existen servicios de aguas corrientes. Existen las siguientes deudas; a Rentas s/fs. 74/77 al 14/8/96 $ 21,22, $ 276,40 $ 536,49, $ 283,41 y $ 80,26. A la Municipalidad s/fs. 72 $ 740,26 al 20/8/96. Base; $ 18.000. Seña; 30%. Comisión; 3%. Sellado Fiscal parte compradora; 0,5%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y para el caso de no depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, el mismo deberá aplicar la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual mora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Según auto del 8 de junio de 1999, atento, lo resuelto en el Plenario del Fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 febrero 1999. Hágase saber que no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registre en concepto de expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. Hágase constar en el edicto. Fdo.: Dr. Federico José Quinteros, Juez.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.385 v. 14/3/2000

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/BRANCATTO, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 16.621/97, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 17 de marzo de 2000, a las 13:30 hs., en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la ciudad y partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, ubicado en el cuartel primero designado como lote 11 de la fracción segunda, sito en la calle San Vicente 1212 de la mencionada localidad; el mismo se compone de: al frente, pequeño jardín; por la puerta principal se accede a un living con ventanal a la calle, seguidamente existe un pasillo al que desembocan dos dormitorios y un baño completo, continuando se ingresa a la cocina, la que posee una puerta con salida a una galería cubierta, con un amplio ventanal y con vista al fondo; de ésta se sale a un patio descubierto el que posee construida en el centro una pileta de natación construida en material; en uno de los costados existe una parrilla y en el otro dos habitaciones, una destinada a lavadero y la otra a galpón. Asimismo el inmueble referenciado posee doble circulación existiendo otro ingreso al mismo por un portón metálico destinado a garage. El mismo posee línea telefónica y un regular estado de conservación Sup. Total: 255 m2. con 65 dm2. (medidas "ad-corpus"). Nomenclatura catastral: Circ. IV; Secc. C; Quinta 18; Fracción: II; Parcela 21; Matrícula: 16.981, Luján (64); Estado de Ocupación: Ocupada por el demandado y sus padres. Título de propiedad Fs. 90/107 Deudas: (Fs. 121). Rentas: Impuesto Inmobiliario: al 22/09/98. Totales: $ 5.461,13; (Fs. 72) Municipalidad de Luján: Alumbrado, limpieza y servicio al 28/04/98. Totales: $ 2.533,93; Horario de visitas: los días martes y jueves en el horario de 14 a 17 Hs.; Base: u$s 22.500. Se hace saber que para el caso de no existir postores en la primer subasta realizada, dicho bien saldrá a la venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. Se deja constancia que las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones y expensas estarán a cargo del adquirente, como además, dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una orden a la cuenta de V.S. y de pertenencia a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires, a 2 de marzo de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 13/3 Nº 42.649 v. 14/3/2000

Nº 67

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, P. 6º, Capital, comunica por dos días, en los autos: "SACCO, ANTONIO VICTOR c/LOPEZ, LUIS FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria" expte.; 58226/99, que el día 23 de marzo del 2000 a las 13 y 30 hs. en el Salón de calle Talcahuano Nº 479, Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el inmueble ubicado en Avda. Gral. Paz Nº 11987/9 entre Mansilla y Morelos UF 2, Matrícula Nº 48146/2 Polígono; 00-02 y 01-01 Castastro; Circ. II-Sec. D-Mz. 161. Par. 11. Subpar. 2 y el inmueble Matrícula Nº 48146/3 UF 3, Polígono 00-01, 00-03 y 00-4 Catastro; Circ. II, Sec. D-Mz. 161, Par. 11-Subpar. 3 con igual domicilio en San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. El que puede revisarse los días; 17 y 20 de marzo del 2000 en el horario; 11 a 13 hs. Superficies; UF 2 PB y 1º piso; 226,17 mts. cuad. y UF 3 PB; 243,60 mts. cuad. Existen las siguientes deudas; a OSN s/fs 124 sin deudas Aguas Argentinas s/fs. 129 $ 153,09 al 2/XII/99. Al Pdo. de La Matanza; UF 2 s/fs. 75 $ 153,14 al 29/XI/99 y UF 1 s/fs.70 $ 732 al 29/XI/99. A Rentas Pcia. Bs. As. s/fs. 57 $ 1.225,57 al 30/XI/99 la UF 2 y la UF 3 $ 387,23 a la misma fecha. No existen expensas comunes, ni administrador. Se trata de una casa orientada al Este, originalmente construida para vivienda y en la actualidad funcionan las oficinas de la empresa comercial "Mercados y Servicios". Por el número 11989 se accede por portón de entrada de vehículos a un gran espacio de unos 250 mts. cuad. y por el Nº 11987 puerta de acceso a oficinas. En Planta Baja; hall de entrada con ascensor que no funciona y escalera, que lleva al 1º piso con 4 ambientes, toilette-baño, completo-cocina y living utilizado como oficina. En el 2º piso; living con kitchinetdos ambientes a la calle y tres ambientes internos, también usados como oficinas, con 2 baños c/ducha. Se encuentran en este momento 3 oficinistas en actividad. Existe electricidad y teléfono 4-653-1981. La UF 2 ocupa la Planta Baja y 1º piso y la UF 3 la Planta Baja. El bien se encuentra en buen estado de conservación. Los ocupantes no acreditaron los derechos de ocupación, por lo que la subasta es libre de ocupantes. Base; $ 132.000. Seña: 30%. Comisión: 3% Sellado Fiscal parte compradora; 0,5% al contado, en efectivo y al mejor postor. El adquiriente deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y depositar el saldo de precio en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC).

Buenos Aires, 1 de marzo del 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 13/3 Nº 42.542 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "PRAT, DANIEL c/FREIJO ENRIQUE MIGUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 83.115/97), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 14:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor el 50% Indiviso del inmueble sito en la calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1438, Unidad Funcional Nº 24, Piso 3º, Matrícula 19-3111/24. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Sec. 11; Manz. 36; Parcela: 28 a, Capital Federal. La unidad en cuestión consta de Living-Comedor con balcón al frente, dos dormitorios, cocina, baño, completo, dep. de servicios y lavadero, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por María Eva Luna de Ferreira (CI PF 14.394.252) quien fuera intimada a desalojar el inmueble dentro de los 10 días de efectuada la constatación, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Base $ 10.000, Seña 30%; Comisión 3%; Deudas: G.C.B.A. al 8/11/99 sin deudas (fs. 126); O.S.N. al 22/11/99 $ 39,09 (fs. 140); Aguas Argentinas al 2/8/99 $ 453,20 (fs. 103); Expensas al 1/9/99 $ 3.653,25 (fs. 107). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y como perte-

necientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. Visitar los días 13 y 14 de marzo de 2000 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires a los 8 días del mes de marzo de 2000.

Roberto Malizia, secretario.

e. 13/3 Nº 43.393 v. 14/3/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Nora C. González de Rosselló, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 - Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MASTRONARDI, HORACIO VICTOR c/ DOTTORE Y DERUDI, ROBERTO HORACIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 10.816/ 97), que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 17 de marzo del 2000, a las 13,00 horas, en el Salón San Cayetano sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble, desocupado, ubicado en la calle Bauness Nº 915 - entre Av. Chorroarín y Quirós, Unidad Nº 2, Planta Baja, de esta ciudad, matrícula Nº 15-6677/ 2, sup. total 92 mts.2 03dmts.2, porcentual 36 enteros. Nomenc. Catast. - Circ. 15, Secc. 61, Manz. 29, Parc. 19. Deudas: fs. 81 O.S.N. sin deuda al 28-10-97, fs. 84 Aguas Arg. S.A. sin deuda al 28-10-97, fs. 86 G.C.B.A., al 27-10-97, el inmueble consta de dos habitaciones, cocina, baño, comedor, patio descubierto por el que se accede a la terraza y una pieza prefabricada, el estado general del inmueble es bueno y se encuentra libre de ocupantes. La venta es al contado y al mejor postor. Base u$s. 15.400.- Dólares estadounidenses, seña 30%, comisión 1,5%, todo en dinero en efectivo y el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna, el saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco de la República Argentina. Se hace saber conforme lo dispuesto por la Ley 24.441, art. 79 que reforma el art. 598 del ritual; no se admite la compra en comisión; y no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del Código citado. El inmueble será exhibido los días 15 y 16 de marzo del 2000, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000

Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.332 v. 14/3/2000

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados "BERGER, JAIME c/LOPEZ, LUIS RAMON y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 25.716/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 20 de marzo del año 2000 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble sito en Morón, localidad de Ituzaingó, con frente a la calle Intendente Revoredo esquina calle a ceder, Pcia. de Bs. As., designado según plano 101-294-73, como lote 24 de la manzana 52-a, matrícula 79.698, N.C: C. II, S. E, Qta. 52-a, P. 24; que adeuda: Rentas al 17-12-98 (fs. 109), Aguas Arg. al 21-12-98 (fs. 108), Municipalidad al 16-7-99 (fs. 154), no contando con los servicios prestados por OSN (fs. 121). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra en la Ciudad y hoy, Pdo. de Ituzaingó, con frente a la calle Intendente Revoredo Nro. 1798, esquina calle Luis Fernández Nro. 2939. Se trata de dos casas en el mismo terreno. Una de dos plantas con frente a la calle Intendente Revoredo Nro. 1798. La planta baja se compone de un living comedor con cocina incorporada o americana, un dormitorio, baño y un garage que se comunica con un pequeño patio con parrilla y un local, hoy departamento, con una habitación y con cocina comedor, y en la planta alta posee cuatro dormitorios, baño y altillo. Todo en buen estado de uso y conservación. Por Luis Fernández Nro. 2939 el inmueble se compone de un living comedor con cocina incorporada, dos dormitorios, baño, patio cubierto con salida a la calle y al fondo otro patio descubierto y de menor tamaño que el anterior, con detalles de terminación. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Esta venta es al contado y al mejor postor, base U$S 30.000.- Seña 10%, comisión 1,5% y sellado de ley (0,5%), debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del C. Proc. y que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Exhibición: del 14 al 17 de marzo, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, marzo 6 de 2000.

Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.359 v. 14/3/2000

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados: "CARAFA ALDO LUIS y Otro c/ANGELI MIGUEL ANGEL - s/Cumplimiento de Contrato" (expte. Nº 86.413/92), que el Martillero Julio Luis Núñez rematará el 22 de marzo del 2000, a las 11,15 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, el inmueble sito en Cañada de Gómez Nº 654 (ex Victoria 654) entre calles Plumerillo y Luzuriaga, Lote 34, Manzana 10, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, superficie 367,00 m2 lindando por su frente con la calle Cañada de Gómez, por el Nordeste con el lote 35, por el sudeste como parte del lote 4 y por el sudoeste con el lote 33 y fondos del lote 28, Nomenclatura Catastral; Circ. IV, Sección A, Manzana 49, Parcela 34, Partida 58875, inscripto en el Registro de la Propiedad de la Pcia. de Bs. As., bajo el Nº de Matrícula 67575, dominio inscripto bajo el Nº 26318 de Morón, y que según la constatación realizada obrante a fs. 208 se encuentra ocupado por el señor Luciano Bocca en calidad de locatario, su esposa Amalia Silvina Ruggiero y la hija de ambos Gian Bocca. El inmueble a subastar tiene 10 mts. de frente, por 30 mts de fondo aproximadamente, consta de un jardín al frente con puerta verja y entrada para auto, el inmueble está edificado en forma de chalet con techo de tejas, posee un living y cocina revestido de corlock de 3 por 4 mts. aproxim., un dormitorio de 3 por 2 mts. aproxim., otro dormitorio de 3 por 3 mts. aproxim. con placard embutido, un baño de 2 por 2,50 mts. aproxim. azulejado, un comedor de 3 por 4 mts. aproxim. con dos ventanales y chimenea; todas las paredes están pintadas sin detalles, a continuación un fondo de 15 por 10 mts. aproxim., donde existe un galpón de 3 por 3 mts. aproximadamente. El estado de conservación actual del inmueble a subastar es habitable en todos sus ambientes. Deudas: Municipalidad de Hurlingham: $ 3.293,83 al 12-5-1998 (fs. 164/5), Rentas: $ 1.063,54 al 31-8-1999 (fs. 239) y $ 1.008,94 al 31-8-1999 (fs. 240). Días de visita: 17 y 18 de marzo del 2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 37.201,33. Seña 30%, comisión 3%, sellados de Ley todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de remate. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (Art. 580 del C.P.C.C.) en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deberá constituir domicilio en Capital Federal (Art. 133 del C.P.C.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.

Daniel H. Russo secretario.

e. 13/3 Nº 43.319 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/CARLONI FERRUCCIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 140.036/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 20 de marzo del año 2000, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., sito en el Paraje de Villa Humberto Primero, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen Nro. 4930/34, entre las de Lobos y Saladillo; Matrícula 41.315; N.C.: C. V, B., M. 70, P. 45, que mide 8,66m de fte. por 30,94 m de fdo., Sup. 267,94 m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 145,50 al 16-4-99 (fs. 202); Rentas $ 2.256,92 al 30-4-99 (fs. 217) y Municipalidad $ 1.736,97 al 19-4-99 (fs. 212); Sin deudas de OSN al 17-5-99 (fs. 261). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la firma Ronic SRL en calidad de inquilina según informaron, con contrato renovado hace un año. Se trata de un inmueble de dos plantas. Por la entrada de la Calle Hipólito Yrigoyen Nº 4930, hay un garage para entrada de vehículos grandes, con acceso al galpón. Sobre un costado se encuentra un local y una oficina. Al fondo tiene un galpón con techo de loza y dos altillos a los costados, en este galpón hay dos vestuarios al fondo y un entrepiso donde se ubica una oficina. La planta alta tiene pisos de material alizado, al igual que la planta baja, y un techo parabólico de chapas de zinc. Consta este piso de dos baños. Por la calle Hipólito Yrigoyen Nº 4934 hay una entrada particular a la planta baja y a la planta alta. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 113.828.- Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P., y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a nombre de estos actuados y a la orden del Tribunal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas. Exhibición: del 13 al 17 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo 6 de 2000.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 13/3 Nº 43.355 v. 14/3/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALPUY RENATO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 18.043/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de marzo de 2000 a las 13:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la localidad y Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 7 o Caseros entre las de 41 y 42, designada en plano 86-166-50 como lote 12 de la manzana 1, matrícula 43006, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Q, Manz. 30, Parc. 11, Superficie: 324,789 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra sito en la calle 19 Nº 3864, entre las calles 138 y 139, Berazategui, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., y consta de dos construcciones: la primera de ellas al frente tiene cocina con comedor diario, 2 dormitorios y baño y la segunda que se encuentra al fondo siendo un gran ambiente con divisiones, baño y cocina, ambas en buen estado de conservación, ocupadas por el demandado y su grupo familiar. Base: U$S 22.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado a cargo del comprador. Deudas: a la Municipalidad de Berazategui la suma de $ 1.125,36 al 17-9-98 en concepto de Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la vía pública (fs. 87) y la suma de 1.409,71 al 17-9-98 en concepto de Servicios Sanitarios (fs. 88), a la Dirección Pcia. de Rentas la suma de $ 1.093,59 al 22-9-98 (fs. 96). No procede la compra en comisión ni la posterior cesión de derechos, como así tampoco el pedido de indisponibilidad de fondos (art. 79 inc. 1º de la ley 24.441). Atento el fallo plenario del fuero del 24-2-99. "Servicios Eficientes c/Yabra", el comprador queda eximido de abonar las deudas que existieran en el inmueble sobre tasa, impuestos y contribuciones hasta la toma de posesión del mismo, en caso que los fondos que pudieran existir no alcancen para abonarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.396 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SZEMIETIUK MARIA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 53.784/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de marzo de 2000 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en el partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Paraje "Rincón de Peluffo", calle Remedios de Escalada Nº 3612, esquina Lezica, Nom. Cat.: Circ. VII, Manz. 109, Secc. H, parcela 1a., matrícula 21056, Superficie: 217,82 mts2. Conforme acta de constatación presentado por el escribano obrante en autos, el inmueble se encuentra sito en la calle Remedios de Escalada esquina Lezica sin número y se trata de una propiedad que tiene living-comedor al ingresar, cocina, baño y 3 habitaciones, un amplio galpón con piso de cemento y baño pequeño y un patio con entrada de automóviles. El bien se encuentra en regular estado de conservación, observándose deterioros en varios sectores y ocupado por la Sra. María Isabel Mazzo, quien manifestó ser madre de la demandada. Base: U$S 43.000.- Seña 30%. Comisión 3% y sellado a cargo del comprador. Deudas: a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 1.236,82 al 12-2-99 (fs. 74/5), a O.S.N. no consta deuda al 2-3-99 por Aplicación de Pagos (fs. 96), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 64,72 al 8-3-99 (fs. 109), a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 392,27 al 24-2-99 (fs. 100). No procede la compra en comisión ni la posterior cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de fondos (art. 79 inc. 1º de la ley 24.441). Atento el fallo plenario del fuero del 24-2-99 "Servicios Eficientes c/Yabra", el comprador queda eximido de abonar las deudas que existieran en el inmueble sobre tasa, impuestos y contribuciones hasta la toma de posesión del mismo, en caso que los fondos que pudieran existir no alcancen para abonarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.398 v. 14/3/2000

Nº 78

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "SALGADO, MABEL GRACIELA c/ BILOTTA, PASCUAL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 4.146/94, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el día 20 de marzo del 2000, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Capital Federal, un Inmueble designado como lote 11 de la manzana 175 de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Petraca s/n, esquina Sarmiento, matrícula 25.689; N.C.: C. VI, S. J, M. 175, P. 11; Sup. 220,5 m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.202,04 al 13/7/99 (fs. 158/9); Rentas $ 910,54 al 12/7/99 (fs. 140); Respecto de Aguas Arg. y OSN el inmueble se encuentra fuera del radio de los servicios sanitarios suministrados por esas empresas. Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por una familia, sin título alguno. Se trata de una casa de material compuesta de un living-comedor, cocina, dos dormitorios, un baño sin artefactos, encontrándose sin revoques, ni cielo rasos, sin pisos, todo en muy mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 16.000, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y dentro del 5to. día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio, que se abonará también en dólares estadounidenses (Art. 617 y 619 del C.C. texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Que no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa ni la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 CP modificado por Art. 79 de la Ley 24.441). Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el aquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: del 13 al 17 de marzo de 10 a 12 horas. Ricardo V. Guarinoni, Juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.

Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.356 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "INDIJ, SERGIO ALDO y Otro c/ AIELLO, MARIA LEONOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 75.505/97, Reservado), que el martillero Horacio Héctor García (4812-7976), rematará el día 20 de marzo del 2000, a las 11,00 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, "ad corpus" la Unidad Funcional número Uno, que consta de una superficie total de 150,19 m2, porcentual 61,63%, sita en la planta baja de la finca ubicada en esta ciudad, con frente a la calle White Nros. 758, 762

y 764, con ingreso por el Nº 764, entre los Nros. 756 y 766 (fs. 172) y entre las de Bragado y Tapalqué, edificada en el lote de terreno que según plano de mensura respectivo se designa como Parcela 24; Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. 54; Manz. 20; Parc. 24; Partida Nº 1.215.491-05; inscripto el dominio en la Matrícula F.R. 1-1536/1. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 32.000,00 (fs. 255); Seña: 30%; Comisión: 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio (arts. 617 y 619 del Cód. Civil, texto ley 23.928), en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos. El inmueble se encuentra ocupado (fs. 176) y en planta baja, con ingreso por la calle White 764, se accede al living-comedor; por el Nº 762 se ingresa a un garage para estacionar un sólo automotor, garage separado del living-comedor con una puerta de Policarbonato; un pasillo de comunicación conduce a dos dormitorios; baño instalado, con antebaño; ante cocina; comedor diario; cocina completa; patio con escalera descubierta que conduce a la planta alta; y escalera cubierta que conduce también a la planta alta; en esta último sector se ubica habitación de servicio; lavadero cubierto; y terraza; los dos dormitorios y el garage comunican al patio descubierto que, por escalera, permite el acceso a la segunda terraza; todo en regular estado de conservación. Deudas; Aguas Argentinas S.A. al 30/12/98, $ 250,37 (fs. 130); G.C.B.A. al 4/1/99, $ 496,10 (fs. 123); y O.S.N. al 7/1/99, partida sin deuda (fs. 128); en el inmueble no se liquidan ni se abona suma alguna de dinero en concepto de expensas comunes (fs. 172 vta.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (doctrina Fallo Plenario Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18/2/99). No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, ni la indisponibilidad de fondos (art. 598 del Cód. Proc. modificado por art. 79, ley 24.441). El bien podrá ser visitado los días 16 y 17 de marzo del 2000, de 10,00 a 12,00 horas. Para publicar en: Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.389 v. 14/3/2000

Nº 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "ALMAZAN, LILIANA ISABEL y Otro c/ SITTNER, RICARDO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 8.985/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 20 de marzo del año 2000, a las 8,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 1 sita en planta baja, primero y segundo piso e integrada por los polígonos 00-01, 01-01 y 02-01. Dicha unidad funcional forma parte de la finca sita en Villa Zagala, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Uriburu Nro. 3725/27 y 29, entre las de Urquiza y Güemes. Matrícula 32.780/1; N.C.: C. II, S. L, M. 15b, P. 20, Sp. 1, Sup. total 231,91m2; que adeuda: Municipalidad $ 184,43 al 29/9/99 (fs. 107/8), Rentas $ 482,99 al 31/8/99 (fs. 61), Aguas Arg. $ 291,82 al 2/9/99 (fs. 56), OSN $ 85,89 al 10/9/99 (fs. 55). Del acta notarial obrante en autos, surge que los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación total del bien y vencido el plazo para ello. De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietario y su familia, compuesta de esposa y madre. La unidad tiene entrada exclusiva por Uriburu Nro. 3727 de San Andrés, a un pequeño hall y por escalera se accede a un primer piso que se compone de un living comedor con balcón, tres dormitorios, dos baños, cocina y lavadero, y por escalera a una terraza descubierta en un piso superior, todo en estado de uso, con el desgaste propio del paso del tiempo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 28.000, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los treinta días de realizado el acto de la subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del C.C. (conf. Ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Se hace saber que las personas concurrentes al Salón donde se efectuará la subasta, deberán identificarse con nombre, apellido y documento de identidad ante el Martillero y/o persona que esté comisionada a esos efectos. En cuanto a las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99, "in re" "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". Exhibición: los días hábiles del 13 al 17 de marzo de 10 a 12.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 13/3 Nº 43.354 v. 14/3/2000

Nº 103

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 103, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CALAMANTE, CARLOS RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 50.188/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de marzo de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Balcarse; Nom. Cat.: I, Secc. A, Mza. 72, Parc. 15-A, Sup.: 225 mt2, designación según título: lote 3 de la Manz. 117, Matrícula 14153. Conforme acta de posesión, el inmueble se halla sito en la calle 16 Nº 431 de la ciudad y Partido de Balcarce, encontrándose desocupado, y con algunos faltantes como los artefactos sanitarios en los baños y alacenas en la cocina (fs. 135/vta.). Base $ 30.400. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a Aguas de Balcarse S.A. la suma de $ 97,85 al 9/3/99 (fs. 137), a la Municipalidad de Balcarse la suma de $ 157,51 al 15/3/99 (fs. 136) y la suma de $ 109,91 al 15/3/99 (fs. 136 bis), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1020,30 al 31/3/99 (fs. 138). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El adquirente, dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 13/3 Nº 43.397 v. 14/3/2000

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BUSTAMANTE LOADER PABLO c/LECTOURE MIGUEL y Otro s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Rvdo.), Expte. Nº 109.064/93, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling, rematará el día viernes 17 de marzo de 2000 a las 11:00 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en la calle Alsina 2292, U.F. 2 de P.B., identificado con la letra "B", de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 10; Secc. 20; Manz. 40; Parc. 9. Matrícula 10.259/2. Según constatación se trata de un departamento en P.B., con entrada por un pasillo, que da a un patio de mosaico cubierto con techo de fibra de vidrio, una puerta de doble hoja que da a un dormitorio con piso de mosaico, una cocina y baño con ducha, todos con piso de mosaico, salvo el baño que tiene cerámica. Tiene teléfono cuya titularidad está a nombre de la Sra. Mule. Tiene gas natural, luz eléctrica, agua corriente, los servicios son individuales. Se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación con algunas manchas de humedad en techos y paredes. La propiedad se halla ocupada por la Sra. Mule en calidad de inquilina sin exhibir contrato alguno. Superf. total aprox. 28,75 m2. Porcentual 6,87%. Deudas: O.S.N. fs. 236 al 31/7/98 Partida sin deuda. Gob. de la Cdad. de Bs. As. (ABL) fs. 324 al 4/11/99 $ 188,53. Aguas Argentinas fs. 320 al 2/10/99 $ 457,68. Expensas fs. 302 al 9/11/99 adeuda 4/5/6/7/8/9/10/11/12/97 y enero del 98, lo que totaliza una deuda de $ 250, a razón de $ 25 por mes, más intereses compensatorios y punitorios. Base: $ 15.000. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. Según el fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto y Otros s/Ejecución Hipotecaria", del 18 de febrero de 1999 el comprador se encuentra excento del pago de tasas, impuestos y contribuciones del inmueble adquirido en subasta judicial por deudas anteriores a la toma de la posesión efectiva del bien en cuestión, no así las que correspondan a expensas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 15 y 16/3/2000 de 15:00 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.

e. 13/3 Nº 43.384 v. 14/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6 - Callao 635 - Piso 6º Cap. comunica por dos días en los autos "FATE S.A.I.C.E. INMOBILIARIO c/PAGLILLA MARTA SUSANA s/Ejecutivo" exp. 71198. La martillera Nidia Mabel Gimbatti con Of. en Medrano 582 - Piso 3º "A" Cap. Tel. 4863-4761 ó 4501-4440 rematará: al contado y al mejor postor y en dinero efectivo: Un inmueble en la calle Av. Bianculio 870 entre Cabildo y Humberto 1º - Partido de Avellaneda Prov. de Bs. As. N. Catas: Circ. II - Secc. L. Manz. 78 - parc. 2 - Sub Parc. 1 polígono 00-01 y 01-01 partida 48445 - Matrícula Nº 39849/uno. El día 22-3-2000 a las 13,45 en el Salón de este Juzgado. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 5%. Deudas: 16-12-99 $ 585,25 alumbr. Barr. Limp. O.S. no adeuda. Aguas Arg. no adeuda - expensas no se paga. Superficie 149,99 m2. Comodidades: 1 dormitorio - cocina comedor - 1 living 1 lavadero - todo en buen estado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar dentro de los tres días de efectuado el remate el nombre del eventual comitente en los recaudos establecidos en el Art. 571 del C.P.C. En caso de corresponder IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: 16 - 17 y 20 de marzo del 2000 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.279 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635 piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO DEL PLATA LIMITADA c/RIEZNIK FABIAN ANIBAL y Otro s/Ejecutivo", que la martillera Beatriz Isabel Casado, rematará el 28 de marzo de 2000 a las 13,45 hs. en la sede del Juzgado, un inmueble ubicado en Malabia 780 e/Aguirre y Loyola, unidad funcional 13 piso 6º de esta Ciudad; N. Catastral: Circ. 18, Secc. 31, Parc. 28, Matrícula 18-9721/13, sup. total 78,07 m2, ocupada por Hilda Esther Madelman en carácter de inquilina. Adeuda por Imp. Municipal (D.G.R.) al 1/12/98 $ 52,50 fs. 57/60; A.A. al 19/11/98 $ 38,08 fs. 61/63; OSN al 10/2/99 $ 38,19 fs. 65, expensas al 2/6/99 $ 1.439,98 fs. 95. Base $ 25.000 al contado; Seña 30% Comisión 3% una vez aprobada la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de Asiento del Juzgado. Visitar 23, 24 y 27/3/2000 de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín".

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.362 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BELTRAN EMILIO PAULINO (DNI. 11.595.668) s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 75.064, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT Nº 20-04222731-6) subastará el 24 de marzo de 2000, a las 13.45 hs. en la sede de la Secretaría, el bien que se exhibe los días 17, 20, 21 y 22 de marzo de 2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio ADL-167, motor UI047335, chassis 8AFZZZ54ZRJ087333, año 1995. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571. En caso de corresponder el pago del IVA, por la presente compra venta deberá ser solventada por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Deudas por patentes $ 1.760,87 al 16/11/99 (Fs. 69). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.391 v. 14/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/PAREDES, GLADYS VICENTA s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 23 de marzo de 2000 a las 17 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Palio Eld, Sedán 5 puertas, Modelo 1998, Dominio CEV 853. Registra deudas por $ 94,70 al día 9 de diciembre de 1999. Base $ 9.500 al contado y al mejor postor, en caso de no haber postores, a la media hora se rematará sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Las deudas que registre el bien a rematar serán afrontadas por el comprador. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 21 y 22 de marzo de 2000 en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/3 Nº 42.635 v. 14/3/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, P.B., Capital, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROGGERO NORBERTO JOSE (LE. Nº 8.277.525) s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 63.724, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT Nº 20-04222731-6) subastará el 22 de marzo del 2000, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 16/3/2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1993, dominio X-658.414, motor UD922970, chassis 8AWZZZ30ZPJ059958. Al contado y mejor postor. Base $ 2.720,34, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. No hay constancia de deudas por patentes (fs. 54). El adquirente deberá gestionar y solventar el trámite tendiente a dar de alta el automotor. El IVA que eventualmente deba tributarse por el remate del automotor deberá ser abonado por el comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 21/3/2000 a las 8.30 Hs. procediéndose a su apertura el mismo día a las 9:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 13/3 Nº 43.390 v. 15/3/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente del Dr.

Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Cap. Fed. comunica por tres días alternados en los autos caratulados "LEFA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Calle 7 Nº 55 La Plata Expte. Nº 64.824 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 22 de marzo del 2000 a las 9.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en Calle 7 Nº 55, NC: Circ. I; Secc. C; Manz. 485; parc. 2 Uf. 1 de la Ciudad y Partido de La Plata; Matrícula 144.924/1; Superficie total según certificado de fs. 64: 266,03 m2. Según constatación efectuada por el martillero de fecha 6-5-99, la uf. 1 se divide en 3 departamentos según su distribución: 1) Se trata de un local comercial con frente a la calle Nº 7 de unos 7m x 6m aprox. Debajo del cual se desarrolla un sótano, una habitación y un baño pequeño, todo ello en buen estado de conservación. 2) Tiene entrada por un pasillo que se extiende sobre el lateral derecho del lote y consta de dos habitaciones, cocina baño completo, galería y lavadero en su fondo su estado de conservación es malo, con techos rotos, humedad, parque levantado, inhabitable. 3) Se trata de un duplex que tiene en su PB: Living, cocina y un baño chico y en su 1º piso: 2 habitaciones, su estado de conservación es regular, con cielorraso de yeso derrumbado y humedad por filtraciones. Este último está ocupado por Enrique Esquigliari. En el local se encuentra trabajando una productora de seguros denominada V & V (Sr. Valenti). Base $ 55.500.- Seña 30%, comisión 3%, sellado fiscal 1% a cargo del comprador, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código sin necesidad de notificación alguna. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de acuerdo a la normativa concursal, y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión quedan a cargo del concurso. Para el caso que el adquirente planteara la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Serán admitidas ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hs. del día anterior hábil a la fecha de la subasta, en el horario de atención del tribunal. La apertura de sobres tendrá lugar a las 12 hs. del día anterior a la subasta en audiencia pública. El bien se exhibe los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 10 a 13 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 13/3 Nº 310.692 v. 17/3/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VILCA SIMON DANTE y Otro s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 27.505, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 22 de marzo de 2000, a las 10.40 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 15/3/2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, Tipo Pick-Up, modelo F-100 Diesel, dominio AJL-606, chassis 8AFBTNM33SJ000050, motor MWM 22904370611, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 13.328,93, Seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores sobre la base fijada, el bien se subastará 1/2 hora después con una base reducida de un 25% y de persistir la falta de postores se subastará sin base a la media hora siguiente. Deudas por patentes $ 1.519,05 (fs. 90). El comprador deberá gestionar y solventar el trámite tendiente a dar de alta el automotor y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 13/3 Nº 43.402 v. 15/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18; Secretaría Nº 35 sito en Talcahuano 550 Séptimo Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "NEGOCIOS BAIRES S.R.L. c/COTTON DE CORTES AIELLE MAUD s/Ejecutivo", que el Martillero Carlos Alberto José Domanti, rematará el día 22 de marzo de 2000, a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el automotor marca Peugeot, Tipo sedán 4 puertas, Modelo 505 SRCA, Año 1988, Nº de Motor 488081; Nº de Chasis 2058947, Dominio: W.D.G. 531, en el estado en que se encuentra y exhibe, sin base, al contado y al mejor postor. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del C.Pr., 104.5 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 21 de marzo de 2000 hasta las 12 hs. Se procederá a la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo día. Sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicado de no ser mejorado en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre prevalecerá la presentada con antelación. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda de patentes: al 7/12/1999 $ 5.216,52. Los impuestos y tasas adeudadas por el automotor subastado hasta el día de la entrega, serán canceladas con el producido del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 14,30 a 16.30 hs.; en la calle Alsina 846 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Publíquese Edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 13/3 Nº 43.401 v. 14/3/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por dos días en autos: "TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial promovido por Banco del Chubut S.A." Expte.: 27.732, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 20 de marzo de 2000 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, la planta industrial sita en la calle Salta s/nº de la Ciudad de Rawson, Pcia. del Chubut cuyos datos catastrales son: Lote 5 a del macizo 192 A registrado en la Dirección de Catastro y Geodesia como Expte.: P-414-74 nº 5000 con una superficie de 44.242,59 m2. Ad-corpus. Se trata de una fábrica que consta de: Portería, 9 oficinas, enfermería, vestuario de damas y caballeros y de los siguientes sectores: depósito, tintorería apresto, calderas, laboratorio, taller de mantenimiento mecánico, almacén mecánico, pañol eléctrico, almacén de productos químicos, cuarto de bombas, cuya superficie cubierta aproximada es de 8.229 m2. Todo en buen estado de conservación. Base: $ 140.000 al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Sellado Impuesto Fiscal. El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de intimación judicial alguna. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero (art. 570 CPCC) hasta el día anterior a las 12 hs. al de la subasta, siendo la apertura de los mismos en la sede del Juzgado también a las 12 hs. del día anterior al remate. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, en el mismo acto el bien será subastado sin base y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se exhibe los días 18 y 19 de marzo de 2000 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 13/3 Nº 310.558 v. 14/3/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BONADEO TOMAS HUGO (DNI. 8.095.002) s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 34.641, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 22 de marzo de 2000, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 17, 20 y 21 de marzo de 2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Orion GL, año 1995, dominio AOH-735, motor UI054673, chassis 8AFZZZ54ZSJ050549. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 8%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Hay constancia de deudas por patentes al 15/12/99 (fs. 50). El que resultare comprador se hará cargo del pago de patentes y demás deudas que registra la unidad y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 13/3 Nº 43.388 v. 14/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos caratulados: "BANESTO BANCO SHAW S.A. c/PAILLARD, VIRGINIA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 16.262), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de marzo del 2000 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo Coupe, modelo 205 R. Garros, año 1993, motor nº KDYPSA 10FWOA0215223; Chasis Nº VF320DKD225134071, dominio: C-1.705.458, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Villarino 2089, Cap. Fed. Base: $ 3.375. Comisión: 10%. Deuda por patentes la suma de $ 4.408,73 al 13/10/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.392 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/ STOKLAS, SILVIA FABIANA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 19.520), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 22 de marzo del 2000 a las 9 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Aleko, tipo sedán 4 puertas, modelo 2141 D, motor Nº RTF000659, chasis Nº XTB214110N0299446, Año 1995, Dominio AOG 785, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Villarino 2089, Cap. Fed. Base: $ 3.000. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. El automotor no registra alta correspondiente (fs. 85/87). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/3 Nº 43.399 v. 15/3/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 51 a cargo del Dr. Mario Ernesto Zuretti (h), Secretaría Unica a cargo de la Dra. Blanca E. Zufiaur de Pessarini, sito en Lavalle 1268, 4º piso, Capital Federal comunica por un día en los autos "RAMOS, ABEL ANASTACIO c/ALGODONERA MODELO SRL y Otro s/Acc." Expte. 1551 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 10,30 hs. en el salón de ventas de Humberto Primo 2042 de Capital Federal, los siguientes bienes: una computadora compuesta por: monitor TWC; teclado s/marca, CPU s/marca e impresora Epson; un teléfono con fax marca Panasonic KX-195; un escritorio c/3 cajones color gris y negro; 3 sillones de escritorio de metal negro tapizados en género colorado; un mueble divisible con 6 puertas gris y negro. En el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Seña: 30%. Comisión: 10%. La entrega de los bienes deberá efectivizarse satisfecho el pago total del precio y aprobada la subasta en autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los bienes se exhibirán en la calle Tabaré 2748 de Capital Federal los días 14 y 15 de marzo de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Blanca Estela Zufiaur de Pessarini, secretaria.

e. 13/3 Nº 310.528 v. 13/3/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

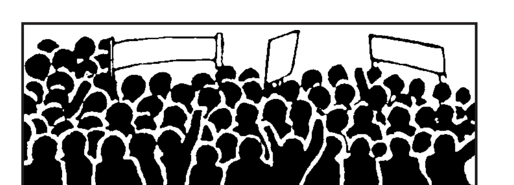
Nº 1

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Cristina Scarpati, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, comunica por 3 días, en autos: "GIFTINOX S.A.: contra GOMEZ, GUSTAVO ROBERTO y Otros sobre Cobro de Alquileres - Expediente Nro. 40.547", que el martillero Público Dante Horacio Puente, rematará el 30 de marzo de 2000 a las 10:00 horas, en la Sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Morón, sito en la Avenida Rivadavia nro. 17.927/31, de la localidad de Morón, debiendo los concurrentes identificarse para poder asistir al acto de subasta. La base de la subasta es de $ 8.175,90 (2/3 partes de la valuación fiscal), sobre el 100% del inmueble sito en la calle Arregui nro. 2997/99, esquina Argerich s/n, Unidad 3, Piso 1º, de Capital Federal, perteneciente a la Sra. Isabel Eugenia Abad (D.N.I. Nº 3.552.987), cuya nomenclatura catastral es: Circ. 15, Secc. 69, Manz. 18, Parc. 31, Mat. 15-35378/3; los interesados podrán visitar el inmueble el día 27-03-00, en el horario de 14:00 a 15:30 horas. Según mandamiento de constatación diligenciado el 9 de Setiembre de 1999 el bien se encuentra ocupado por la Sra. Isabel Eugenia Abad en calidad de propietaria del inmueble. El comprador deberá abonar como seña el 10% del precio más el uno por mil adicional de la comisión asignada al martillero (art. 38 inc. b, ley 7014) deberá asimismo constituir en el acto de la firma del boleto domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente conforme al art. 133 CPCC. Comisión 1,5% cada parte. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC, como así también indicar en el caso de compra en comisión, el nombre de su comitente en el momento mismo del remate debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comitente constituirá domicilio en dicha presentación, bajo apercibimiento de los arts. 580 y 41 del C.P.C.C. Para mayor información consultar el Perito Martillero Dante Horacio Puente (C.U.I.T. 20-07698056-0) al Te: 4571-3594/5317 ó 15-4066-6783 y observando el expediente en Secretaría, en cuyo caso deberá presentar la documentación personal pertinente. El presente deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Clarín de Capital Federal.

Morón, 7 de marzo de 2000.
Susana Graciela Pedemonte, secretaria.

e. 13/3 Nº 43.363 v. 15/3/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO QUINTO PODER (MVP)

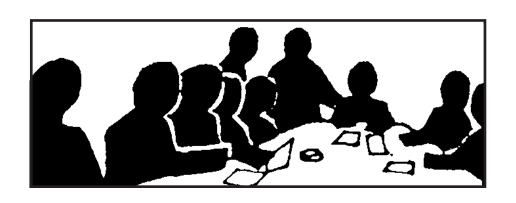
Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro Gonzalez, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "Partido Movimiento Quinto Poder (MVP) -Distrito Capital Federal s/reconocimiento", Expte. Nro. 225/99, se ha dictado la siguiente resolución: "Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Movimiento Quinto Poder (MVP)", como así también la fecha 14 de agosto de 1999 en que fueran adoptados, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. Asimismo y con idéntico fín, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (arts. 14 y 60, ley 23.298). Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro Gonzalez, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.

e. 13/3 Nº 310.664 v. 15/3/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"C"

CEDROS DORADOS S.A.

CONVOCATORIA

A los Señores Accionistas: El Directorio de CEDROS DORADOS S.A., cumpliendo con las disposiciones del Estatuto y de La ley 19.550, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2000, en su Sede Social de Arenales 1336 Piso 8º Dpto. A de la Capital Federal, a las 18 hs. y segunda convocatoria se cita a las 19 hs., con el objeto de celebrar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos a que se refiere el art. 234 de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Elección de los Miembros del Directorio por el término de 2 años.
4º) Consideración de la construcción de un muro perimetral.
5º) Ratificación de los puntos Nº 4º, 5º, 6º, 7º, de la Asamblea General celebrada el 5 de abril de 1997.

Presidente - Ignacio Jasminoy

Se recuerda a los Señores Accionistas que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550.

Presidente - Ignacio Jasminoy
e. 7/3 Nº 42.020 v. 13/3/2000

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que el Directorio de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A. convoca a los accionistas de la sociedad, a la Asamblea Ordinaria y Especial de Clases "A", "B" y "C" de Accionistas a ser celebrada en Av. Libertador 602, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 2000, a las 11,30 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12.30 horas en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.
4º) Consideración y destino de los resultados.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTAS:
1) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán dirigir comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá ser presentada en las oficinas sitas en Libertador 602, Piso 13º Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, hasta el día 23 de marzo inclusive.
3) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.

Vicepresidente - Osvaldo J. Marzorati
e. 9/3 Nº 42.294 v. 15/3/2000

COLEGIO SAN JUAN S.A.E.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 27 de marzo del año 2000 a las dieciocho horas, Presidente Luis Sáenz Peña 250 4º piso Dpto. B, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550 al 30 de noviembre de 1999;
2º) Distribución de resultados;
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura,
4º) Elección de Directores y Síndicos por un año, y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Ileana María Adela Sepic de Cappelletti
e. 8/3 Nº 42.146 v. 14/3/2000

COMBUSER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31/3/2000 en 1º convocatoria a las 12 hs. y en 2º convocatoria una hora después, en la sede social de Av. Corrientes 1135 piso 2º "B", Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º ley 19.550, por el ej. económico Nº 6, anual, finalizado el 31/10/99.
4º) Renuncia a los honorarios del Directorio.
5º) Pérdida final del ej. económico Nº 6 y su reintegración en efectivo.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos del Art. 238, 2º párrafo de la L.S.C. y haber cumplido con las disposiciones de la ley 24.587 y el Dec. 259/96. Horario lun. a vie. 11 a 16 hs. I.G.J Nº 1.584.066.

Presidente - Pablo Daniel Poplawski
e. 10/3 Nº 42.447 v. 16/3/2000

COPICA COMPAÑIA PASTORIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de marzo del 2000 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 30 de noviembre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación remuneraciones Directores (Art. 261, Ley 19.550).
4º) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos y de Síndicos titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
28 de febrero de 2000.

Presidente - R. J. Ustariz
e. 7/3 Nº 42.080 v. 13/3/2000

COPRELSO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COPRELSO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2000 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, en la Sala Pablo Neruda del Paseo La Plaza, Av. Corrientes 1660, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 Ejercicio finalizado el 30/6/99.
3º) Elección del Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - Manuel Ablin

Se recuerda hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

e. 7/3 Nº 42.755 v. 13/3/2000

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 29 de marzo de 2000, a las 10 horas, en la Sede de la Sociedad sita en Avenida del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación especificada por el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de los honorarios a sus Miembros, y consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/6/99, el cual arrojó quebranto.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de los honorarios a sus Miembros.
5º) Consideración del proyecto de asignación de resultados.
6º) Determinación del número de Miembros del Directorio y su designación.
7º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Vicepresidente - Alberto R. Prado

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la Sede social sita en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 27 de marzo de 2000, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas.

Vicepresidente - Alberto R. Prado
e. 7/3 Nº 42.046 v. 13/3/2000

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2000, a las 11 horas en calle Larrea 847, 1º Piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas a los estados contables, Anexos, Estados Contables Consolidados, Anexos, Reseña Informativa, Información adicional a las notas a los estados contables Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico Nº 40 terminado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Tratamiento del resultado final del ejercicio. Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de retribuciones de Directores y síndicos. Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares, su elección. Fijación del número de Directores suplentes, su elección.
7º) Designación de contador que certificará los Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 41 a cerrarse el 31 de diciembre de 2000. Fijación de su remuneración.
8º) Designación de síndicos titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librado al efecto por la Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1º Piso, Capital Federal, hasta el día 22 de marzo de 2000, en el horario de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

Presidente - Juan Peirano
e. 9/3 Nº 42.328 v. 15/3/2000

DOUDAN Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Registro Nº 19.407. Convócase a los Sres. accionistas de "DOUDAN S.A. IND. Y COM." a asamblea general ordinaria para el día 31 de marzo de 2000 a las 19 hs. en Lavalle Nº 1634, 9º piso, "F", Capital Federal, a efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración doc. art. 234 inc. 1º) - Ley Nº 19.550 ejercicio al 31 de diciembre de 1999;
2º) Consideración remuneración directorio;
3º) Ratificar la designación de los Sres. directores-titulares;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Salomón Raimundo Miniane
e. 10/3 Nº 43.125 v. 16/3/2000

"E"

EL CLUB DE LA BUENA VIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

IGJ Nº 94.975. Convócase en forma simultánea, en primera y segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2000, a las 17,00 horas en Demaría 4712 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales se convoca a asamblea ordinaria fuera de los plazos legales vigentes.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de agosto de 1998 y el 31 de agosto de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1998 y el 31 de agosto de 1999.
5º) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1998 y el 31 de agosto de 1999.
6º) Elección del Directorio (Artículo 8º del Estatuto Social).
7º) Aumento del Capital Social.
8º) Modificación del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - María Cristina Goto
e. 9/3 Nº 42.061 v. 15/03/2000

EL POTRERO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 29 de marzo de 2000 a las 10.00 horas a realizarse en Sarmiento 643, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la transformación de la Sociedad en sociedad anónima;
3º) Consideración de la memoria, balance especial de transformación al 29 de febrero de 2000 y del informe del síndico.
4º) Consideración del estatuto que reemplazará al contrato social;
5º) Designación de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de síndico titular y suplente.
7º) Trámites a cumplir hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio de la transformación de la sociedad.

Socio Comanditado - Pedro María Raimundo Felipe de Luynes

e. 9/3 Nº 42.360 v. 15/3/2000

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. poseedores de Acciones Clase "A" de TRANSNEA S.A. a Asamblea General de Accionistas Clase "A" para el día 31 de marzo de 2000, a las 10,00 hs. en primera convocatoria, y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 413, Piso 6º, Oficina I, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea de Clase "A".
2º) Posición a adoptar en conjunto por la Clase «A» en la Próxima Asamblea Extraordinaria de la Sociedad a realizarse el 3 de abril de 2000, que considerará el Aumento de Capital en la suma de $ 4.330.000 (Pesos: Cuatro millones trescientos treinta mil) y la Modificación del artículo Vigésimo cuarto del Estatuto, cláusula transitoria, en cuanto a quién designará a los Directores por el Capital del Estado Nacional. Nº de Registro en la IGJ 1.594.106.

Presidente - Sergio Tasselli

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Rivadavia 413, 6º piso, oficina 1, Capital Federal, venciendo el plazo para hacerlo el 27 de marzo de 2000, a las 16 hs.

e. 10/3 Nº 42.461 v. 16/3/2000

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TRANSNEA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de abril de 2000, a las 15,00 hs. en primera convocatoria, y a las 16,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 413, Piso 6º, Oficina I, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital en la suma de $ 4.330.000 (Pesos: Cuatro millones trescientos treinta mil.).
3º) Modificación del artículo Vigésimo cuarto del Estatuto, cláusula transitoria, en cuanto a quien designará a los Directores por el Capital del Estado Nacional. Nº de Registro en la IGJ 1.594.106.

Presidente - Sergio Tasselli

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Rivadavia 413, 6º piso, oficina 1, Capital Federal, venciendo el plazo para hacerlo el 28 de marzo de 2000, a las 16 hs.

e. 10/3 Nº 42.459 v. 16/3/2000

EUROAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.001.858. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de marzo de 2000 a las 9.30 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. Leandro N. Alem 1074, piso 12º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del balance general y demás documentación contable complementaria prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de sus mandatos.

Presidente - Gustavo A. Gordillo

e. 9/3 Nº 42.291 v. 15/3/2000

"F"

FARMALINE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Nº correlativo I.G.J. 1.663.751. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 31/03/2000 en 1ª convocatoria a las 16,00 hs. y en 2ª convocatoria una hora después, en la sede social Bucarelli 1249, Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
II. Convocatoria fuera de término.
III. Renuncia de los honorarios del directorio.
IV. Ratificación de los aportes irrevocables.
V. Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º L.S.C., por el ej. económico Nº 1, irregular, al 31/10/99.
VI. Pérdida final del ej. económico Nº 1 y su reintegración.
VII. Elección directores titulares y suplentes por un ejercicio.
VIII. Aumento de Capital.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos del Art. 238, 2º párrafo de la L.S.C. Horario Lun-vie 9-18 hs.

Buenos Aires, 4/2/2000

Presidente - Juan José Olarte

e. 9/3 Nº 42.275 v. 15/3/2000

"L"

LA JUJEÑA S.A.I.F. y G.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día lunes 27/3/00 a las 18 horas, en su primera convocatoria y a las 19 hs. en su segunda convocatoria a celebrarse en la calle Marcelo T. de Alvear 1631, piso 2do. de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento del nuevo Directorio.
2º) Ratificación de las autorizaciones concedidas por el Directorio a efectos de iniciar acciones penales al Lic. Carlos Alberto Perazzo y a la Sra. Marcela Matilde Perazzo.
3º) Ratificar el cambio de la Sede Social de la entidad.

Presidente - Julio Ma. Simón Errecart

e. 10/3 Nº 42.453 v. 16/3/2000

"M"

MEDINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo de 2000 a las 15.00 hs., en el local de la calle Avda. Córdoba 3933 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración del pedido de apertura de concurso preventivo y continuación del trámite del proceso.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

Presidente - Mario Iván Lugones

e. 9/3 Nº 42.358 v. 15/3/2000

MERCOVIA S.A.

(I.G.J. Expte. 1.621.668). Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2000 a las 11:00 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 832 - 3er. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Iº) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
IIº) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado al 31/12/99.
IIIº) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
IVº) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Honorarios del Directorio según Art. 261 de la ley 19.550. Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
Vº) Designación de Directores Titulares y Suplentes e Integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
VIº) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la ley 19.550.

Vicepresidente - Jorge Washington Ordóñez

e. 10/3 Nº 42.468 v. 16/3/2000

"N"

NUEVA SERAFIN S.A.

CONVOCATORIA:

Convoca a los Sres. Accionistas en Asamblea General Extraordinaria día 26 de marzo de 2000 a las 8.00 hs. en 1ra. convocatoria y 9.00 hs. en 2da. convocatoria en Av. Corrientes 1328, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de Directores y sus designaciones.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Presidente - José López Pérez

e. 9/3 Nº 42.307 v. 15/3/2000

"O"

OCTOGONO DE LA RIBERA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de marzo de 2000, a las 14 horas en Primera Convocatoria y a las 15.30 horas en segunda Convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Planillas Anexas correspondientes al 2º Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre de 1999.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6º) Elección de Directores.
7º) Consideración del Aumento de Capital Social a la suma de $ 127.100. Tratamiento Art. 194 - Ley 19.550.
8º) Emisión de las Acciones.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238, Ley 19.550.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/3 al 8/3/2000.

Presidente - Jorge Ricardo Nivayuolo

e. 9/3 Nº 42.283 v. 15/3/2000

"P"

PESCASUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a celebrarse el dia 31 de marzo de 2000, a las 11,00 hs. en el local social de la calle California 1456, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del articulo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Distribución de resultados.
3º) Aprobación del revalúo técnico.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.

Presidente - José María Borrego Estepa

e. 10/3 Nº 42.438 v. 16/3/2000

PILAREGUA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 28 de marzo del 2000 a las diecinueve horas en el Club Americano sito en la calle Viamonte 1133 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 30 de septiembre de 1999.
3º) Aprobación de los Resultados Financieros del ejercicio.
4º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
5º) Consideración de la presentación de la documentación fuera de los términos legales.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Distribución de Utilidades.

Presidente - Oliverio Edmundo Murray

e. 7/3 Nº 42.777 v. 13/3/2000

"R"

RED CELESTE Y BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 1.525.953). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social sito en Av. Paseo Colón 505, Piso 1º de esta Capital Federal, el día 7 de abril de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconsideración de las resoluciones adoptadas en relación a los puntos 3) y 4) del orden del día de la Asamblea del 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del reintegro de capital (Artículo 235, inciso 2º Ley 19.550) a ser integrado mediante aportes irrevocables preexistentes y/o aportes en efectivo.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el Acto de Asamblea.

Presidente - Diego G. Avila

e. 9/3 Nº 42.278 v. 15/3/2000

"S"

SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA S.C.A.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse sucesivamente el día 29 de marzo de 2000, a las 17 horas, en la sede de la sociedad Reconquista 1018, piso 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Relevamiento de los Accionistas presentes para determinar el quórum.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, ap. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al cuadragésimo tercer ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31/12/1999.
5º) Designación de Directores titulares y suplentes.

ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Relevamiento de los Accionistas presentes para determinar el quórum.
3º) Consideración de la escición de la sociedad mediante su disolución y la creación de tres sociedades escicionarias en los términos del art. 88, punto III de la Ley 19.550, conforme lo resuelto oportunamente por los Accionistas y el órgano social.
4º) Consideración del balance especial de escición cerrado al 31 de diciembre de 1999.
5º) Adjudicación a las sociedades escicionarias del inmueble de SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA EN COMANDITA POR ACCIONES.
6º) Consideración de los Estatutos de cada una de las tres sociedades que se crean como consecuencia de la escición.
7º) Atribución de las acciones de las sociedades escicionarias.
8º) Consideración de la forma y alcance de la instrumentación de la escición.
9º) Conservación de la documentación social de SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA EN COMANDITA POR ACCIONES por el plazo legal.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.

Presidente - Juan A. González Calderón
e. 8/3 Nº 42.231 v. 14/3/2000

SELCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 3 de abril de 2000, a las 18:00 horas, en la Sede social de Av. Belgrano 355 piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Exposición de Motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275, ley 19.550);
4º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999;
5º) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Presidente - Jorge Pizzabiocche
e. 8/3 Nº 42.222 v. 14/3/2000

SUPERPIPE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1967 Lº 4. Convócase a los Accionistas de SUPERPIPE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2000 a las 10 horas en la calle Juan B. Justo 2287, Tigre, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación del Balance General y Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1999 (Art. 234 inc. 1 Ley 19.550).
3º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores (Art. 234 Inc. 3 Ley 19.550).
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes (Art. 234 Inc. 2 Ley 19.550 y Estatuto Social).

Copia del Balance General al 30 de noviembre de 1999 se encuentra a disposición de los señores accionistas a partir de la fecha en Juan B. Justo 2287, Tigre, Provincia de Buenos Aires.

Presidente - Pedro Nicolás Fischer
e. 9/3 Nº 42.276 v. 15/3/2000

"T"

TECNO METAL S.A.C.I.M.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de abril de 2000 a las 1600 ha. en Rodríguez Peña 426 - 9º piso - unidad 13 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentación Prevista por el art. 234 - Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 44 cerrado al 31.12.1999.
2º) Remuneración del Contador Certificante por el año 1999; designación de Contador Certificante para el año 2000.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Consejo de Vigilancia por $ 39.848 (pesos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho) correspondiente al Ejercicio Económico finalizado al 31.12.1999 el cual arrojó quebranto.
4º) Elección de Director Titular y Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550 con respecto a la constancia de las acciones escriturales, debiendo cursar la comunicación de la asistencia en: Rodríguez Peña 426 - 9º piso - Unidad 13 - hasta el 3 de abril de 2000 de 11:30 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Los señores accionistas que hayan depositado sus acciones en Caja de Valores deberán presentarse con el correspondiente certificado. El Directorio.

Presidente - Rolando Omar Borrat
e. 10/3 Nº 42.435 v. 16/3/2000

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 31 de marzo de 2000, a las 11 horas en la Av. Corrientes 127, piso 2º de la Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3º) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno;
4º) Adopción de las decisiones que correspondan y
5º) Consideración del aumento del Capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 17/12/96.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.

Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 8/3 Nº 42.236 v. 14/3/2000

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2000, a las 12 y 30 horas en la Av. Corrientes 127, piso 2º de la Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y de los Síndicos;
4º) Remuneración al Directorio por sobre el porcentaje que establece el Art. 261 de la ley 19.550;
5º) Consideración de la remuneración a los Síndicos;
6º) Elección de tres Directores titulares y fijación de el número de Directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 8/3 Nº 42.238 v. 14/3/2000

TERMINAL QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo del 2000 a las 16.00 horas, en la Sede social de Avda. Corrientes 123, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
4º) Remuneración del Directorio (art. 261 in fine, ley 19.550) y de la Sindicatura;
5º) Destino de las utilidades del Ejercicio;
6º) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de Directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio.

Francisco A. López Lecube
e. 8/3 Nº 42.229 v. 14/3/2000

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón Nº 1111, Piso 1º, Capital Federal, el día 31 de marzo de 2000, a las 18 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al trigésimo quinto ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año.
4º) Elección de un director suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Herman Lew
e. 9/3 Nº 43.058 v. 15/3/2000

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de TRANSPORTES DEL TEJAR S.A. tiene el agrado de convocar a todos los accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 2000 a las 16.00 hs, en la calle Mariano Acha Nº 3265 de Capital Federal, oportunidad en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que confeccionen y firmen el acta.
2º) Motivos que justificaron la demora en llamar a esta Asamblea.
3º) Consideración de los Estados Contables, con sus anexos y notas correspondientes, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999 los cuales incluyen el Revalúo Técnico, que se tratará en el punto 11 ad referéndum de la aprobación del mismo por la Inspección General de Justicia según consta en notas a dichos Estados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
5º) Determinación de las retribuciones de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por funciones excepcionales técnico administrativas (art. 261 3º parte de la ley 19.550).
6º) Elección de cuatro Directivos titulares (un Presidente, un Director gerente y dos vocales titulares) por un período de dos años.
7º) Elección de un Director suplente por dos años.
8º) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un Presidente y dos vocales) y de un suplente.
9º) Consideración y destino de las acciones en cartera en el ejercicio considerado ejercicios anteriores.
10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas, para reposición de parque móvil y otros fondos aportados en el ejercicio.
11) Consideración del Revalúo Técnico de los bienes de uso: Terrenos y Edificios de la Sociedad al 30-11-98, y su inclusión en el Balance general al 30-04-99.
12) Aprobación del contrato de locación con opción de compra del predio para internar las unidades.

Presidente - Antonio Fabián Catalano

Comunicación de Asistencia. Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días, hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea (art. .238 de la ley 19.550).

e. 10/3 Nº 42.485 v. 16/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

C.M. Valiante, Escribano, mat. 4278, dom. C. Pellegrini 755, 10º, Cap., avisa que Rivadavia 1945 S.R.L., con dom. Marcelo T. de Alvear 952, 10º M, Cap. transfiere a Luis Alberto Gorno, dom. Roque S. Peña 1568, 4º A Olivos, libre de personal y deudas el garaje de AV. RIVADAVIA Nº 1945, de Capital. Reclamo de ley en mis oficinas.

e. 7/3 Nº 42.102 v. 13/3/2000

Emilio Ferreiro Mart. Público Sgo. del Estero 250-5 Cap. Avisa Porfirio Rodil Rodríguez, Enrique Mahia y José María Morandeira domic. Av. Córdoba 920 Cap., venden a Alfonso José Sánchez Marful, domic. Av. Córdoba 920 Cap., el café bar, casa de lunch, despacho de bebidas sito en AV. CORDOBA Nº 920 (Novecientos veinte) PB Capital, domic. partes y reclamos de ley en n/oficinas.

e. 9/3 Nº 42.251 v. 15/3/2000

Daniel Fernández, Mart. Púb. matrícula Nº 1672 con domicilio en Av. Córdoba Nº 2437, 3º "9", Cap. Fed. avisa: Isabel López con domicilio en Av. Córdoba Nº 2437, 4º "II", Cap. Fed. vende a Félix Arnaldo Puente con domicilio en Vidal Nº 4318, Cap. Fed. su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en AV. CORDOBA Nº 2437, 3º "8", Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/3 Nº 42.269 v. 15/3/2000

Transferencia de Fondo de Comercio (Ley 11.867). Se avisa que la Sra. Gloria Yolanda Alonso con D.N.I. número 93.264.261, con domicilio en Gascón 463, de Banfield, Pvcia. de Buenos Aires, vende, cede y transfiere, libre de toda deuda, gravámen y sin personal, al Sr. Elio Canavese con D.N.I. número 93.331.862, con domicilio en Marcos Sastre 4202 de la Ciudad de Buenos Aires, el Garaje comercial para Automotores sito en la AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 2156/62 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Marcos Sastre 4202 de Capital Federal.

e. 9/3 Nº 42.301 v. 15/3/2000

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A, Cap. Avisa que: María Victoria Haydée Aldao, C.I. 3.974.265, con domicilio legal en Av. Belgrano 1472, piso 2º D, Cap., transfiere el Fondo de Comercio del hotel sin servicio de comida, sin personal, sito en AV. BELGRANO 1472, Piso 2º D, Cap., a Graciela Beatriz García, D.N.I. 18.318.924, con domicilio legal en Alsina 2664, Cap. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/3 Nº 42.451 v. 16/3/2000

Saúl Hemsani, domiciliado en la calle Nicanor Méndez Nº 2540 de esta ciudad, transfiere su local comercial sito en AVENIDA GENERAL PAZ 10.734. Rubros: Casa de lunch (602010); café bar (602020); despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602030), a Claudia Marcela Garzón, domiciliada en la calle Espinosa Nº 1756 de esta ciudad. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 10/3 Nº 43.146 v. 16/3/2000

Miguélez / Panosyan / Siseles, Soc. de Hecho, domicilio del vendedor Virrey del Pino 1739, piso 10 "B", Capital Federal, transfiere Telecentro sito en AV. PUEYRREDON 1846, Cap. Fed., al señor Horacio Rafael Alfaro Nunes, CI Nº 1.266.192-9 de la República del Uruguay, domiciliado en Talcahuano 1097, piso 9º "B", Capital Federal. Reclamo de ley a Av. San Martín 4192, Capital Federal

e. 10/3 Nº 42.394 v. 16/3/2000

Carlos Manuel Idaszkin, corredor público, mat. 317, con oficinas en Avda. Rivadavia Nº 4035, Capital Federal, comunica que Irma Sara Dopico, con domicilio en Avda. Rivadavia Nº 4033, vende a don Antonio Del Regno, con domicilio en De La Peña Nº 711, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio destinado a garaje, sito en AV. RIVADAVIA Nº 4033, Capital, libre de deudas. Oposiciones de ley en Avda Rivadavia Nº 4035, Capital.

e. 10/3 Nº 43.170 v. 16/3/2000

"C"

Anchorena 74, Mart. Púb. Raúl Torre of. Anchorena 74, Cap. avisa: Enrique Daniel Andrae dom. Charcas 2572, Cap. vende hotel (s.s.c.) sito en CORRIENTES 2988, piso 2º Cap. a Ester De Marco, dom. Bulnes 269, 1º 16, Cap. recl. de ley n/ofic.

e. 10/3 Nº 43.098 v. 16/3/2000

"J"

Ana María Ullo, Mart. Público, of. Freire 2599, C. Fed. avisa: ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio Restaurant sito JURAMENTO 2995, C. Fed. public. 28/12/99 al 3/1/2000 Recibo 34.873. Domicilio de partes p/reclamos mis oficinas.

e. 8/3 Nº 42.188 v. 14/3/2000

"L"

Se avisa que Lavalpark S.R.L., con domicilio en Lavalle 1652, Capital, transfiere a María Mercedes Iriarte con domicilio en Lavalle 1652, Capital, el local sito en LAVALLE 1652/54, planta baja, habilitado para el rubro: (604080) Playa de estacionamiento, por Expediente 074046/91. Reclamos de ley en Lavalle 1652, Capital.

e. 9/3 Nº 43.008 v. 15/3/2000

"M"

Por 5 días. Adolfo Sciarra domic. Conesa 2662, C. Fed. Vende la "Farmacia Victoria" sita en MONROE 3108, C. Fed. de su propiedad a "Andrea Fernanda Antes y Pablo César Bravi Soc. de Hecho" con domic. Monroe 3108, C. Fed., libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de Ley Monroe 3108, de esta ciudad.

e. 8/3 Nº 42.187 v. 14/3/2000

Por 5 días: María del Carmen Fontana domic. R.L. Falcón 6872, C. Fed. Vende "Farmacia Científica" sita MURGUIONDO 4172, C. Fed. a "Maximiliano Carlos Campos y Patricio Adrián Campos Soc. de Hecho" domic. Murguiondo 4172, C. Fed. libre de toda deuda. Reclamos de Ley misma Farmacia, Murguiondo 4172, C. Fed.

e. 8/3 Nº 42.189 v. 14/3/2000

"V"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8º Cap. avisa: Gonzalo A. Martínez Latorre, domic. De la Espuela 2575, Castelar, Pcia. Bs. As., vende a Víctor Bardavid Benmaor domic. R. Falcón 2272, Cap. su Bar sito en VIAMONTE 1452, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 10/3 Nº 43.169 v. 16/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M.
(antes MERCEDES BENZ ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M.) y
CHRYSLER ARGENTINA S.A.

EDICTO DE FUSION

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. (antes MERCEDES BENZ ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M.) y CHRYSLER ARGENTINA S.A.

Sociedad Absorbente: DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. (antes MERCEDES BENZ ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M.)

Sociedad Absorbida: CHRYSLER ARGENTINA S.A.

DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. absorbe a CHRYSLER ARGENTINA S.A., que es en consecuencia disuelta sin liquidarse.

1) Datos Sociales:

— DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M., con Sede social en Av. Libertador 2424 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 16/12/1952 bajo el Nº 1196 al Fº 222 del Lº 49, tomo A de Estatutos Nacionales.

— CHRYSLER ARGENTINA S.A., con Sede social en Avda. del Libertador 498 piso 27 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 8/3/1995 bajo el Nº 1946, Lº 116, tomo A de S.A.

2) Teniendo en cuenta que DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. es titular directa del 100% del capital de CHRYSLER ARGENTINA S.A., con motivo de la fusión DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. no aumenta su capital.

3) La fusión se efectúa en base a los balances especiales de fusión de las sociedades al 31 de diciembre de 1999, fecha a la cual las valuaciones del Activo y Pasivo de DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. y CHRYSLER ARGENTINA S.A. eran respectivamente las siguientes:

Totales de Activos: $ 453.685.004,60 y $ 192.558.455,02.

Totales de Pasivos: $ 240.283.765,65 y $ 123.702.541,29.

Totales Patrimonio Neto: $ 213.401.238,95 y 68.855.913,73.

4) Compromiso Previo: El compromiso previo de fusión fue aprobado por los Directorios de cada una de las sociedades el día 1 de marzo de 2000, fue suscripto el día 1 de marzo de 2000 y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades celebradas el 1 de marzo de 2000.

5) DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. modificó los siguientes Artículos del Estatuto Social:

Artículo 1º: Bajo la denominación de "DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS", continúa girando la sociedad que originalmente se denominará "MERCEDES-BENZ ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, siendo además DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS continuadora de la sociedad CHRYSLER ARGENTINA S.A. en virtud de haberla absorbido por fusión. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en la Argentina o en el exterior.

Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: la fabricación, armado y montaje de vehículos automotores, motores, repuestos y accesorios en base a licencias concedidas y/o de permisos concedidos por terceros de maquinarias, instalaciones, instrumental, artefactos, herramientas, carrocerías, reparación y en general llevar a cabo cualquier actividad industrial especialmente la relacionada con elementos vehiculares. b) Comerciales: Importación y exportación de productos, materias primas y mercaderías en general; la compraventa, permuta, arrendamiento de automotores, repuestos, accesorios, maquinarias y mercaderías en general, la prestación de asesoramiento y servicios técnicos vinculados con sus actividades industriales, financieras y de mandatos. c) Financieras: Las que sean necesarias y correspondan al giro de sus actividades industriales y comerciales con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: La compraventa, permuta, locación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza. e) Mandatos: El ejercicio u otorgamiento de comisiones, representaciones, consignaciones, distribuciones y mandatos. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél.

Artículo 4º: El Capital social se fija en la suma de $ 39.400.000 (pesos treinta y nueve millones cuatrocientos mil), representado por 394.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100 (pesos cien) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el Artículo 188 de la Ley 19.550.

Artículo 5º: Las acciones serán escriturales o nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, según determine la Asamblea General al disponer su aumento. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a entre uno a cinco votos, también conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea General su aumento. Las acciones preferidas recibirán un dividendo preferido, ya sea acumulativo o no, de acuerdo con las condiciones de su emisión. Se podrá establecer también una participación adicional en las ganancias de la Sociedad. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los Artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Un solo título podrá representar cualquier número de acciones.

Las oposiciones de ley se atienden en la Escribanía Roitstein, Esmeralda 1075 piso 2º dept. 30, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables de las sociedades.

Apoderado - Enrique A. Federico

e. 9/3 Nº 43.017 v. 13/3/2000

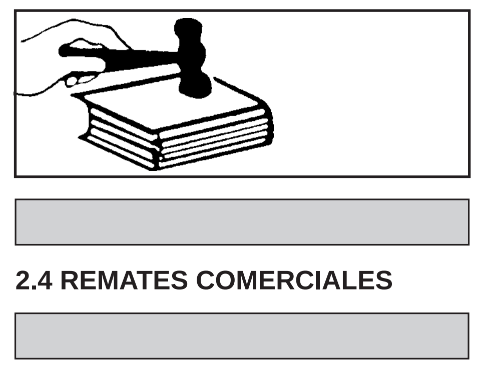
DANA ARGENTINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL. LLAMADO A SUSCRIPCION PREFERENTE. ARTICULO 194 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

Se comunica a los Señores Accionistas de DANA ARGENTINA S. A. que disponen del plazo de 30 días fijados por el Artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, contado a partir del día siguiente a la fecha de la última de las tres publicaciones de este aviso, para proceder a la suscripción de acciones correspondiente al aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 6 de marzo de 2000. Dicha Asamblea dispuso el aumento de capital social de $ 11.804.500 a $ 81.154.500. mediante la emisión de 69.350.000 acciones escriturales de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y 1 (un) voto por acción, a ser colocadas por suscripción a su valor nominal entre los Señores Accionistas. La suscripción debe llevarse a cabo en la sede social de DANA ARGENTINA S. A. sita en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, contra integración del 100% del valor de suscripción en efectivo, en la fecha de suscripción, o mediante la capitalización de aportes en efectivo efectuados por los Señores Accionistas antes de dicha fecha. Sobre el remanente no suscrito, los Señores Accionistas tendrán derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscrito. A tal fin, deberán comunicar su intención de acrecer al momento de ejercer sus derechos de suscripción preferente y deberán integrar el valor correspondiente a dicha acrecencia dentro de los 2 días hábiles del vencimiento del plazo de suscripción de 30 días antes mencionado. El Directorio.

Vicepresidente - Alberto R. Prado

e. 10/3 Nº 42.442 v. 14/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 22/03/00 a partir de las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se

detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben días hábiles de 10 a 15 hs. en Gaspar M. Jovellanos Nº 1238, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Héctor Perinelli	Renault, 4 ptas, R-19 RLD/96	AYG 130	17.210
Graciela Villablanca	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	CAZ 062	16.051
Julio C. Luján	Renault, furgón, Trafic Largo D/97	BPM 943	20.455
Juan J. Rodríguez	Ford, 5 ptas, Fiesta CLX D/95	AKR 348	8.256
Alejandro Quintana	Maruti, 5 ptas, Alto GL 1.0/99	CQV 712	10.949
María L. Fernández	Peugeot, 4 ptas, 504 XSD TF AA/93	SDW 581	8.660
Julio C. Macirola	Renault, 5 ptas, Clio RN Pack AA/98	CGX 362	15.393
José Samaniego	Daewoo, 4 ptas, Racer GTI (Full)/96	AXK 234	7.288
Eva Lombardo	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/97	BLT 445	6.182
Mario R. Juri	VW, pick up, Saveiro D/95	AOY 439	6.862
Andrea M. Sosa	Seat, furgoneta, Inca 1.9 D/98	CEU 560	16.238
María C. Figari	Renault, 4 ptas, R 21 GTX/93	VUG 176	10.912
Carlos Fuertes	Ford, 5 ptas, Escort LX 1.8 DSL/98	CPP 292	12.700
Fernando Mazzeo	Fiat, 2 ptas, Spazio TRD/95	AET 048	5.340
Elba Yalú	Renault, 4 ptas, R 19 RND Tri/97	BJP 227	19.519
Pablo Rosental	VW, 4 ptas, Senda/94	SCL 581	3.210
Néstor Machado	Chevrolet, pick up, Silverado STD DC/98	BVJ 685	31.470
Hugo Naranjo	Renault, 4 ptas, R 9 RL/94	RYA 774	5.580
Luis Tordo	Fiat, furgón, Fiorino D/95	AGE 055	5.751
G. Lafranconi-Wadas	Peugeot, 4 ptas, 405 GLDT Sillage/95	AIA 917	20.219
Héctor D. Walton	Renault, 5 ptas, Clio RN/98	BVJ 153	14.725
Miguel Barolo	Fiat, 4 ptas, Uno SCV/91	C. 1.530.790	9.360
Irma A. Mendoza	Renault, furgón, Express/96	BAQ 117	13.972
Néstro Agostinetti	VW, pick up, Saveiro CLD/94	SKC 088	5.857
Mirta L. Pérez	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	CES 920	15.880
Liliana Iakoncic	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTF/95	AAL 101	7.580
José M. Delgado	Ford, 5 ptas, Escort LX/93	VWW 313	5.724
Ariel M. Aranciaga	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/93	WIM 060	5.773
Diego Rose	Renault, 5 ptas, R-19 RN (Bic)/93	VSK 115	6.868
Elizabeth Milazzotto	VW, 3 ptas, Gol GLI 1.8/96	BGF 000	15.022
Miriam Martínez	Renault, furgón, Trafic Corto Naf. S/P Lat/98	CET 465	17.244
María Roznercki	Renault, 5 ptas, Clio RN AA/97	BQA 831	19.276
Roberto Becerra	Peugeot, 4 ptas, 504 XS TF/94	RRS 359	6.564
F. Maldonado	Fiat, 4 ptas, Duna SCL 1.6/93	VCJ 707	6.178
Víctor R. Gómez	VW, pick up, Saveiro CL/95	ABG 930	7.098
Carlos G. Roldán	Renault, 4 ptas, R-19 RLD/96	BDO 835	25.707
Enrique Aguilera	Renault, furgón, Trafic Largo Diesel C/DA/97	BNI 657	32.140
Liliana Lucena	VW, pick up, Saveiro D/97	BRY 108	16.360
Marcela Fontana	Renault, 5 ptas, Clio RL/98	CFJ 901	9.890
Julio Barcia	Renault, furgón, Express /97	BQV 677	18.991
Héctor M. Juárez	Fiat, 4 ptas, Duna SD/97	BTT 981	18.038
Omar Cacciatore	Renault, 4 ptas, R-19 RT/94	VOZ 619	9.860
Flavia Paiba	Renault, 5 ptas, Megane Scenic RXE 2.0/98	CAQ 150	27.349
Sixto Zapata	Fiat, 4 ptas, Duna SX/98	CAN 516	15.674
Elsa Ortiz	Renault, furgón, Trafic Largo D/97	BSK 771	31.294
Zulema Formoso	Renault, 4 ptas, R-19 RL (Tri)/96	AWU 969	12.834
H. Sotelo Vázquez	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/95	AGG 977	10.824
Antonia Carubia	Ford, furgón, Transit 120-S/98	CAK 438	24.844

A continuación se subastará un Tractor marca Massey Ferguson, modelo 14995, año 1996, tracción simple. Deudor: Juan Carlos Merino. Base: u$s 45.307.

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 08/03/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/3 Nº 42.637 v. 14/3/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

FARINELLA ANTONIO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA CLAUDIA GIMENEZ, ANTONIO FARINELLA, ANA LUCRECIA FORASTEFANO y de HEBERT ANTONIO FARINELLA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 9/3 Nº 42.850 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO EDUARDO VAZQUEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 10/3 Nº 42.281 v. 14/3/2000

ARBIA NICOLAS s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARBIA, NICOLAS por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 10/3 Nº 43.075 v. 14/3/2000

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NELI VAZQUEZ ALONSO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.

Víctor Fernando Liberman, juez

e. 9/3 Nº 42.184 v. 13/3/2000

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, interinamente a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, cita a SUSANA OLIVER a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de sesenta días corridos, en autos caratulados "OLIVER, SUSANA s/Ausencia por Desaparición Forzada" que tramitan por ante este Juzgado. Publíquese en forma gratuita, por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 9/3 Nº 310.137 v. 13/3/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, sito en Uruguay 714, Piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO LAMBARE 983 c/COHN DE ARONOVICI SALOTI y Otro s/Ejecución de Expensas (Expediente Nº 125.127/95), ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de octubre de 1997.- Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado con más sus intereses. Costas al demandado (art. 558 C.P.C.C.). Regístrese y notifíquese. Mabel de los Santos, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre de 1999.

Roberto Malizia, secretario.

e. 10/3 Nº 43.160 v. 13/3/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nora C. González de Rosselló hace saber que en autos "DE LUCA, ARMANDO ENRIQUE c/BENITEZ, VICTOR FERNANDO s/Ejecución de Alquileres-Ejecutivo", se cita a VICTOR FERNANDO BENITEZ a comparecer dentro del quinto día ante este Tribunal a manifestar si es o ha sido locataria del actor, y en su caso, para que exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 525 y 526 del Código Procesal. Asimismo deberá comparecer a reconocer la firma inserta en el contrato de locación original, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. Asimismo se lo cita a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.

Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 10/3 Nº 42.423 v. 13/3/2000

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, sito en Lavalle 1212, 2º, a cargo de la Dra. Graciela A. Varela, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Héctor E. Pena, hace saber la siguiente resolución dictada en autos: "Buenos Aires, febrero 23 de 2000. Autos y Vistos: En atención a las constancias de autos y lo dictaminado por la Sra. Defensora de Menores, por los fundamentos legales expuestos en el referido dictamen a los cuales adhiero y el pormenorizado informe remitido por el Consejo Nacional de Menor y la Familia agregado a fs. 676/677, decrétase el estado de abandono de la menor de autos GIMENA CORTES. Notifíquese por edictos durante 3 días en el Boletín Oficial. Fdo.: Graciela A. Varela, Juez. Conste.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.

Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 10/3 Nº 310.309 v. 14/3/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, con domicilio en Talcahuano 550 piso 6º de Capital, cita y emplaza a comparecer por sesenta días a GUILLERMO MARIO SOIBELMAN identificado con D.N.I. 10.353.448. Publíquese por tres días sucesivos. El presente trámite es gratuito conforme ley 24.321.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 9/3 Nº 310.175 v. 13/3/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO DERMIDIO RUBANO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.

Fernando P. Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/11/99 al 22/11/1999

e. 9/3 Nº 36.035 v. 13/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Martha Bellusci de Pasina, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, cita a la demandada SUSANA TERESA PEREZ, LC. Nº 4.441.025, para que dentro de los tres días de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho y oponer excepciones bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/PEREZ, SUSANA TERESA s/Ejecución Prendaria", (Expte. 73.878). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/3 Nº 42.450 v. 13/3/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Héctor Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/DE GENARO, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo", cita y emplaza a CARLOS ALBERTO DE GENARO, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/3 Nº 43.207 v. 13/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, hace saber que en los autos caratulados "IMPREGILO S.P.A. IGLYS S.A. IECSA S.A. y Otros UTE s/Cancelación de Cheque", se ha decretado la cancelación como título circulatorio del cheque Nº 13659796 del Banco de Galicia, Sucursal Nº 118, Pilar, con número de cuenta corriente 895/0, a nombre de IMPREGILO S.P.A. y otros UTE, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/3 Nº 42.466 v. 23/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. Baja, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/CABRERA, LUCIA s/Ejecutivo", cita y emplaza a LUCIA CABRERA, para que en el plazo de cin-

co días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 10/3 Nº 43.208 v. 13/3/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 11, Secretaría 22, de Callao 635, P. 5º, Capital Federal, cita por cinco días a FABIAN FERNANDO MONTERO y GRACIELA NIEVES PEREYRA para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MONTERO, FABIAN FERNANDO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 10/3 Nº 43.087 v. 13/3/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría 22 de Callao 635, P. 5º, Capital Federal, cita por cinco días a LEONOR BEATRIZ BORDOLI y ALFREDO PIERRE para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/BORDOLI, LEONOR BEATRIZ y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 10/3 Nº 43.089 v. 13/3/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal (Palacio de Justicia), en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SCUTARO, MIGUEL ALBERTO s/Ejecutivo", cita y emplaza a MIGUEL ALBERTO SCUTARO, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".
Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/3 Nº 43.206 v. 13/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN MARTIN RICHTER a estar a derecho en la causa nº 26.982 que se le sigue por los delitos de Lesiones Culposas —Art. 94 del C.P.— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declaréselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.950 v. 13/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a HECTOR RUBEN RADRIZZANI (D.N.I. Nº 16.287.836) a estar a derecho en la causa Nº 23.409 que se le sigue por el delito previsto en el art. 277 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, caso de incompare-cencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria interina.
e. 8/3 Nº 310.022 v. 14/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE RENE CATA, a estar a derecho en la causa Nº 39.365 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/3 Nº 310.188 v. 15/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARCOS RENE BAILLY, a estar a derecho en la causa Nº 38.395 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/3 Nº 310.189 v. 15/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ANALIA ROMINA RODRIGUEZ, a estar a derecho en la causa Nº 38.875 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 42 y 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/3 Nº 310.190 v. 15/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la útima publicación del presente a SUSANA FLORES o KARINA ROBLES VILLANUEVA en la causa nº 15.285 por el delito de hurto en grado de tentativa (art. 42 y 162 del CP) a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 9/3 Nº 310.149 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a KELLY MARIETA SALIRROSAS ALTAMIRANO a estar a derecho en la causa nº 19.066 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.151 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS YACONO a estar a derecho en la causa Nº 17.244 k que se le sigue por el delito de lesiones previsto y reprimido en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.155 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO RAFAEL FILLIPPONE a estar a derecho en la causa Nº 19.222 k que se le sigue por el delito de hurto previsto y reprimido en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.158 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROMULO OCAMPO, a estar a derecho en la causa Nº 19.134 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/3 Nº 310.159 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LEE WON SUP a estar a derecho en la causa Nº 11.817 E que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimido en el art. 89 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.160 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA TERESA OLGA LEDE a estar a derecho en la causa Nº 12.646 E que se le sigue por el delito de hurto previsto y reprimido en el art. 162 del C.P. a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.161 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GLADIS NUÑEZ a estar a derecho en la causa Nº 15.449 E que se le sigue por el delito de amenazas previsto y reprimido en el art. 149 Bis del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 9/3 Nº 310.162 v. 15/3/2000

El Juzgado en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MONICA LILIANA QUEVEDO a estar a derecho en la causa nº 4152 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto de la nombrada por infracción a los arts. 15 y 17 de la ley 12.331, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarársela Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 9/3 Nº 310.164 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a LEYLA SANDRA GENES a estar a derecho en la causa nº 4119, ya que existiendo un estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN., respecto de la nombrada en orden a la infracción a los arts. 15 y 17 de la ley 12.331 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Daniel R. Sauzone, secretario.
e. 9/3 Nº 310.167 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a MARIA JUANA LEON BURGOS, ROBERTO CARLOS CENTURION y a JUAN ANDRES ACOSTA, a estar a derecho en la causa nº 4044 ya que existiendo un estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN respecto de los nombrados en orden a la infracción a los arts. 15 y 17 de la ley 12.331 se dispuso recibírseles declaraciones indagatorias el día 20 de marzo del 2000, a las 10, 11 y 12 horas respectivamente, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 9/3 Nº 310.171 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROBERTO SPINELLI, a estar a derecho en la causa Nº 17.754 que se le sigue por el delito previsto por inf. Ley 13.944, a fín de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los siete días del mes de febrero del año dos mil.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 10/3 Nº 310.411 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SUSANA ALICIA D'ANGELO a estar a derecho en la causa Nº 4119, ya que existiendo un estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto de la nombrada en orden a la infracción a los arts. 15 y 17 de la ley 12.331, a fin de recibírsele declaración indagatoria el día 21 de marzo de 2000, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, veintidós de febrero de dos mil.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 10/3 Nº 310.388 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO DAMIAN CATUTI, a estar a derecho en la causa Nº 3731, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 10/3 Nº 310.392 v. 16/3/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALMA LAURA GARDELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 47.074 que se le sigue por el delito de Lesiones, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/2/2000 al 2/3/2000.
e. 7/3 Nº 308.945 v. 13/3/2000

"nos Aires, 22 de febrero de 2000. ... Cítese por edicto a fin de que FERNANDO MONSALVO se presente al Tribunal dentro de los tres días de notificado, en la presente causa nº 47.109, seguida por defraudación por retención indebida, a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 8/3 Nº 310.066 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIA TITO BARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 48.318 que se le sigue por el delito previsto en el art. 389 inc. 3º C.P., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 9/3 Nº 310.180 v. 15/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a NESTOR JOSE BLANCO para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa nro. 10.407/99 que se le sigue por el delito previsto y penado por infracción a la ley 23.737 bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 6 de marzo de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 10/3 Nº 310.544 v. 16/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo L. Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a JOSE OSCAR RANDAZO, DNI Nº 18.042.015, en los autos Nº 318/98, caratulados "BARREYRO PRESENTACION ENRIQUE y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Adolfo L. Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Olga Chaves, Secretaria federal.
e. 10/3 Nº 310.241 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber al Sr. JORGE D'AQUARO y GLADYS ROTCHER que deberán comparecer por ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, en el trámite de los autos Nº 3525/96 caratulados "GAMIETEA, ALFREDO LUIS y Otros s/Delito de Acción Pública. Qte.: ANSES", correspondientes al Registro de ese Juzgado y Secretaría, dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, al efecto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento ser declarados rebeldes y ordenándose sus inmediatas capturas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 10/3 Nº 310.246 v. 16/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARCELO EDUARDO AGUILAR, DNI Nº 6.206.481 que deberá comparecer al Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 756/99, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Federico Novello, secretario.
e. 10/3 Nº 310.377 v. 16/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado PEDRO MIRENDA, a fin de que comparezca ante los Estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa nº 8.989/99, caratulada: "MIRENDA, PEDRO y Otros s/Infracción ley 23.737", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 19, 23 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 7/3 Nº 309.949 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado LUIS ORLANDO BUSTAMANTE, titular del D.N.I. 25.865.272, con último domicilio conocido en la calle El Chocón 2948, de la localidad de Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 2846/96, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737, caratulada "BUSTAMANTE LUIS ORLANDO s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 29 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 9/3 Nº 310.237 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, en la causa Nº 9106/98, cita y emplaza a la Sra. SUSANA LOPEZ MERIDA, boliviana, DNI 92.811.430, casada con el Sr. Marcos Julián Corrales, DNI 92.758.542, boliviano, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación, deberá comparecer ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Gustavo Cristofani, secretario federal.
e. 10/3 Nº 310.380 v. 16/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

Edicto: "Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a DARIO EZEQUIEL COMERON (D.N.I. nº 12.589.787), para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 100.137/99, caratulada "DEGEOVANNI EDGARDO y Otro s/Estafa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría nº 156, 2 de marzo de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 10/3 Nº 310.239 v. 16/3/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 9885 "GONZALEZ AREVALO, MARIO MARCELO s/Infracción Ley 23.737", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 10 de noviembre de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 a cargo de los Dres. Guillermo Andrés Gordo, Luis Rafael Di Renzi y María Cristina San Martino, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a GONZALEZ AREVALO, MARIO MARCELO en la causa Nº 370 por ser autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes y de semillas utilizables para su producción con fines de comercialización en concurso material con tenencia ilegítima de documento nacional de identidad ajeno, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, doscientos vienticinco pesos de multa e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. Adalberto E. Polti, Juez de Ejecución Penal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
El Secretario.
e. 10/3 Nº 310.370 v. 16/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Conforme a lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a ENILDO ANTONIO DA CONCEICAO quien deberá comparecer ante este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ... Fdo.: Martín González del Solar, juez federal subrogante. Ante mí: Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 8/3 Nº 310.050 v. 14/3/2000

Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN., durante el término de cinco días a los efectos de notificar a RAFAEL FLORENCIO MINUET, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Dr. Martín González del Solar —Juez Federal Subrogante—. Ante mí; Dr. Marcelo Rodríguez Jordan, secretario interino.

San Isidro, 23 de febrero de 2000.
e. 9/3 Nº 310.179 v. 15/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a PABLO SEBASTIAN RAMIREZ, titular del D.N.I. Nro. 31.705.829, para que se presente en la sede del tribunal, sita en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, con el objeto de llevarse a cabo el juicio oral y público a su respecto en la causa Nro. 1594, caratulada "RAMIREZ, PABLO SEBASTIAN por Inf. ley 23.737", del registro de la Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Según lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a continuación se transcribe la resolución mediante la cual se dispuso tal publicación: "/// Martín, 24 de febrero de 2000 ... Cítese y emplácese mediante edictos ... a PABLO SEBASTIAN RAMIREZ ... Fdo.: Alberto Martín Suárez Araujo, Juez Federal. Ante mí: Felipe José Murella, secretario.
e. 9/3 Nº 310.178 v. 15/3/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza a CARLOS DARIO GEREZ, argentino, empleado, poseedor de DNI Nº 27.527.077, nacido el 15/7/79, hijo de Isidro y de Josefa López, con el objeto que dentro del quinto día de la publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 C.P.P.N.— por el delito previsto y reprimido por el art. 14, 1ª parte de la Ley 23.737 "Tenencia ilícita de estupefacientes", ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nº 6 del Dr. Julián Descalzo, en autos Nº 10.049, caratulados: "GEREZ CARLOS DARIO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 24 de febrero de 2000.
Julián Descalzo, secretario interino.
e. 10/3 Nº 310.409 v. 16/3/2000

Se cita y emplaza a FELIX ANTONIO BENITEZ, argentino, comerciante, poseedor de DNI Nº 13.161.563, nacido el 18/9/57, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nº 6 del Dr. Julián Descalzo, en autos Nº 10.692 caratulados: "A.F.I.P. (ex D.G.I.) s/Dcia. Inf. Ley 23.771", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 23 de febrero de 2000.
Julián Descalzo, secretario interino.
e.10/3 Nº 310.410 v. 16/3/2000

Se cita y emplaza a VICTOR CRECENCIO SANTOS YUPANQUI, identificado con DNI Nº 92.278.380, de estado civil casado, con último domicilio en calle Roca 4848 o Castelli 3138 de Mar del Plata, a efectos de que dentro de los cinco días desde la finalización de la publicación de la presente, comparezca a los fines de que se le reciba declaración indagatoria ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 6 en autos Nº 8926 caratulados: "SANTOS YUPANQUI, VICTOR CRECENCIO s/Defraudación" bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 24 de febrero de 2000.
Julián Descalzo, secretario interino.
e. 10/3Nº 310.412 v. 16/3/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal del Dr. Luis Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO DIAZ, DNI 13.978.624, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a una administración pública (art. 174 inc. 5º del C. Penal), todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Ricardo A. Napolitani, Conjuez Federal.

Comodoro Rivadavia, 22 de febrero de 2000.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 10/3 Nº 310.383 v. 16/3/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El señor Juez de 1ra. Instancia de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, notifica y cita de comparendo por ante esta Sede (sita en calle Córdoba y Sarmiento) a SILVANA DEL VALLE TORRES, D.N.I. Nº 25.401.901, a la audiencia de debate fijada para el día 29 de marzo próximo, a las nueve (9) horas. De no comparecer el día y hora fijado sin justa causa debidamente acreditada y comunicada al Tribunal con fecha anterior al día de la audiencia se procederá a su inmediata detención y traslado a la Sede del Tribunal; y deberá concurrir con su Documento Nacional de Identidad. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Guillermo Raúl Alonso, secretario.
e. 7/3 Nº 309.919 v. 13/3/2000

El señor Juez de 1ra. Instancia del Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, notifica a SILVANA EMILCE ZAMBELLI, D.N.I. Nº 17.009.427, la resolución de fecha 30 de agosto de 1999, que en su parte dispositiva se transcribe a continuación: ... RESUELVE: ... II. — Declarar a SILVANA EMILCE ZAMBELLI, de condiciones personales relacionadas supra, autora responsable del delito de Expendio de Moneda Falsa (art. 284 del Código Penal), condenándola al pago de la multa de mil pesos ($ 1000), debiendo hacerla efectiva dentro del término de diez (10) días de quedar firme la presente; con costas. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Esgardo J. Filippi, Juez Federal. Ante mí: Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco (5) días.
e. 8/3 Nº 310.061 v. 14/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero del 2000, se decretó la quiebra de ACENARRO GRACIELA TERESA D.N.I. Nro. 5.866.267, en la que se designó síndico al Dr. Escobar Luis María, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" Tel.: 4374-6036, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y

los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.964 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero del 2000, se decretó la quiebra de WILLCONS CONSTRUCCIONES S.R.L., (inscripta en la I.G.J., bajo el Nro. 8010 del Libro 96, de fecha 27.08.92), en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202. Te.: 4546-7100, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país si previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.966 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2000, se decretó la Quiebra de DYEC S.A. (inscripta en la I.G.J., bajo el Nro. 7573, del libro 108 Tomo A del 17/10/90), en la que se designó síndico al Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" Tel.: 4812-3028, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/3 Nº 310.092 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2000, se decretó la Quiebra de JULIAN EDUARDO GUTIERREZ (D.N.I. Nro. 25.912.954), en la que se designó síndico al Dr. Carlos A. Rabaglia, con domicilio en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8º, Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/3 Nº 310.093 v. 14/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villaroel, comunica que con fecha 29 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "PERFOMANCE S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de abril del 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de mayo del 2000 y 6 de julio del 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.944 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra con fecha 28 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "RINCH OUT S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 71974 de la fallida, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de mayo de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de junio de 2000 y 15 de agosto de 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.942 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 9/9/99, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados GROSMAN DANIEL EDUARDO (DNI.14.526.415) s/Quiebra de la Sociedad de referencia, expte Nº 89179 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 9/5/2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/6/2000 y 18/8/2000, respectivamente.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/3 Nº 309.998 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 13/10/99, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados GOMEZ BROWN, KARINA (DNI. 20.678.630) s/Quiebra de la Sociedad de referencia, expte Nº 89407 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del oficio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 24/5/2000, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Contadora Laura Beatriz Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7/07/2000 y 3/09/2000, respectivamente.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/3 Nº 309.999 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 14/2/2000, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados LA TRIESTINA SRL s/Quiebra de la Sociedad de referencia, expte Nº 90259 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del Juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23/5/2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Tesoriero Vicente Ricardo, con domicilio constituido en Av. San Martín 5830 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/7/2000 y 13/9/2000, respectivamente.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/3 Nº 310.000 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de febrero de 2000 se le decretó la Quiebra a "SUPERLLOY S.A." Nº de CUIT 30-61010633-8, habiendo sido designado Síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º, de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el 11 de mayo de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de julio y 31 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. La fallida deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/3 Nº 310.051 v. 14/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA DE EMPRENDIMIENTOS INTERNACIONALES S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 72.761, habiéndose designado síndico a Daniel Alfredo Erdocia, Uruguay 772, Piso 10º, "103", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-04-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 7/3 Nº 309.893 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SALES AND SERVICE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 61683, con fecha 18/2/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador López Claudio E. , con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/4/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/3 Nº 310.031 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "ASPANI NESTOR OSVALDO s/Quiebra", Expte. Nº 74434, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/4/00, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 8/3 Nº 310.029 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge

A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "G. R. CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 62.040, con fecha 16/2/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Saraco Horacio, con domicilio en Gurruchaga 487, 14º "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/4/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/3 Nº 310.304 v. 16/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14.2.2000 se decretó la quiebra de: ROA CARMEN BEATRIZ, DNI Nº 11.755.176, en la cual se designó síndico a la Señora Nora Beatriz Solís, con domicilio constituido en Corrientes 1515 Piso 5to. "B", T. E. 4371-8595, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7.4.2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24.5.2000 y 7.7.2000, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L. C.: 103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 7/3 Nº 309.918 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Pena 1211, piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires hace saber que mediante resolución de fecha 25 de febrero de 2000 dictada en los autos caratulados: "BANCO MAYO C.L. s/Liquidación Judicial". Expte. Nº 43359, se ha decidido fijar nuevas fechas de acuerdo al siguiente cronograma: (I) Vencimiento del plazo para la presentación de verificaciones, de acuerdo a la LC 32: 5 de junio de 2000, las que serán recibidas en el domicilio de los Liquidadores "Cubillas-Fernández-Rodríguez", sito en la calle Sarmiento 1452, Piso 9º of. "A" de la Ciudad de Buenos Aires. (II) Podrán formularse observaciones a los créditos insinuados ante la Sindicatura hasta el 26 de junio de 2000. (III) Vencimiento del plazo para la presentación del informe previsto por la LC 35: 21 de agosto de 2000. (IV) Vencimiento del plazo para la emisión de pronunciamiento según LC 36: 16 de octubre de 2000. (V) Vencimiento del plazo para la presentación del informe previsto por la LC 39: 12 de diciembre de 2000. (VI) Plazo de observación del informe general hasta el 7 de febrero de 2001. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires 25 de febrero de 2000… d) Publíquense edictos por el término de cinco días… Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 8/3 Nº 310.025 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta Ciudad, hace saber la apertura del concurso preventivo de la OBRA SOCIAL DE LA UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con domicilio en la calle Alsina 485 de la Ciudad de Buenos Aires, presentada el día 28 de diciembre de 1999. Se ha designado Síndicos verificantes a Estudio Cabillas-Fernández-Rodríguez y a Carlos Armando Costa y Asociados quienes han unificado domicilio en Sarmiento 1452, 9º "A" de esta Ciudad, ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 5 de mayo de 2000. Se hace saber igualmente que se ha fijado hasta el 29 de mayo de 2000 el plazo para formular observaciones, para el día 11 de julio de 2000 y 5 de octubre de 2000 para que se presenten los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente y el día 7 de setiembre de 2000 para el dictado de la resolución que preveé el art. 37 de dicha Ley. La audiencia informativa tendrá lugar el 23 de febrero de 2001 a las 10:00 en la Sala de Audiencias del Juzgado y el plazo de exclusividad ocurrirá el 2 de marzo de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 8/3 Nº 42.169 v. 14/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "DOLAN, MIGUEL EDUARDO s/Concurso Preventivo" que con fecha 11/02/2000 se ha abierto su concurso preventivo. Se ha fijado hasta el día 08/05/2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico Miguel Angel Covini, domiciliado en Tucumán 881, piso 7º Dpto. "56", Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/06/2000 y 18/08/2000 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/3 Nº 42.775 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MUEBLES BROGLIA S.A. s/Concurso Preventivo", por resolución del 11 de febrero de 2000, se ha dispuesto extender el período de exclusividad. Atento a ello se ha fijado nueva audiencia informativa el día 20 de marzo de 2000 a las 9.30 hs. Firmado: Carlos Angel M. Ferrario, juez.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 8/3 Nº 42.852 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de Quiebra de PROTECSAN S.A. habiéndose designado síndico la contadora María Leonor Jeanneret con domicilio en Av. Corrientes 1463, 4to. piso "9". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de junio de 2000 y 22 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 8/3 Nº 310.084 v. 14/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONSTRUCTORA MBARETE S.A. s/Quiebra (por Banco Hipotecario Nacional)". El síndico designado es Enrique Dibiaggi con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193 Piso 3º "12" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/3 Nº 309.996 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LUCERO PEDRO ALBERTO s/Quiebra (Por Fiszman Benjamín)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14 "A", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de mayo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/3 Nº 309.997 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo de V.S. el Doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del autorizante, hace saber que con fecha 15 de febrero de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de COMERCIAL SUDAMERICANA S.A., con domicilio en Florida 971, local 58 de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha designado Sindico al Contador Juan I. Estévez, con domicilio en Uruguay 750, piso sexto "B", a quien los acreedores deberán peticionar la verificación crediticia dentro del plazo que se entenderá hasta el día 28 de abril de 2000. La audiencia informativa de ley será celebrada en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de octubre de 2000, a las 10:00 horas. El informe previsto en el art. 35 LCQ será presentado por la sindicatura el día 13 de junio de 2000 y el normado por el art. 40 LCQ el día 11 de agosto de 2000. El presente edicto se libra por disposición de V.S. en los autos caratulados "COMERCIAL SUDAMERICANA S.A. s/Concurso Preventivo" y será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón", de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/3 Nº 42.897 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SACCO CARLOS ANIBAL s/Quiebra (por AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A.)". El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670, Piso 7º, Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 9/3 Nº 310.191 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HAM MIRTA AZUCENA s/Quiebra (BANCO TORQUINST S.A.)". El síndico designado es Alberto Eduardo Scravaglieri con domicilio en la calle C. Pellegrini 1063, Piso 11, Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 9/3 Nº 310.192 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TESSALIA S.A. s/Quiebra (por CARNIVAL S.R.L.)". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660, Piso 3º "D", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de mayo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 9/3 Nº 310.193 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital, en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS LINIERS S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS LINIERS S.A., con domicilio social en Caaguazú 6162, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el día 31/3/2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado, Julio D. Bello, con domicilio en la calle Uruguay 660, 3º piso, Of. "D", Capital, quien deberá presentar los informes individual y general ordenados por la Ley 24.522 los días 17/5 y 30/6/2000 respectivamente. Se ha fijado para el día 22/9/2000 a las 10:00 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. Se ha dado al presente el carácter de "pequeño concurso" regido por el art. 289 y 289 de la L.C. por lo que se prescinde del comité de acreedores. Publíquese por cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e.10/3 Nº 43.159 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CAMAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta llamado a mejora de ofertas Av. Independencia 3129", Expte. Nº 69.065, se ha resuelto convocar a un llamado a mejorar la oferta de compra U$S 160.000,00 efectuada por Leonardo Isaac Lubnicki por un inmueble localizado sobre la Avda. Independencia 3129, con amplia entrada de vehículos, apto para el destino comercial con oficinas, depósito y alarma, el que se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9; Sección 28; Manzana 35; Parcela 35-A; matrícula FR 9-4310 de Capital Federal, con todo lo adherido y clavado al suelo. Exhibición del inmueble: 13,14 y 15 de marzo de 2000 en el horario de 10:00 a 13:00 hs. con asistencia del síndico Cdor. Esteban Martín Antelo (4311-2244) o la persona que él indique. Presentación de ofertas: en sobre cerrado en la sede del Tribunal hasta el 29 de marzo de 2000 a las 9:30 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía del equivalente al veinte por ciento de la oferta. Pago del precio: Al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor

remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se celebre. Audiencia de apertura de sobres: 29 de marzo de 2000 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado y en acto público en la sala de audiencias del Juzgado, en el cual una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarla. La participación en el acto y realización de ofertas importa el conocimiento íntegro de las presentes acciones y la aceptación del estado físico y jurídico del bien objeto de la liquidación, no pudiendo formular reclamos, con posterioridad a la adjudicación. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/3 Nº 42.390 v. 14/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 15, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "ELECTRICA GOTTLING SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" (Expte. Nro. 67693) se ha decretado con fecha 14 de diciembre de 1999 la quiebra de ELECTRICA GOTTLING SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en IGJ el 07/10/97, bajo el Nro. 11.460 del Libro 122 Tº "A" 608 y sede social en Suipacha 1172, piso 9º "C" de Capital Federal. Síndico; Beatriz Rosa Mazzaferri, domiciliada en Tucumán 1539 Piso 7mo. Of. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 06/04/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 26/5/2000 y 10/7/2000, respectivamente. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86 2do. párrafo, como así también entregue al síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/3 Nº 309.896 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, planta baja, de Capital Federal, en los autos: "PEREZ RAUL DANIEL s/Quiebra" Expte. Nº 54577, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1999, se decretó la Quiebra de RAUL DANIEL PEREZ (DNI 12.326.895). El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078, Piso 7º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 19 de mayo de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 6 de julio de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 8/3 Nº 310.095 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica que con fecha 9 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "ROSSO MIGUEL ANGEL (Expte. 68.515). El síndico Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en calle Cerrito 1070, piso 10, Of. 140, Capital Federal, hace saber que habiéndose fijado el día 9 de febrero de 2000 para que los acreedores de la fallida que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El plazo que autoriza el art. 37 L.C. vence el 24 de mayo de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley L.C. los días 5 de abril de 2000 y 24 de mayo de 2000 respectivamente. El Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumplirá el día 24 de abril de 2000, según lo dispuesto por el art. 36 de la L.C. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 3 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inv. 5 Ley 24.522). Intímese al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/3 Nº 310.391 v. 16/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Tarico Vera, sito en Libertad 533, planta baja de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días que el día 18 de febrero del 2000 se resolvió decretar la apertura del concurso de AMELAC S.A. CUIT Nº 30-64450052-3. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 4 de mayo del 2000 ante los síndicos designados, Dres. Ernesto Giacumbo y Rafael Hernández, quienes recepcionarán las verificaciones en su domicilio sito en Av. Corrientes 1250, piso 11º, of. "E". Vto. plazo art. 35 L.C.: 16-6-2000. Art. 36 L.C. 3-7-2000. Art. 39 L.C.: 14-8-2000.

Buenos Aires, 1º de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/3 Nº 42.123 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de la firma COPOLYMERS S.R.L., con domicilio en Estomba 2372, PB "1", Cap. Fed. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 14 de abril de 2000, ante el síndico designado, Dr. Daniel Ernesto Altman, con domicilio en Paraná 774, piso 2º "E", Cap. Fed. quien deberá presentar el informe individual el día 1 de junio de 2000. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2000, a las 11:00 hs. en la sala de audiencia del juzgado.

Buenos Aires, 30 de febrero de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 8/3 Nº 42.190 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, sito en DiagAonal Norte 1211, Planta Baja, comunica por ante la Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon se ha dispuesto, la apertura del concurso preventivo en los autos "ARGENPEZ S.A. s/Concurso Preventivo". En dicho concurso ha sido designado síndico el Cont. Miguel Angel Troisi con domicilio en la calle Cerrito 146, 6º piso de esta ciudad. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2000 en el domicilio de la sindicatura. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la sindicatura los días 15 de junio de 2000 y 11 de agosto de 2000 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 31 de octubre de 2000 a las 11:00 en la sede del Juzgado, Diagonal Norte 1211, 7º piso. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 8/3 Nº 42.240 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de MARIA DE FATIMA SILVA (DNI 92.758.289) con domicilio en Tucumán Nº 536, local 340. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ernesto Carlos Borzone con domicilio en Cuenca Nº 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13 de abril de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31 de mayo de 2000 y 12 de julio de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2000 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 8/3 Nº 310.018 v. 14/3/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "ESCAPES METAL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ESCAPES METAL S.A. (Inscripta el 26 de abril de 1989, bajo el Nº 1936 Lº 106 T. A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de abril de 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 16 de mayo de 2000 y 29 de junio del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Yalovetsky Abraham con domicilio en Lavalle 1567 6º piso of. 611, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 7/3 Nº 309.936 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999, en los autos caratulados "LA VIGIA S.A. S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LA VIGIA S.A. (inscripta el 30/09/27 bajo el Nº 178 Fº 18, Lº 43 Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de abril de 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico a pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de mayo de 2000 y 6 de junio de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 P.B. A, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 7/3 Nº 309.941 v. 13/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital, Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de CARLOS CALEMZUK, con C.I. Nº 5.556.725 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle Sarmiento 567, piso 2º, Of. 217, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de marzo de 2000.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 7/3 Nº 309.955 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA VIDEO MUNDO S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Horacio Abelardo Franco con domicilio en la calle Lavalle 1710, piso 3º "6", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de abril de 2000.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 8/3 Nº 310.001 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de COMPAÑIA SUDAME-

RICANA DE CARGAS S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 8º, "E", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de abril de 2000.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 9/3 Nº 310.148 v. 15/3/2000.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/02/2000, en los autos caratulados PAPAGNO, TOMAS JOSE s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PAPAGNO, TOMAS JOSE (DNI. 4.134.621), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5º piso "40", domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/04/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 9/3 Nº 310.147 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "CENIT SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Realización Alsina 87/91/93, Bahía Blanca" Expte. 70.242 se ha dispuesto convocar un llamado a mejorar la oferta de compra formulada por la suma de $ 102.000 del inmueble ubicado en Alsina esquina San Martín, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires; U.F. 1, Polígono 00-01. Nomenclatura Catastral: Circ. I; S. A; M. 43; P. 1C; SP 1; P. 00-01. Superficie total 72,22 m2. Matrícula 58785/1. Ocupado, con contrato de locación hasta el 31/5/2004. Canon mensual U$S 1.500. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Demás condiciones de acuerdo al pliego que podrá ser retirado por Secretaría. Presentación de las ofertas: Hasta el día 4 de abril de 2000 a las 12 horas, en la sede del Tribunal, durante el horario de 7:30 a 13:30 horas. Apertura de sobres: Se efectuará el día 5 de abril de 2000 a las 11:30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. Exhibición del inmueble: los días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de marzo de 2000, de 10 a 16 horas. Se hace constar que la CUIT de CENIT SEGUROS S.A. es 30-50005673-4. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/3 Nº 42.935 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de febrero de 2000, en los autos caratulados "RODRIGUEZ MARCIANO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MARCIANO RODRIGUEZ (CUIL 20-04234208-5) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de junio de 2000 y el 16 de agosto de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Adriana Esnaola con domicilio en Juncal 615, piso 10º "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/3 Nº 310.053 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de febrero de 2000 en los autos caratulados "MACUSA MANUFACTURAS DEL CUERO S.A. (CUIT 30516592067)" se resolvió decretar la quiebra de MACUSA MANUFACTURAS DEL CUERO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 21 de junio de 2000 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 16 de agosto de 2000. El síndico designado es Horacio Bonifatti con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/3 Nº 310.054 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 1º de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de CORRADO BEATRIZ ALICIA con CI Nº 8.401.647, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto leal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567, piso 2º "217", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12 de abril de 2000.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 10/3 Nº 310.264 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8/2/2000 en los autos caratulados "EMBRAGUES AMA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de EMBRAGUES AMA S.A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584, 7º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/4/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 39 L.C.).

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/3 al 9/3/2000.

e. 10/3 Nº 309.738 v. 16/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber por 5 días que en los autos: "EMPRENDIMIENTOS HIPOTECARIOS S.A. s/Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 08 de febrero de 2000, designándose: Síndico al Ctdor. Giampaolo, Dante F., domiciliado en Anchorena 672, piso 5º "C" de Capital Federal, plazo para verificar hasta el 09/05/00, informe individual (art. 35) el 22/06/00, informe general (art. 39) el 21/08/00 y audiencia informativa (art. 45) el 13/11/00 a las 12:00 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.752 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, Secretaría Nº 29, sito en la Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, hace saber que en los autos: "ARAVEN S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 8 de febrero de 2000 se ha declarado abierto el concurso de ARAVEN S.R.L. CUIT Nº 30-64453822-9, fijándose plazo hasta 2 de mayo de 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Cra. Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle Nº 1882, piso 3º "A". Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados los días 15 de junio de 2000 y 14 de agosto de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 7 de noviembre de 2000 a las 12 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.818 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos "FRUTOS, NOEMI INES s/Concurso preventivo" - Expediente Nro. 134.348/99 - Causa Nro. 174.340, se ha declarado abierto el concurso preventivo de NOEMI INES FRUTOS D.N.I. Nro. 4.753.532 (C.U.I.T. Nro. 27-04753532-3). Se ha designado Síndico al Cr. Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras Nro. 1319 - Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación hasta el 26/4/2000. Se fija hasta el 11/5/2000 para que la deudora y los acreedores concurran ante el Síndico a los efectos del art. 34 de la Ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9/6/2000 y 7/8/2000, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, se celebrará el 13/10/2000, a las 12 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vende el 20/10/2000. El presente debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Hugo Vitale, secretario.

e. 8/3 Nº 42.141 v. 14/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Juez Interino, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de AUTOPARTES SUR S.A. expte. Nº 36.618. El síndico designado Contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662, 3º B, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 23 de mayo de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario

e. 9/3 Nº 310.144 v. 15/3/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ACERTUPLAST S.R.L., con fecha 30 de diciembre del 2000. El síndico interviniente es el contador Roberto Leibovicius con domicilio en la calle Tucumán 1585, 3º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de abril del 2000. Fíjanse los días 1º de junio y 14 de julio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero del 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/3 Nº 310.014 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, con domicilio en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados "PERCAZ EDUARDO s/Concurso Preventivo" y "PERCAZ VIRGINIA MARIA MARTA s/Concurso Preventivo" con fecha 18 de febrero de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de PERCAZ EDUARDO y PERCAZ VIRGINIA MARIA MARTA respectivamente. Se designó síndico al Ctador. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Avda. Córdoba 1367, piso 8º "39", Tel. 4813-1172. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a: 7/4/2000, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) 8/6/2000, para presentar el informe del art. 35 LCyQ. c) 7/8/2000, para presentar el informe del art. 39 LCyQ. La audiencia informativa tendrá lugar el 30 de octubre de 2000 a las 10:00 horas. Se hace saber la tramitación separada de los concursos, a fin que los acreedores formulen sus pedidos de verificación en cada expediente. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.153 v. 16/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de SALOMON HERMANOS S.C.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 28.09.64, bajo el Nº 896, Fº1561 Libro 239 de Contratos Públicos y la de su socio comanditado Amado Salomón L. E. 1.809.349, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de junio del 2000 presenten al síndico Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en Corrientes 2565 13º, "7" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "SALOMON HERMANOS S.C.A.", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 8/3 Nº 310.002 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de MAXIMILIANO DIEGO ISRAEL WAICMAN D.N.I. Nº 22.002.698, intimándose a los acreedores para que hasta el día 05 de junio de 2000 presenten al síndico Yolanda Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 827 4º piso de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "WAICMAN MAXIMILIANO DIEGO ISRAEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 8/3 Nº 310.003 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 36 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica por 5 días que por sentencia de fecha 12/11/99 la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de JORGE ALBERTO AWIRON (L. E. 4.400.312), con domicilio en Av. San Juan Nº 592 16 "B" de Capital. Síndico Cr. Norberto Bonesi con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, 1º "A" de Buenos Aires ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el 24/04/2000; informe individual y Gral. 7/6/2000 y 3/8/2000; audiencia informativa: el 13/10/2000 a las 11 hs. en la sede del Juzgado; Dr. Víctor A. Vivono, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" de Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/3 Nº 42.902 v. 14/3/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. J. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en el 7º piso de Talcahuano 550, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 14/2/00 se declaró abierto el Concurso Preventivo de METALES GIRARDOT S.A., fijándose los siguientes plazos: hasta el día 8/5/00 para que los acreedores presenten a la Síndico Yolanda Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 872, 4º piso, Capital Federal (Tel: 4322-4243), su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21/6/00 y 16/8/00. Se ha señalado el día 6/11/00 a las 11 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la citada ley. Publíquese por 5 días, en el Diario "Boletín Oficial". El presente se expide en autos: "METALES GIRARDOT S.A. s/Concurso Preventivo".

Buenos Aires; 29 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 9/3 Nº 42.960 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo interinamente de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Talcahuano Nº 550, p. 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MASSERA S.A. decretada con fecha 18/2/2000. Se fijó plazo hasta el día 20 de junio de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Estudio Enrique H. Kiperman y Asociados, con domicilio en Cerrito Nº 836, p. 2º, Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el día 15 de agosto de 2000 y el día 27 de septiembre de 2000, respectivamente. Señálase el día 6 de febrero de 2001 a las 11:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 10/3 Nº 42.418 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 18 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de PROFILE CORT S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/10/75, bajo el Nº 2740, Libro 82, Tº A de Estatutos de S.A., Fº 255 en liquidación conforme surge de las constancias de fs. 122 de los autos caratulados "DOLAN JORGE PATRICIO c/CHAPELA EDGARDO ENRIQUE y Otra s/Sumario", intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de junio de 2000 presenten al síndico Jorge Podestá, con domicilio en Sargento Cabral 827, 4º piso, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PROFILE CORT S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 10/3 Nº 310.256 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra a BERMATOV S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de junio de 2000 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en la calle Montevideo 681, 3º piso "E" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "BERMATOV S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/3 Nº 310.251 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra a TITO S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de mayo de 2000 presenten al síndico Ricardo Salton con domicilio en la calle Uruguay 662, piso 4º "D" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "TITO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/3 Nº 310.253 v 16/3/2000

Nº 19

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, Secr. Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, comunica por cinco (5) días en los autos "SANDRONE MIGUEL ANGEL S/CONC. PREV." y "NASIF DE SANDRONE S/CONC. PREV.", que de conformidad con lo previsto por el art. 68, último párrafo y 67 segundo párrafo, se ha procedido a la apertura con fecha 15 de febrero del 2000, del concurso preventivo de los Sres. Miguel Angel Sandrone (CUIT 20-13549341-5) y Sandra R. Nasif de Sandrone (CUIT 27-17524333-5). Se ha designado síndico en ambos procedimientos a la Cra. Patricia Ferrari con domicilio en la calle Avda. Rivadavia 1342, 1º, Of. 5, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 17/5/2000 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico, fíjase hasta el día 30/6/2000 y hasta el día 28/8/2000 para que el síndico presente los informes presentes los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente. Fíjase el día 25/10/200 a las 10.30 hs. para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 8/3 Nº 42.241 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000 se declaró la apertura del concurso preventivo de TRUCK S.A., con domicilio en Perú 345, piso 10º "D" de la Capital Federal, inscripta bajo Nº 6320, L. 111, T. "A" de S. A. el 15/7/82, habiendo sido designado Síndico a Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872, piso 4º "16", de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 12 de abril de 2000 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Síndico. Fíjase fecha hasta el día 29/05/2000, para que la Síndico presente el informe individual y hasta el día 12/07/2000 para la presentación del informe general. Fíjase fecha el día 22/09/2000 a las 10.00 horas para la audiencia informativa a celebrarse en la sede del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 8/3 Nº 42.183 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de KTA TATOR SUDAMERICANA S.A., con domicilio en Cerrito 1136, 12º piso, Capital Federal, en los autos caratulados KTA TATOR SUDAMERICANA S.A. sobre Quiebra, Expte. Nº 34.331 en la cual se designó síndico al Señor Caro Juan Carlos con domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 05/04/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/05/2000 y 05/07/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 9/3 Nº 310.196 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de ORTEGA ROSA, D.N.I. 5.571.226, con domicilio en Núñez 2609, 2º Piso "B", Capital Federal en los autos caratulados ORTEGA ROSA s/Quiebra, Expte. Nº 34751 en la cual se designó síndico al Señor Mossi Atilio Rubén con domicilio en la calle Montevideo 527, 1º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29/03/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/05/2000 y 28/06/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 9/3 Nº 310.197 v. 15/3/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20. a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando Perillo, con domicilio en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "KORELL NILDA PAULINA s/Concurso Preventivo", "ALVAREZ CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo", "GIRBINO ALEJANDRO s/Concurso Preventivo" y "GIRBINO NUNCIA JOSEFINA s/Concurso Preventivo" que con fecha 8 de febrero de 2000 se declaró abierto los concursos preventivos de Korell Nilda Paulina, Alvarez Carlos Alberto, Girbino Alejandro y Girbino Nuncia Josefina. Se ha designado síndico al Ctdor. Gustavo H. Mañay; con domicilio en Montevideo 666, piso 10º, of. 1006, Tel.: 4372-7630/7792. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 6 de abril de 2000, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 23 de mayo de 2000, para presentar el informe del art. 35 de la LC; c) 6 de julio del 2000, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia informativa tendrá lugar el 22 de septiembre de 2000, a las 10:30 hs., e) 29 de septiembre de 2000 vence el período de exclusividad. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho, a los 28 del mes de febrero de 2000. Publíquese en el Boletín Oficial.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 9/3 Nº 43.012 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16/2/2000 se decretó la quiebra a SUCESION DE OKUNIS OSCAR SILVERIO, argentino, divorciado en primeras nupcias de Mariana E. Smulevich, DNI Nº 5.525.873, hijo de León Salomón Okunis y de Catalina Goffan,

nacido el 10/6/49, fallecido el 27/4/98, abogado, con domicilio en la calle Ayacucho Nº 1050 de esta ciudad, en la cual se designó síndico contador al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto. "A" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/5/00, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29/6/00 y 28/8/00, respectivamente. Se intima a la administradora de la sucesión del deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la administradora de la sucesión del fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/3Nº 310.249 v. 16/3/2000

Nº 21

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secret. Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550. 7mo. piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "GALMOS S.A.", con domicilio en la calle Andonaegui 1354 de la Ciudad de Buenos Aires, con C. U. I. T. Nº 30-60822323-8. El síndico designado es el Cdor. José Enrique Battelini, domiciliado en Paraná 774, piso 3ro. "D", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 4 de mayo de 2000. El síndico presentará el inf. del art. 35 de la L. C. el 16 de junio de 2000, y del art. 39 de la L. C. el 16 de agosto de 2000. La audiencia informativa se celebrará el 11 de diciembre de 2000.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/3 Nº 42.320 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "PIERRE & ASSOCIATES MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" (Expte. Nro. 32.376) se ha decretado con fecha 30 de diciembre de 1999 la quiebra de PIERRE & ASSOCIATES MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA, con Nro. de CUIT 000030688235711, inscripta en IGJ el 12/3/96, bajo el Nro. 2044 del Libro 118 Tº "A" de S.A. y sede social en Humberto Primo 532, piso 1ro. depto. "C" de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539 Piso 7mo. Of. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 26/4/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 09/6/2000 y 08/8/2000, respectivamente. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados el Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86 2do. párrafo, como así también entregue al síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se intima a la fallida y a los terceros, en su caso, entreguen al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se cita al administrador de la fallida —Sr. Juan José Barrere DNI Nro. 17.998.511— a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 30/11/2000 y supletoriamente 14/12/2000, ambas a las 08.00 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 9/3 Nº 310.194 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que el día 11 de febrero de 2000 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de GAGLIARDI HNOS. S.R.L. señalando hasta el 19 de abril de 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. síndico Francisco Salles Calvet (Av. Corrientes 1515, 8º "C", Capital Federal, Tel. 4374-2677) los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de junio de 2000 y 2 de agosto de 2000 respectivamente. Firmado: Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/3 Nº 43.082 v. 16/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "CIRGE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 34.115, que con fecha 28/10/1999 se ha decretado la quiebra de CIRGE S.A., cuyo últimos domicilios conocidos se refieren a la Av. Scalabrini Ortiz 2760, Santander 873 y Yerbal 2395/7, piso 2º "C", entre 2399 y 2393, todas de la ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del art. 14. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (art. 86, 2º párrafo y art. 88 inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 14 de marzo de 2000 y supletoriamente a la del día 7 de abril de 2000, ambas a las 10:30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º, Oficina "A" de esta ciudad (C.P. C 1050 AA), hasta el día 7 de abril de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24 de mayo de 2000 y 7 de julio de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/3 Nº 310.306 v. 16/3/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RENZI NORBERTO ARTURO el día 28 de febrero de 2000. El síndico designado en autos es VILAR ANTONIA ISABEL con domicilio constituido en Piedras 1077 6º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 16 de junio de 2000 y 14 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 9/3 Nº 310.201 v. 15/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "FARMACIA GIVRE S.C.S. y socios comanditado JORGE LUIS SANTOS s/Quiebra" Expte. Nº 27.362, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de FARMACIA GIVRE S.C.S. (inscriptos en la IGJ bajo Nº 67, Libro 248 T con fecha 7/8/71) y al socio comanditado JORGE LUIS SANTOS (L.E. 4.096.950), con domicilio en la calle Av. Coronel Roca 2575, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/4/2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 24/5/2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 7/7/2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 7/3 Nº 309.970 v. 13/3/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "BAHIA GRAF S.R.L. s/Concurso preventivo" que con fecha 10 de febrero de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de BAHIA GRAF S.R.L. Se ha designado síndico al Estudio Basile y Asoc, con domicilio en Paraná 774, 4º piso "F", Tel: 4812-3240. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 19 de Mayo de 2000, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 4 de julio de 2000, para presentar el informe del art. 35 de LC; c) 31 de agosto de 2000, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia informativa tendrá lugar el 5 de diciembre de 2000, a las 10:00 hs. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 2 días del mes de marzo de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 9/3 Nº 43.011 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 50 a cargo del que suscribe, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados TUDER S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo, expediente Nº 137.913 con fecha 17 de febrero de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo TUDER S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 1119, piso 8º, of. 801, Capital Federal. Que ha sido designado síndico el Ctdor. Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Paraguay 931, piso 9º C, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar hasta el día 19 de abril de 2000 ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos con los requisitos del art. 32 L.C. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 6 de junio de 2000 y 2 de agosto de 2000 respectivamente. Convóquese para el día 30 de octubre de 2000 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal para la celebración de la audiencia informativa. El presente deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 7/3 Nº 42.733 v. 13/3/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, interinamente a cargo de la Dra. María Ulsa Uzal, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, con domicilio en Avda. Callao 635, piso 4º, hace saber por cinco días que en los autos "OBRA SOCIAL DE PORTUARIOS ARGENTINOS (OSPA) s/Concurso Preventivo" se decretó con fecha 16/2/00 la apertura del concurso preventivo de OBRA SOCIAL DE PORTUARIOS ARGENTINOS (OSPA). Se ha designado como síndico al ctdor. Francisco Spigel, con domicilio en Avda. Córdoba 859, piso 12 "C" y "D", Tel. 4312-3798. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 5/5/00, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) El día 19/6/00, para presentar el informe del art. 35 LC. c) 16/8/00 para presentar el informe del art. 39 LC. d) La audiencia informativa tendrá lugar el 17/11/00 a las 9:30 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 2 del mes de marzo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/3 Nº 43.151 v. 16/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635, 1º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de diciembre de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de BERTA REGINA DEL RIO DE VAZQUEZ, L.C. 2.187.311, señalando hasta el 14 de abril de 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico CPN Reynaldo Alberto Casagrande, Franco 3240 de Capital Federal (4571-2330), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 30 de mayo de 2000 y 14 de julio de 2000 respectivamente. Fdo. María Elsa Uzal, Juez.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/3 Nº 42.778 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635, 1º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de diciembre de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de SATURNINO VAZQUEZ, DNI 375.761, señalando hasta el 14 de abril de 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Reynaldo Alberto Casagrande, Franco 3240 de Capital Federal (4571-2330), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 30 de mayo de 2000 y 14 de julio de 2000 respectivamente. Fdo. María Elsa Uzal, juez.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/3 Nº 42.779 v. 13/3/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/3/2000 - Vence: 13/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	21/02/00	DOLORES ALVAREZ	42174
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	1/03/00	IRMA BARRERO	42932
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	20/12/99	LIURGO JUAN	42870
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	14/12/99	ANTONIO PARADISO	42874
6	U	SILVIA CANTARINI	10/02/00	GONZALEZ MANUEL JOSE	42828
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	24/02/00	KIM SONG JONG	42917
13	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/02/00	NELIDA JUANA MARTURANO	42851
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/00	SUSANA BEATRIZ GONZALEZ	42849
22	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	29/02/00	CARMEN PAPACEIT	42863
28		MONICA C. FERNANDEZ	29/02/00	MILOTICH ANTONIO	42903
28		MONICA C. FERNANDEZ	29/02/00	HECHICH ANTONIA	42904
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/02/00	BIEDMA MARTA GRACIELA	42905
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	3/03/00	JOSEFA ANTONIA VELASCO	42181
31		MARCELA A. PENNA	4/02/00	NORMA ALICIA LACOLLA OLIVA	42899
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/02/00	DELFINA GIMENEZ DE CASTRO	42239
37		GUSTAVO DANIELE	28/12/99	LESTON LAMELA RAMON	42846
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/12/99	ROBERTO TORCUATO SEPULVEDA	42182
42		MARIA ELENA UCAR	18/02/00	CLELIA TERESA RANA	42925
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	1/03/00	RICO AIDA JUANA	42134
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/05/99	DANIEL OLAVARRIA	42928
45	U	MARISA S. SORINI	25/02/00	PERDOMO ORFILIA	42829
45	U	MARISA S. SORINI	25/02/00	ANA MARIA PERKINS	42832
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/12/99	MANUEL RODIZ	42896
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/02/00	ATILIO PEDRO BADO	42135
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	28/02/00	JUANA ROSA CUELLO	42147
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/12/99	VICTORIO ROMEO DE BENEDICTIS	42923
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/03/00	JULIO MIGUEZ	42916
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	28/02/00	LEONARDO SCARFO , ROBERTO SCARFO Y ANGELA FERA	42891
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	2/03/00	JULIO RAMON CANDIA	42859
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/02/00	ROBERTO JOSE SENISE	42901
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	1/03/00	VALLEJOS DORA ELENA	42833
65	U	RUBEN D. ORLANDI	7/02/00	JORGE JUAN DE SIMONE	42868
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/02/00	HECTOR ALBERTO NICOLAS	42906
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/02/00	SCHEEGEL ERICA ROMINA	42907
67	U	ROBERTO MALIZIA	1/03/00	CRISTINA MATO BLANCO	42890
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/02/00	ROBERTO TEOFILO STANCHUK Y MARIA ANGELICIA MARQUEZ	42827
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	29/02/00	COZZO MARIA DOMINGA Y JACQUEMOUD EDUARDO	42872
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/02/00	VICENTA EPIFANIA HEREDIA	42834
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/03/00	ARTURO MARIANO LARDOEYT	42842
91	U	ALBERTO UGARTE	2/03/00	OSCAR PANDO	42900
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/00	ELENA BEATRIZ SALINAS	42924
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/02/00	DI MARCO GRACIA	42175
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/02/00	MARIA ROSA CASTRO	42857
101		EDUARDO A. CARUSO	28/02/00	ENRIQUETA DYBNER	42881
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	2/03/00	BERTA KVITCA	42153
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/02/00	GELPI LEONOR TERESA Y MARTIN RAIMUNDO ROLANDO	42880
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/03/00	SOFIA ISABEL VELENTINA QUINTEROS	42930
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/02/00	DAYSSI MERCEDES VERNENGO	42841
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/02/00	EVANGELINA AMOR	42895
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	29/02/00	ROSA ARCINIEGA	42848
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	16/02/00	CARMEN TRIPEPI	42871

e. 9/3 Nº 42 v. 13/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

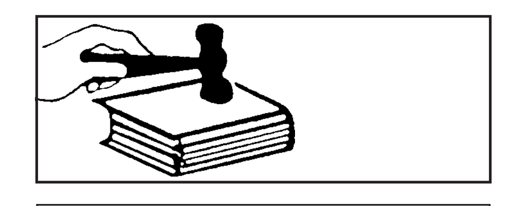
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/3/2000 - Vence: 14/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/02/00	YOLANDA ETELVINA FERRARI	42961
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	28/02/00	MAGIN VICENTE OSES	42972
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/02/00	JULIETA PISTINICH	43032
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	3/03/00	ARNALDO RUBEN CIANCIARULO	42959
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/02/00	VELIA NORIS RODRIGUEZ	43039
18	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/03/00	OSVALDO COLARES Y JULIA GRAZIANO	42990
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/02/00	IDESIS MANDEL	42993
21		HORACIO RAUL LOLA	2/03/00	SAMUEL ARISTIDES MANUEL MUSTO	42983
21		HORACIO RAUL LOLA	23/02/00	ROSA ANGELICA D'ALBANO, FRANCISCO D'ALBANO Y ANA MARIA LAMBERTI	42997
22	U	FERNANDO L. SPANO	2/03/00	MARIO LUIS TRUFFAT	42965
22	U	FERNANDO L. SPANO	9/02/00	ANDRES LEONARDO RODRIGUEZ	43064

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/02/00	ANDRES ALBERTO CORVETTO	42273
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	2/03/00	ANA MARIA CORNUT	43009
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	1/03/00	HERNAN MARTIN ECHENIQUE	43035
31		MARCELA A. PENNA	29/02/00	TAUBA ZYLBERG	42987
31		MARCELA A. PENNA	4/02/00	ANGELA VILLA	43024
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/02/00	TOMAS EPIFANIO BRONDI	42285
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/02/00	OLGA BEATRIZ GOMEZ	43068
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/03/00	MARIA ESTHER PELIZZA	43007
42	U	MARIA ELENA UCAR	15/12/99	PABLIS ANA	42964
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	1/03/00	TAGLIABUE,JOSE JORGE	42283
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/02/00	JOSEFINA ARZUBI BORDA	43001
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/03/00	VILLALBA SOSA CIRIO HECTOR RODOLFO Y LARROSA CASAÑAS BLANCA ANGELICA	43044
45	U	MARISA S. SORINI	1/03/00	DIAZ ERNESTO JOSE	43034
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	29/02/00	SEBASTIAN DE LA FUENTE	43018
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/02/00	WALTER JOSE JAIME FUGUET	42348
50		JUAN C. INSUA	22/11/99	FRANCISCA ROSA PULIGNANO	42986
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	6/03/00	MARIA PAZOS RODRIGUEZ	43002
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	29/02/00	SANTANA, NICOLAS PORTEÑO	43016
65	U	RUBEN D. ORLANDI	29/02/00	MARIA PIEDAD MORENO	43067
67	U	ROBERTO MALIZIA	29/02/00	CARTOJAN MARIA JEANA	42962
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/02/00	JOSE LUIS SHERMAN	42257
73		DOLORES MIGUENS	29/12/99	OSCAR JOAQUIN LAMBERT	42970
74		JUAN A. CASAS	2/03/00	GILBERTO LUIS ALEJANDRO LEMOINE	43022
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	29/02/00	MARTHA ROMA	42978
91	U	ALBERTO UGARTE	2/03/00	SUSANA EVANGELIA ARAGONE	42314
91	U	ALBERTO UGARTE	17/02/00	BEATRIZ NOEMI EIDELMAN	42958
91		ALBERTO UGARTE	23/11/99	PETRONA AMARILLO	43059
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	1/03/00	PIPERNO DOMINGO	42971
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	24/02/00	LILIANA HUGUETA JUANA PICHARD	43010
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	1/03/00	HECTOR MARIO HIDALGO Y/O HECTOR MARIO HIDALGO VILLABLANCA	43019
97		DEBORAH B. ALEANDRI	29/02/00	LUIS ANGEL FRIAS	42982
99	U	MARTA N. COCCIA	24/02/00	SELVITA RODRIGUEZ PESQUEIRA	42963
100	U	ALEJANDRO D. RODRIGUEZ	28/02/00	ANTONIO CARAMELA	42977
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/02/00	CELIA ROEL SANTAMARINA Y ADOLFO EIRAS FERNANDEZ	42274
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	28/02/00	MARIA ELENA PEREZ	43023

e. 10/3 Nº 43 v. 14/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Julia, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Entrepiso, de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y El Cronista, en los autos caratulados "REY RAUL JUAN BLAS y Otros c/BELLUSCI EGIDIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 114.840/98 que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063 rematará el día 23 de marzo de 2000 a las 8:30 hs en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100% ad corpus de la Unidad Funcional 4, identificada internamente como Departamento Nº 3, en Planta Alta del inmueble ubicado en la calle Boedo Nº 1665/67 entre las calles Santa Fe y Estrada de la localidad de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre de la Prov. de Bs. As., que consta de: living-comedor, 3 dormitorios cocina, toilet, baño, patio y lavadero, por la parte derecha entrada de autos, la propiedad se encuentra en muy buen estado de conservación y está ocupada por el demandado y su grupo familiar, compuesto por 6 personas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Manzana 53; Parcela 10a; Subparcela 4; Polígono 01-02; Partida 201.483. Matrícula 45.259/4 (63) Lomas de Zamora. Adeuda a fs. 76 MLZ $ 1,610,49 al 31/8/99; a fs. 74 AA $ 20,35 al 15/7/99; a fs. 71 Rentas $ 188,64 al 7/7/99 y a fs. 66 OSN $ 8,41 al 22/6/99. Base U$S 36.126,15. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%, en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días corridos de la subasta, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CCPP. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones, haciéndose saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del CCP. El inmueble será exhibido los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 15 a 16 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 6 días del mes de marzo de 2000.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 10/3 Nº 43.229 v. 13/3/2000

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 comunica por dos días en los autos "BANCO DE QUILMES S.A. c/MERIDIEN COMERCIAL S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 95.967/98) que el martillero público Saúl Ruben Brandenburg subastará el día 22 de marzo de 2000 a las 12:15 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mendoza 865 de la ciudad y partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. H; Manz. 439; Parc. 29; Mat. 40.396. Superficie del terreno: 374,9780 m2. Se trata de una casa con entradas por garage y por puerta principal y consta de jardín al frente, garage, living comedor, 2 dormitorios, patio, lavadero y en sus fondos construcción compuesta por 2 ambientes y otro ambiente con parrilla. Los fondos se comunican con propiedad lindera al no existir muro de división. Terraza con una habitación. Escalera de acceso a primer piso donde existen 3 dormitorios de los cuales 2 de ellos con baño y pequeña habitación y comedor. El bien se encuentra en muy buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado temporalmente por la Sra. Ramona Beatriz Loza y en forma permanente por los Sres. Emeterio Videla y la Sra. Palmira Lavilla en calidad de propietarios conjuntamente con los nietos de los nombrados la Sra. Alejandra Verónica Videla con su esposo el Sr. Gabriel Traverso y una hija de dicho matrimonio. Visitar: 20 y 21 del mes de marzo de 2000 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (arts. 598 inc. 7º del Cód. Procesal, modificado por Ley 24.441). Base U$S 150.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Conforme el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, salvo por expensas comunes. Se hace constar que en el Folio Real correspondiente al inmueble a subastarse se encuentra inscripto un derecho real de condominio, resultando uno de sus titulares Emetrio Videla, quien ha fallecido conforme el certificado de defunción glosado a fs. 170 y no surgiendo de autos que se encuentra abierta su sucesión. Deudas: Las deudas surgen de las constancias de autos.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 10/3 Nº 43.236 v. 13/3/2000

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 del Dr. Diego Ibarra, Secretaría (Unica) a mi cargo, sito en Uruguay 714, PB, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "LACERCA, ZULMA RAQUEL y Otros c/MOREIRA, ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 111.367/95 —Reserv.—, que el martillero público Demetrio Cruz (Tel. 4542-4613) rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 11 horas, en el salón de remates sito en Humberto Iº 2042, Cap. Fed. la Unidad Funcional Nº 1, sita en calle Gandolfo Nº 3275 e/Juncal y Suipacha, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VII; Secc. K; Mza. 29a; Parc. 11; Subparc. 1; Matrícula 4751/1; Polígono 00-01. Se trata de la Unid. Func. Nº 1 —tipo casa— ubicada el frente del lote de terreno Nº 11 Mza. 29a, de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo s/título; consta de jardín al frente, living, dos habitaciones-dorm.; cocina y baño completos, patio. En buen estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado, esposa e hija. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base U$S 74.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado/Ley. No procede la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Bco. de la Nación Arg., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Estará a cargo del comprador el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente. El precio de subasta no contiene IVA. Deudas: Inmobiliario $ 58,19 al 4/99 fs. 157; Municipal $ 20,20 al 4/99 fs. 156; A. Arg. $ 8,15 al 4/99 fs. 154; OSN s/serv. al 4/99 fs. 138. Exhibe: 13 y 14 de marzo/2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 10/3 Nº 43.219 v. 13/3/2000

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 2 de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "BANCO POPULAR ARGENTINO S.A. c/DUSSERRAT, ALFREDO RAMON y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. Nº 111.504/95 que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el viernes 17 de marzo de 2000 a partir de las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal) el inmueble sito en la calle Vélez Sársfield 1346 y 1348, esquina Juncal, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Manz. 118; Parc. 20; Matrícula 41.216 (025) Lanús. Superficie total 224,9868 m2. Conforme constatación, se trata de una casa en esquina, con frente y entrada a calle Vélez Sársfield 1346 y 1348, esquina calle Juncal, del Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble cuenta con jardín de entrada al frente, cerrado con rejas de metal pintadas de color verde, con una entrada principal, una para vehículos, que da a un garage, otra entrada con cortina metálica pintada de verde, que da a un ambiente rectangular (de 3 x 6 ms. aprox.), la casa cuenta con dos dormitorios, living comedor, cocina, baño y un patio en la parte trasera. Su estado es de bueno a regular, para lo cual debe considerarse que tiene una antigüedad de aproximadamente 65 años. Tiene gas natural, luz eléctrica y agua corriente, no tiene teléfono. Tiene una superficie aproximada de 225 m2. Ocupado por el demandado y su familia. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 52.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA a la alícuota de ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el adquirente deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No corresponde que el

adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Deudas: OSN al 7/4/99 $ 11,24 (fs. 219). A.A. al 16/3/99 $ 29,10 (fs. 210). Municipal al 24/3/99 $ 4.063,81 (fs. 215/6). Inmobiliario (rentas) al 31/3/99 $ 1.251,73 (fs. 205). Exhibición: 13 y 14 de marzo de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.231 v. 13/3/2000

Nº 43

El Juzgado en lo Civil Nº 43 del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, sito en Uruguay 714, entrepiso, Capital, comunica por dos días en autos "GALANTE, DANIEL FABIAN PEDRO c/TERRY S.A. s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 24.189/99 que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, al contado y mejor postor, el 22 de marzo de 2000 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el inmueble sito en José A. Terry 285/291 entre Valle y Av. Juan B. Alberdi, Capital. Nom. Catastral: Circ. 5; Secc. 42;Manz. 88; Parc. 22;Matrícula 5-2502. Edificio en construcción de cinco pisos, sótano y terraza. Consta de una unidad por piso y vivienda en la terraza para encargado. Las unidades se componen de living-comedor, tres dormitorios, dos baños completos y toilette, comedor de diario, cocina, lavadero, dormitorio y baño de servicio. Cuentan con baulera en el sótano y un espacio guardacoche en p. baja y espacio común en la terraza. La sup. cubierta proyectada es de 1.089,74 m2. y la obra está terminada en un 80% aprox. Está edificado sobre terreno que mide s/título 8,66 de frente por 21,56 y 23,68 en sus costados y 8,89 en su contrafr. Base $ 600.000. Seña 30%. Comisión 3%. Adeuda por Aguas Arg. $ 61,06 al 3/8/99 (fs. 56) y $ 366,47 al 3/8/99 por Imp. Municipales (fs. 55). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Exhibición días 15, 16 y 17 de marzo de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.220 v. 13/3/2000

Nº 45

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "MUÑOZ, ELENA NIEVES y Otros c/JURIN, LELIA VICTORIA ITALA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 13.980/99 que el martillero Horacio Alfredo Mason rematará el día 20 de marzo de 2000 a las 14 hs. en el salón de remates sito en Pasaje San Lorenzo 397 esquina Defensa, de Cap. Fed., el inmueble que según Certificado de Dominio obrante a fs. 49, se ubica en la calle Leñatero del Paraje denominado "Parque Cariló", Ptdo. de Pinamar, Pcia. de Bs. As. designado su terreno como Lote Treinta de la Fracción V con una sup. de 747,75 m2. Matrícula 19.297. Nomenclatura Catastral: Cir. IV; Sec. Y; Fracción V; Parc. 30. Se trata de un chalet, en buen estado de conservación, en dos plantas, con techos de tejas francesas, construido con ladrillo a la vista y carpintería de madera con vidrios divididos. Tiene entrada principal y otra para el guardacoches semicubierto, donde también posee parrilla. En los fondos, que linda con las canchas de golf del "Cariló Golf Club", posee salidas al jardín a través de puertas ventanas. El inmueble posee living-comedor, cocina y dependencias en planta baja, 3 dormitorios en planta alta, uno de ellos con salida a balcón terraza, dos baños principales y un baño secundario. Tiene equipo de bombeo de agua. La calle del frente es de arena, carece de pavimento, no habiendo en la zona cloacas, agua corriente ni gas natural. Posee alumbrado público y energía eléctrica. La superficie aprox. es de 125 mts.2 cub. y 30 mts.2 semicub. Las medidas aprox. del terreno son 25 mts. de frente, sobre la calle Leñatero, por 30 mts. de fondo. El inmueble lo ocupa en temporada de verano el propietario y su grupo familiar y durante el resto del año sólo lo hacen esporádicamente, según constatación obrante a fs. 39. Base U$S 53.300. Al contado y al mejor postor. Seña 30% en el acto de la subasta en dinero efectivo. Sellado de ley 1%. Comisión 3% más IVA. Saldo de precio: Deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, art. 580 del ritual, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Asimismo, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Deudas: Rentas fs. 45 $ 1.053,40 al 22/4/99; Municipal fs. 47 $ 4.293,90 al 29/4/99. La exhibición del inmueble se realizará los días 17, 18 y 19 de marzo de 2000 en el horario de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto (art. 579 CPC).

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 10/3 Nº 42.412 v. 13/3/2000

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. No. 45 del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secr. Unica a mi cargo (Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Cap. Fed.). Comunica —por 2 días— en autos "DORA ALEJANDRO ALFREDO c/CHAVES URBANO s/Ej. Hip." exp. (R) 76195/98, que el Martillero Dante Rogelio Serna rematará el 16 de marzo/2000 (13:30 hs.) en Humberto I Nro. 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. San Juan Nro. 302/06/08/10 esq. Balcarce 1312, U. F. 26, Piso 10, Cap. Fed.; N.C.: C. 12-S.4-M.32-P.1; Matr. 12-263/26. Título en autos. Sup. total s/Tít. 61,80 m2; Porc. 4,28%. S/Acta fs. 93vta. el departamento se encuentra en el 10mo. piso y tiene acceso por un pallier, al que se llega por dos ascensores y una escalera y que comparte con otra unidad. La puerta se identifica con el No. 26 y al abrirse se ingresa a un living-comedor con una ventana que da a la esq. del edificio. Tiene una cocina, un baño y tres dormitorios. Desocupado. Base $ 38.000.-; contado y mejor postor; seña 30%; com. 3%; Deudas: GCBA/ABL $ 934,75 al 18/6/99; Ag. Arg. S.A. $ 48,98 al 18/6/99; Expensas $ 91,00 al 30/4/99; OSN. (E.L.) sin deuda al 18/6/99. El comprador constituirá dclio. en radio del Juzg. y depositará saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate (Bco. Nac. Arg. Suc. Tribunales; orden Sr. Juez y perteneciente a estos autos) o pagará directamente al acreedor quien depositará el importe en autos dentro del 5to. día de verificado el cobro en la forma antes indicada. Exhíbese 14 y 15/3/00 (15:00 a 17:00 hs.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Ambito Financiero debiendo realizarse la última publicación cuando menos con 48 hs. de anticipación (art. 566 CPCC). Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 24 de febrero/2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 10/3 Nº 42.575 v. v. 13/3/2000

Nº 54

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "CHECCHI ISABEL y Otro c/PEREYRA, MARIA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 120.768/96) que el martillero Mario A. Duwavran rematará el día 22 de marzo de 2000 a las 9:00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Maure 3827/29 entre Fraga y Rosetti, Unidad Funcional Nº 2 de la Planta Baja, Cap. Fed. Matrícula FR 17-1637/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 33;Manz. 40; Parc. 32. Superficie total: 126 mts.2 con 54 dm2. Porcentual 47 con 30 centésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 173, se trata de un inmueble que se usa como taller de confección, lavado y planchado de prendas y consta de un pasillo descubierto que desemboca a una amplia sala de trabajo donde se hallan varios lavarropas, secarropas y planchas industriales, con piso sin terminar (contrapiso) y techo de chapa. Tiene un pequeño altillo de 3 x 8,66 mts. aproximadamente al que se accede por una escalera sin terminar. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Godoy, DNI 6.604.723. Deudas: A OSN al 8/2/2000 sin deuda fs. 220. Al GCBA al 7/2/2000 $ 472,09 fs. 218. A Aguas Argentinas al 4/2/2000 $ 395,38 fs. 217. El inmueble no está sujeto a propiedad horizontal, ni a régimen de expensas alguno fs. 206. Se hace constar, atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Condiciones de la subasta: Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de febrero del 2000.
Javier Fernández, secretario.

e. 10/3 Nº 43.226 v. 13/3/2000

Nº 62

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. Civil Nº 62, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º p., a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "COPELLO MARIA ELENA c/RUBERTI CARLOS HUGO s/Ej. Hip. Exp. Nº 57.437/97" que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 21 de marzo de 2000 a las 12:30 hs. en el salón de la calle Humberto Iº 2042, el inmueble ubicado en Av. de los Constituyentes Nº 3960/62, U.F. 1 de planta baja en Cap. Federal entre calles N. York y Asunción, designado cat. como Circ. 15; Secc. 61; M. 146; Parc. 45; Mat. 15-2177-1. Se trata de un gran local con sup. de m2 334,76 porc. 53,47%. Adeuda ABL $ 734,08 al 8/4/99 y Aguas Arg. 454,73 al 29/3/99. Base $ 90.000 al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Exhibición días 17 y 20 de marzo de 17 a 18 hs. Informes: 4322-7403 y (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.235 v. 13/3/2000

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RAGNO, MIRTA N. c/LATANSE, ESTELA M. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 41.786/96 que el martillero público Alfonso D. Pampin (T.E. 4657-7878) rematará el día 27 de marzo de 2000 a las 11 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, de Talcahuano 479, Cap. Federal, el inmueble que se exhibirá el día 24 de marzo de 2000 de 10:00 a 12:00 hs. de Centenera Nº 353 entre Guido Spano y Garibaldi, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. VII; Secc. F;Ch./Qta. 15; Manz. 15-A;Parc. 4, s/título lote 4 de la manzana H. Sup. del lote 310 m2. Dominio 10.287. Según informe del martillero, se trata de un chalet de dos plantas y consta de entrada de autos, entrada de servicio a cocina-comedor, parque con quincho de material con parrilla y lavadero cubierto, en PB tres dormitorios, dos baños instalados, living-comedor con escalera a 1º piso con sala de estar, un dormitorio y baño. La propiedad se encuentra desocupada y en estado de conservación regular. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico que se encuentra. Base $ 53.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 113 CPCCN. Adeuda conforme constancias de autos: Imp. Municipal (fs. 169) $ 1.996,37; OSN (fs. 164) fuera de servicios; Imp. Inmobiliario (fs. 152/3) $ 5.601,25; Aguas Argentinas (fs. 148) $ 352,96, con más sus ajustes correspondientes. Se hace saber que en caso de no existir remanentes se aplicará el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria" que dice: no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Hágase saber a quien resulte comprador que para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín de Capital Federal.

Buenos aires, 25 de febrero de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.150 v. 13/3/2000

Nº 74

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/ANDRADE, GLADYS NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 112.507/96 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 15 de marzo de 2000 a las 12:30 hs. en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332, de esta ciudad, libre de todo ocupante, la Unidad Funcional Nº 1 de la finca ubicada en el Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Avellaneda Nros. 559 y 561, entre las de L. M. Campos y H. Julián. Matrícula 57.872/1. N.C.: C. I; S. C; M. 201; P. 3h; Subp. 1; Polígono 00-01. Sup. 61,63 m2. Porcentual 0,302%, que adeuda Municipalidad $ 542,41 al 24/7/97 (fs. 79); Aguas Arg. $ 7,23 al 24/7/97 (fs. 66) y Rentas $ 124,34 + $ 110,47 + $ 301,95 al 15/7/97 (fs. 64), sin deuda de OSN al 17/7/97 (fs. 69). Careciendo de administración y no posee expensas comunes (fs. 61). Del acta notarial de fs. 109 surge se trata de una unidad de vivienda compuesta de un living comedor, 2 dormitorios, 1 baño completo, cocina, todo en estado regular de conservación, procediéndose a intimar a su desocupación en el plazo de 10 bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 19.094,40. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna (art. 580 y 584 C.P.). La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. art. 598 CPCC, mod. conf. art. 79, inc. 4 de la Ley 24.441). No procede la compra en comisión. Exhibición del 10 al 14 de marzo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo del 2000.
Juan A. Casas, secretario.

e. 10/3 Nº 43.190 v. 13/3/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "ABN AMRO BANK NV. (SUC. ARG.) c/LOPEZ, ADRIAN FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 22.468/98, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 20 de marzo del 2000 a las 12 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en el partido de Quilmes, lote 18 de la Manzana 71, Matrícula 36.014 con frente a la calle 326 (Triunvirato) Nº 2616 entre la calle 376 (Miguel Cané) y 377 (Gral. M. Acha), N.C.: III; F; 71, Parc. 18. Según constatación realizada por el martillero con fecha 27/12/99 el inmueble se encuentra desocupado, sin puertas ni ventanas, totalmente libre de personas y cosas y con total acceso debido a la falta de aberturas. Se trata de una casa construida en dos plantas y se compone en su Planta Baja de: 2 habitaciones, amplia cocina comedor, un baño, patio, entrada para vehículos y terreno libre. En el 1º piso consta de: 2 habitaciones, baño, pequeña cocina y balcón al contrafrente, todo ello con faltantes de terminaciones. Tanto las cocinas como los baños se en-

cuentran desmantelados. El estado de conservación de la propiedad es malo y con signos de abandono. Adeuda: Rentas $ 221,03.- al 30/4/99 (fs. 62); Aguas Argentinas SA. $ 366,86.- D.G.S.S. (Quilmes) $ 223,56 Fs. 34 al 31/10/95 (fs. 56); Municipalidad $ 297,32.- al 28/4/99 (fs. 64); Base $ 9.500.- Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los 10 días corridos desde la efectivización del remate bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan en la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central hasta la oportunidad del art. 580 del mismo Código. En razón de lo establecido por el art. 3936 inc. c del Código Civil (reformado por la ley 24.441). No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión" salvo el caso de las expensas comunes. El bien se exhibe los días 16 y 17 de marzo del 2000 de 9 a 11 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 3 de marzo del 2000.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.218 v. 13/3/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 490, piso 3º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "GOMEZ, ADRIANA ROSA c/GARCIA, ROSA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 105.093/96, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 20 de marzo del 2000 a las 12 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en calle 14 Nº 5156, piso 9º "B", partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As., Matrícula 5002/46. Según constatación efectuada por el martillero el mismo se compone de un dormitorio con balcón, living, baño y cocina, su estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por el Sr. Oscar Franchescuti en carácter de inquilino, sin acreditarse. El edificio tiene buena construcción y se encuentra ubicado sobre calle principal a 1/2 cuadra de Av. Mitre. Adeuda: Rentas $ 1.657,17.- al 17/2/98 (fs. 80); Municipalidad (todo concepto) $ 1.413,91.- al 17/2/98 (fs. 63/66); Expensas $ 422,92.- al 27/2/98 (fs. 61); Base $ 25.000.- Seña 30%, Comisión 3%, sellado fiscal 1%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. En razón de lo establecido por el art. 3936 inc. c del Código Civil (reformado por la ley 24.441) no se admite la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión" salvo el caso de las expensas comunes. El bien se exhibe los días 16 y 17 de marzo del 2000 de 11,30 a 13,30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 10/3 Nº 43.232 v. 13/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos caratulados "MARIO BRAVO 506 S. R. L. c/TASSAN GURLE, ALEJANDRA s/Ejecución de Alquileres", (Expte. Nº 29.205/97), que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el viernes 17 de marzo de 2000 a las 10,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el departamento situado en la Provincia de Buenos Aires, ciudad de Santa Teresita, calle 3 Nº 1025, Unidad Funcional Nº 6 (letra "D" del primer piso), que tiene una superficie de 19,95 metros cuadrados y un porcentual de 0,508. En el informe de la constatación se expresa que está ocupado por una persona que dijo ser el propietario, llamarse Wilfredo Rolando Tschentscher, que habita allí con su esposa, se negó a exhibir documentos y a permitir el acceso al departamento no obstante, se observó que se compone de un solo ambiente con baño y espacio para cocina. Base $ 10.000. Seña 30% y Comisión 1,50% más IVA en efectivo en el acto de la subasta; el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— dentro de los cinco días de notificado de la aprobación del remate. Se adeuda por Expensas a Junio de 1999 $ 719,61; por Impuestos Municipales al 18/5/99 $ 382,58 por Impuesto Inmobiliario al 7/12/99 $ 599,44 y a la Cooperativa de Obras y Servicios al 13/5/99 $ 168,10. Puede visitarse los días 14 y 15 de marzo en horario de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 10/3 Nº 43.234 v. 13/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría 5 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635 - Sexto Piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial, en autos: "BCO. FLORENCIA S.A. c/RODRIGUEZ ROBERTO ANTONIO s/Ejecución Prendaria" Expediente 835.564 - que el Martillero Máximo Cuesta rematará el día 17 de marzo del año 2000 a las 9,40 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Fiat Duna S.L. - Modelo año 1994 - Motor Fiat 146 B 70118067497 - Chasis Fiat 9 B.D. 146000 P 5073953 - Sedan 4 puertas, Patente S.L.Y 521 en el estado y las condiciones en que se encuentra el mismo. Sin base - Comisión 10% todo al contado y al mejor postor con I.V.A. que no se encuentra incluido en el precio de compra y deberá ser solventado por el Comprador, debiéndolo retener el Martillero y depositarlo en el expediente, de acuerdo a lo ordenado a fs. 84. El automóvil será exhibido el día 15 de marzo del año 2000 de 10 a 12 horas en el Garage de la calle Ramón Falcón 5051 - Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo del año 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.217 v. 13/3/2000

Nº 4

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. de Comercio Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña Nº 1211, piso 1º de Cap. Fed., comunica por 5 días en autos caratulados "MAGNOLFI, ALFREDO PEDRO, s/Quiebra, s/Inc. art. 209 Ley 24.522 por Bco. Buenos Aires Building Society S.A., en liq. por Bco. Central" que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 31 de marzo de 2000, a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., un inmueble, ubicado en el Partido de Tres de Febrero, Localidad José Ingenieros, con frente a la calle Saavedra, hoy Asunción Nº 2846, entre las de Manzone y Dardo Rocha, edificado en el lote de terreno designado de acuerdo a su título antecedente con el Nº 10 de la Manzana 18. Nom. Cat. Circ. VI. Secc. a mzna. 58, parc. 25. Partida Nº 30.446. Según constatación. El inmueble consta de P. Baja y 1er. piso. En P. Baja, ambiente de 5 x 4, cocina de 2 x 2 y baño de 1 x 1,50. Gran ambiente al fondo de 35 x 8. Hay otra entrada chica que comunica al 1er. piso por escalera a la parte administrativa. Otro ambiente en P. Baja (depósito) de 8 x 4. en 2do. piso 2 oficinas de administración (5x5 y 4x4) Cocina de 3x4, baño completo de 3 x 1,50. Gran ambiente de 8 x 25 y montacargas de P. Baja a 1er. piso. Sup. Cub. aprox. 500 m2. Todas las medidas son aproximadas. Estado de conservación: Regular. Se subasta ocupado, por la empresa Micro Corrugados J.M.S.A. en carácter de inquilino. Deudas: Fs. 123, O.S. al 5-10-99 $ 4.476,05, fs. 127, A. A. al 30-9-99 $ 1.044,71, fs. 142, total por Rentas Pcia. Bs. As., al 31-11-99 $ 1.074,13, fs. 165/67, por tasas de servicios generales al 17-11-99 $ 15.617,39. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50%. Todo en efectivo en el momento de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme art. 212 ley 24.522, hasta dos días antes de la fecha de subasta, saldo de precio debe ser depositado dentro del décimo día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc. Deberá depositarse en Bco. Ciudad de Bs. As. a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Queda prohibida la compra en comisión como también la ulterior cesión del boleto que se extienda. En caso de optar el comprador por registrar el inmueble a través de la escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Federal. Días de exhibición: 27 y 28 de marzo de 2000, de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 15 días de febrero de 2000.
Jorge Alberto Juárez, secretario.

e. 9/3 Nº 42.372 v. 15/3/2000

Juzgado Nac. de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por dos días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RIVONE DE FERNANDEZ ETHEL AUREA s/Ejec. Prend." Expte. Nº 68.848, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 16 de marzo de 2000, a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Ford" Escort LX, año 1994, sedan 5 puertas, Dom. D 045709; motor "Ford" Nº UI040038 y chasis 8AFZZZ54ZRJ054234. Estado general bueno. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base $ 9.154,60. De no haber postor a la media hora se rematará con base de $ 4.577,30 y de persistir la situación, saldrá a remate sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto. La deuda de patentes deberá ser soportada por el comprador. Por tal concepto registra deuda a Rentas de la Pcia. de San Luis al 22-10-99 $ 1.019,93.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 10/3 Nº 43.224 v. 13/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "CIADEA S.A. c/AGROCENTER S.R.L. y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 67.911 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en el salón de la Corporación de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; Un automotor de marca Volkswagen, modelo Saveiro CL, año 1992, motor de marca Volkswagen: BE-075176, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen: 9BWWZZZ30MP253552, Dominio: VUA-725, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 89. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.399,65, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas: al 30-11-99 $ 866,76, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se hace saber que queda prohibida la ulterior cesión de boleto. El bien será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 10/3 Nº 42.391 v. 13/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FALASCHI, ALBERTO WALTER y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 63.456 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en el salón de la Corporación de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault; modelo 12 TL M1.6, año 1994 motor de marca Renault: 5931456, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-028705, Dominio: D-045.549, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 73. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.428,49, conste que de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 4.214 y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10% Deudas (Fs. 96): al 30-9-99 $ 1.331,17, conste que las deudas actualizadas estarán a cargo del comprador. Se hace saber que queda prohibida la ulterior cesión de boleto. El bien será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutierrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 10/3 Nº 42.396 v. 13/3/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Francisco Carrega, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CIADEA S.A. c/SOSO, HECTOR HUGO y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 36.864, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault; modelo 18 TXE, año 1989, motor de marca Renault: 4684153, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L937-013887; Dominio: C-1.473.594 en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 241. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 1.800, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas (Fs. 293) al 25-3-99 $ 2.767,95, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, se hace saber que el informe de Rentas que se halla agregado al Expediente es al 3-11-95, desconociéndose las deudas que pudieren existir a la fecha. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para depositarlo en autos. El bien será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutierrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 10/3 Nº 42.411 v. 13/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Gastón Polo Olivera, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BENITEZ, VICENTE OSCAR y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 37.456, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la Corporación de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault; modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault: 5919484, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L 428-032589; Dominio: D-045.602, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 134. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 2.800. Comisión: 10%. Deudas (Fs. 151) al 30-6-99 $ 2.641,07, conste que el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el adquirente debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el Expediente. El bien será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el Predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutierrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 10/3 Nº 42.413 v. 13/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Gastón Polo Olivera, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA

FINES DETERMINADOS c/ SCIAFA, MARIO RICARDO y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 38.307, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault; modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5270917, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L 428-079179; Dominio: AJB-865, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 41. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 3.300. Comisión: 10%. Deudas (Fs. 96) al 2-7-99 $ 1.701,45, conste que el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en autos. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El bien será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el Predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 10/3 Nº 42.403 v. 13/3/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FALCON, MARIA SUSANA y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 63.734, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la Corporación de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Un Renault 19 RL, año 1997, motor Renault: AA99078, chasis Renault: 8A1L53SEZUS007287, Dominio: BOF-581, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 58. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 7.219,77, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas (Fs. 64 Bis) al 30-12-98 $ 684,34, conste que las deudas que pesan sobre el bien actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. de Comercio y 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal hasta las 9:30 horas del día 23-3-00, la apertura se realizará el mismo día a las 12:00 horas. El bien será exhibido los días 20, 21 y 22 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/3 Nº 42.417 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nro. 14, a mi cargo, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211, 2do. piso, Cap. Fed. comunica por dos días en el Boletín Oficial en autos: "ELABOS, MARIA BEATRIZ s/Quiebra", (Expte. Nro. 53.293) que el martillero Máximo Cuesta rematará el día 17 de marzo de 2000 a las 10,40 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed. en automóvil marca Peugeot, modelo 505 SE s/c, Dominio: C 1.369.826, Motor Nro. 470.749, Chasis Nro. 2.049.072 en el estado y condiciones en que se encuentra. Base: $ 900.- De no haber ofertas, transcurrida media hora saldrá a la venta sin base, comisión: 10%, todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: día 15 de marzo de 2000 10 a 12 horas en Av. Larrazábal 3250, Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de marzo de 2000

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/3 Nº 43.216 v. 13/3/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "8", secretaría "15", sito en la calle Libertad 533, P.B., comunica por dos días en el juicio "BAGHDO EMILIO JOSE c/DEMARIA BRUNO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 37.499/94), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 16 de marzo del año 2000 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Libertad 1791/3, u.f.2 P.B., localidad de Florida, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. II, Sec. E, Mza. 31, Parc. 17, subparc. 2, matrícula 14.432/2, ocupado por el propietario y flia., y consta de cochera, living-comedor, cocina, toilette y patio en P.B., y en pta. alta tres dormitorios y baño. Sup. total 179,87 m2. Base $ 3.973,33 al contado. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 562,72 al 22-5-98 (fs. 90), a Aguas Arg. $ 41,30 al 23-4-98 (fs. 98), por O.S.N. s/deuda al 21-5-98 (fs. 92), y por Imp. Inmob. $ 740,40 al 20-4-98 (fs. 96). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día a partir de la subasta, el nombre de su comitente; y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (CP 580), y por cualquier causa que no depositare el saldo en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el C.P. 580, par. 2º y 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar, podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil. Se aceptan ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Regl. de la Excma. Cámara del fuero). Visitar los días 14 y 15 de marzo del año 2000 de 14:00 a 16:00 hrs.

Buenos Aires, 23 de febrero del año 2000

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/3 Nº 42.505 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 planta baja Cap. Fed., comunica por tres días en autos caratulados "BO, ROBERTO OSCAR s/Concurso Civil Liquidatorio s/Incidente de Realización Inmueble de Merlo" (Expte. 69.019), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 20 de marzo de 2000 a las 12:20 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "ad corpus" al contado y mejor postor el inmueble sito en ruta Nº 1003 entre Colpayo y Gavilán, designado como Lote "b" formado por el Lote Nº 4 y parte del Lote Nº 3, paraje denominado Rincón del Pino, Partido de Merlo. Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción: II; Sección Rural; Parcela 458; matrícula 37350. Se trata de una fracción de campo con una superficie total de 11 ha. 16 as. 82 cas., con acceso por ruta a Lobos, por camino de tierra arbolado, consta de una importante casa principal estilo colonial compuesta por: Amplio living-comedor con salida a galería, cocina, comedor diario, cuatro baños, pasillo de distribución, seis dormitorios, principal en suite, altillo c/dos ambientes para depósito. Gran parque con añeja arboleda, sobre éste converge una pileta de natación de 8m. x 4m. aprox., además posee, cancha de pelota-paleta, parrilla, casa de caseros y depósitos varios, 18 Boxes para caballos, al frente, y cuatro más al fondo, ocho corrales para tareas de adiestramientos y alambrado perimetral. Se encuentra ocupado por la Sra. Milena Bo (C.I. Nº 8.755.037). Base $ 80.000.-; seña 30%; comisión 3%; sellado de ley. El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Arg. en sus operaciones de descuentos a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador que, en caso de que por cualquier causa, aunque no le fuera imputable, no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengaran intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. art. 580 y 584. Exhibición: 16 y 17 de marzo de 14:00 a 17:00 Hs., los interesados podrán concertar nuevos días y horarios en oficinas del martillero (Tel: 4374-4197).

Buenos Aires a los 6 días del mes de marzo de 2000

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 10/3 Nº 43.230 v. 14/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533 - Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/HEIS ENRIQUE s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 15,30 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, Tipo Pick Up, Modelo D-20 Custom STD/1995, Marca motor Maxion, Número de motor SA8873B510009Z, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 8AG244NARRA100879, Dominio AAS 827, en el estado en que se encuentra y exhibe. El DNI del demandado es el 10.696.954. Base: $ 4.670.- al contado y al mejor postor. Comisión 5% más IVA. Se informa el CUIT del martillero: 20-11176089-7. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 174,57 al 31-8-99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el ar-tículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 9/3 Nº 12.172 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533 - Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MAZZARONI JOSE JULIO s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 15,00 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Monza GLS 1995, Marca motor Chevrolet, Número de motor B20NZ31098200, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGJK69RSRB003637, Dominio AFH 591, en el estado en que se encuentra y exhibe. El DNI del demandado es el 8.393.782. Base: $ 2.000.- al contado y al mejor postor. Comisión 5% más IVA. Se informa el CUIT del martillero: 20-11176089-7. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 3.185,28 al 31-3-99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 9/3 Nº 12.173 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533 - Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ENCINA GRACIELA DEL CARMEN s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 16,00 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Renault 21 GTX-94, Marca motor Renault, Número de motor 5538186, Marca de chasis Renault, Número de chasis 8A1L488ZZPS-001913, Dominio P-035518 (dominio nuevo: RDT 545), en el estado en que se encuentra y exhibe. El DNI de la demandada es el 16.552.093. Base: $ 1.500.- al contado y al mejor postor. Comisión 5% más IVA. Se informa el CUIT del martillero: 20-11176089-7. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 2.703,27 al 10-6-99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 9/3 Nº 12.174 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "AUVEAR S.A. c/CAPOZZOLI LUIS y Otros s/Ejecutivo", Expte. 59.956, que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari, subastará el día 23 de marzo de 2000 a las 14,30 hs. en el Salón de Ventas, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal lo siguiente: Un automóvil marca Peugeot 405, sedán 4 puertas, GLD, 1.9/1994, motor Peugeot 10CU7F4009923, Chasis Peugeot VF 34BD9B271255401, Dominio WEA 356. Base: $ 7.500.- vendiéndose en el estado en que se encuentra. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Comisión: 5%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo deberá ser solventado por el comprador. Deudas: fs. 94 G.C.B.A. por infracciones al 9-8-99: $ 317,10; fs. 95 Rentas al 29-7-99: $ 7.550,55, estarán a cargo del comprador. Exhibición: en Díaz Vélez 4335, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 hs. a 18 hs. Si la compra es en comisión, el comprador deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, de corresponder en escrito firmado por ambos. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias no notifiquen por ministerio de la Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 10/3 Nº 43.097 v. 13/3/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CASE S.A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación de bienes" Expte. Nº 67.684, que los martilleros Adolfo N. Galante, César M. Estevarena y Ricardo H. Nole, rematarán el día 27 de marzo de 2000, a las 10:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes bienes: a) Inmueble desocupado (planta industrial) sito en Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calles Monseñor Larumbe (ex San Juan) 3234 —entre Haití y Cangallo— y Cangallo 1827/1835 —entre M. Larumbe y Sáenz Peña— ubicado sobre las parcelas 3, 22 y 23 de la Manzana C, que en su conjunto forman una superficie total de 882,40m2. (20mts. frente por M. Larumbe y 10mts. de frente por Cangallo) Matrículas 14246, 14247 y 14248 Nomenc. Catast.: Circ. IV; Sec. C; Manz. 101; Parc. 23. El inmueble se compone en su frente por Mons. Larumbe de un galpón de aprox. 300m2. con techo de losa y 4 mts. de altura aprox., piso cemento alisado, fosa, recepción, oficina, sanitarios y montacargas. Tiene dos escaleras, una al frente que lleva al primer piso, donde se encuentra una recepción, diez oficinas divididas con mamparas de aluminio y vidrio, dos baños (para damas y caballeros) y otro baño privado chico, con techo de losa de una altura aprox. de 3,50mts. La otra escalera ubicada al fondo lleva también al primer piso donde se encuentran sanitarios, cocina chica y montacargas. Siguiendo por esta escalera se llega al segundo piso donde existen oficinas, cocina y comedor para personal y sanitarios (todo esto con techo de chapas y con sectores en malas condiciones) montacargas y cabina con equipo central de aire acondicionado frío/calor marca Surrey. Se encuentra asimismo parte de terraza descubierta. También con frente por Mons. Larumbe se encuentra otro galpón semi cubierto de 270m2. aprox. con techo parabólico y cabriadas de hierro, altura aprox. de 7 mts. y piso de cemento alisado. Por el frente de calle Cangallo se ubica otro galpón de 200m2. aprox. con techos de chapa canaleta de fibrocemento, en su fondo hay depósito, taller y sanitarios, con una superficie de 100m2. aprox., los galpones se unen en sus fondos y se encuentran en buenas condiciones de uso y conservación. Base $ 350.000.- b) Automotores: 1) Camión Ford mod. LNT9000 año 1993 para desobstrucciones pluviales Motor Caterpillar RPA 202589 Chasis Ford 1FDZW90T5PVA32374 dominio VWR 452. Base $ 25.000; 2) Camión Ford mod. LNT9000 año 1993 para desobstrucciones pluviales Motor Caterpillar RPA 202588 Chasis Ford 1FZW90T7PVA21165 dominio VWR 450. Base $ 25.000.- 3) Camión grúa Dodge - Tipo chasis con cabina - Mod. DP800197/1972 año 1973 Motor EW318R28940433LC Chasis 228E00003F dominio C. 554.294. Base $ 3.000.- 4) Camión Ford mod. 1968 Motor Perkins PA6445813 Chasis Ford RPA04778 dominio C. 162.998. Sin base. 5) Camión Mercedes Benz mod. 1968 Furgón Liviano Motor MB31295710000272 Chasis 34101610000841 dominio M. 0027.949. Sin base; 6) Camión Chevrolet 714 Motor Bedfor A35DA45993 Chasis Chevrolet H138623 dominio C. 768.102. Sin base; 7) Camioneta Ford F100

tipo Pick Up año 1982 Motor Ford BSAD45142 Chasis Ford KA1JBS-37563 dominio WGV 864. Base $ 1.500.- 8) Automóvil Mitsubishi mod. ExpoLRV tipo utilitario mod. 93 Motor Mitsubishi 4G93-BH2863 Chasis Mitsubishi JA3CB20C9PZO22323 dominio TIP007. Base $ 8.000. 9) Automóvil Mazda mod. 929 (HG41) tipo sedán 4 ptas. año 1992 Motor Mazda JE368285 Carroc. y/o Bst. Mazda HD10EI-100849 dominio TIP006. Base $ 5.000.-; c) Máquinas, muebles y útiles para oficina y artículos y elementos varios en desuso, todo de acuerdo a inventario de autos (Fs. 107/111) y catálogo de ventas. Sin base. Condiciones de venta, al contado y mejor postor. Para el inmueble venta Ad-Corpus, seña 30%, comisión 3% —IVA sobre 1/3 de la comisión—, sellado 1%; el saldo de precio deberá ser ingresado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá, de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Para los automotores y bienes muebles. Seña 30%, comisión 10% —IVA sobre 1/3 de la comisión— y de corresponder, IVA sobre el precio de venta a cargo del comprador, el saldo de precio, deberá cancelarse indefectiblemente el día 28 de marzo de 2000 de 13:00 a 15:00 horas, en el mismo lugar del remate, donde se otorgarán los respectivos turnos de retiro de los bienes adquiridos. Las señas, comisión, sellado e IVA se abonarán en dinero efectivo en el mismo acto de subasta. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 14:00 a 17:00 horas en M. Larumbe 3234 (ex San Juan), Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos de ningún tipo, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo de los Compradores. Para el caso de que los adquirentes del inmueble no resultaren compradores de los bienes muebles que se encuentran en su interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueren vendidos a persona alguna, deberán constituirse en depositarios de los mismos por un lapso de sesenta (60) días, que se computarán desde la fecha en que se aprueba la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 22 de marzo de 2000, procediéndose a sus aperturas el día 23 de marzo de 2000, a las 11:00 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 9/3 Nº 310.235 v. 15/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LISERA, TOMAS GILBERTO DNI 0.943.344, s/Propia Quiebra s/Incidente de Venta", expte. 75298, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 20 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Bauness Nº 2125 entre Olazábal y Mendoza, UF Nº 4, del 2º piso, y unidades complementarias XV y el 24% de la XVIII, de esta Capital Federal. Venta ad corpus. U.F. 4: Superficie: 128,05m2; porcentual: 5,02%. U.C. XV: Superficie 3,77m2; porcentual 0,12%. U.C. XVIII: Superficie 285m2; porcentual 11,17%. Nomenclatura Catastral: Circ 16 Secc 51, Manz. 47, Parc. 17, Matrícula 16-26171/4. Según constatación del martillero se trata de un departamento ubicado en la calle Bauness 2125, piso 2º e identificado como departamento "4"; con importante entrada, palier individual, living comedor de 10 por 4m, dos dormitorios importantes y uno más chico, un baño compartimentado y completo y uno más chico, cocina, antecocina, lavadero y dependencias de servicio (habitación y baño). Le corresponden una baulera de 1 por 1,50m y una cochera, ambas muy bien ubicadas en el primer subsuelo. El departamento se encuentra ocupado y en buen estado de conservación. Base $ 40.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se extenderá el boleto a quien efectivamente realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Bs. As, Suc. Tribunales a la orden de S. S. y como perteneciente a los obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Deudas: fs. 19 GCBA $ 49,80 al 15/12/98 por UC 15; fs. 20 GCBA $ 2214,02 al 16/12/98 por UF 4; fs. 21 GCBA $ 490,06 al 16/12/98 por UC 18; fs. 28 por AA $ 121,10 al 18/12/98 por UF 4; fs. 29 por AA $ 9,30 al 18/12/98 por UC 15; fs. 30 por AA sin deuda al 18/12/98 por UC 18; fs. 33 por OSN $ 48,23 al 8/1/99 por UF 4; fs 34 por OSN $ 2,18 al 8/1/99 por UC 15; fs. 35 por OSN sin deuda al 8/1/99 por UC 18; fs. 37 expensas $ 10.932,30 al 4/2/99. Exhibición: 16 y 17 de marzo de 2000 de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 9/3 Nº 310.233 v. 15/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, piso 5º, Capital, comunica por cinco días en autos "AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles", Expte. 83.209 que el día 21 de marzo del 2000 a partir de las 9:30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, subastará las siguientes Unidades Funcionales desocupadas ubicadas en el inmueble sito en Avda. Independencia 1501/1505/11 esquina Luis Sáenz Peña de Capital Federal. Unidad Funcional Nº 2, ubicada en el 1º piso. Sup. 60,74 m., porcentual 17 con 1200 diez milésimos. Se compone de un ambiente amplio y muy luminoso que se encuentra alfombrado con frente a las dos calles, y (Complementarias III y IV). Unidad Funcional Nº 3, ubicada en el 2º piso. Sup. 60,74 m. porcentual 17 con 1200 diez milésimos. Se compone de un ambiente amplio y muy luminoso que se encuentra alfombrado con frente a las dos calles y (Complementarias V y VI)registrada como Circ. 13, Secc. 12, Manzana 16, Parcela 41b. Ambas unidades se comunican entre sí por una escalera caracol asimismo ambas cuentan con dos baños externos cada una ubicados en el pasillo y ascensor, en buen estado. Base: U.F. 2 $ 26.250 y U.F. 3 $ 26.250. Seña 30%. Comisión 3%. Ad corpus. Al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. Si el mismo fracasare por falta de postores se dispondrá otro acto seguido sin base. Los eventuales adquirentes podrán abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y abonar el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como perteneciente a estos autos dentro de los diez días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso art. 584 C.P. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. art. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento de la Justicia Comercial, hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Se procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta a las 11 hs. en presencia de los martilleros y de la sindicatura. Exhibición: días 14 y 15 de marzo de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 8/3 Nº 310.118 v.14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que, en los autos "CENIT SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Realización ALSINA 87/91/93, Bahía Blanca", Expte. 70.242, la martillera pública María Cecilia Sáenz, CUIT 27-00286676-0 o Monotributo, subastará el día 5 de abril de 2000 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Valentín Alsina entre las de San Martín y Chiclana, de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., designado como lote B. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. A; M. 43; P. 36. Matrícula 26.610. Superficie total aproximada: 1380 m2. sobre una superficie aproximada de terreno de 324 m2. Estado de ocupación: En el inmueble se encuentra funcionando la "Clínica de Ojos del Sud" con contrato de locación hasta el 31 de mayo de 2004. Canon mensual de U$S 3.500. Las mejoras movibles podrán ser retiradas por el inquilino acorde con lo expuesto por la sindicatura a fs. 85, ello se hará constar en el boleto respectivo a confeccionar por los rematadores debiendo informarse tal situación previo a la puja. También se hace saber que: a) En el expediente caratulado "Cenit Seguros S.A. s/Liquidación s/Incidente de Verificación por Clínica de Ojos del Sud S.A." el incidentista pretende se le reconozca su derecho a ocupar, como locataria, la planta baja del inmueble de la calle Alsina 87, cuestión que se encuentra abierta a prueba; b) Que entre los actos revocables mencionados por los liquidadores en el Informe General del art. 39 LC se menciona el contrato de comodato con "Clínica de Ojos del Sud S.A." mediante el que se le entregaba a dicha clínica el derecho de uso gratuito del entrepiso del inmueble sito en Alsina 87, Bahía Blanca. Características del bien: Consta de Planta Baja y 4 pisos, ascensor, recepción, salas de espera, en todas las plantas tabiques divisorios que separan salas de recuperación, consultorios, enfermería, quirófanos, baños azulejados, pisos de cerámica, instalación de frío y calor en todos los ambientes, en perfecto estado de conservación. Base U$S 456.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre, según el Reg. del Fuero, hasta 2 (dos) días antes de la subasta, las que serán abiertas en el Tribunal el día anterior a la misma. Los impuestos, tasas contribuciones anteriores a la entrega de posesión del bien no resultarán exigibles al comprador. Para el caso que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Exhibición: Se efectuará los días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de marzo de 2000 en el horario de 10 a 16 hs. Se hace constar que el Nº de la CUIT de CENIT SEGUROS es 30-50005673-4. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/3 Nº 42.934 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Alemán, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DAVIES, HENRY CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria". Expte. 73.032 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la sede de la Corporación de Martilleros sita en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A., ubicado en la Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault 5900383, carrocería y/o bastidor de marca Renault L428-024682, dominio: B-2.613.064, en el estado en que se encuentra según constancias de autos de fs. 67. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.338,05 en caso de no haber postor a la media hora siguiente saldrá con la base reducida en un 25%, y en caso de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas: (fs. 118) al 12-8-99 $ 3.588,47. Las deudas por tasas, impuestos y contribuciones y multas que pesan sobre el bien, sujetas al reajuste de práctica, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Regl. del Fuero y Reglamentación del Art. 570 del CPCC hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a las 12:00 horas en la sede del Tribunal, los informes sobre el procedimiento a seguir en las ofertas bajo sobre deberán ser requeridos en Secretaría. No se autorizará la transferencia del dominio del automotor hasta que no se encuentren acompañados en autos el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/3 Nº 42.393 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, Piso 2, Capital, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PLES ROBERTO ALEJANDRO (DNI Nº 8.089.217) s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 66.754, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT Nº 20-04222731-6) subastará el 22 de marzo del 2000, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 16-3-2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características : automotor marca Ford, modelo F-100 diesel, año 1996, dominio AUI-195, motor marca MWM 22904383510, chassis Ford 8AFBTNM34TJ005873. Al contado y mejor postor. Base $ 7.000, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 30-6-99 $ 1.567,62 (fs. 63). Las deudas por impuestos, tasas y/o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. La transferencia del dominio no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título y la cédula verde del mismo. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CPCC y 104.6 del Regl. del Fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta (7,30 hs., hasta 13.30 hs.). La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del juzgado el día hábil anterior al de la subasta, a las 12,00 hs., en audiencia a la que deberán comparecer el Martillero y las oferentes que lo deseen. No se requerirá patrocinio de letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/3 Nº 43.225 v. 13/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30, a mi cargo, sito en la Av. Callao nro. 635, piso 3ro., Capital, comunica por 5 días en los autos: "NUE TEC S.A. s/Quiebra", (Expte. 169.473), que los Martilleros Alberto Horacio Pinto y Mario A. Duwavran, rematarán el día 22 de marzo de 2000 a las 10,00 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal en forma individual los siguientes bienes a saber: El Martillero Alberto Horacio Pinto, el inmueble ubicado en la calle Australia nro. 2922/24 entre calles Luzuriaga y Rochdale de esta Capital, Unidad 1, Planta Baja. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 18, Manz. 9c, Parcela 3, Matrícula 3-8312/1. Superficie total Ad-Copus de 580,82 Mts.2. Desocupado. Se trata de un local con dos entradas, una para camiones y la otra para personal, la parte Administrativa está construida al frente del edificio y cuenta con Planta Baja, dos pisos superiores y un tercero que da a la azotea, todo intercomunicado por una escalera de material y posee en Planta Baja dos despachos, en el 1er. piso una amplia oficina, cocina y baño completo, en el 2do. piso una oficina grande para personal, una sala de directorio, un importante despacho y dos baños completos (Todos estos ambientes dan a un balcón terraza a la calle). La entrada para camiones nos llevan a un amplio galpón que posee entrepisos en su fondo y en su parte derecha. Buen estado de conservación. Base de venta $ 120.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. A continuación procederá a rematar los Lotes nro. 1 y nro. 14 con las bases de venta allí señaladas en el loteo que se encuentra adjunto en autos a fs. 306 y en los catálogos que se encuentran a disposición de los interesados en el lugar de exhibición. Lote nro. 1. Base $ 300 y Lote nro. 14 Base $ 1.500. Entre los bienes a subastar se encuentran gran variedad de muebles de oficina como ser mesas, sillas, sillones, escritorios y armarios y una importante cantidad de repuestos y herramientas de taller. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% - IVA a cargo del comprador - entrega inmediata. A continuación procederá a subastar el Martillero Mario Andrés Duwavran los lotes nro. 1 al nro. 11 que se encuentran detallados en el Incidente de Concurso Especial (Por el Banco de la Ciudad), a fs.

64 y en los catálogos que se encuentran a disposición de los interesados en el lugar de exhibición. Los lotes nro. 1 y nro. 3 tienen Base de $ 1.500.- cada uno. Resto de los lotes sin base. Entre las importantes máquinas que se subastan se encuentran una Agujereadora radial con morsa y mesa, una Alesadora, varios Tornos, Limadoras y una Prensa Hidráulica de 150 toneladas. Al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 10% - IVA a cargo del comprador - Entrega inmediata. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Exhibición los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/3 Nº 309.992 v. 13/3/2000

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, Piso 3, Capital, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROBLES RAUL ALBERTO s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 172.275, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 27 de marzo de 1999, a las 12.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 20-3-2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GL, dominio AQS-261, motor UVA810462, chassis 8AFZZZ54ZSJ071537, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 780,00 comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir posturas el bien se subastará a la 1/2 hora siguiente con una retasa del 50% de la base y de persistir la falta de oferentes el bien se subastará sin base 1/2 hora después. No hay constancia de deudas por patentes (fs. 49). El adquirente deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA, por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/3 Nº 43.227 v. 13/3/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Ibarzábal, con sede en Callao 635, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ, CLAUDIO ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria". Expte. Nº 28.301 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo del 2000 a las 9:30 horas en la sede de la Corporación de Martilleros sita en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A., ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires: Un automotor marca Renault, modelo 19 RN (Bic), año 1994, motor de marca Renault 5957274, carrocería y/o bastidor marca Renault 8A1B53SZZRS027700, Dominio: SNJ-150, en el estado en que se encuentra según constancias de autos de fs. 47. Al contado y al mejor postor. Base: $ 13.492,24, en caso de no haber postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas: (fs. 65) al 21-9-98 $ 2.856,83 conste que las deudas que presentare el vehículo a subastar, actualizadas estarán a cargo del comprador. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/3 Nº 42.415 v. 14/3/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Sec. 33, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550 Piso 6º, comunica por cinco días en los autos: "RASKIN MARIO s/Quiebra" Expte. 32.702, que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el veintisiete de marzo del 2000, a las 14 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 26 Piso 8º del inmueble ubicado en la calle Charcas Nº 2768 e/Anchorena y Norberto Quirno Costa de esta Capital. Sup. total 88ms. 29 dm2. Porcentual 4,32%. Nom. Cat. Circ. 19, Sec. 15, Manz. 126, Parc. 8, Dominio Matrícula 19.1234/26. Base $ 70.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el art. 580 del Código Procesal sin necesidad de intimación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 de la norma precedentemente citada. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. Art. 104,6 del Reglamento del fuero hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin dos días antes de la fecha de la subasta en la Sala del Juzgado a las 12 hs. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. Según ha informado el Martillero la unidad se encuentra ocupada por Carlos Salaverry y su familia quien ha manifestado revestir carácter de locatario sin haberlo acreditado en autos. La unidad se encuentra en buen estado de conservación, se ubica en el contrafrente a pulmón de manzana, consta de un pasillo de entrada, cocina amplia, un living comedor, hall de distribución, dos dormitorios con placards, un baño completo y un toilette. Exhibición: lunes a viernes de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo del 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 9/3 Nº 310.387 v. 15/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Sec. 34, comunica por tres días en autos: "CORTES EZEQUIEL EDUARDO s/ Quiebra - Expte. 48051", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintisiete (27) de marzo del 2000, a las 15 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479 Capital, los siguientes inmuebles: 1º) El 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 21, Piso cuarto (Depto. Letra "A"), del inmueble sito en la calle Paraguay 1484/86/88 e/Paraná y Uruguay de esta Capital Sup. total 28 ms. 72 dec.2, Porcentual 1,42%. Nom. Cat. Circ. 20 Sec. 7 Manz. 32 Parc. 10A. Dominio Matrícula 20-326/21. Esta unidad está ocupada por inquilina y afectada a "usufructo vitalicio". Base $ 12.000. 2º) La unidad funcional Nº 44 Piso 6º (depto. letra "A") Unidad complementaria XXXI azotea (baulera) y unidad complementaria XX primer sótano (cochera), del inmueble sito en la calle Suipacha 1206/08/10/16 e/Arenales y Juncal de esta Capital; Sup. total U.F. 44: 163 ms. 85 dec.2. Porcentual 3,63%; Sup. Total U. Comp. XXXI: 5 ms. 35 dec.2. Porcentual 11 centésimos; Sup. U. Comp. XX Sup. total 49 dm.2. Porcentual 2 centésimos con respecto a 2/59avas partes indivisas. Nom. Cat. Circ. 20 Sec. 3 - Manz. 23 Parc. 19 A. Dominio Matrícula: 20-1042/44. Se encuentra ocupada por el fallido y su núcleo familiar. Base $ 113.300.- Condiciones generales de venta: Al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3%, sellado de ley, encontrándose incluido en el precio el impuesto al valor agregado. El 70% correspondiente al saldo deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104, 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se señalará a tal fin. Dispónese como condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se hace constar que las sumas adeudadas por tasas, impuestos y contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 L.Q. Según el informe presentado por el Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, La U.F. 21 de la calle Paraguay 1484 se trata de un solo ambiente a la calle, kichinette y baño con ducha y receptáculo, en buen estado de conservación; La U.F. Nº 44 de la calle Suipacha, es externa, en condiciones normales de uso salvo la acción del tiempo, consta de palier semi privado, un living, un comedor, balcón corrido a la calle, tres dormitorios, un baño principal, un toilette con ducha y otro toilette de recepción cocina, ante-cocina, lavadero, dos habitaciones servicio y baño servicio. Ambas unidades cuentan con servicio telefónico instalado. Exhibición: días 22 y 23-3-2000 de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. El presente edicto deberá ser publicado en forma inmediata en el Boletín Oficial y Diario La Nación. Asimismo, de acuerdo a la resolución 745 de la DGI, se hace constar que el fallido se lo identifica mediante L.E. 7.591.467 y el Martillero interviniente mediante CUIT 20-11635284-3.

Buenos Aires, marzo 7 de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.228 v. 14/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., comunica por cinco días en los autos caratulados "BOZZOLASCO, ALFREDO ERNESTO s/Quiebra", Expte. Nro. 28.809, y en concurso especial, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 17 de marzo de 2000, a las 14:30 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal los siguientes bienes: A) Un inmueble llamado "Mony" con amplio lote destinado como casa quinta sito en la calle Madero, hoy Schifelly, entre Unzué y La Patria, Paraje Villa Monsegur, Localidad de La Reja, Pdo. de Moreno, Provincia de Buenos Aires conjuntamente con los bienes muebles que en él se encuentran y que obran el inventario agregado en autos, el inmueble se compone de: entrada principal para automotor y a un costado se encontró una puerta de acceso peatonal de rejas, se ingresa a un amplio parque y en casi toda su extensión cubierto de árboles. Se comprobó además una construcción circular, destinada a vestuarios de ambos sexos separados con lavabo, duchas y baños, con techos de tejas; a su costado, además se visualizó un quincho con pisos de cemento y techo de paja y una pileta de natación 3 mts. de largo por 2 mts. de ancho y aproximadamente 1,80 mts. de profundidad. Continuando y prácticamente en el centro del lote encontramos la casa principal rodeada de galerías al frente y en uno de sus laterales. Por el costado de una de las galerías se ingresa a una amplia recepción con ventanales; al fondo se encuentra el comedor diario y continuando la cocina. Hacia un costado un salón de juegos y un toilette de recepción; seguidamente te living comedor central en el que existe una escalera del tipo caracol, de madera, por la que se accede a un ambiente en altura. Del mencionado living comedor se ingresa a un pasillo de distribución al que desembocan dos ambientes y el baño principal; seguidamente otra construcción para huéspedes, con un garage cubierto utilizado como lavadero y detrás de aquélla la casa del casero con living, antecocina, cocina, dos dormitorios y baño completo. Al fondo del lote existe una casa alpina con toilette y escalera a una planta alta y otro quincho con techo de paja. El lote de que se trata se encontró perimetrado con alambres tejidos, posee pilares de troncos de palmeras y techo de paja. Sup. total: 5304,50 m2 (medidas adcorpus); Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección A: Chacra 25; Fracción II; Parcela 9. Base: $ 97.000.- en conjunto, correspondiendo el 12,37% a los bienes muebles. Deudas: Desde la fecha del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por parte del comprador serán a cargo de la quiebra y desde la toma de posesión estarán a cargo del comprador. Exhibición: los días 11 de marzo del corriente año, en el horario de 10:00 a 12:30 horas y el día 14 del mismo mes y año, en el horario de 15:00 a 17:00 horas, seguidamente se rematarán: B) 4 Lotes de Terreno en El Marquesado Nros. 2, 3, 28 y 29 los que cada uno miden 15 mts. de frente por 25 mts., enfrentados por sus fondos, inscriptos según plano 45-441-74; Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. LL, Mzana. 299, Parcela 2; 3; 28 y 29; Matrícula: 99525; Sup. Total: por cada lote 375 m2., todos ubicados en el Partido de Gral Pueyrredón, parte de la estancia Santa Isabel, paraje denominado "Ampliación El Marquesado", Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que todos los lotes fueron encontrados sin alambrado quedando su perimetrado a cargo del adquirente. Estado de ocupación: desocupados; exhibición: durante todo el día. Sin base; Venta al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Los inmuebles y el bien mueble deberán abonar en la subasta. Seña: 30%; Comisión: 3% los inmuebles y 10% los muebles; Sellado de Ley: 0,5% c/parte, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta, en los términos del Art. 584. Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien efectivamente efectuare la oferta. Se hace saber que sobre el precio de venta obtenido de los bienes muebles el comprador deberá integrar las sumas que correspondan en concepto de IVA (acreditando su condición frente al mismo), los que no se encuentran incluidos dentro de él. Se aceptarán ofertas bajo sobre (Art. 212 de la ley 24.522, 570 del CPCC. y 104.5 del Reglamento del fuero) fijándose hasta el día 16 de marzo de 2000, a las 12 Hs. la presentación de las mismas, las que se procederán a dar apertura el mismo día a las 12:30 Hs. en presencia del martillero y público que quisiera concurrir. Se deja constancia que los bienes muebles a subastar se venderán en el estado y funcionamiento en que fueron encontrados al momento de la exhibición. En Buenos Aires, a los 2 días del mes de marzo de dos mil.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/3 Nº 310.127 v. 13/3/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 5 días en el juicio: "FRIGORIFICO EL PAISANO S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 33.485; que los martilleros Alfredo Carlos Bence y Patricio M. Carreras, rematarán el martes 28 de marzo de 2000, a partir de las 11:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes 1º) Inmueble: Planta Industrial sita en Gallo 107/ 09/15/17/39 esq. Tte Gral. Perón 3359 de esta Capital, Sup. del terreno 914,89 m2. Superficie edificada 2.514,99 m2 Aprox. Distribuidos en Subsuelo, Planta Baja, 1º y 2º piso destacándose recepción entradas de vehículos, local comercial; Oficinas varias, baños y vestuarios. Veterinaria, cámaras de frío, depósito, etc. Todo en regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral Circ. 9, Secc. 13, Manz. 48, Parc 1d, Matrícula FR - 9-1473. Base $ 500.000 Desocupado, venta Ad-Corpus, al contado al mejor postor en dinero efectivo Seña 30%, Comisión 3%. En caso de no haber ofertas se subastará luego de 1/2 hora con una Base reducida de $ 375.000. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta. 2) Bienes Muebles: Todos los bienes existentes inventariados en autos que se encuentran en la Planta de la Fallida que se detallan en forma reducida, con excepción de los compresores con sus motores, módulos que integran las oficinas y los equipos de aire acondicionados: a) Lote con todos los Utiles, Máquinas y Muebles de Oficina; b) Lote de Máquinas y elementos propios de la industria frigorífica como Cámaras, mesas de corte, sierra cortadora, etc. El desarme y acarreo de los bienes corre por exclusiva cuenta de los compradores. Venta al contado al mejor postor en dinero efectivo, sin base, Comisión 10% I.V.A. a cargo de los compradores. Exhibición 17, 20 y 21 de marzo de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 5º del reglamento para la Justicia Comercial, las que se recibirán hasta el 27 de marzo a las 12:00 hs. procediéndose a su apertura el mismo día a las 12:30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la cesión de boletos. El 50% de las comisiones están gravadas por el I.V.A. Se aceptan Cheques Certificados, para integrar las señas, a la Orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 9/3 Nº 42.315 v. 15/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 36 a mi cargo con sede en Talcahuano 550, 7º piso, de Capital Federal, comunica por 2 (dos) días en autos caratulados: "BANCO LINIERS SUDAMERICANO c/GIMENEZ MARIA LUISA"(Expediente Nº 23.300), que la martillera Claudia Stimoli (Tel.: 4371-3967) subastará el día 21 de marzo de 2000 a las 13:30 horas en el Salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Cacique Namuncurá 811/815, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Unidad Funcional: 4, nomenclatura catastral: Circ. 3, Sección E, Manz. 218, Parcela 7, polígono 00-04, matrícula 6/4. Se trata de un inmueble con entrada por garage, 2 dormitorios pequeños, cocina, living-comedor, baño y patio interno con acceso a una terraza. Metros cuadrados 79,96 en buen estado de conservación y ocupado por quien dijo ser la inquilina sin acreditarlo documentalmente. Adeuda: Munic. de Morón $ 3.801,10 al 23-6-98 (Fs. 135); O.S.N. $ 70,82 al 19-5-98 (fs. 146); Aguas Arg. $ 105,42 al 19-5-98 (fs. 147); Rentas (Pcia. Bs. As.) $ 663,50 al 27-3-98 (fs. 151/5); Servicio de Gas $ 353,99 al 18-5-98 (fs. 148/9) (servicio suspendido). La venta se

realiza al contado y al mejor postor, déjase constancia que de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 104.5 por reglamento por el fuero comercial se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que podrán presentarse en el Juzgado el día 20 de marzo de 2000 hasta las 12 hs. para la apertura de sobres. Se hace saber asimismo que se admitirá la compra en comisión de conformidad con lo previsto en el art. 571 CPr. Y el apercibimiento allí incluido. Base, dos tercios de la evaluación fiscal informada a fs. 155, $ 18.841. Seña 30% en el acto del remate, comisión 3% del precio de venta. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC, e indicar dentro del 3er. día el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del Cpro… Días de exhibición 14 y 15 de marzo del corriente de 14 a 15:30 horas en el inmueble.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/3 Nº 43.222 v. 13/3/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARRIONUEVO CARLOS ALBERTO (DNI 13.672.085) s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 25.397, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT Nº 20-04222731-6) subastará el 22 de marzo de 2000, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 16-3-2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio J-079.379, año 1994, chasis 8AFZZZ54ZRJ040526, motor UI037573. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. No hay constancia de deudas por patentes (fs. 97/98/99). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 10/3 Nº 43.223 v. 13/3/2000

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 43, del Dr. Alejandro C. Mata, comunica por cinco días en autos: "VERTA NORBERTO s/Quiebra", (LE 4.302.099) Exp. Nº 29.370, que el martillero Isaac Joaquín (CI 2.186.685) rematará el 14 de abril de 2000, a las 13,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso del departamento sito en la calle Francisco de Bilbao Nº 2269, Piso 2º, "I", Capital Federal. Nom. Cat.: C: 5; S: 48; Manz: 121; Parc: 19A. Matrícula: 5-797/10. Título: Fs. 457/65. Al departamento se accede por escalera y consta de living comedor con balcón a la calle, tres habitaciones, baño, cocina y lavadero; en buen estado de conservación, ocupado por el fallido y su familia. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e indicar en autos el nombre del eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate, con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. Exhibición: 10 y 11 de abril de 2000, de 14,30 a 16 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, febrero 29 de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 10/3 Nº 310.404 v. 16/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 del Dr. Gabriel Vázquez, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PIÑERO, NORBERTO NESTOR y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 22.752, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la sede de la Corporación de Martilleros con sede en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault; modelo 12 TL M1.6, año 1993, motor de marca Renault: 5873194, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-013501; Dominio: B-2.475.439, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 33. Al contado y mejor postor. Sin base. Comisión: 10%. Seña: 30%. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 84) el automotor no registra el alta en Rentas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal. El bien será exhibido en el predio Car-One S.A., ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Provincia de Bs. As. los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 10/3 Nº 42.416 v. 13/3/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días en el juicio "PAPELES LAMINADOS PLASTILAM S.A.I.C.F. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial - Rodríguez Jorge" (Expte. Nº 37.072) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 17 de marzo de 2000 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nuñez 5461/69, Capital Federal, ma-trícula 16-46600. Nom. Cat.: Circ. 16; Sec. 63; Mza. 111 "A"; Parc. 23 "a", desocupado y consta en P.B. de entrada de camión, amplio galpón de dos naves con mitad loza y mitad de techo parabólico, oficinas al fte. con entrada, baño y patio, y en Pta. Alta por escalera, oficina con baño y cocina, construido sobre terreno de 17,40 m. de fte. por 35,44, m. de fdo. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 30 años. Base $ 100.000. Al contado. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 5.354,01 al 9/6/99 (fs. 74); por Ag. Arg. $ 758,62 al 8/6/99 (fs. 77) y por OSN $ 25.953,38 al 9/6/99 (fs. 79). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104.5 del Regl. del Fuero. Aquellos organismos que tengan acreencias por tasas, impuestos y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra, deberán solicitar la verificación de sus créditos y pedir el pago de aquellas transcurridas entre esa fecha y la posesión por parte del comprador oportunamente. Visitar los días 15 y 16 de marzo de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo del año 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/3 Nº 42.933 v.14/3/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "RODELU S.A. sobre Quiebra sobre Incidente Realización Inmueble Prov. Mendoza", (expte. Nº 27.492/97), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 17 de marzo del 2000, a las 14 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el 50% indiviso de las fracciones A y B de campo, ubicadas en el Distrito "Las Violetas", Departamento de Lavalle, limitan con estación ferroviaria "El Vergel" y línea del ferrocarril General Belgrano, Provincia de Mendoza. Nomenclatura catastral Nº 13-99-00-0200-630440 y 13-99-00-0200-580440. Inscripción dominial al asiento Nº 7.051 y 7.053, respectivamente. Superficie total 114 hectáreas; 1.974,11 m2. Título de propiedad glosado a fs. 2/5. Libre de ocupantes. El estado de abandono es general, con gran cantidad de malezas de distintas especies. Sobre uno de los frentes de las fracciones que da a una calle existe una casa abandonada, dentro de las mismas y, en distintos lugares dos equipos de agua, sin funcionar, y restos de un galpón con un motor desmantelado; todo ello en muy mal estado. Las visitas quedan a criterio de los interesados. Registran deuda: por impuesto inmobiliario, fracción "A", $ 1.407,62, fracción "B", $ 1.542,79, por años 1992 al 1997, al 28-7-1997. Base de venta en block $ 21.375. Al contado y al mejor postor. Comisión 2%. Sellado de ley. Seña 30% y el 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal, Oblado que sea el precio de compra se le será otorgada la posesión del bien. Las fracciones saldrán a la venta en el estado que se encuentran y "Ad corpus". El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que las sumas a abonar serán depositadas en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas; será a cargo de los compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se aceptarán la compra "en comisión". Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida Callao Nº 635, piso 4to., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, febrero 29 de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 10/3 Nº 310.390 v. 13/3/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NARVAEZ, CARLOS AURELIO y Otro s/Ejecución Prendaria". Expte. 17.104, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la sede de la Corporación de Martilleros sita en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A, ubicado en la Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor de marca Renault 2895202, carrocería y/o bastidor de marca Renault L812-2136 - Dominio: C-1.604.503, en el estado en que se encuentra según constancias de autos de fs. 164. Estado general regular, con antena, limpiaparabrisas, encendedor, batería y tanque de nafta, no tiene radio, rueda de auxilio, ni crique, con detalles de carrocería y parrilla rota, motor no funciona. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.250.- Comisión: 10%. Deudas: (fs. 148): al 20-4-98 $ 3.473,58. Se deja constancia que en autos no se informa respecto a actas de tránsito pendientes. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/3 Nº 42.392 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian con sede en Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RUA, GABRIEL ALEJANDRO s/Ejecución Prendaria". Expte. 25.180, que el Martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la sede de la Corporación de Martilleros sita en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:00 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A, ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor marca Renault 5955896, carrocería y/o bastidor de marca Renault L428-047013, Dominio: B-2.725.998, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 81) con rueda de auxilio, crique y llave de ruedas sin estéreo, choque en parte trasera, y detalles propios del uso. Base: $ 3.000.- Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Deudas: (fs. 67) al 10-6-99 $ 2.231,77, se deja constancia que en autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que puedan afectar al rodado en cuestión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/3 Nº 42.400 v. 13/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TAPIA, JOAQUIN s/Ejecución Prendaria". Expte. Nº 25.180, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la sede de la Corporación de Martilleros sita en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A, ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1,6, año 1994, motor marca Renault 5943243, carrocería y/o bastidor marca Renault L813-031187, Dominio: K-025.633, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 97, gomas, carrocería y tapizado en estado regular, no tiene auxilio, crique, llave saca rueda, ni radio, sí tiene antena, está chocado el guardabarro delantero izquierdo, falta espejo retrovisor izquierdo, rota cerradura del baúl, roto caño de escape. Base: $ 3.000.- Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, deudas: (fs. 85) al 7-7-98 $ 1.043,24 al 7-7-98, se deja constancia que en autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que puedan afectar al rodado en cuestión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/3 Nº 42.405 v. 13/3/2000

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1, Capital, comunica por tres días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARRIZO HECTOR SIMON (DNI. 6.956.852) s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 20.561, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT Nº 20-04222731-6) subastará el 12 de abril de 2000, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 5-4-2000 de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F-14.000, tipo camión mediano, año 1994, dominio T-145.984, chasis Ford Nº 9BFZTNSM8RDB43621, motor MWM Nº 22906144564, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Base $ 20.000, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieren afectar al rodado en cuestión. El comprador se hará cargo de dar el alta del Impuesto Automotor. Deudas por patentes $ 1.439,05 al 9-6-99 (fs. 79). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/3 Nº 43.233 v. 14/3/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 19, a cargo del Dr. Francisco Leal, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, Piso 10º, C.F., comunica por 3 ds. que en los autos caratulados: "NOVILLO DARIO RAUL c/FALBO MARCELO y Otro s/Accidente Ley 9688", Expte. Nº 47616/92, que la martillera Raquel A. Bence, rematará el día 21 de marzo del 2000, a las 12.00 hrs., en la Corporación de Rematadores, con sede en Tte. Gral. Perón 1233, Piso 2º, Capital Federal, el inmueble sito en calle Vernet 354, UF Nº 17, Piso 3º, Dpto. 18, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 52 B, Parcela 9. Matrícula 4744/17. Sup. Total 33 m2 79 dm2. Porcentual 4 con 44 centésimos. El inmueble se compone de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño. En buen estado, expone algunas filtraciones de humedad con origen en la terraza; piso alfombrado. Ocupado por la Srta. María Falbo, quien dice ser inquilina, sin exhibir comprobantes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 20.000, Seña: 30%; Comisión: 2%. En efectivo en el acto del remate. Deudas: M.C.B.A. (A.B. y L.) al 10/7/98 $ 501,13; O.S.N. al 6/8/98 $ 167,20; Aguas Argentinas al 30/6/98 $ 86,16; Expensas: a Mayo de 1999 $ 956,91 (fs. 371). La venta del inmueble se realizará Ad-corpus en el estado de conservación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de C. F., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. El Saldo de Precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de los 5 ds. de aprobada la subasta sin interpelación alguna (art. 580 y 584 del C.P.). Exhibición: los días 17 y 20 de marzo de 2000, de 9 a 11 hrs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
José Luis Bayle, secretario.

e. 10/3 Nº 310.244 v. 14/3/2000